



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 22 de septiembre de 2026	Sesión 11

SUMARIO

ASISTENCIA 11

ORDEN DEL DÍA 11

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

Con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-La ciudadana Anayeli Felipe Modesto, quien se expresa en lengua chinanteco. . 39

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE CINCO BEBÉS RECIÉN NACIDOS EN DURANGO

La Presidencia lamenta el fallecimiento de cinco bebés recién nacidos en Durango, expresa sus condolencias en nombre de la Mesa Directiva, e invita a la asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria. 40

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 40

COMUNICACIONES OFICIALES

Del diputado Roberto Mejía Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, en materia de cultura de paz. **Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.** 44

De la diputada Freyda Marybel Villegas Canché, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que comunica su reincorporación al cargo de diputada federal, a partir del 15 de septiembre del año en curso. 44

Del diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal, a partir del 22 de septiembre del año en curso. 44

De enterado. Actualícense los registros parlamentarios. 44

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Segundo Informe de Labores que rinden las personas titulares de las secretarías de: Relaciones Exteriores; de Bienestar; de Educación Pública; de Salud; de las Mujeres; de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; de Cultura; de Agricultura y Desarrollo Rural; y de Medio Ambiente y Recursos Naturales. **Distribúyanse a las diputadas y a los diputados, para su conocimiento.**. 45

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a agosto de 2026, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente a agosto de 2025. **Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 46

TOMA DE PROTESTA

La ciudadana Yéssica Juárez García, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputada federal. 46

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El siguiente asunto del orden del día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales. 47

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la tribuna, en nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales:

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. 47

Para sustentar sendas mociones suspensivas, participan:

-El diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso, del PAN. **No se toma en consideración.** 49

-El diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del PRI. **No se toma en consideración.** 50

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-La diputada Laura Hernández García, de MC. 51

-La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de MC. 52

-La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC. 53

-El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI. 54

-El diputado Víctor Samuel Palma César, del PRI. 55

-La diputada Nadia Navarro Acevedo, del PRI. 56

-La diputada Irma Yordana Garay Loredó, del PT. 57

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. 58

La Presidencia realiza moción de orden. 59

-La diputada Ruth Maricela Silva Andraca, del PVEM. 59

-El diputado Ricardo Astudillo Suárez, del PVEM. 61

-El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del PVEM. 61

-El diputado Germán Martínez Cázares, del PAN. 62

-La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN. 63

-La diputada Haidyd Arreola López, de Morena. 65

-El diputado Aniceto Polanco Morales, de Morena. 66

-El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, de Morena. 67

La Presidencia realiza moción de orden. 67

Durante la discusión en lo general, se expresan, en la primera ronda de oradores:

-La diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena, a favor.	68
-El diputado Fernando Torres Graciano, del PAN, en contra.	69
-El diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, del PVEM, a favor.	70
-La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, de MC, en contra.	71
-La diputada Roselia Suárez Montes de Oca, de Morena, a favor.	72
-El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del PRI, en contra.	73
-El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del PVEM, a favor.	74
-La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del PAN, en contra.	75
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT, a favor.	76
-La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del PRI, en contra.	77
-El diputado José Alejandro Peña Villa, de Morena, a favor.	78
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, en contra.	80

Durante la segunda ronda de intervenciones, intervienen:

-El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, a favor.	81
-La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del PAN, responde alusiones personales, desde la curul.	82
La Presidencia realiza moción de orden.	82
-La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del PAN, en contra.	82
-La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, de Morena, a favor.	83
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, hace moción de orden.	84
-La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del PAN, responde alusiones personales desde la curul.	86
-El diputado Sergio Gil Rullán, de MC, en contra, quien responde una pregunta del diputado Federico Döring Casar, del PAN.	86
-La diputada Azucena Arreola Trinidad, de Morena, a favor.	87
-El diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI, en contra.	88

La Presidencia realiza moción de orden.	89
-La diputada Vanessa López Carrillo, del PT, a favor.	90
-La diputada María Angélica Granados Trespacios, del PAN, en contra.	91
-La diputada Alma Rosa de la Vega Vargas, de Morena, a favor.	92
-El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del PRI, en contra.	93
-El diputado Óscar Iván Brito Zapata, de Morena, a favor.	94
-El diputado Federico Döring Casar, del PAN, en contra.	95
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	96
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	96
Desde la curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 108, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita se someta a votación por separado el artículo 82 del proyecto de decreto a discusión.	96
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta, en votación económica, si se acepta votar por separado el artículo 82 del proyecto de decreto.	97
Desde la curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, se refiere al procedimiento.	97
La Presidencia hace aclaraciones al respecto. No se acepta la votación por separado.	97
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto.	97
Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado del proyecto de decreto.	97
Durante la discusión en lo particular, presentan sus propuestas de modificación:	
- La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	97
- La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	99
- El diputado Alfonso Armando Vidales Vargas Ochoa, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	100

-El diputado Francisco Javier Farías Bailón, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	101
-El diputado Eduardo Gaona Domínguez, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	102
-La diputada Xitlalic Ceja García, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	103
-El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	105
-La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	106
-El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	107
-El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	108
Desde la curul, para hacer moción de orden, intervienen:	
-El diputado Gilberto Herrera Solórzano, de Morena.	109
-El diputado Emilio Suárez Licona, del PRI.	109
-La diputada Ana Luisa del Muro García, del PT, quien retira su reserva. . . .	110
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT, quien retira su reserva.	110
-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT, quien retira su reserva. . . .	111
-La diputada Maribel Martínez Ruiz, del PT, quien retira su reserva.	112
-El diputado Adrián González Naveda, del PT, quien retira su reserva.	113
-La diputada Liliana Ortiz Pérez, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	114
-El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	115
-La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	116

-El diputado José Alfonso Rubalcava Jiménez, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	117
-La diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	119
-La diputada Maribel Solache González, de Morena, quien retira su reserva. .	120
-El diputado Gilberto Herrera Solórzano, de Morena, presenta su reserva. . .	121
La Presidencia hace moción de orden a la asamblea.	122
El orador retira su reserva.	123
-La diputada Rosalinda Savala Díaz, de Morena, quien retira su reserva. . . .	123
La Presidencia hace moción de orden a la asamblea.	124
-La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, de Morena, quien retira su reserva.	124
-La diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, de Morena, quien retira su reserva.	125
-El diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	126
-La diputada María de Fátima García León, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	127
-El diputado Israel Betanzos Cortés, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	128
-El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	130
-La diputada Ana Isabel González González, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	130
-La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	132
-La diputada Fuensanta Guadalupe Esquivel Guerrero, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	133
-La diputada Rosalía León Rosas, del PT, quien retira su propuesta reserva. . .	133

-La diputada Greycy Marian Durán Alarcón, del PT, quien retira su reserva.	134
-El diputado Ramón Ángel Flores Robles, del PT, quien retira su reserva. . . .	136
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT, quien retira su reserva. . . .	137
-El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez, del PT, quien retira su reserva. .	138
-El diputado Noel Chávez Velázquez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	139
-La diputada Verónica Pérez Herrera, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	140
-El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	141
-El diputado César Israel Damián Retes, del PAN, presenta su propuesta de modificación.	142
La Presidencia hace moción de orden a la asamblea.	142
No se admite a discusión su reserva.	143
-La diputada Edith Carolina Anda González, de Morena, quien retira su reserva.	144
-La diputada Rocío López Gorosave, de Morena, quien retira su reserva. . . .	144
-La diputada María del Rosario Orozco Caballero, de Morena, quien retira su reserva.	145
-La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, quien retira su reserva.	146
-La diputada Estela Carina Piceno Navarro, de Morena, quien retira su reserva.	147
-El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	148
-El diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena, quien hace entrega a la Presidencia de un documento sobre nacionalidad, a efecto de que se inserte íntegro en el Diario de los Debates.	150

La Presidencia instruye que la propuesta del diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena, así como el resto de las propuestas de modificación registradas para su discusión en lo particular sean inscritas íntegramente en el Diario de los Debates. 152

Agotada la lista de oradores, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo particular. 152

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de lo reservado en términos del dictamen. 152

Aprobado lo reservado en términos del dictamen. 152

Se aprueba, en lo general y en lo particular, por mayoría calificada, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 152

INTERVENCIÓN DE DIPUTADO

Desde la curul, el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, hace comentarios relativos al Día Nacional del Charro, y a la problemática que se presenta con los animales que se utilizan en esta práctica. 152

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. *(Las iniciativas y proposiciones podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Apéndice)*. 153

CLAUSURA Y CITA 153

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 154

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 155

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones del dictamen:

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). 169

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que re- forman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales (en lo particular los artí- culos reservados, en términos del dictamen).....	174
---	-----

ANEXO A

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información
relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente
a agosto de 2026, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en
la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando la compara-
ción correspondiente a agosto de 2025.

ANEXO I

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO A DISCUSIÓN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por
el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Po-
lítica de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el
ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales.

Mociones suspensivas recibidas.

Posicionamientos recibidos, en relación con el dictamen.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario.

Documento recibido en relación con el dictamen.

**Presidencia del diputado
Raúl Bolaños-Cacho Cué**

ASISTENCIA

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Pido a la Secretaría dar cuenta con el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Señor presidente, se encuentran registrados 401 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (11:38 horas): Se abre la sesión ordinaria del martes 22 de septiembre de 2026, en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules de las diputadas y los diputados, y contiene los asuntos a tratar en esta sesión.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: «Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Martes 22 de septiembre de 2026

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

Del ciudadano Anayeli Felipe Modesto, hablante de chinanteco.

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

Del diputado Roberto Mejía Méndez

Solicitan el retiro de iniciativas

Reincorporación de diputada

De la Secretaría de Gobernación

Remite el segundo Informe de labores que rinden las personas titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores, de Bienestar, de Educación Pública, de Salud, de las Mujeres, de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de Cultura, de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de agosto de 2026, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de agosto de 2025.

Acuerdos de los órganos de gobierno**Dictamen a discusión**

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales.

Iniciativas

Que adiciona un artículo 202 Ter al Código Penal Federal, en materia de violencia sexual digital contra niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Rosa Margarita Graniel Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 58 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, el artículo 144 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y la fracción XI al artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de incentivos al consumo sustentable y protección contra prácticas comerciales abusivas, a cargo de la diputada Juana Acosta Trujillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 29 de septiembre de cada año como Día Nacional de las y los Policías, a cargo de la diputada Juana Acosta Trujillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al artículo 61 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para fortalecer el régimen de seguridad social del personal de seguridad pública mediante la creación de esquemas de becas educativas para sus hijas e hijos, así como coberturas complementarias para sus familias o personas beneficiarias en caso de fallecimiento o incapacidad total o permanente derivada del cumplimiento de sus funciones, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción X al artículo 5o. de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de protección y conservación de especies polinizadoras, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de gestión sustentable de residuos tecnológicos y de energías renovables, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XII del artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de acceso al primer empleo de las personas jóvenes, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XXVII del artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de fortalecimiento y preservación de la producción artesana-

nal, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo décimo del artículo 4o., el párrafo tercero del artículo 6o. y el párrafo segundo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento y protección de la identidad digital, a cargo de la diputada Karina Margarita del Río Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 5 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de relaciones de consumo derivadas de servicios educativos proporcionados por particulares, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 65 Bis 7 y se adiciona el artículo 65 Bis 8 a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de prevención de la recepción de bienes de procedencia ilícita por las casas de empeño, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elena Edith Segura Trejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XXI, del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elena Edith Segura Trejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 513, 514 y 515 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Elena Edith Segura Trejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción IX Ter al artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de protección del mínimo vital frente a la violencia económica y patrimonial, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un Capítulo VIII Bis, denominado Del uso Responsable de Sistemas de Inteligencia Artificial en los Servicios Consulares, integrado por los artículos 46 Bis, 46 Ter, 46 Quáter, 46 Quinquies, 46 Sexies, 46 Septies, 46 Octies, 46 Nonies y 46 Decies, a la Ley del Servicio Exterior

Mexicano, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción V Ter al artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de definición de la ciencia ciudadana, en armonización con los estándares internacionales de ciencia abierta, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de licencia menstrual, a cargo de la diputada Rafaela Vianey García Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXVIII Bis al artículo 1-Bis y una fracción VI Bis al artículo 2o. de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de diplomacia científica y tecnológica, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción IX al artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de asistencia consular a personas mexicanas acompañadas de animales de compañía en situaciones de emergencia, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de gobernanza constitucional del desarrollo científico, biomédico y tecnológico aplicado a la reproducción humana, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXXII al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recorriéndose en su orden la subsecuente, en materia de materiales biológicos humanos, la evolución de las ciencias de la vida y la necesidad de incorporar una respuesta constitucional, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225 de la Ley General de Salud, en materia de accesibilidad de los medicamentos para las personas con discapacidad visual, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de ampliación de la licencia de paternidad, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 158 del Código Civil Federal, en materia de matrimonio, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, en materia de armonización respecto a las normas declaradas inválidas por la sentencia de la SCJN en la acción de inconstitucionalidad publicada en el DOF el 27 de mayo de 2016, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de recuperación del paisaje, a cargo de la diputada Karla Patricia Sánchez Rodelo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 308 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 265 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo segundo al artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con el objeto de prevenir y sancionar la autorización indebida de asentamientos humanos y desarrollos urbanos en zonas de riesgo alto o muy alto, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de retiro de cableado e infraestructura de telecomunicaciones en desuso, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, en materia de protección de niñas, niños y adolescentes frente a la operación de máquinas tragamonedas, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional y de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 97, 99 y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 248 Bis y adiciona los artículos 248 Ter y 248 Quater al Código Penal Federal, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 10 y 27 de la Ley General de Desarrollo Social y 7o. de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30 y 78 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y rendición de cuentas de la persona titular del Poder

Ejecutivo federal, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 335 y 340 y adiciona un artículo 335 Bis al Código Penal Federal, en materia abandono de personas adultas mayores, y personas con discapacidad, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 34 Bis a la Ley General de Salud, para establecer el derecho al reembolso por medicamentos e insumos no suministrados, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona al Código Penal Federal, en materia de denuncia falsa dolosa y protección de la presunción de inocencia, suscrita por el diputado José Alfonso Rubalcava Jiménez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 116 Bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de fortalecimiento de las policías locales, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de garantía de suministro y continuidad terapéutica, suscrita por la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de atención geriátrica

integral, prevención de la dependencia y continuidad de los servicios de salud, a cargo de la diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del artículo 26 de la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo comunitario, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de fomento, regulación y protección de la actividad artesanal tradicional en zonas turísticas arqueológicas, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de regulación, responsabilidad y sanción de los servicios de arrastre, salvamento y depósito vehicular, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 42 Bis y 43 de la Ley de Aviación Civil, con el propósito de procurar para las personas con discapacidad y adultos mayores descuentos de hasta el 50 por ciento en el costo de las tarifas de transporte aéreo de pasajeros, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el propósito de generar condiciones para garantizar la cobertura del seguro y primas de reaseguro para la gestión de riesgos en el sector rural, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley de la Comisión Nacional de Energía, con el propósito de promover la genera-

ción de energías limpias, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de beneficios a residentes en autopistas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 260 del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de neurodivergencia, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de neurodivergencia, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 159 de la Ley del Sector Eléctrico, en materia de tarifas especiales para servicios de uso doméstico, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de cierre y salida de empresas manufactureras, maquiladoras y de servicios de exportación, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 4o. y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho al agua, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 57 de la Ley General de Educación, en materia de certificación y formación de docentes en lenguas indígenas, a cargo del diputado José Alejandro López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 22 Bis a la Ley de Planeación y un artículo 77 Bis a la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de acción u omisión intencional de violencia a la mujer, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de fortalecimiento de las obligaciones del Estado para garantizar el derecho a la igualdad y la no discriminación, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Economía Circular y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de economía circular metropolitana, infraestructura regional y empleo verde, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 85 Bis a la Ley General de Educación, en materia de garantía de acceso universal y gratuito a internet en escuelas públicas, a cargo del diputado Wblester Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 361 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal, en materia de protección contra fraudes en la búsqueda de empleo, a cargo del diputado José Alejandro López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 10 y 16 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de inclusión digital, diversidad cultural y lingüística de estudiantes de comunidades rurales e indígenas, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud, en materia de personas cuidadoras, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 211 Bis 7 del Código Penal Federal, en materia de comercialización y divulgación indebida de información obtenida mediante acceso ilícito a sistemas y equipos informáticos, a cargo del diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 153 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de protección de la comunidad en la imposición de medidas cautelares, a cargo del diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en materia de protección reforzada de datos personales de niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de ampliación de licencias de paternidad en caso de fallecimiento de la madre, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 46, 48 y 52 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de finiquito seguro, a cargo de la dipu-

tada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de garantía del principio de neutralidad en la imagen institucional, a cargo del diputado Christian Mishel Castro Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de restricción para la contratación de deuda pública de los estados, a cargo del diputado Christian Mishel Castro Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 52 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de prevención de donaciones económicas de procedencia ilícita, a cargo del diputado Emilio Lara Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona al artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza de la Lengua de Señas Mexicana, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona al artículo 159 de la Ley General de Salud, en materia de inclusión del tamiz cardiológico universal, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, publicado en el DOF el 10 de abril de 2026, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 79 Bis a la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafecultura, en materia de trazabilidad del café, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducción de gastos de cuidado de personas adultas mayores, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención humana, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de regulación, supervisión y seguridad en la atención residencial de las adicciones, a cargo del diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 68 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de días de descanso obligatorio, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de postulación responsable, debida diligencia y prevención de injerencias ilícitas en las candidaturas, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de prevención de efectos inhibitorios sobre la libertad de expresión, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención materno-infantil y muerte súbita e inesperada en lactantes, suscrita por las diputadas Patricia Flores Elizondo y Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de designación de beneficiarios ante el fallecimiento del titular de la cuenta, a cargo del diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro y la Ley General de Bibliotecas, en materia de lectura y servicios bibliotecarios digitales, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Fe-

deral, en materia de garantías para el acceso de personas jóvenes a la vivienda, a cargo del diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de institutos municipales de planeación, a cargo del diputado Juan Ignacio Zavala, Gutiérrez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de vivienda asequible orientada al transporte, a cargo del diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para prohibir la operación de escuelas y campamentos privados con modelos disciplinarios y militarizados dirigidos a niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Karina Margarita del Río Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgar facultades al Congreso de la Unión, con el objeto de legislar en materia de derechos de las poblaciones de la diversidad sexual y de género, a cargo del diputado Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo quinto del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXVII Ter al artículo 132 y el artículo 170 Ter, a la Ley Federal del Trabajo, en materia de

permiso para recoger a hijos de la escuela por causa grave o urgente, a cargo del diputado Daniel Andrade Zurutuza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 74 Bis a la Ley General de Educación, en materia de regulación del uso de dispositivos electrónicos personales en educación básica, a cargo del diputado Venustiano Caamal Cocom, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 14 de septiembre como Día Nacional de los Sentimientos de la Nación, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 209 Sextus al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 25 Bis de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 288 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción VI al artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo diez, su inciso f) y fracción X, todos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de solicitud del procedimiento abreviado por parte del acusado, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo segundo al artículo 43 de la Ley General de Aguas, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero, y se adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 52 de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Estímulos Fiscales para la Región Fronteriza Sur, a cargo de la diputada Azucena Arreola Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXXII al artículo 73 recorriéndose la subsecuente, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de facultar al Congreso de la Unión a legislar en materia de Inteligencia Artificial, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona y deroga diversas disposiciones del artículo 2.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de impuesto cero y deducción fiscal en gastos para animales de compañía y de asistencia o servicio, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 86 Bis a la Ley General de Educación, en materia de entornos digitales saludables en los planteles de nivel de educación básica, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley Federal de Sanidad Animal, y se reforman los párrafos tercero, quinto y sexto del artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de maltrato y sacrificio animal por cuestiones de control poblacional, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de supervisión de los centros de atención y rehabilitación a las adicciones, a cargo de la

diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 1o., 5o., 6o., 7o., 8o., 9o. y 10 a la Ley de Energía para el Campo, para fortalecimiento del campo mexicano y del bienestar de las familias de nuestro país, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Seguridad Privada, en materia de seguridad digital, resiliencia cibernética y protección en eventos masivos, a cargo de la diputada Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225, párrafo cuarto, y adiciona una fracción V al artículo 464 Ter, ambos de la Ley General de Salud, en materia de robo de medicamentos, a cargo del diputado Edén Garcés Medina, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el tercer párrafo del artículo 144 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de derechos de las víctimas u ofendidos y de las personas imputadas en la audiencia de desistimiento de la acción penal, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 166 Bis de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Fernando Mendoza Arce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de actualización normativa, armonización institucional y lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de elección popular de la persona titular de la Fiscalía General de la República y de las personas titulares de las Fiscalías de las Entidades Federativas, a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de elección popular de la persona titular de la Auditoría Superior de la Federación, a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 47 de la Ley General de Educación, en materia de aplicación presencial de los exámenes de admisión a las instituciones públicas de educación superior, a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Raúl Álvarez Villaseñor, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 126 y 177 y adiciona el artículo 126 Bis a la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de identificación, retiro y aprovechamiento responsable de infraestructura de telecomunicaciones en desuso, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, en materia de cobertura de salud mental en los seguros de gastos médicos mayores, a cargo del diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley Sobre el Contrato de Seguro y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de inclusión de la cobertura básica del seguro en el precio total del arrendamiento de vehículos automotores, a cargo del diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 4 de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Salud Sexual, a cargo del diputado Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero constitucional, a cargo de la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inteligencia artificial, a cargo de la diputada Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de

nepotismo electoral en el Poder Judicial, a cargo de la diputada Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a los artículos 199 Octies y 199 Nonies del Código Penal Federal, para la tipificación del contenido audiovisual sexual generado o manipulado mediante Inteligencia Artificial, a cargo de la diputada Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de violencia digital mediante inteligencia artificial, a cargo de la diputada Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 419 Ter al Código Penal Federal y reforma la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de abandono de animales de compañía, a cargo de la diputada Petra Romero Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el primer párrafo del artículo 32 y adiciona los párrafos tercero y cuarto al artículo 7 Bis y un artículo 58 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de obligación de proporcionar al consumidor información en idioma español, a cargo de la diputada Karina Margarita del Río Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXX al artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de protección fiscal a las personas adultas mayores, a cargo del diputado Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción X al artículo 76 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de derecho de acceso a la atención humana, frente a sistemas automatizados, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 524 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de recuperación pronta y expedita de un inmueble en juicio de arrendamiento de inmueble, suscrita por la diputada María Isabel Rodríguez Heredia y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 51 Bis 2 de la Ley General de Salud, en materia de apoyo extraordinario para consentimiento informado, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del Programa Nacional de Adherencia al Tratamiento en el Sistema Nacional de Salud, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia del Registro Nacional de Personas Sancionadas por Maltrato Animal y prevención de la reincidencia, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para establecer beneficios fiscales a jóvenes de entre 18 y 29 años que estudian y trabajan, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de micromovilidad y vehículos de movilidad personal, suscrita por la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de prohibición de la gestación subrogada, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a una vida libre de corrupción, a cargo del diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona artículo 43 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de incorporación del enfoque metropolitano en la planeación nacional del desarrollo, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 3o. y 66 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de movilidad metropolitana e industrial segura, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, en materia de salvaguardia del patrimonio cultural vivo, a cargo del diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de exención total del ISR al aguinaldo, a cargo de la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para armonizar el marco jurídico del IMJUVE, a cargo del diputado Juan Moreno de Haro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de aprovechamiento sustentable del lirio acuático, a cargo del diputado Juan Moreno de Haro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia del cuidado de la integridad y privacidad frente a la violencia digital de los menores de edad, a cargo de la diputada Mónica

Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 10 y 16 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, en materia de acceso a entornos que garanticen la autonomía e inclusión social de personas con la condición del espectro autista, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de acceso a la justicia en asuntos ambientales, suscrita por los diputados Laura Irais Ballesteros Mancilla y Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de prevención, protección, desvinculación y restitución de derechos frente al reclutamiento y utilización por grupos delictivos, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de facultades extraordinarias de las entidades federativas durante contingencias ambientales, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 75 Quáter a la Ley General de Salud, en materia de acceso a líneas de atención en crisis de salud mental en plataformas de redes sociales, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de perspectiva de infancia, a cargo de la diputada María de Fátima García León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil y de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de protección ci-

vil, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación agrícola y agroecológica, a cargo del diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión a legislar en materia de inteligencia artificial, a cargo del diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley Federal de Protección a Denunciantes y Testigos de Hechos de Corrupción y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 15 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado José Luis Téllez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de programas para el fortalecimiento de la reinserción social, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación y Transición Energética, en materia de metas diferenciadas de energías renovables y energías limpias, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de garantía de calidad y auditoría en la procuración de órganos y tejidos, a cargo de la diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de transparencia de

precios en plataformas digitales, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 12 Bis de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley Agraria, en materia de herederos y conservación de la unidad parcelaria, a cargo de la diputada Azucena Arreola Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un Capítulo II, denominado Del Seguro de Gastos Médicos Mayores, al Título III de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, y reforma la fracción VI del artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en materia de libre elección y pago directo a prestadores de servicios médicos, a cargo del diputado Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un tercer párrafo al artículo 115 del Código Penal Federal, en materia de imprescriptibilidad de delitos cometidos por omisión que constituyan graves violaciones a los derechos humanos, a cargo de la diputada Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción III del artículo 13 de la Ley General de Educación, en materia de formación democrática y participación ciudadana, a cargo de la diputada Leticia Farfán Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo segundo del artículo 144 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 28, 30 y el segundo párrafo del artículo 39 de la Ley de Comercio Exterior, relativa a protección de ganaderos locales, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del modelo nacional de atención integral geriátrica, a cargo de la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXXV y XXXVI al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de medidas para asegurar espacios laborales libres de violencia, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 95 de la Ley General de Educación, en materia de capacitación en gestión de la diversidad, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de evaluación de los programas sociales, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de garantía de accesibilidad, comunicación efectiva e inclusión en lengua de señas mexicana (LSM) en los servicios de salud, a cargo de la diputada Norma Sirley Reyes Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud, en materia de vigilancia epidemiológica, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XIV y adiciona la fracción XV del artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de fomento a plantaciones sustentables de cultivos estratégicos, con especial atención al agave, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 32 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de política nacional y registro de plantaciones sustentables de agave, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción VIII al artículo 19 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de compatibilidad ambiental de plantaciones

agrícolas perennes, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción X al artículo 24 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de coordinación para prevenir plantaciones agrícolas asociadas a cambios de uso de suelo forestal no autorizados, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 99 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para fortalecer la legalidad forestal en plantaciones de agave, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 37 Ter a la Ley Federal de Sanidad Vegetal, en materia de avisos y trazabilidad fitosanitaria del material propagativo de agave, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 22, párrafos segundo y tercero; y adiciona un párrafo al artículo 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 80 Bis a la Ley del Sector Hidrocarburos, con el propósito de auxiliar en la transición hacia una movilidad más amigable con el ambiente, a cargo del diputado Agustín Alonso Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de participación política-electoral de las juventudes, a cargo de la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XVII al artículo 111 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de contaminación auditiva generada por la alteración de sistemas de escape en vehículos motorizados, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 100 Bis a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XIV del artículo 17 y el inciso e de la fracción III del artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de transferencia tecnológica, a cargo de la diputada Rocío López Gorosave, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el Código Penal Federal, en materia de obstrucción de vías generales de comunicación, a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 28 Bis y un último párrafo al artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de contratación con organizaciones del sector social de la economía, a cargo de la diputada Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho a una muerte digna y eutanasia, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del derecho a una muerte digna y eutanasia, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 312 del Código Penal Federal, en materia del derecho a una muerte digna y eutanasia, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo a la fracción II del Apartado B del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para elevar a ese rango el fondo de aportaciones para la infraestructura social de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un numeral al artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 208 del Código Penal Federal, en materia de apología del delito, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de libertad de expresión, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, en materia de ciberseguridad para niñas, niños y adolescentes, suscrita por la diputada Lilitiana Ortiz Pérez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 28-C y 133 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de prohibición de discriminación algorítmica por experiencia laboral en procesos de reclutamiento y selección para personas jóvenes recién egresadas, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 92 y 117 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Mario Calzada Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 79 y 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de bienestar animal, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 395 del Código Penal Federal, en materia de protección patrimonial de las personas adultas mayores frente al delito de despojo, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Salud, de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral In-

fantil y de la Ley General de Educación, en materia de promoción, sensibilización y fortalecimiento de políticas enfocadas en el desarrollo integral de la primera infancia, suscrita por diversas diputadas integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de Morena, del Partido Acción Nacional, de Partido Verde Ecologista de México y del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección ambiental y seguridad hídrica frente a la fracturación hidráulica, a cargo de la diputada Paloma Domínguez Ugarte, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto para las universidades e instituciones de educación superior, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley de Coordinación Metropolitana de Seguridad del Norte, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 210 de la Ley General de Salud, en materia de regulación de sustancias químicas nocivas en tickets y comprobantes, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley Federal para el Fomento de la Inversión, las Exportaciones y el Nearshoring, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento del federalismo fiscal, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de exención total del impuesto sobre la renta al aguinaldo y a la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Aguas, en materia de seguridad hídrica metropolitana, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no discriminación por orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales, a cargo de la diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 1o. y 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de discriminación por textura del cabello y peinados vinculados con la identidad étnica, racial o cultural, a cargo de la diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 65 Quáter y reforma el artículo 128 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de transparencia y libre elección en los servicios funerarios, a cargo de la diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 25 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de notificación directa de alertas y llamados a revisión, a cargo de la diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 159 Bis de la Ley General de Salud, en materia de diabetes a tiempo, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley General de Transparencia y Verificación del Uso de Inteligencia Artificial, en materia de contenidos digitales, a cargo del diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 12 de la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, en materia de igualdad, no discriminación, accesibilidad y derechos humanos, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 13 de la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, en materia de derechos humanos en ac-

tos de vigilancia, inspección y verificación, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de protección de los derechos humanos en entornos digitales, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 3 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de salud emocional de las personas jóvenes, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de regulación, estándares de higiene, salubridad pública y seguridad en establecimientos comerciales con acceso a animales de compañía, a cargo de la diputada María Graciela Gaitán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de separación de residuos sólidos urbanos, a cargo de la diputada María Graciela Gaitán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 10 y un artículo 28 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de prevención del abuso económico y protección del patrimonio familiar, a cargo de la diputada María Graciela Gaitán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 86 de la Ley de Aguas Nacionales, a fin de promover e incentivar la infraestructura hídrica sustentable y la captación de agua pluvial en planteles educativos e inmuebles públicos, a cargo de la diputada María Graciela Gaitán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Am-

biente, en materia de participación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en las áreas naturales protegidas, a cargo de la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 109 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de uso de la información ambiental para planeación y política pública, a cargo del diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de protocolos de actuación para la prevención y atención de la violencia sexual, a cargo del diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley General de Identidad Jurídica, a cargo del diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley General de Garantía de la Transición al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, a cargo del diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de tutela judicial efectiva de la identidad de las personas, a cargo del diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en materia de garantía de continuidad lingüística en trámites y procedimientos del Estado mexicano, a cargo del diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de responsabilidad agravada por conductas de extrema gravedad, a cargo del diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prevención, detección oportuna y atención integral del cáncer de mama y del cáncer cervicouterino, a cargo del diputado Ricardo Madrid Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley de Imagen Institucional, a cargo del diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 113 de la Ley General de Educación, en materia de transparencia y publicidad activa educativa, a cargo de la diputada Azucena Huerta Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 156 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Luis Orlando Quiroga Treviño, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 39 Bis a la Ley Agraria, en materia de restablecimiento de la gobernabilidad en los núcleos agrarios que carezcan de órganos de representación, a cargo de la diputada Azucena Huerta Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de integración de contenido nacional en cadenas de valor del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, a cargo del diputado Juan Carlos Valladares Eichelmann, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 51 Bis 3 de la Ley General de Salud, en materia de la protección de la imagen clínica, a cargo de la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 57 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, en materia de aumentar el aprovechamiento del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, a cargo del diputado Emilio Lara Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 60. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia

de identificación temprana de violencia económica y programas de educación financiera para las mujeres, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 24 de mayo de cada año como Día Nacional del Organillero, a cargo del diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 73 Bis de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y prevención del suicidio de adolescentes y jóvenes, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 86 Bis a la Ley Federal del Trabajo, en materia de transparencia salarial e igualdad retributiva, a cargo de la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de acreditación del concubinato y acceso igualitario a la seguridad social, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley de Migración, en materia de personas con discapacidad en situación de movilidad humana, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de cuidados paliativos y de decisión informada sobre el tratamiento médico, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de acceso a la información ambiental, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el nombre de Gaspar Yanga, a cargo del diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de derechos de propiedad digital, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y de la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de representación legal de proveedores de comercio digital, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el primer párrafo del artículo 81 y adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 122 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de medidas de protección para niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Aremy Velazco Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 128 y adiciona los artículos 65 Quater, 65 Quater 1, 65 Quater 2 y 65 Quater 3 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de alojamiento para familias en hoteles, a cargo de la diputada Alma Rosa de la Vega Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 89 del Código de Comercio, en materia de ciberseguridad, a cargo de la diputada Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción VII al artículo 77 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de santuarios de naturaleza y bienestar, conservación voluntaria comunitaria y turismo de conservación, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XVII del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión a legislar en materia de in-

teligencia artificial, a cargo del diputado Jesús Valdés Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que Contravengan el Derecho Internacional, a cargo del diputado Jesús Valdés Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un numeral 10 al artículo 465 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia del plazo para la emisión del acuerdo de admisión o desechamiento de una queja o denuncia en el procedimiento sancionador ordinario, a cargo del diputado Jesús Valdés Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo segundo y la fracción I del artículo 2o., así como el artículo 7o. de la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica, a cargo del diputado Jesús Valdés Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo tercero del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a derechos humanos, a cargo del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción VI al artículo 244 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de acreditación de identidad, a cargo del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 5o. de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de publicidad engañosa, a cargo del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 78, 81 y fracción I del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones efectivas en su totalidad y derecho al descanso para una buena salud mental de las personas trabajadoras, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar, a cargo de la dipu-

tada Gabriela Georgina Jiménez Godoy, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Federal de Sanidad Animal, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 154 Bis a la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de abuso sexual a deportistas, a cargo de la diputada Sandra Anaya Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Protección al Ahorro Bancario, a la Ley de Instituciones de Crédito y a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de reestructura mantenida y absorción gradual del pasivo fiscal del IPAB, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un penúltimo párrafo al artículo 400 Bis del Código Penal Federal, recorriendo el subsecuente, a cargo de la diputada Elena Edith Segura Trejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas, en materia de lenguas indígenas de los pueblos originarios y afrodescendientes, a cargo del diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de los artículos 2o., 19 y 20 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, en materia de inclusión digital, acceso efectivo y fomento temprano a la lectura, a cargo de la diputada Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia al derecho humano de acceso a la energía eléctrica, a cargo del diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el segundo párrafo del artículo 301 de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de venta de alimentos y bebidas con bajo valor nutricional, dentro de las instituciones públicas, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Magda Erika Salgado Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XLVII Bis al artículo 3o. y un segundo párrafo al artículo 101 de la Ley General de Vida Silvestre; un último párrafo al artículo 93 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y un segundo párrafo a la fracción X del artículo 23 de la Ley Agraria, en materia de turismo de conservación y protección de ejidos y comunidades forestales, a cargo de la diputada Giselle Yunqueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, a fin de establecer un plazo máximo para el ejercicio del cargo de magistradas y magistrados, a cargo del diputado Francisco Javier Estrada Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 y adiciona un artículo 24 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de jornada intensiva para personas progenitoras burócratas, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en materia de aprovechamiento de materiales pétreos en centros de población, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de servicio social en medicina y residentes médicos, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de seguridad pública, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma las fracciones XXII y XXIII, adicionando una fracción XXIV, al artículo 57; y reforma las fracciones XXV y XXVI, adicionando una fracción XXVII al artículo 116, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma las fracciones XIV, XVII y XXIV del artículo 4o. de Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de homologación de definiciones sobre embarcaciones menores, suscrita por la diputada Azucena Arreola Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena e integrantes de la Comisión de Pesca.

Que reforma el primer párrafo del artículo 205 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado Raúl Álvarez Villaseñor, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo a la fracción VIII del artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, en materia de boleto abierto, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XI recorriéndose las subsecuentes del artículo 2o. y adiciona una fracción III al artículo 16 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en materia de inteligencia artificial, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 10, fracciones XV y XVI; y 17, fracción IX de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada María Damaris Silva Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción I del artículo 53 de la Ley General de Educación, en materia de ciberseguridad, a cargo de la

diputada Leticia Farfán Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona tres párrafos al artículo 22 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia del procedimiento para la solicitud de refugio, a cargo de la diputada María Damaris Silva Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 51 Bis 1 de la Ley General de Salud, en materia del derecho del paciente a obtener directamente sus estudios y resultados médicos en instituciones de salud públicas o privadas, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 32 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de consulta, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XII, recorriéndose las subsecciones del artículo 2o., de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Antonio Mejía Haro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de seguridad vehicular integral, homologación técnica y mercado; con énfasis en la micromovilidad, a cargo del diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de participación voluntaria del sector privado para el equipamiento urbano, a cargo del diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Materiales Biológicos Humanos, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de muerte digna, eutanasia voluntaria y prestación médica

de ayuda para morir, a cargo del diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley para el Fomento y Regulación de la Analítica de Datos en Espacios Físicos, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo segundo transitorio del decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, publicado en el DOF el 7 de junio de 2023, suscrita por el diputado José Alfonso Rubalcava Jiménez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de integración y permanencia en los grupos parlamentarios, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de medidas de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de medidas de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes denominados Jóvenes o Niños de Circuito, suscrita por la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 72 y 74 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Luis Agustín Rodríguez Torres y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de acceso universal a la salud e intercambio de servicios entre las instituciones públicas, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, de la Ley General de Salud, y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de accesibilidad, transparencia y portabilidad de los seguros de gastos médicos y de salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza de primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de registro nacional de programas e instrumentos de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, suscrita por el diputado Miguel Ángel Salim Alle y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por el diputado Mi-

guel Ángel Salim Alle y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 76 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de designación de la persona titular de la Fiscalía General de la República, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para conferir gratuidad a los certificados de nacimiento y defunción, así como su digitalización, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de distribución del fondo general de participaciones, suscrita por la diputada Carmen Rocío González Alonso y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de igualdad sustantiva, interseccionalidad, accesibilidad y derecho a una vida libre de violencias, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia del Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México, igualdad sustantiva y derechos humanos, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y del Código Penal Federal, en materia del uso de redes sociales y celulares, a cargo de la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y del Código Penal Federal, en materia de

prohibición de la gestación subrogada, a cargo de la diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 33 Bis a la Ley General de Salud, en materia de referencia, contra referencia y continuidad de la atención de personas con sospecha de enfermedades autoinmunes, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de acceso a la justicia, a cargo de la diputada Rosalía León Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de regulación de las sesiones y reuniones en modalidad semipresencial, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección animal en desastres, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 4o., 15 y 22 de la Ley General de Turismo, en materia de fortalecimiento de rutas turísticas para el desarrollo regional, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de licencia laboral remunerada para víctimas de violencia, a cargo de la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 162 Bis a la Ley del Seguro Social, en materia de reconocimiento de semanas de cotización por cuidados no remunerados, a cargo de la diputada

Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 18 Bis a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de compras públicas para empresas propiedad de mujeres, a cargo de la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 565 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de cobro efectivo y automático de pensiones alimenticias, a cargo de la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 66 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo del diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2448 F del Código Civil Federal, a cargo del diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vinculación permanente de los grupos de amistad con el proceso legislativo nacional, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva para personas con Trastorno del Espectro Autista, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 76 Bis 1 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de transparencia sobre el precio de la oferta digital y protección del consumidor en el comercio electrónico, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 91 de la Ley del Seguro Social, para garantizar a las personas trans el acceso a tratamientos hormonales, atención médica especializada e intervenciones médico-quirúrgicas bajo los principios de igualdad, no discriminación y libre desarrollo de la personalidad, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 73 de la Ley General de Salud, en materia de desarrollo de plataformas tecnológicas de detección temprana al consumo de sustancias psicoactivas, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, en materia de armonización legislativa, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, en materia de armonización legislativa, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de armonización legislativa, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de armonización legislativa, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 289 del Código Civil Federal, en materia de capacidad para contraer nuevo matrimonio, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 102 de la Ley del Seguro Social, en materia de eliminación del requisito de semanas de cotización para el subsidio por maternidad, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prohibición de la fracturación hidráulica, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sector Hidrocarburos, en materia de prohibición de la fracturación hidráulica, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de transparencia en el uso de inteligencia artificial generativa en la propaganda política y electoral, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 97 de la Ley de Migración, en materia de revisión migratoria, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 51 Bis 1 y 51 Bis 4 a la Ley General de Salud, en materia de conciliación de la medicación y alta segura, a cargo de la diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, en materia de determinación técnica de compensaciones justas y criterios para el cálculo de regalías por el aprovechamiento comercial de expresiones culturales tradicionales, a cargo de la diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, en materia de exención de pago de pasaporte para estudiantes y personal académico en programas de movilidad internacional, a cargo de la diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Proposiciones

Con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, por el que se propone crear una Comisión Especial para Investigar la Posible Injerencia Digital Extranjera en México y el Caso Cerimedo, a cargo de la diputada María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, por el que se exhorta al Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, y a Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., a garantizar el abasto de agua potable mediante sistemas de respaldo energético en sus pozos y una flota suficiente de pipas, y a la Comisión Federal de Electricidad a restablecer y asegurar la continuidad del suministro eléctrico a la infraestructura hidráulica de la ciudad, a cargo del diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se por el que se solicita respetuosamente a la SHCP, a que, en el ámbito de su competencia y considerando los resultados obtenidos a través del decreto de estímulos fiscales región fronteriza Norte y sus posteriores modificaciones publicado el 31 de diciembre del 2018, se valore la pertinencia de ampliar la vigencia del decreto hasta el 30 de septiembre del 2030, con el propósito de seguir impulsando el desarrollo económico de la zona fronteriza norte del país, tomando en cuenta el impacto positivo que ha generado en el consumo, la inversión, la competitividad y la generación de empleo en esta región tan relevante de México, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la titular del Ejecutivo Federal por conducto de la Sedatu y Conavi, para que implemente un programa de vivienda exclusivamente para personas deportadas, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la STPS y a la Profeco, para que verifiquen que las empresas de plataformas digitales cumplan con las dispo-

siciones laborales vigentes, a cargo del diputado Fernando Mendoza Arce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Gobierno del estado de Morelos, a la SSPC del estado y a la Coordinación Estatal del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5), a implementar protocolos especializados y división por tipo de llamado en la operación del número de emergencia 911, a cargo de la diputada Magda Erika Salgado Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedatu, Conavi, Infonavit y Fovissste, a fortalecer el seguimiento, la evaluación y la transparencia de los programas de vivienda social, a cargo del diputado Armando Tejeda Cid, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS-Bienestar y a las autoridades competentes, a garantizar el abasto de medicamentos, material médico e insumos en el Hospital de Alta Especialidad de Veracruz, así como a esclarecer los señalamientos sobre presuntas acciones de intimidación y a garantizar la protección de las médicas y los médicos residentes, a cargo de la diputada Claudia Quiñones Garrido, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo Federal y al titular de la SEP, a hacer público un informe sobre los resultados de México en PISA 2025 y las acciones para revertir el rezago educativo, a cargo de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a implementar medidas correctivas, fortalecer la supervisión regulatoria, atender las sanciones y auditar el funcionamiento financiero y operativo del Banco del Bienestar S.N.C, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta, a la SECIHTI, y al Director General del proyecto Olinia, a informar a la opinión pública sobre la estructura financiera, económica y operativa de dicho proyecto, el ejercicio de los recursos presupuestales ejercidos, los convenios y contratos adquiridos y el plan de producción y comercialización de los vehículos, a cargo del diputado Héctor Saúl

Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a informar a la opinión pública sobre la estrategia nacional de protección al sector productivo frente a las revisiones anuales del T-MEC, implementar un mecanismo de respuesta temprana y defender la trilateralidad del acuerdo frente a medidas unilaterales y presiones extra comerciales, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, para que haga público un informe sobre la situación actual de la educación en el país y los resultados de la prueba Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y a la GN, a implementar una estrategia integral de seguridad en la red carretera del estado de Zacatecas, ante la creciente incidencia delictiva, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Repda, dependientes de la Conagua, a resolver de manera inmediata las solicitudes de inscripción de dos títulos de concesión presentados por dos grupos de productores del estado de Veracruz, cuya falta de registro ha generado afectaciones económicas, productivas y jurídicas, a cargo de la diputada Blanca Estela Hernández Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a proceder a la instalación o reinstalación de los Consejos de Cuenca, con base en lo dispuesto en la Ley de Aguas Nacionales, cuyas últimas modificaciones fueron publicadas el 11 de diciembre de 2025 en el DOF, a cargo de la diputada Blanca Estela Hernández Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua y a la Conafor, a implementar un programa de rescate integral del Glaciar y Río Jamapa, a cargo de la diputada Blanca Estela Hernández Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a proceder a la actualización de las declaratorias vigentes de zonas de veda específicas de las regiones hidrológicas, cuencas hidrológicas o acuíferos del país, a cargo de la diputada Blanca Estela Hernández Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a fortalecer las acciones para la gestión integral y el aprovechamiento de los residuos textiles, a cargo del diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a incorporar la enseñanza de la inteligencia artificial en los planes y programas de estudio, a cargo del diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT y a la AFAC, a implementar mecanismos que permitan una movilidad terrestre aeroportuaria segura, ordenada, competitiva y no discriminatoria, incluyendo la prestación de servicios contratados mediante plataformas digitales, a cargo del diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la Sader, a revisar el esquema de cobro de derechos previsto en el artículo 199-A de la Ley Federal de Derechos, a fin de evitar afectaciones desproporcionadas a los pescadores ribereños, a cargo de la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Secretaría de Salud y a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, a implementar un programa nacional de cirugía de alta especialidad de trasplante intestinal para pacientes con síndrome de intestino corto y falla intestinal severa, a cargo de la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conapesca, a implementar medidas administrativas transitorias que permitan a los pescadores ribereños continuar ejerciendo su actividad cuando la renovación de sus permisos se vea impedida por causas atribuibles a la administración o a fallas de los sistemas informáticos gubernamentales, a cargo

de la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedena, a dar trámite y emitir la determinación que en derecho corresponda, respecto de las solicitudes pendientes de licencias particulares colectivas para la portación de armas de fuego, a cargo de la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con las instituciones públicas de salud, INAPAM y demás autoridades competentes, a establecer mecanismos de coordinación para desarrollar acciones de capacitación dirigidas al personal de salud, familiares y personas cuidadoras de personas adultas mayores, a cargo de la diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a realizar las acciones conducentes para verificar que las y los integrantes de las policías municipales del estado de Coahuila de Zaragoza, cuenten con la capacitación en materia de detención y medidas especiales para la protección de los derechos de las personas adolescentes, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer las acciones institucionales para la prevención del suicidio y la atención integral de la salud mental, particularmente de adolescentes y jóvenes, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a implementar las acciones necesarias para evitar, prevenir y reparar interrupciones al servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica en la entidad federativa de Querétaro, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IFDP y a las autoridades competentes del Poder Judicial de la Federación, a revisar el cese del personal de trabajo social adscrito a dicho Instituto, a fin de garantizar sus derechos labo-

rales y preservar la atención especializada que brindan a las personas en situación de vulnerabilidad, a cargo de la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer, coordinar y redoblar las acciones de búsqueda, localización e investigación de personas desaparecidas en México; en materia de derechos humanos, perspectiva de víctimas y atención prioritaria a las familias buscadoras, a cargo de la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco y a la CNBV, a fortalecer la regulación de los mecanismos de preautorización y retención temporal de recursos en aplicaciones móviles y plataformas digitales, a fin de garantizar la disponibilidad efectiva del patrimonio de las personas usuarias, a cargo de la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a investigar, atender y prevenir los hechos de presunta agresión sexual contra menores de edad ocurridos en las inmediaciones de la Preparatoria Oficial Número 257, a cargo de la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a garantizar el abasto de insumos y la aplicación de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), a cargo de la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de México y del Gobierno Federal, a implementar acciones que garanticen la disponibilidad de reservas territoriales para la ejecución del programa Vivienda para el Bienestar en la entidad, a cargo de la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a implementar y fortalecer una estrategia integral para reducir la incidencia del homicidio doloso y la extorsión, mediante acciones de prevención, inteligencia, investigación y persecución del delito, así

como de protección a las víctimas, suscrito por las diputadas Laura Ivonne Ruiz Moreno y Leticia Barrera Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, a realizar las acciones necesarias para agilizar y concretar la apertura de la frontera de Coahuila con los Estados Unidos de América para la exportación de ganado bovino, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Conagua, a acelerar las obras por las cuales se construirán las redes troncales del proyecto de Agua Saludable para La Laguna, con el objetivo de generar bienestar hídrico en las y los ciudadanos de la Comarca Lagunera, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la SHCP y de la SEP, tomen las medidas pertinentes para contratar a especialistas en psicología con la finalidad de que se incorporen a los planteles de educación básica e implementen estrategias permanentes entre el alumnado que permitan atender y prevenir el suicidio, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SICT, a aplicar un programa, con la finalidad de impulsar la construcción, reparación y mantenimiento de las carreteras y caminos que comprende las redes de comunicación del estado de Coahuila de Zaragoza, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Conagua, a realizar las gestiones necesarias para iniciar la construcción del proyecto denominado Construcción de Sistema Integral de Drenaje Pluvial de la Ciudad de Torreón, Coahuila, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer las estrategias de vigilancia epide-

miológica, prevención, detección y atención oportuna de enfermedades y riesgos fitozoosanitarios que puedan favorecer la presencia y propagación de agentes patógenos como la Salmonela y sus diferentes manifestaciones, a cargo de la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS, a revisar y actualizar la cuota unitaria per cápita asignada a las guarderías subrogadas y a garantizar la continuidad y seguridad de la atención a las y los hijos de las personas trabajadoras derechohabientes, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, en el ámbito de sus atribuciones, a garantizar la continuidad de las acciones de inclusión digital y atiendan la suspensión del programa Conectividad para el Bienestar, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a verificar el cumplimiento de la NOM-083-SE-MARNAT-2003 en el sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos de Tequisquiapan, Querétaro, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNE y a la CFE, a revisar el esquema de tarifas finales de suministro eléctrico doméstico y a fortalecer los procesos de información, aclaración y atención relacionados con la facturación en Nuevo León, en el contexto de altas temperaturas e incremento en el consumo, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las y los titulares de los poderes ejecutivos de las 32 entidades federativas, a implementar adecuaciones de diseño universal en sus instalaciones deportivas para garantizar su uso por atletas paralímpicos, a cargo del diputado Juan Armando Ruiz Hernández del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS, a la Cofepris y a las autoridades competentes, a garantizar la transparencia, investigación exhaustiva ante el fallecimiento

to de cinco recién nacidos en el Hospital General de Zona No. 1 del IMSS en Durango, a cargo de la diputada Verónica Pérez Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

Con motivo del 21 septiembre, en conmemoración del Día Internacional de la Paz, a cargo del diputado Arturo Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 18 de septiembre, Día Internacional de la Igualdad Salarial, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 21 de septiembre, Día de la Paz, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 22 de septiembre, Inauguración de la Universidad Nacional Autónoma de México, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 23 de septiembre, Asalto al Cuartel de Madera, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 23 de septiembre, Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 26 de septiembre, Día Nacional para la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Honorable asamblea, en el marco de Las lenguas toman la tribuna, la Cámara de Diputados da la bienvenida a la ciudadana Anayeli Felipe Modesto, hablante de chinanteco, originaria de San Isidro Naranjal, San José Chiltepec, Oaxaca.

Anayeli es una destacada estudiante de ingeniería en agronomía, representa con dignidad la riqueza cultural de nuestro lugar de origen, actualmente complementa su formación académica realizando sus residencias profesionales en el estado de Jalisco, un espacio donde continúa consolidando sus conocimientos y adquiriendo valiosas experiencias en el sector agropecuario.

En el ámbito académico y personal se distingue por ser una joven responsable, inteligente y con una notable capacidad propositiva, cualidades que le permiten resolver problemas complejos y aportar ideas innovadoras en cada proyecto.

Para Anayeli la familia es un pilar fundamental de su vida guiada por el ejemplo de sus padres, conserva un profundo vínculo con sus raíces portando con orgullo las tradiciones, los valores de hospitalidad y de identidad cultural que caracterizan a su comunidad. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

La ciudadana Anayeli Felipe Modesto (habla en chinanteco): Mi lengua materna, mi identidad y mis raíces. Muy buenas tardes a todos los presentes, los representantes de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión de México.

Mi nombre es Anayeli Felipe Modesto, soy originaria de San Isidro Naranjal, municipio de San José Chiltepec, Oaxaca. Representa para mí una alta responsabilidad al ser la voz para compartir con ustedes un legado que forma parte de mí y que me representa como mujer chinanteca.

Quiero agradecer primeramente a dios, a mi familia, a mi comunidad y a mi universidad, el Instituto Tecnológico de la Cuenca del Papaloapan, porque han sido una gran motivación y parte fundamental para que hoy pueda estar aquí compartiendo.

Soy de la región de la Cuenca del Papaloapan, una tierra llena de vida, cultura y naturaleza. Se caracteriza por su riqueza agrícola; el café, la caña, el maíz y el cacao. Somos una región altamente productiva en el estado de Oaxaca, al ocupar el primer lugar en el sector primario, además de nuestros hermosos manantiales, que forman parte de la belleza de nuestra tierra.

También nuestra gastronomía es parte de nuestra identidad. Nos representan platillos como el mole, los tamales, el caldo de res, el tesmole, las tlayudas, los plátanos fritos con queso y nuestro tradicional pan. Son sabores que forman parte de nosotros.

Soy orgullosamente estudiante del Tecnológico Nacional de México, campus Instituto Tecnológico de la cuenca del Papaloapan, donde estoy por terminar la carrera de ingeniería en agronomía. Elegí esta carrera por la alta productividad agrícola, pecuaria y forestal.

Actualmente me encuentro realizando mi residencia profesional en Jalisco. Y aunque hoy me encuentro lejos de mi tierra he aprendido que, sin importar a dónde vayamos, nuestras raíces siempre nos acompañan.

Hablar mi lengua es algo muy significativo para mí y una forma de honrar de dónde vengo y quién soy. En ella viven nuestras historias, nuestras costumbres y nuestros conocimientos; por eso, conservarla es también mantener viva nuestra cultura.

Hoy porto con mucho orgullo mi huipil. El color rojo late como el corazón que une a las generaciones. El árbol de la vida, bordado a mano en punto de cruz, se abre en ramas que cuentan historias antiguas: raíces profundas que abrazan la tierra, hojas que guardan la memoria y frutos que son esperanza.

No es solo una prenda; es el reflejo de la sabiduría de nuestras abuelas, de la paciencia de las manos artesanas y del amor por una cultura que se mantiene viva. Cada puntada representa identidad, tradición y orgullo por nuestras raíces oaxaqueñas. Un huipil que no solo se viste: se hereda, se siente y se honra.

Como estudiante, la educación nos permite crecer y alcanzar nuestros sueños, pero nunca debemos olvidar quiénes somos ni de dónde venimos. De igual manera, quiero recalcar el gran apoyo de mis maestros, quienes fueron parte fundamental de mi aprendizaje y siempre estuvieron motivándome a alcanzar mis sueños.

A las nuevas generaciones quiero decirles: no tengan vergüenza de su lengua materna. Háblenla, enséñenla y cuídenla, porque es parte de lo que somos, de nuestra historia y de aquello que nos hace únicos.

Hoy estoy aquí llevando conmigo la voz de mi familia, y la de mi universidad, el ITCP, de mi pueblo. Desde aquí hago un llamado a la presidenta de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y a la LXVI Legislatura, para que miren a la Chinantla de Oaxaca, para apoyar a los jóvenes y a las instituciones, para que a través de una política pública pue-

dan apoyarnos y lograr que se cumplan con estas necesidades que requerimos.

Agradezco profundamente la invitación y el espacio que me han brindado para poder estar aquí y compartir con todos ustedes un poco de mi lengua materna, de mi cultura y de mis raíces. Todos Somos México. Todos Somos TECNM. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Agradecemos la presencia de la ciudadana Anayeli Felipe Mordero a esta Cámara de Diputados.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE CINCO BEBÉS
RECIÉN NACIDOS EN DURANGO

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Esta Mesa Directiva lamenta el sensible fallecimiento de cinco bebés recién nacidos en el estado de Durango y se solidariza con todas y todos sus familiares. Desde esta Cámara enviamos nuestras más sentidas condolencias por esta lamentable pérdida. Solicito a la asamblea ponerse de pie para guardar de manera respetuosa un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión en modalidad semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el

martes quince de septiembre de dos mil veintiséis, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

**Presidencia del diputado
Raúl Bolaños-Cacho Cué**

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos cuarenta y nueve diputadas y diputados, a las diez horas con veinticuatro minutos del martes quince de septiembre de dos mil veintiséis, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la tribuna, a la ciudadana Aurora Barquera Pedraza, hablante de la lengua hñähñu (otomí).

**Presidencia de la diputada
Annia Sarahí Gómez Cárdenas**

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura de las actas correspondientes a las sesiones matutina y vespertina del lunes catorce de septiembre del año en curso, toda vez que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueban.

Comunicaciones.

De la Mesa Directiva, por la que informa que, de conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cáma-

ra de Diputados, se realizó modificación de turno a las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agraria. Se modifica el trámite para quedar como sigue: se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.
- Por el que se expide la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se modifica el trámite para quedar como sigue: se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen, y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para opinión.

Actualícense los registros parlamentarios.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

- Beatriz Andrea Navarro Pérez, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de combate a la publicidad engañosa sobre venta y alquiler de inmuebles en supuestas playas privadas. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.
- Omar Antonio Borboa Becerra, quien presenta tres iniciativas: la primera que adiciona un artículo sesenta y siete Bis a la Ley del Sector Eléctrico, y adiciona un artículo siete Bis a la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, en materia de compensación automática por interrupciones del suministro básico de energía eléctrica; la segunda que reforma y adiciona los artículos ciento cincuenta y nueve de la Ley del Sector Eléctrico, y nueve de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de aplicación de la tarifa uno F a personas usuarias domésticas en municipios con sensación térmica promedio superior a veintiocho grados celsius; y la tercera que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sector Eléctrico, todas suscritas por el diputado José Elías Lixa Abimerhi, coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional, y por legisladores integrantes de su bancada. Se turnan la primera iniciativa a la Comisión de Energía, para dictamen; la

segunda iniciativa a las Comisiones Unidas de Energía, y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen; y la tercera iniciativa a la Comisión de Energía, para dictamen.

- Azucena Huerta Romero, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de infraestructura verde y arbolado urbano en espacios públicos. Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- José Alejandro Aguilar López, del Partido del Trabajo, que expide la Ley Federal de Inteligencia Artificial Ética, Vinculación Tecnológica y Protección contra la Desinformación Automatizada. Se turna a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Noel Chávez Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de promoción de la minería urbana y el reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de regulación de pirotecnia. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- María Magdalena Rosales Cruz, de Morena, que reforma el párrafo sexto del artículo veintisiete, y párrafo cuarto del artículo veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de autodeterminación y soberanía energética. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Asael Hernández Cerón, del Partido Acción Nacional, quien presenta tres iniciativas: la primera que reforma el artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y adiciona el artículo dos - A de la Ley

del Impuesto al Valor Agregado; la segunda que reforma el artículo diecinueve de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental; y la tercera que reforma el artículo cuatro de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, todas suscritas por legisladores integrantes de su bancada. Se turnan la primera iniciativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen; la segunda iniciativa a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen; y la tercera iniciativa a la Comisión de Juventud, para dictamen.

- José Luis Hernández Pérez, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo dos y adiciona un artículo cuarenta y cinco Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de prevención de la discriminación y exclusión por discapacidad psicosocial. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

- José Manuel Hinojosa Pérez, del Partido Acción Nacional, que expide la Ley Federal de Seguridad Carretera, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana, y de Comunicaciones y Transportes, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Xóchitl Teresa Arzola Vargas, de Morena, que reforma el artículo ciento siete Bis del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Efeméride.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride en conmemoración del inicio de la Independencia de México, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, a la diputada y los diputados: Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano,

Presidencia del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué

Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Partido Revolucionario Institucional; Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo; Luis Enrique Miranda Barrera, del Partido Verde Ecologista de México; Alan Sahir Márquez Becerra, del Partido Acción Nacional; y Dolores Padierna Luna, de Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la asamblea.

Desde su curul, interviene el diputado Alan Sahir Márquez Becerra, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

Finalmente, la Presidencia dirige un mensaje en nombre de la Mesa Directiva.

Comunicaciones.

Se da cuenta con comunicación de la Cámara de Senadores, por la que informa que suspenderá sus sesiones ordinarias por más de tres días, a partir del martes quince y hasta el lunes veintiuno de septiembre del año en curso, lo anterior para los efectos de lo dispuesto en la parte final del artículo sesenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En votación económica, se otorga el consentimiento constitucional correspondiente, comuníquese.

Recepción de minutas con proyecto de decreto.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que, se recibieron de la Cámara de Senadores, las siguientes minutas con proyecto de decreto, mismas que se encuentra publicadas en la Gaceta Parlamentaria, a saber:

- Por el que se reforma el artículo once de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen.
- Por el que se declara el dieciocho de octubre de cada año como el Día Nacional de la Salud en la Menopausia. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
- Por el que se adiciona un inciso k) al artículo dieciocho de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.
- Por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo tres de la Ley del Servicio Militar. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.
- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

- Por el que se reforma el párrafo primero del artículo ciento trece de la Ley General de Salud, y la fracción dieciséis del artículo diecinueve de la Ley General de Protección Civil. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien, ciento dos, y doscientos noventa y nueve, fracción dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las doce horas con treinta y cuatro minutos y cita para la sesión solemne en conmemoración del Día Nacional del Charro, que tendrá lugar, el martes veintidós de septiembre de dos mil veintiséis, a las diez horas en modalidad presencial, e informa a la Asamblea que, al término de ésta, se celebrará sesión ordinaria, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las ocho horas, por medio de la aplicación instalada en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Se recibió solicitud del diputado Roberto Mejía Méndez, para retirar iniciativa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente, y con fundamento en las disposiciones reglamentarias, me permito solicitar a esa Presidencia de la Mesa Directiva el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, en materia de cultura de paz, presentada por el suscrito el 3 de julio del presente.

En virtud de la anterior, solicito atentamente se realicen las gestiones parlamentarias conducentes para formalizar el retiro de la iniciativa referida.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada a la presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de septiembre de 2026.—
Diputado Roberto Mejía Méndez (rúbrica).»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

Continúe la Secretaría.

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Se recibió comunicación de la diputada Freyda Marybel Villegas Canché, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 15 de septiembre del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

La que suscribe, Freyda Marybel Villegas Canché, diputada con licencia integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, informa a usted sobre la reincorporación a mis funciones legislativas con efectos a partir del martes 15 de septiembre del año en curso, en virtud de la licencia que me fue concedida el miércoles 24 de junio de 2026.

Lo anterior, para los trámites constitucionales, legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de septiembre de 2026.—
Diputada Freyda Marybel Villegas Canché (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y en relación con la licencia que me fue otorgada del cargo como diputado federal, me permito informar mi reincorporación al mencionado cargo con efectos a partir de hoy martes 22 de septiembre de 2026, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro asunto por el momento, agradezco la atención que brinde al presente y reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de septiembre de 2026.—
Diputado Fernando Jorge Castro Trenti (rúbrica).»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: La Secretaría de Gobernación remite el Segundo Informe de Labores que rinden las personas titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores; de Bienestar; de Educación Pública; de Salud de las Mujeres; de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; de Cultura; de Agricultura y Desarrollo Rural; y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento al primer párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece: “Los secretarios del despacho, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos”, y con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 28, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, conforme a la lista que aparece en la tabla anexa al presente, me permito remitir a usted el segundo informe de labores 2025-2026 de las siguientes dependencias del Ejecutivo federal.

Lo anterior, con el propósito de que se hagan del conocimiento de los legisladores los referidos Informes de Labores 2025-2026.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2026.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Cámara de Diputados

1. Secretaría de Relaciones Exteriores

Formato:

- 1 ejemplar impreso

- 500 ejemplares digitales

2. Secretaría de Bienestar

Formato:

- 1 ejemplar impreso
- 500 ejemplares digitales

3. Secretaría de Educación Pública

Formato:

- 1 ejemplar impreso
- 500 ejemplares digitales

4. Secretaría de Salud

Formato:

- 1 ejemplar impreso
- 500 ejemplares digitales

5. Secretaría de las Mujeres

Formato:

- 1 ejemplar impreso
- 500 ejemplares digitales

6. Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Formato:

- 1 ejemplar impreso
- 500 ejemplares digitales

7. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Formato:

- 1 ejemplar impreso
- 500 ejemplares digitales

8. Secretaría de Cultura

Formato:

- 1 ejemplar impreso
- 500 ejemplares digitales

9. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Formato:

- 1 ejemplar impreso
- 500 ejemplares digitales

10. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Formato:

- 1 ejemplar impreso
- Liga electrónica para consulta:

https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/datos/portal/publicaciones/2026/2do InformeLabores_2026.pdf»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Distribúyanse a las diputadas y a los diputados, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de agosto de 2026, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de agosto de 2025.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a agosto de 2026,

desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mismo mes de 2025. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2026.— En suplencia por ausencia de la persona titular de la subsecretaría de Hacienda y Crédito Público y de la persona titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda, con fundamento en el artículo 50, párrafo segundo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, firma el titular de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, Rodrigo Mariscal Paredes (rúbrica).»

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

TOMA DE PROTESTA

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Honorable asamblea, se encuentra en este salón de sesiones la ciudadana Yéssica Juárez García, diputada federal electa en el distrito 8 del Estado de México. Se designa en comisión para que la acompañen en el acto de rendir protesta de ley a las siguientes diputada Gabriela Valdepeñas González y diputado Pedro Zenteno Santaella.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a todas y a todos los presentes a ponerse de pie.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Ciudadana Yéssica Juárez García, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

La ciudadana Yéssica Juárez García: *¡Sí protesto!*

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: *Si así no lo hiciere, que la nación se lo demande.* Bienvenida, diputada. Se invita a todas las y los presentes a tomar asiento.

**Presidencia de la diputada
Annia Sarahí Gómez Cárdenas**

DISCUSIÓN DE DICTAMEN DE LEY O DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: El siguiente asunto es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 230, numeral 2 del Reglamento, se concede el uso de la palabra al diputado Leonel Godoy Rangel, hasta por quince minutos, para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante, diputado.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Buenos días, compañeras y compañeros. me toca presentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y de las entidades.

Con su venia, presidenta... presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores, la nacionalidad, ese vínculo jurídico y político que establece nuestra Constitución, es el elemento que vincula a una persona con un Estado: a través de este vínculo se le otorga identidad y

pertenencia a la persona, permitiéndole adquirir derechos y obligaciones reconocidos por el marco jurídico del Estado mexicano.

De ahí la importancia de que las naciones, en ejercicio de su soberanía, fijen los requisitos que se deben cumplir para que una persona sea reconocida como nacional.

En el caso de México, dichos requisitos se encuentran consagrados en el artículo 30 constitucional. A la par, el marco constitucional, en el artículo 32, ha reconocido la posibilidad de que las y los mexicanos posean otra nacionalidad, limitando tal derecho, limitando tal derecho al ejercicio de ciertos cargos en los que se requiere ser mexicano por nacimiento y el no haber adquirido otra nacionalidad.

Sin embargo, la redacción vigente no comprende los casos en que una persona tiene otra nacionalidad desde su nacimiento. De esta idea emana la iniciativa que da origen al dictamen que se somete a consideración de ustedes hoy, el cual contiene propuestas de modificación y adición a los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Mexicana, con el fin de establecer como requisito constitucional que para ejercer el cargo de titular del Poder Ejecutivo federal o de las entidades federativas se deberá contar únicamente con la nacionalidad mexicana y no se podrá adquirir, invocar o hacer valer alguna otra. No se podrá adquirir, no se podrá invocar o hacer valer alguna otra nacionalidad. Es aquí el meollo de subrayar la defensa de nuestra soberanía nacional.

Adicionalmente la reforma que se discute, plantea que aquellas personas que deseen contender, aquellas personas que deseen contender, no cualquiera, sino solo los que deseen contender por la Presidencia de la República, las gubernaturas o la jefatura de Gobierno, deberán renunciar, deberán renunciar a cualquier otra nacionalidad que no sea la mexicana, es decir, para poder ser registrados, registrados como candidata o candidato a uno de estos cargos tendrán que prescindir, prescindir de la nacionalidad extranjera.

Este decreto de reforma establece también que quien ejerce el cargo de titular del Poder Ejecutivo federal o locales estará impedido, para requerir y ejercer otra nacionalidad diferente a la mexicana, subrayar esto ya cuando vas a tener el cargo.

Esto comprende la prohibición de usar pasaporte o documento de identidad expedido por un Estado extranjero, así como la imposibilidad de ejercer los derechos políticos inherentes a la nacionalidad extranjera y de acogerse a su

protección diplomática. No podrá, por lo tanto, ejercer esos derechos extranjeros ni podrá acogerse a esta protección.

De no ser así, las personas que ostenten estos cargos se sujetarán a las sanciones establecidas en el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En cuanto al régimen transitorio, se establece una implementación gradual y ordenada. Primero, el decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, pero los nuevos requisitos serán aplicables a partir del proceso electoral correspondiente al 2028. Entonces, entra en vigor, pero su aplicación es hasta el proceso electoral del 2028.

Dos. La reforma no será aplicable a quienes se encuentren ejerciendo actualmente la Presidencia de la República, una gubernatura o la jefatura de gobierno.

Tres. Asimismo, el Congreso de la Unión contará con 90 días naturales para adecuar la Ley de Nacionalidad y la legislación electoral correspondiente. Las entidades federativas dispondrán del mismo plazo para armonizar sus constituciones y sus leyes electorales.

Por otra parte, los certificados de nacionalidad mexicana expedidos con anterioridad conservarán su validez y surtirán efectos plenos para los cargos y funciones distintos a los tres titulares comprendidos en esta reforma.

Honorable asamblea, este dictamen busca cerrar la vida pública a las personas mexicanas con doble nacionalidad. Por el contrario, para los que están pensando así, esta reforma solo se aplicará, como ya lo dijimos, que queda muy claro, para los que se quieran registrar para contender por uno de estos cargos.

Por ese motivo les pedimos a nuestros connacionales que no estén preocupados por esta reforma, porque no es una transgresión a los derechos reconocidos por nuestro máximo compendio legal, pues, únicamente perfecciona los requisitos para poder contender, contender, ser electo y ejercer la titularidad de uno de estos ejecutivos federal o locales, es para contender, es para ejercer el cargo de titular del Ejecutivo federal o locales, no es para ninguna otra cosa más.

Otros cargos de elección popular no están previstos en esta reforma constitucional. Se reitera, por lo tanto: el objetivo del dictamen es asegurar que toda persona que ejerza di-

cha titularidad no se vea influenciado ni inclinado a salvaguardar y proteger intereses provenientes de una segunda nacionalidad o de entes extranjeros.

Con esto se asegura que todo Poder Ejecutivo sea desempeñado por personas mexicanas, leales, responsables y comprometidas con la realidad y exigencias del Estado mexicano, disminuyendo la posibilidad de poner en riesgo la soberanía nacional y el escenario político electoral vigente.

Cabe resaltar que el cargo de titular del Poder Ejecutivo federal conlleva la toma de decisiones trascendentales para el desarrollo del país, así como para la protección del territorio frente a las demás naciones.

Recordemos que la presidenta o el presidente de los Estados Unidos Mexicanos es la máxima autoridad en la dirección y ejecución de las acciones fundamentales en materia de seguridad nacional, política exterior, seguridad interior, inversión extranjera, defensa, desarrollo social, rectoría económica del Estado, soberanía alimentaria y energética.

Por lo que respecta al ámbito local, las gobernaturas y la jefatura de gobierno encabezan las administraciones públicas locales, la seguridad, la coordinación institucional y la ejecución de políticas públicas relevantes para el desarrollo y bienestar de sus respectivas entidades.

De ahí la relevancia de este dictamen que sometemos a su consideración. Como constituyente permanente estamos obligados a mejorar el marco constitucional de acuerdo con las nuevas realidades nacionales e internacionales que aborda nuestro país. Por estas razones, la comisión resolvió aprobar el dictamen en sentido positivo sin modificaciones y en sus términos.

Es nuestro deber garantizar, mediante la reconfiguración del andamiaje jurídico nacional, que la dirección del Poder Ejecutivo federal, locales y jefatura de gobierno se haga sin la intervención de agentes extranjeros o sin actores políticos entreguistas.

Que quede claro para las y los connacionales que radican en el extranjero: esta reforma no representa una afectación a su derecho de poseer una doble nacionalidad, no representa ningún riesgo de perder la doble nacionalidad, pues este derecho sigue reconocido en el artículo 32 constitucional, que no sufre ninguna modificación y, por lo tanto, seguirá garantizada su nacionalidad mexicana aún y cuando hayan adquirido o hayan nacido con otra.

La única manera en que este decreto surtirá efectos en esferas jurídicas, en esas esferas jurídicas, es cuando opten por participar en un proceso electoral para el cargo de titular del Poder Ejecutivo federal o locales.

La reforma da certeza jurídica y política respecto de la condición de estos connacionales. Debe de tener en quien recae el Poder Ejecutivo federal, las gubernaturas y la jefatura de gobierno, disminuyendo cualquier posibilidad que la función pública sea entregada a manos de extranjeros.

Por ello, honorable asamblea, los invito respetuosamente a que voten a favor de este dictamen que estamos presentando el día de hoy para que haya una regla constitucional clara, uniforme y verificable, y de este modo afianzar que quienes encabezan los Poderes Ejecutivos mantengan durante su encargo su vínculo jurídico-político exclusivo con México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado.

Para presentar moción suspensiva se han registrado dos oradores. Tiene la palabra, primeramente, el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por tres minutos.

El diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante, diputado.

El diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso: Compañeras y compañeros diputados, comparezco en esta tribuna a nombre propio y de mi grupo parlamentario para presentar moción suspensiva bajo los siguientes argumentos.

Uno, el dictamen presentado ante esta soberanía no contó con el tiempo suficiente ni el profundo análisis requerido. Dos, existen vacíos graves y ambigüedades jurídicas en el texto propuesto que ponen en riesgo la certeza jurídica de millones de personas mexicanas residentes en el extranjero. Tres, una reforma de este calado requería un parlamento abierto y escuchar formalmente a las comunidades migrantes afectadas, a la academia y a especialistas en derecho constitucional e internacional.

Vaya ironía, en esta misma legislatura, en este mismo recinto, el 29 de abril de 2025, inscribimos con letras de oro

en el Muro de Honor la frase: A la comunidad mexicana migrante. Los homenajeamos, les dijimos que esta también era su casa, en el Muro de Honor los reconocimos, pero ustedes, los gritones del bienestar en la Constitución los van a desconocer.

En el discurso los llaman héroes, pero ustedes les ponen obstáculos. ¿De qué sirven las letras de oro si a nuestros migrantes ni siquiera los quisieron escuchar? Las y los diputados de Acción Nacional exigieron en la Comisión de Puntos Constitucionales un parlamento abierto. Exigieron escuchar a las comunidades mexicanas en el exterior. ¿Y qué hizo Morena? Lo rechazó, lo rechazó. Vaya cinismo.

Si celebran sus remesas, presumen su aportación a la economía, se toman fotografías con nuestros paisanos, se llenan la boca diciendo que también son México, pero si alguno quiere regresar y participar en un proceso democrático para aspirar a gobernar, ahí sí no. Ahí sí, primero renuncia a tu otra nacionalidad.

Si presentar este dictamen fue con el pretexto de salvaguardar la soberanía nacional, desde aquí les decimos: la soberanía nacional se defiende combatiendo al crimen organizado, se defiende con infraestructura hospitalaria adecuada, se defiende creando oportunidades de empleo, invirtiendo en educación, apoyando al campo mexicano. Se defiende con un gobierno capaz de estar a la altura de la patria.

Por lo anterior, ya voy a concluir, ya voy a concluir, no se me esponjen, por lo anterior, solicito retirar este dictamen del orden del día y devolverlo a la comisión dictaminadora para que haga su chamba de manera responsable. Desde Acción Nacional proponemos con claridad que la reforma se haga bien...

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Concluya, diputado.

El diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso: ...que la nacionalidad de la Presidencia de la República sea valorada una vez que resulte electa o electo, no generando requisitos que disminuyan la competencia democrática.

Si la finalidad es legítima y busca una sola nacionalidad, es posible hacerlo y hacerlo bien, hacerlo bien, sin generar obstáculos para una competencia totalmente democrática.

Voy a concluir mi participación, presidenta, colocando una ofrenda en el muro de honor, en las letras dedicadas a la co-

munidad mexicana migrante, esas letras huecas de oro, porque aquí, aquí se les reconoció y hoy aquí se les va a desconocer su derecho a ser votados. Es cuanto, presidenta. *(La moción podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado. Solicito al diputado que acaba de concluir y recuerdo a este pleno que es importante que todas las expresiones que hagamos los diputados desde la tribuna, que podamos respetar este recinto.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si la moción suspensiva se toma en consideración para su discusión de inmediato.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta a la asamblea si la moción suspensiva se toma en consideración para su discusión de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Se desecha.

También para presentar moción suspensiva, tiene la palabra el diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos.

El diputado Humberto Ambriz Delgadillo: Con permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante.

El diputado Humberto Ambriz Delgadillo: Compañeras y compañeros legisladores, hablar de nacionalidad también es hablar de derechos. La reforma que hoy discutimos plantea que quienes aspiran a la Presidencia de la República, a una gobernatura o a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México y tengan una segunda nacionalidad, deban renunciar a ella antes de solicitar su registro como candidatos.

El argumento que se ha planteado es claro: garantizar que quienes gobiernan México tengan como único vínculo nacional la ciudadanía mexicana y evitar cualquier posible conflicto de interés con otro Estado.

Ese argumento merece ser escuchado y discutido, pero también debemos hacernos otra pregunta: ¿qué tipo de democracia queremos construir? Porque una democracia no solamente se debe establecer por quien pueda gobernar.

También deben preguntarse: ¿quién participa? ¿quién puede representar a la sociedad y qué derechos políticos estamos dispuestos a reconocer?

México es un país profundamente vinculado con el exterior, millones de mexicanas y mexicanos viven fuera de nuestro territorio, muchos nacieron en México, otros nacieron en otro país siendo hijos de mexicanos, y muchos viven vinculados familiarmente, económicamente, profesionalmente y culturalmente con más de una nación. Hoy el propio padrón del INE registra más de 1.6 millones de personas en el extranjero.

Entonces la pregunta es muy sencilla, si reconocemos que esos mexicanos tienen derecho a votar ¿por qué deberíamos partir de la idea de que tener una segunda nacionalidad los hace menos mexicanos para efecto de su participación política?

Esto nos muestra algo muy importante. Nuestro sistema jurídico ya reconoce que tener otra nacionalidad no elimina por sí mismo los derechos políticos de una persona mexicana. Por eso debemos distinguir entre una cosa y otra. Una cosa es tener una segunda nacionalidad y otra muy diferente es actuar en contra de los intereses de México.

Por eso, antes de establecer nuevas restricciones, debemos preguntarnos si estamos resolviendo un problema real o si estamos creando una barrera para los ciudadanos mexicanos que forman parte de este gran país.

¿La democracia debe proteger a la nación? Sí, pero también debe proteger los derechos de quienes integran esa nación, y una democracia que se fortalece es una democracia que abre espacios para participar, no una que lo cierra. Por lo tanto, solicito esa moción suspensoria a todos y cada uno de los integrantes de este Congreso. Es cuánto, presidenta. *(La moción podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si la moción suspensiva se toma en consideración para su discusión de inmediato.

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: En votación económica se pregunta a la asamblea si la moción suspensiva se toma en consideración para su discusión de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Se desecha.

Para fijar su postura, se otorga a los grupos parlamentarios el uso de la palabra, hasta por quince minutos, en orden ascendente.

Los grupos parlamentarios han dividido su tiempo. Y tiene la palabra la diputada Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Laura Hernández García: Con la venia de la Presidencia. Una vez más estamos por iniciar una discusión de una reforma constitucional enviada directamente por la presidenta de la República y, por tanto, en esta legislatura se atiende con carácter de urgente, porque en casi tres años solo hemos dedicado a debatir sobre las propuestas del Ejecutivo federal, pero centenas de iniciativas promovidas por quienes ocupamos un curul, no llegan o ni siquiera se discuten en las comisiones.

En esta ocasión, el tema es la defensa de la soberanía nacional mediante la colocación de candados para quienes por derecho y múltiples circunstancias tienen la nacionalidad mexicana y alguna otra. Para que renuncien a esa otra nacionalidad y es que su deseo de ser titulares del Ejecutivo federal o de algún Ejecutivo estatal, pues será truncado.

El argumento central de la iniciativa es la defensa de la soberanía nacional, pero más que la defensa de nuestra soberanía, la iniciativa parece tender hacia la creación de un Estado de excepción que solo ciertas personas pueden aspirar a ciertos cargos de representación popular: gubernaturas estatales y Ejecutivo federal, excluyéndose a las otras poblaciones.

Menciono lo del Estado de excepción porque una de sus características es la justificación para no respetar los derechos de la ciudadanía bajo el argumento de un peligro inminente. Desde mi perspectiva, no hay un peligro como tal a vista plena, pero sí un intento de excluir a ciertos sectores de la población por su origen.

En la argumentación se señala que se realizó un análisis sobre la forma en que países como Estados Unidos, España y Francia se extingue jurídicamente una nacionalidad extranjera, el momento en que la pérdida produce efectos y el documento mediante el cual pueda acreditarse.

Pero no se analizaron los requisitos para ocupar cargos públicos en dichas naciones. Por ejemplo, en el caso de España, el artículo 11 de la Ley 50/1997, que, para ser miembro del gobierno, figura que incluye al presidente, vicepresidente o ministros, se requiere ser español, mayor de edad, disfrutar de los derechos de sufragio efectivo activo y pasivo, así como no estar inhabilitado para ejercer empleo o cargo público por sentencia judicial firme.

En este caso, no se discute la forma en que la persona ha adquirido o goza de la nacionalidad española, a pesar de que el artículo 20 del Código Civil de dicha nación establece varias formas de reconocimiento de la nacionalidad como el haber nacido en España; estar sujetas a la patria potestad de un español; que el padre o la madre hubiera sido originalmente español, aunque no se haya nacido en el territorio español, entre otras.

En ninguno de los casos previstos, incluido el de contar con doble nacionalidad, se ponen restricciones para el goce de los derechos políticos. Aquí lo que debemos de ver es luchar contra la corrupción y la impunidad.

También se señala que en la propuesta no representa un acto de discriminación para las personas con doble nacionalidad porque la propia ley en la materia establece la posibilidad de establecer alguna limitación de derechos cuando toda la diferencia se trató, se encuentra sustentada en una justificación objetiva y razonable.

Aunque se argumente muy escuetamente que no hay discriminación, la realidad está en la limitación de derechos políticos que representa una discriminación sustentada en prejuicios por la falta del compromiso con la nación o la posibilidad de responder a los intereses de otros estados, como si el nacer en México y solo tener la nacionalidad mexicana fuera una garantía de lealtad a la patria y de tener el compromiso del devenir con el país y con el pueblo, con su gente o que no se pudiera responder a intereses de otro Estado. Esto es una falacia.

Recuerden una cosa: los derechos humanos y los derechos políticos son derechos humanos y son progresivos. Ha habido diversas reformas a lo largo de nuestra historia para

poder hacer que ahora tengamos diputados migrantes y que se reconociera la doble nacionalidad también en México para los hijos de mexicanas nacidos en el extranjero. Y es increíble que ahorita nos vengamos a este retroceso.

Desde la bancada naranja siempre estaremos a favor de la progresividad de derechos de las personas y bajo ninguna circunstancia de su restricción o retroceso. El futuro de México debe construirse con la participación de todas y de todos, a pesar de las posibles diferencias de pensamiento.

Todos los derechos políticos deben ser para todas las personas en igualdad de circunstancias, no hay mexicanos de primera ni de segunda ni de tercera clase, todos debemos ser iguales y tratados bajo el mismo rasero. Es cuanto.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: Compañeras y compañeros, hoy vine con México puesto y no porque necesite demostrarle a nadie que soy mexicana, no necesito esta camisa para serlo, tampoco enseñarles mi pasaporte y mucho menos necesito que Morena decida qué tan mexicana soy. Eso es lo que discutimos hoy, si puede haber distintos niveles de mexicanidad.

Mexicanos completos y mexicanos bajo sospecha. Mexicanos que pueden ejercer plenamente sus derechos y mexicanos a quienes les dicen: tú también eres mexicano, pero si quieres gobernar primero demuéstranos que lo eres suficiente, que México está por encima de una parte de tu propia historia.

¿Y cuál es la sospecha o problema? Que también tengan otra nacionalidad y por tenerla esta reforma les impide aspirar a la presidencia, a una gubernatura o a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

La presidenta ha defendido esta reforma hablando de soberanía, ha dicho que quien gobierna no puede responder a dos banderas. Pues hablemos de soberanía. Soberanía es que ninguna organización criminal controle un pedazo de nuestro territorio, como sucede actualmente. Soberanía es que ningún funcionario utilice el poder público para proteger intereses criminales. Soberanía es que las decisiones de México se tomen en México, con instituciones capaces de investigar y sancionar a quien traicione la confianza públi-

ca, cualquiera sea su nombre o cargo y pertenezca al partido al que pertenezca.

Defender a México no es desconfiar de un mexicano por la nacionalidad de su mamá, de su papá o por el lugar en el que le tocó nacer.

¿Qué amenaza para México puede representar una decisión que esa persona ni siquiera tomó? Un bebé no escoge dónde nace, tampoco la nacionalidad de su madre ni la de su padre. Sin embargo, Morena pretende que décadas después esa circunstancia que nunca decidió determine qué derechos políticos puede ejercer, sin antes renunciar a una parte de su identidad jurídica.

Y no estamos hablando de extranjeros que quieren llegar a gobernar México, estamos hablando de mexicanos por nacimiento, de personas a quienes nuestra propia Constitución reconoce como mexicanas desde el primer día de su vida. Morena insiste en construir una falsa disyuntiva, o eres suficientemente mexicano o tienes otra nacionalidad, o estás por México o estás con otro país.

Ya estamos cansados de que otra vez quieran dividir, polarizar, inventar un enemigo para después presentarse como quien viene a defendernos de él. ¿De quién nos estamos defendiendo ahora? ¿De nuestros propios hermanos mexicanos? Porque tener dos nacionalidades no divide el amor por México en dos, ni reduce a la mitad el compromiso con este país, y un solo pasaporte mexicano tampoco garantiza honestidad, patriotismo ni lealtad.

Y no tenemos que ir muy lejos, ahí está Ruben Rocha y varios de sus colaboradores de Morena señalados por autoridades estadounidenses por presuntos vínculos con el narcotráfico. Para ellos sí hay defensa, cautela y presunción de inocencia, pero al mexicano que nació con otra nacionalidad, a ese sí lo ponemos bajo lupa desde la Constitución.

Para fallarle a México nunca ha hecho falta una segunda nacionalidad. Si quieren hablar de lealtad a México hablemos de impunidad, hablemos de gobernantes que ponen las instituciones al servicio de intereses privados o criminales, de familias que sigan buscando a sus desaparecidos y de mexicanos que siguen sin encontrar medicamentos en sus hospitales, aunque ustedes sigan insistiendo que todo está bien en este país.

Esos problemas existen, no necesitamos inventarlos, pero resulta mucho más sencillo modificar la Constitución para

construir una nueva categoría de sospechosos, mexicanos que para Morena no son suficientemente mexicanos. En lugar de resolver los verdaderos problemas que México nos está pidiendo atender.

Yo no acepto su idea medieval de país. Mi bisabuelo cruzó a México desde El Salvador, como tantas familias, la mía también tiene una historia que cruzó una frontera. Si las circunstancias de mi familia hubieran sido otras y esa nacionalidad se hubiera transmitido por nacimiento, hoy esta reforma podría decirme que para aspirar algún día a gobernar el estado en el que nací y al que pertenezco primero tendría que renunciar a una parte de su historia. ¿Eso me haría menos mexicana? No. México no está en la cantidad de pasaportes que poseemos, está en lo que hacemos por este país, está en si usamos el poder para servir o para servirnos de él.

Y, con esto concluyo, ya que Morena quiere decidir quién puede sentirse suficientemente mexicano, vale la pena recordar aquella frase de Chavela Vargas, nacida en Costa Rica, los mexicanos nacemos donde nos da la gana. Ahí está la diferencia entre su visión de México y la nuestra, ustedes quieren hacer más pequeña la puerta de entrada a la mexicanidad, nosotros creemos que México es mucho más grande que eso, más grande que sus fronteras y que el amor por nuestro país puede ser profundo...

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Concluya, diputada.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: ...y leal, con independencia del origen de nuestros padres. Y que los hijos e hijas de nuestros migrantes mexicanos no deberían tener más condiciones para gobernar. Ningún artículo de nuestra Constitución debería convertir a un mexicano por nacimiento en un mexicano con menos derechos. Por eso, votaremos en contra. Es cuanto.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. Esta Presidencia saluda a estudiantes de la Universidad Latina Sur, invitados por la diputada Martha Amalia Moya Bastón, del Grupo Parlamentario del PAN.

Asimismo, a David Álvarez, asambleísta del estado de California, el distrito 80, y al diputado Gilberto Herrera, invitados por la diputada Maribel Solache González, del Grupo Parlamentario de Morena. Sean bienvenidos a este salón de sesiones.

Presidencia del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Patricia Flores Elizondo, hasta por cinco minutos.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, hablemos sobre esta reforma que bajo el disfraz de la soberanía pretende convertir la doble nacionalidad en motivo de sospecha y la historia familiar de miles de mexicanos en una condena política.

El dictamen parte de una contradicción que Morena no ha podido explicar. Si tener otra nacionalidad compromete la lealtad de quien gobierna, por qué esta prohibición se limita a la Presidencia de la República y a las gubernaturas, por qué no incluye a un senador que aprueba tratados internacionales, a un diputado que decide el Presupuesto de la nación, al secretario de Relaciones Exteriores que representa a México ante el mundo, al secretario de Hacienda que administra los recursos públicos, al fiscal general que decide qué se investiga y qué permanece impune, a los ministros de la Suprema Corte que interpretan nuestra Constitución.

Si la doble nacionalidad fuera sinónimo de deslealtad, como aquí se pretende insinuar, ninguno de esos cargos debería de quedar fuera, pero quedan fuera porque esto no responde a un principio de Estado, es una restricción selectiva. Convertir una segunda nacionalidad en motivo de sospecha no fortalece a México, lo divide, que es lo que sí sabe hacer muy bien Morena, dividir.

No están defendiendo la soberanía, están utilizando la Constitución para cerrarles el paso a determinadas personas. Y cuando una reforma constitucional se diseña pensando en nombres, candidaturas o elecciones, deja de ser una reforma de Estado y se convierte en abuso del poder.

También se ha dicho que esta reforma no le quita derechos a nadie. Eso es falso. Impedir que una mexicana o un mexicano pueda ser candidato a gobernador o a la Presidencia por tener otra nacionalidad sí restringe su derecho a ser votado. No importa cómo quieran disfrazarlo jurídicamente.

Quitarle a una persona la posibilidad de competir por un cargo público es limitar un derecho político y lo están haciendo por una condición que muchas veces ni siquiera fue elegida, que personas que nacieron en México crecieron

aquí, estudiaron en escuelas mexicanas, han pagado impuestos durante 30, 40, 50 años o toda su vida y no conocen otra patria que esta. Sin embargo, heredaron otra nacionalidad de un padre italiano, de una madre española, de un abuelo libanés o de una familia que llegó a México huyendo de una guerra.

¿Con qué autoridad moral se les dice ahora que son menos mexicanos? ¿Con qué derecho se pone en duda su lealtad? Y están también millones de mexicanas, de mexicanos que tuvieron que salir del país porque aquí no encontraron las oportunidades que el Estado estaba obligado a ofrecerles. Se fueron a trabajar, a sostener a sus familias y en muchos casos adquirieron otra nacionalidad para vivir legalmente, proteger a sus hijos o construir un futuro. No dejaron, por ello, de ser mexicanos.

Son esos migrantes quienes envían a México cerca de 70 mil millones de dólares al año en remesas. Son ellos quienes sostienen hogares completos, reactivan la economía de miles de comunidades y cubren necesidades que muchas veces el gobierno no ha sido capaz de atender.

Para recibir sus dólares, sí son mexicanos; para celebrar récords de remesas, sí son héroes; para presumir su aportación económica, sí forman parte de la patria, pero cuando se trata de reconocer plenamente sus derechos políticos, entonces, su lealtad resulta para la mayoría de esta Cámara, sospechosa.

Eso es una enorme hipocresía. No pueden pedirles que sostengan económicamente al país y al mismo tiempo cerrarles la puerta para gobernarlo. No pueden agradecerles sus remesas con una mano y quitarle sus derechos con la otra.

Además, en la Comisión de Puntos Constitucionales se rechazó abrir un parlamento abierto para escucharlos. Se pretende decidir sobre sus derechos sin concederles siquiera el derecho a ser escuchados. ¿A qué le tienen miedo? A escuchar a quienes serán directamente afectados o a que quede claro que esta reforma no responde a una demanda ciudadana, sino a un cálculo electoral. Ni siquiera dentro de Morena existe claridad, un día se plantea extender la prohibición a los municipios y al día siguiente se retira.

Por todo esto, Movimiento Ciudadano votará en contra. Votaremos en contra porque no aceptamos que la Constitución se utilice para dividir, porque no existen mexicanos de primera y segunda, y porque la lealtad de México no se hereda

en la sangre, no se demuestra renunciando a un pasaporte ni puede medirse en el lugar donde alguien nació. La lealtad se acredita con los actos, con el trabajo, con el servicio a los demás y con el compromiso cotidiano con el país.

Qué ironía, este dictamen lo presenta un michoacano y la mayoría de esta Cámara está coordinada por un zacatecano, originarios de dos de las entidades que más mexicanos han visto partir al extranjero en busca de las oportunidades que su propio país no les ofreció.

Ser mexicano no depende únicamente del lugar de nacimiento ni del número de pasaportes, sino del amor, la lealtad y el compromiso con esta tierra. Una segunda nacionalidad no disminuye la mexicanidad, ponerla bajo sospecha, eso sí divide a todos los mexicanos. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del PRI, que ha decidido dividir su intervención, por lo tanto, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, subo a esta tribuna, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, a fijar una postura clara, técnica y precisa frente a este dictamen que reforma tres artículos de la Constitución: el 86, el 116 y el 122.

Esta iniciativa, presentada por el Poder Ejecutivo, no busca perfeccionar el equilibrio de poderes, ni atender una demanda que sea ciudadana y, menos aún, que esta demanda sea urgente. Representa un episodio más de las prisas legislativas del gobierno, de las prisas legislativas de la mayoría, una intromisión constitucional donde la mayoría parlamentaria actúa nuevamente como oficialía de partes en reformas con dedicatoria personal y en un afán de persecución política.

El argumento para exigir la nacionalidad única a quienes aspiran a ser gobernadores o gobernadoras, jefes o jefas de Gobierno y presidentes o presidentas de la República pretende venderse como un blindaje a la soberanía frente a supuestas injerencias externas.

Esta premisa es falsa. Nuestra Constitución ya cuenta, en el artículo 32, con normas claras para el ejercicio de los derechos de quienes poseen otra nacionalidad y evitar un conflicto de interés en cargos reservados para los mexicanos.

No presentan casos concretos en los cuales la doble nacionalidad genere este problema de deslealtad a la patria, ni presentan casos concretos donde el conflicto de interés de una persona que tiene doble nacionalidad haya afectado el ejercicio de algún gobierno.

Buscan inhabilitar opositores, evitar perfiles incómodos. Buscan, pues, acogerse a un término que les permita seguir delinquiendo, como lo están haciendo. Es inaceptable alterar el texto constitucional para saldar sus rencores, para seguir alimentando los odios que tienen hacia otras personas.

Esta es una gran regresión en materia de derechos humanos, al elevar la doble nacionalidad a un motivo de sospecha o de exclusión pública, porque 43 millones de mexicanas y mexicanos residen en el extranjero por razones laborales, familiares o de vida, y cuentan con un segundo pasaporte. Y a ellos los están estigmatizando, diciéndoles desleales a la patria.

A esos mismos compatriotas a quienes les aplauden porque aportan más de 63 mil millones de dólares anuales en remesas, hoy les pretenden cerrar la puerta. Tener doble nacionalidad no implica una doble lealtad, implica un derecho reconocido por la Constitución, un derecho reconocido por tratados internacionales.

Esto pues, es discriminatorio y violenta nuestra propia Constitución. Mientras este Congreso pretende aprobar reformas a marchas forzadas, donde no le mueven una coma, hay congeladas en comisiones miles de iniciativas en seguridad, en salud, en infraestructura que buscan dar certeza jurídica a la población.

Por eso, vamos a votar en contra, no vamos a respaldar esta reforma que vulnera derechos de connacionales. Que debilita la certidumbre jurídica y que utiliza la Constitución como un instrumento de sanción política.

Que quede bien claro, esta reforma no protege a la patria. Esta reforma no protege la soberanía. Esta reforma vulnera la unidad de las y de los mexicanos dentro y fuera del territorio nacional. Esto es lo que buscan hacer hoy esta mayoría.

Amigas y amigos, la lealtad a México, la lealtad de este país no se mide contando pasaportes, la lealtad se demuestra evaluando las conductas de funcionarios que están vinculados con el crimen organizado. La lealtad se demuestra protegiendo las instituciones que ustedes han destruido. La lealtad se demuestra protegiendo la Constitución que ustedes se pasan por el arco del triunfo. La democracia y la lealtad a México se protege privilegiando un interés superior que es México y no los intereses particulares del poder.

La lealtad a este país se demuestra enfrentando a quienes están lastimando a las y a los mexicanos, enfrentando al crimen organizado, del cual ustedes son socios y son cómplices en este país. Y si no, veamos a Rocha Moya, veamos a Américo Villarreal, veamos a todos ellos que están vinculados con el crimen. Prefiero que las intervenciones que vienen en un rato, porque sé que lo van a hacer, me digan prianista a que me digan morenarco. Es cuanto, presidente.

Presidencia del diputado

Raúl Bolaños-Cacho Cué

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Víctor Samuel Palma César, hasta por cinco minutos.

El diputado Víctor Samuel Palma César: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, estamos viviendo un momento más que nos incorpora en un ciclo de desandar caminos.

Estamos desandando el camino democrático, estamos desandando el camino de la transición democrática, y estamos desandando el camino del régimen republicano por la vía de la instauración de un claro autoritarismo que se caracteriza, en primer lugar, como ya se dijo aquí, con la prontitud para llevar a cabo reformas exprés de carácter constitucional. Ya se ha referido aquí que hubo, y antecede a esta reforma, una que se llevó a cabo en materia de no pérdida de la nacionalidad mexicana.

Quiero decirles que para llevar a cabo esa reforma se incorporó, por acuerdo plural, una comisión especial para revisar el tema de la nacionalidad. Y quiero decir que tuve el inmerecido honor de ser presidente de esa comisión. Y decirles también que durante año y medio llevamos a cabo foros que revisaron la visión, la propuesta de especialistas, de legisladores y que, incluso, llevamos a distintos puntos de la geografía nacional estos foros. Contrasta con esta pron-

titud e inmediatez que quiere traicionar, quiere hacer una reforma, efectivamente, de carácter regresivo.

En aquellos momentos nosotros queríamos abrir los brazos a nuestros compatriotas, y decirles que estarían garantizados sus derechos si asumían otra nacionalidad. Pero ahora se les pretende cerrar las puertas y se les manda un mensaje verdaderamente de exclusión, violatorio de los derechos que les quisimos otorgar y conferir.

Ahora son ciudadanos ciertamente de segunda, porque para determinados cargos ellos no podrán aspirar a ocuparlos, precisamente, por tener otra nacionalidad.

Bueno, pues qué visión tan contradictoria, qué forma de desandar caminos, como decía yo, y además que se pretenda que esto es un asunto encuadrado en el tema de la soberanía.

¿Pues qué no la soberanía radica en el pueblo? ¿pues qué no el pueblo habita aquí en el país, pero también en otras partes del mundo? ¿qué ese pueblo no también es detentador de la soberanía nacional? Entonces ¿por qué se pretende que se lastime la soberanía si una persona, si un mexicano, tiene otra nacionalidad? Pues él es detentador de la soberanía y muchos de ellos han sido constructores privilegiados del México que hoy tenemos, de lo mejor que hoy tenemos en términos de la participación que ellos nos han dado para desarrollarnos.

En 1995, la aportación en remesas alcanzaba entre 3 mil y 4 mil millones de dólares anuales. Ahora alcanza alrededor de 60 mil millones de dólares anuales. Es una contribución que marca la energía, la capacidad, la fortaleza y, a través de esas remesas, también muchas de nuestras regiones pueden, en un momento determinado, desarrollarse.

Por lo tanto, esta es una reforma discriminatoria, regresiva, incomprensible, antidemocrática, antirrepublicana y sobradamente arbitraria. Sí queremos soberanía, pero queremos la dimensión de la soberanía que implica la capacidad para ejercer nuestros derechos y los intereses del país en el extranjero, y para garantizar la gobernabilidad y los derechos que los mexicanos tenemos en el territorio de nuestro país.

Y estos derechos no están garantizados. Vivimos en un doble dominio, en un pretendido dominio del gobierno y de las instituciones públicas, y en un dominio efectivo, arbitrario, de la criminalidad.

Por eso estamos sometidos a un gobierno, a un narcogobierno, a un gobierno de narco que ahora pretende discriminar a quienes tienen una segunda nacionalidad.

Bueno, pues desandamos caminos, y el camino por el que ahora transitamos nos lleva al autoritarismo, al despotismo y a la arbitrariedad. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Nadia Navarro Acevedo, hasta por cinco minutos.

La diputada Nadia Navarro Acevedo: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, hoy Morena nos plantea nuevamente una reforma constitucional bajo el argumento muy desgastado y malentendido de la soberanía, del que, por cierto, tergiversan su significado, pero donde subyace un mensaje de desconfianza y de discriminación hacia millones y millones de mexicanas y de mexicanos que hoy ostentan la doble nacionalidad. La iniciativa de la presidenta impide que una persona mexicana pueda aspirar, por el hecho de tener doble nacionalidad, a ser presidente, gobernador o jefe de gobierno.

En el PRI estamos en contra. Y estamos en contra porque la doble nacionalidad no significa una condicionante de lealtad ni de amor por la patria. México no le puede decir a sus paisanos: eres mexicano cuando necesitamos tus remesas, cuando necesitamos tu trabajo, cuando te necesitamos en la foto y en el discurso, cuando te necesitamos para defender el país, pero eres mexicano de segunda cuando quieres participar en la toma de decisiones de la vida pública de nuestro país. Eso es discriminación. La propia Constitución reconoce ya mecanismos para resolver estos conflictos en su artículo 32.

Y es aquí donde nosotros planteamos la pregunta en este debate: ¿qué problema en concreto estamos resolviendo con esta reforma: la seguridad, el empleo, el acceso a la justicia o sencillamente es un capricho más de la Presidencia de la República y es nuevamente una evidencia de la oficialía de partes que hace las veces esa mayoría de la que hoy gozan?

Porque si el argumento es que el presidente debe de responder solamente a los intereses de México estamos de acuerdo, pero eso ya es una obligación constitucional y política y se realiza aquí cuando se toma protesta al presidente de la República y se le menciona que debe de velar en todo momento por el bien y la prosperidad de la Unión.

Ese no es el problema. El problema es que Morena quiere convertir una condición ciudadana en una sospecha moral y eso afecta derechos adquiridos de millones y de millones de mexicanas y de mexicanos.

Esta iniciativa vuelve a poner en duda la lealtad a la patria, a la mexicanidad y, por supuesto, al amor de México de nuestros paisanos. ¿De verdad creen que un documento puede borrar el amor por México? ¿De verdad creen que por tener dos pasaportes significa tener dos patrias?

No confundamos nacionalidad con libertad ni con lealtad. La lealtad se demuestra con hechos, con trabajo y con responsabilidad, sobre todo, con profunda convicción de servir a México.

Morena, cuando no puede explicar los problemas de hoy, construye enemigos. Antes fueron unos, después fueron otros y ahora se pretende que los mexicanos con doble nacionalidad sean el nuevo sospechoso.

Nosotros, en el PRI, proponemos dejar de dividir a los mexicanos, queremos una patria unida, próspera, pero, sobre todo, queremos mexicanos con igual condición de derechos y con igual condición de oportunidades.

Compañeras y compañeros diputados, aquí hay una libertad que debemos defender, la libertad de ser mexicanos sin tener que demostrar frecuentemente que uno es suficientemente mexicano.

Esta reforma afecta a la gente, particularmente a los paisanos que viven en Estados Unidos y en otros países, por eso el PRI va a votar en contra, porque nosotros no queremos una Constitución utilizada para perseguir opositores ni para mandar mensajes de desconfianza. Queremos una Constitución que una, que una a México.

Queremos que el dinero rinda más, que haya seguridad, pero, sobre todo, que haya empleos y oportunidades. Queremos prosperidad para México. Y sí tenemos memoria, la experiencia del PRI nos da un valor que ningún otro partido político tiene. Ya sabemos cómo se gobierna y sabemos cómo evitar los errores del pasado.

México es mucho más grande que cualquier gobierno, es mucho más grande que cualquier mayoría y es mucho más grande que un partido político. La Constitución no le pertenece a nadie, le pertenece a las y los mexicanos de México y de todo el mundo.

Nuestros paisanos no son extranjeros, son mexicanos, con derechos legítimos de aspirar a conducir y a dirigir los destinos de su país y de su estado. Y mientras nosotros tengamos voz, tengamos voz y presencia en este Congreso, aquí estaremos para defenderlos. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Toca el turno al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, quienes también han decidido dividir su intervención en dos segmentos. Por lo tanto, iniciamos con la diputada Irma Yordana Garay Loredó, hasta por 7.30 minutos.

La diputada Irma Yordana Garay Loredó: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, a nuestro querido pueblo de México y con especial cariño a mi bello estado de Tlaxcala.

La coyuntura que hoy enfrentamos en México y el mundo nos hace un llamado a todas y a todos de defender nuestra soberanía, nuestra democracia y las transformaciones que están beneficiando al pueblo. Ante este contexto, México debe tener muy bien claro cuál es su camino.

Nuestro país tiene una historia de lucha, de independencia y de defensa de su soberanía. Por eso, hoy debemos fortalecer nuestro sentido de pertenencia, nuestro amor por la patria y nuestra responsabilidad con las nuevas generaciones. Hoy, gracias a la voluntad de millones de mexicanos, tenemos un gobierno encabezado por la primera mujer presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Quien, con valentía, firmeza y humanismo, ha demostrado que nuestra nación puede relacionarse con el mundo desde el respeto, la dignidad y la firmeza, pero jamás desde la imposición o la pérdida de nuestra soberanía.

Este dictamen, en materia de nacionalidad única, representa un tema de enorme importancia para nuestras mujeres y hombres. No se trata de excluir ni de dividir a las y los mexicanos que tienen relación con otras naciones. Se trata de establecer reglas claras para garantizar que quienes aspiren a gobernar nuestro país, tengan un compromiso irrenunciable con México, con su pueblo y con la defensa de nuestra nación.

No se puede jurar lealtad a dos banderas, no se puede jurar lealtad a dos patrias. Quienes busquen representar a su pueblo, deben estar totalmente comprometidos con él y evitar

cualquier intento de intervencionismo extranjero. No podemos permitir que intereses extranjeros tomen las decisiones. Los únicos que tienen el derecho de decidir en México es su pueblo.

Hoy debemos dejarlo muy claro, a nuestros migrantes, quienes seguirán siendo parte fundamental de nuestro México, quien tenga nacionalidad mexicana podrá conservar sus derechos como mexicano aun cuando viva en otro país y cuente con otra nacionalidad.

La exigencia de nacionalidad única se plantea únicamente para quienes busquen ocupar los cargos Ejecutivos señalados. Con ello, la reforma busca establecer reglas claras, sin romper los lazos de nuestra nación con las comunidades mexicanas que viven y trabajan fuera de nuestras fronteras.

Nuestro país debe mantenerse firme, unido y fuerte. Debemos defender con nuestra capacidad de decidir nuestro propio destino y construir una nación donde la justicia social, la igualdad y el bienestar sean una realidad para todas y para todos.

Desde el Partido del Trabajo estamos convencidos de que estas modificaciones están encaminadas a seguir fortaleciendo la certeza de que defender al gobierno de México es defender la voluntad democrática del pueblo y las decisiones de las y los mexicanos.

Los avances y resultados que está consolidando esta transformación están cambiando la vida y la realidad de millones de niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres de todo nuestro país, porque luchar por la soberanía es defender nuestra tierra, nuestros recursos, nuestras familias y nuestra dignidad como nación, es defender el derecho de las nuevas generaciones a decidir libremente el rumbo del país en el que nacieron.

México es de las y los mexicanos, y su futuro debe decidirse aquí por su pueblo y para el pueblo. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, hasta por 7:30 minutos.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Fíjense lo que tiene que venir a ver uno en la vida, que los cachorros del imperio vengán acá a dar discursos nacionalistas.

Esta reforma es una precisión en la Constitución de lo que ya dice el artículo 32 de nuestra Carta Magna, que solamente los mexicanos por nacimiento y aquellos que no tengan otra nacionalidad —no la hayan adquirido— no puedan ser candidatos a dos puestos: la Presidencia de la República y las gubernaturas. Eso está ya en el artículo 32.

Yo reto a cualquiera de los diputados del PRI y del PAN a que vengan a desmentir esto que estoy diciendo, pero además la precisión que se hace es específicamente no solamente para que puedan y deban renunciar a su nacionalidad, si es que la tuvieran doble, quienes aspiran a ese puesto nada más, sino que no puedan utilizar asistencia de otra nación cuando tengan el cargo, es decir, si Fox tenía doble nacionalidad siendo presidente de México se le ocurría pedir ayuda consular a España. ¿Cómo el presidente de una nación va a pedir ayuda de otra nación, estando en el cargo ejecutivo más importante que existe en este país? Sentido común.

Pero, además, les quiero decir que esta redacción viene de las legislaturas anteriores que encabezaba el priismo. Y ahí se han dicho varias mentiras sobre este tema. Yo voy a desmenuzar cada una.

Primero, que estamos atacando a los migrantes. Disculpenme, compañeros y compañeras del PRI, pero habrase visto que el partido, los sepultureros del Partido Revolucionario Institucional que abandonan el salón de sesiones porque tienen la piel muy delgada, que están pidiendo la ayuda de los Estados Unidos para que venga a poner orden en nuestro país, que tienen acuerdos con los republicanos que además son los que fondearon el ICE, que hoy tienen detenidos a 68 mil migrantes mexicanos y que tienen 160 mil solicitudes de deportación de nuestros connacionales.

A ese partido republicano, a esa presidencia de Donald Trump, a la que Alejandro Moreno, presidente del Partido Revolucionario Institucional, no solamente se ha rendido, sino que le sirve. Imagínense ustedes que esa sea la lógica de los que hoy vienen a dar discursos nacionalistas.

Aquellos, aquellos que hoy llaman a la unión en la nación, que son los que andan pidiendo alianza con Movimiento Ciudadano queriéndolos agarrar a golpes. Imagínense ustedes el mundo al revés, o el panismo que dice que defiende a nuestros migrantes cuando ni siquiera se quiso sumar a una solicitud en la Comisión Permanente para solicitar respeto a los derechos humanos de nuestros migrantes en Estados Unidos, cuando a pesar de que están siendo tortura-

dos, detenidos por ICE, estos apoyan a los republicanos que crearon esa máquina de deportación y de violación a los derechos de nuestros connacionales. Hay que ser no solamente caraduras, sino sinvergüenza para dar esos discursos en esta tribuna.

¿Qué es lo que sí estamos haciendo, amigo, amiga migrante? El artículo 32 constitucional ya dice que debes de ser mexicano por nacimiento y no tener ninguna otra nacionalidad. Es muy sencillo. ¿Por qué? Porque necesitamos que quien esté a cargo de las Fuerzas Armadas de nuestro país y de la soberanía del mismo, que es el titular o la titular del Ejecutivo, tenga una lealtad solamente con esta nación y si tiene nacionalidad doble, puede aspirar simplemente renunciando a su otra nacionalidad. No hay tal discriminación.

Eso lo viene diciendo nuestra Constitución de mucho tiempo atrás, pero fue este el pacto entre truhanes del PAN y del PRI, donde Salinas, el gran vendedor de la patria, modifica la Constitución y permite que Vicente Fox, teniendo doble nacionalidad, teniendo madre española, llegue a gobernar este país, que ya vimos que no es más que un sirviente del PRI y ya se fue a poner a los pies de Alejandro Moreno. Vaya que vergüenza le debería de dar al Partido Acción Nacional.

¿Qué es lo que dice esta reforma? Simplemente plantea que la ley secundaria, la Ley de Nacionalidad, determinará los requisitos que sean aceptables para determinar que no hay doble nacionalidad. ¿Y qué es lo que dice también? Que no se podrán utilizar pasaportes de otra nacionalidad siendo presidente o gobernador. Faltaba menos.

Lo mínimo que se está garantizando con esto es que la injerencia extranjera que se ha iniciado de la mano de los traidores a la patria del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional, de la mano de Jorge Romero y Alejandro Moreno, no, no lleguen, no lleguen a tomar el control de nuestro país.

Y mientras estos vienen acá a gritarnos a nosotros, quieren engañarte a ti, a decirte que nosotros estamos en contra de los migrantes. Ninguna mentira más grande. Tenemos representantes migrantes en nuestras bancadas y han podido opinar no solamente sobre este tema.

No hay relación más amorosa que la que existe entre los migrantes, nuestra presidenta de la República y la que existió con Andrés Manuel López Obrador, porque a estos pobres les duele la piel que les digamos sus verdades, pero en

la realidad no solamente no se merecen el término de vendepatrias. Lo que ellos son, son unos traidores a México, unos traidores a ti y, sobre todo, solamente están viendo sus propios privilegios.

Les duele la piel, les duele la piel. Sóbense o les traigo tanta vitacilina. Ustedes no se preocupen, porque aquí les vamos a decir todas sus verdades, compañeros y compañeras.

Imagínense ustedes, que vengan ustedes a tratar de decir que es, que es nuestro movimiento quien quiere atacar a nuestros migrantes, cuando ustedes ni siquiera se pueden solidarizar para que se respeten sus derechos humanos. Así que no sean sinvergüenzas, vuelvan a dar el debate en la tribuna...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...y los reto, lo reto compañeras y compañeros, a que nos digan si esto no está ya en el artículo 32 de nuestra Constitución. Por lo pronto, en la cuarta transformación refrendamos nuestro compromiso con las y con los migrantes. Y desde aquí, desde esta tribuna les decimos, qué viva México, qué vivan los migrantes y qué viva la cuarta transformación. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada Lilia Aguilar. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ruth Maricela Silva Andraca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, hasta por cinco minutos.

Diputadas, diputados, les suplicamos permitir a los oradores expresar, desde la tribuna, de manera respetuosa, sus argumentos. Algunas de las presentes ya han estado en esta Mesa Directiva y saben a lo que nos referimos.

Continuamos con el Grupo Parlamentario del Partido Verde, por favor.

La diputada Ruth Maricela Silva Andraca: Con su venia, señor presidente. Me dirijo al pueblo de México, pero particularmente me dirijo a nuestras hermanas y hermanos migrantes. A quienes viven fuera de nuestras fronteras y desde cualquier lugar del mundo mantienen vivo su vínculo con nuestra patria.

Porque es importante decirles que esta reforma no pretende limitar los derechos de la comunidad migrante, y mucho menos cuestiona la doble nacionalidad con la que cuentan

muchos mexicanos, como quiere hacerlo creer la oposición sin verdaderos argumentos.

Por el contrario, deben saber que en los últimos años los gobiernos de la cuarta transformación han avanzado en el reconocimiento y ampliación de los derechos de quienes viven fuera de nuestro territorio, lo que la oposición, durante muchos años, jamás los reconoció.

Ejemplo de ello es que el 17 de mayo del 2021 se publicó una reforma constitucional que amplió el derecho a la nacionalidad mexicana por descendencia, permitiendo que hijas e hijos de mexicanos nacidos en el extranjero puedan transmitir también la nacionalidad mexicana a sus descendientes.

También el 30 de septiembre de 2024, se llevó a cabo la reforma constitucional en materia de pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas, que estableció expresamente políticas para proteger a las personas indígenas migrantes, incluyendo la protección de sus derechos laborales, educativos, de salud, humanos y culturales, así como el fortalecimiento de sus vínculos.

Asimismo, el 15 de enero del 2026, se publicaron las reformas que incorporaron en la legislación migratoria la perspectiva de género, la igualdad sustantiva, así como los deberes reforzados de protección para mujeres, adolescentes, niñas, niños, en situación migratoria.

La historia reciente de México demuestra que ampliar derechos y proteger a nuestra comunidad migrante es una prioridad del Estado mexicano, y uno de los gobiernos más humanistas de la historia, como es el de la presidenta Claudia Sheinbaum, se han ampliado las reformas y políticas públicas en favor de ellos.

Con la estrategia México te abraza, nuestro país ha establecido mecanismo de atención integral para las personas mexicanas repatriadas, con servicio de alimentación, alojamiento temporal, transporte a sus lugares de origen, acceso al empleo, vivienda, incorporación al IMSS y otros apoyos.

También se ha fortalecido la atención consular, la línea migrante, la asesoría jurídica y la simplificación de trámites para nuestras comunidades en el exterior. Porque para nosotros la protección de los mexicanos no termina dentro de nuestras fronteras, nuestra soberanía es en cada mexicana y en cada mexicano que mantiene vivo el vínculo con nuestro país desde cualquier lugar del mundo y forjan su identidad.

Y en este Congreso también hemos reconocido este importante sector. Ahí está en el muro de honor de esta misma legislatura, aprobamos la inscripción en letras doradas de la leyenda: A la comunidad mexicana migrante. Es un reconocimiento a la dignidad, a los derechos y a las aportaciones de nuestras comunidades en el exterior.

Por eso debemos ser sumamente responsables en este debate, ya que la iniciativa presentada por la presidenta de la República no elimina la doble nacionalidad para las mexicanas y los mexicanos ni pone en riesgo el ejercicio de sus derechos. Estos están salvaguardados por esta Constitución.

Lo que propone es establecer una condición específica para quienes aspiren a encabezar los Poderes Ejecutivos federal y locales. La Presidencia de la República, las gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de Ciudad de México requieren de una máxima responsabilidad en sus respectivos ámbitos.

La propuesta de nuestra presidenta plantea que quien tenga nacionalidad distinta a la mexicana por nacimiento, debe renunciar a ella para ser candidata o candidato a esos cargos, y establece que durante su desempeño no podrán adquirir o solicitar otra nacionalidad invocada ante una autoridad extranjera, una nacionalidad distinta de la mexicana, utilizar un pasaporte o documento de identidad extranjera o ejercer derechos políticos inherentes a otra ciudadanía ante otros Estados ni acogerse a su protección diplomática.

Como es posible observar, esta reforma no pone en duda la identidad o el compromiso de nuestras hermanas y hermanos migrantes. Y precisamente por respeto a la comunidad migrante, debemos explicar la propuesta con claridad, sin confundir los requisitos constitucionales para ejercer determinadas responsabilidades públicas.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, respaldaremos esta propuesta, la cual robustece nuestras instituciones creando reglas claras para que los requisitos de los Poderes Ejecutivos federal y locales estén plenamente vinculados a los intereses y a la soberanía de nuestra nación. Y les digo: cambien ya su diatriba. Morena no es un narco partido...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputada.

La diputada Ruth Maricela Silva Andraca: ...al contrario, el narco partido estaba en el pasado.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Verde, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: Con su permiso, presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros. Hay responsabilidades que, sin duda, van más allá de, simplemente, ocupar un cargo. Hay cargos que tienen la responsabilidad, incluso, de llevar sobre sus hombros los intereses y el destino de un país entero.

Por eso es tan importante esta reforma de esos tres artículos. No estamos aquí discutiendo si alguien es más o menos mexicano si tiene una doble nacionalidad. Eso tiene que quedar bien claro.

Una persona que ha tomado la decisión, que ha tomado la determinación de aspirar a uno de los cargos o el más importante de nuestro país como es la Presidencia de la República, una gubernatura, una jefatura de gobierno, sin duda, tiene que tener y tomar en cuenta que su primera decisión va a ser decidir, en el caso de que tenga doble nacionalidad, cuál va a ser su única nacionalidad y que, en este caso, tendría que ser la mexicana.

Esa es la primera decisión que tendría que tomar para poder aspirar a esa gran responsabilidad en donde va a representar a millones de mexicanas y millones de mexicanos, porque es lo mínimo que hoy se espera de una persona que sea la que va a tomar las decisiones de gobernar para todas y todos los mexicanos.

Hay un tema que no se ha mencionado: puede llegar el momento en que exista un conflicto de interés con cualquier otra nación del mundo: un conflicto de interés económico, un conflicto de interés social, deportivo, inclusive, de tradición.

Y uno de los ejemplos es qué decisión va a tomar, a favor de quién: de la gente que aquí representa y del pueblo que lo llevó al cargo que ocupa o de una segunda nacionalidad. Así de claro es poder llevar al terreno constitucional esta reforma, para que podamos dejar con certeza establecido quien, sea mujer u hombre, lleve las riendas de esta gran responsabilidad. Esto es soberanía.

La soberanía no solamente es defender nuestras fronteras. La soberanía es uno de los grandes principios y objetivos también con el que ha crecido y nacido esta cuarta trans-

formación que inició el expresidente Andrés Manuel López Obrador, al referirse que la soberanía también tiene que ser la defensa de la soberanía energética, la soberanía económica, la soberanía a favor de los jóvenes, la soberanía que pueda garantizar el territorio de nuestro país, la soberanía de nuestra propia tecnología. Eso es lo que nos ha hecho fuertes como país.

Es por ello, que nosotros apoyamos y reconocemos a nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, porque ha puesto en la vida pública como un eje central nada más y nada menos que la defensa de nuestra nación, la defensa de nuestros recursos, la defensa de nuestra gente y, lo más importante, la defensa de la capacidad que tiene nuestro país de definir su propio futuro.

En el Partido Verde apoyamos y respaldamos esta propuesta que llegue a rango constitucional, porque queremos seguir construyendo un país soberano, un país fuerte y sobre todo un México que sea dueño, sí, dueño de su propio destino y que no haya nada ni nadie por encima del interés nacional de nuestro querido país. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado Astudillo. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Con la venía de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, quiero comenzar haciendo una precisión fundamental, que con este dictamen no se pretende cuestionar la dignidad, los derechos ni la pertenencia a México de quienes poseen más de una nacionalidad, la doble nacionalidad es una realidad reconocida por nuestro propio orden jurídico.

Lo que hoy discutimos es si debe existir un requisito adicional para quien pretende ocupar la Presidencia de la República en torno a su nacionalidad porque no todos los cargos públicos tienen la misma naturaleza, la misma responsabilidad ni las mismas consecuencias.

Uno de los méritos principales del presente dictamen es que busca hacer explícita una regla, que por la importancia de los cargos involucrados no debería quedarse sujeta a ambigüedades. La reforma pretende dejar claro que los requisitos constitucionales no deben entenderse únicamente respecto de quienes adquieren una nacionalidad extranjera después de haber obtenido la mexicana, y debe comprender a quienes ya poseen otra nacionalidad.

¿Por qué es importante? Porque cuando hablamos de la Presidencia de la República, no podemos establecer los requisitos constitucionales sobre zonas grises. Nuestro marco jurídico, principalmente la Constitución, debe ofrecerse certeza. Si una persona va a ejercer el máximo poder político de la Federación, los requisitos para acceder a ese cargo deben ser claros, previsibles y conocidos antes de una elección.

No podemos permitir que una cuestión de esta naturaleza termine dependiendo de interpretaciones posteriores, litigios o controversias constitucionales. En este sentido, el dictamen que tenemos a consideración reduce dicho margen de ambigüedad.

Por otro lado, esta reforma refuerza la idea de lealtad exclusiva al Estado mexicano. La persona titular de la Presidencia de la República toma decisiones que involucran seguridad nacional, política exterior, relaciones diplomáticas e, incluso, decisiones que comprometen la soberanía e integridad del Estado mexicano.

Por lo tanto, el requisito de nacionalidad única es una medida razonable cuando hablamos de los cargos que concentran las mayores responsabilidades de conducción política y de representación del Estado. Renunciar a una segunda nacionalidad significa asumir una condición jurídica específica para ejercer una responsabilidad pública.

No debemos confundir, y ojo, no debemos confundir los derechos de una persona y los requisitos para ejercer un cargo público, una persona puede conservar plenamente sus derechos como mexicanos y al mismo tiempo estar sujeta a determinados requisitos para acceder a una función pública, especialmente a las de relevancia constitucional.

Esta reforma constitucional también pretende reducir posibles conflictos jurídicos internacionales. La nacionalidad es un vínculo jurídico y genera derechos, obligaciones y determinadas consecuencias jurídicas frente al Estado del cual una persona también es nacional.

Al respecto, el artículo 32 constitucional ya establece reglas específicas respecto de quienes poseen otra nacionalidad y prevé que determinados cargos y funciones estén reservados a mexicanas y mexicanos que cuenten con ciertas condiciones, es decir, el propio texto constitucional reconoce que la pluralidad de las nacionalidades puede producir situaciones jurídicas que requieren una regulación especial. Entonces, si esa posibilidad existe para determinados

cargos, resulta legítimo establecerlas para el cargo de la Presidencia de la República.

Recordemos que la función de una norma constitucional no consiste únicamente en resolver controversias, también consiste en evitar estas controversias. Por eso, resulta razonable que la reforma contemple restricciones relacionadas con el uso de pasaportes u otros documentos extranjeros y con la posibilidad de acogerse a la protección diplomática de otro Estado. Vaya, se trata de evitar que en el ejercicio de una función soberana puede existir una segunda vía jurídica de protección, representación o vinculación internacional.

Recordemos que la persona titular de la Presidencia de la República representa al Estado mexicano en su conjunto. Estamos hablando de una función en la que la confianza constitucional debe ser absoluta. Por eso consideramos necesario establecer una regla más estricta a quien aspire a ocupar estos cargos.

Hoy tenemos la oportunidad, compañeras y compañeros, de darle mayor claridad a nuestra Constitución, de reducir el margen de interpretación y de prevenir conflictos jurídicos o diplomáticos de tipo internacional. Y, por estas razones, compañeras y compañeros legisladores, el Partido Verde votará a favor del presente dictamen, de la certeza constitucional, de la soberanía nacional y de la integridad de las instituciones del Estado mexicano. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado Carrillo. Ahora tiene el uso de la palabra el Grupo Parlamentario del PAN, que ha decidido también dividir su intervención en dos partes. Iniciamos con el diputado Germán Martínez Cázares. Tiene el uso de la palabra, hasta por 7:30 minutos.

El diputado Germán Martínez Cázares: Con su permiso, presidente. La nación mexicana existe más allá de su territorio y por ello debe abrazar a millones de mexicanas y mexicanos que, por diversas razones, algunos en circunstancias de dolor, viven en otro país.

Migrar es un derecho humano. Esta norma propuesta es un capítulo más del cuento del nacionalismo victimista ya conocido. Le ponen tensión a la convivencia social entre mexicanos auténticos y puros, y otros mexicanos malqueridos. Inyectan a la sociedad agravio permanente, irritación, sospecha, recelo para colocar fácilmente palabras patriotas y nacionalismos falsos, donde ellos son los buenos y

mártires para tapar sus mediocridades gubernamentales o de plano sus triquiñuelas y delitos.

No se puede abrir otra herida discriminatoria estigmatizante entre mexicanos, concretamente en Estados Unidos, de Norteamérica, entre quienes tienen papeles y quienes no. Tener papeles significa tener residencia o doble nacionalidad. Ustedes les quieren quitar sus papeles a los mexicanos como se los quita la policía o se los arranca la migra.

Ojalá entendiéramos, como dice la canción, que muchos no cruzaron la frontera, la frontera los cruzó. No están por voluntad, muchos están por necesidad y tener papeles es la garantía de no ir a la cárcel y mantener sus raíces en México, raíces de un árbol binacional que trabaja allá y da frutos acá.

Ya se ha dicho, 70 mil millones de dólares en remesas, según el Banco de México, en 2025, 31 mil millones de dólares en apoyos del bienestar en 2025. El patrimonio de los migrantes vale el doble de los apoyos del bienestar que se dan con nuestros impuestos.

Háblenle al michoacano el Cheque González de la ley 92.1 que los ruferos y camioneros de Houston son sospechosos de su lealtad a México. Díganles que ponen en duda su amor a México a los chirroqueros o carpinteros de California con Erazno y la Chokolata de Jiquilpan, Michoacán. Atrévase a decirle a los mexicanos migrantes con Don Cheto de La Saucedá, Michoacán que los del filoso o los yarderos no valen para presidentes de la tierra que los vio nacer. Querer defender la soberanía con requisitos de elegibilidad contra mexicanos es poner los bueyes detrás del carruaje presidencial.

La soberanía no se defiende limitando a quién ocupa los cargos, sino responsabilizando a los encargados tienen sus responsabilidades y sus encargos. La única soberanía defendible es la soberanía democrática que se protege con instituciones sólidas y Estado de derecho, todo lo demás es demagogia, complicidad, corrupción, usurpación, mentiras.

El comandante supremo no debe tener dos banderas, cierto. Muchos de Morena tienen la bandera de México en el suelo y ondean orgullosos la bandera de los cárteles criminales. Defender a Rocha Moya es escupir a la bandera, a la soberanía y a nuestros soldados que veneran la bandera tricolor. Ustedes ondean la de la Familia Michoacana, la de las cuatro letras del Cártel Jalisco Nueva Generación, la de Los Zetas, esa es la bandera que protegen.

México no está completo sin sus migrantes, sus familias están desgarradas y los migrantes no están completos sin todos sus derechos y muchos están allá porque no encontraron un país soberano aquí, es decir, una escuela soberana con enseñanza útil o un hospital soberano con medicinas y médicos profesionales, eso es soberanía, buenos hospitales y buenas escuelas públicas y calles tranquilas donde las mujeres puedan caminar sin que las intimiden los violentadores, que algunos llegan hasta gobernadores.

Soberanía no es un sustantivo para gritar, es un verbo que obliga a hacer. Soberanía no es dar clases de historia, del pasado, con Hernán Cortés, y alucinarse en el ayer, en Palacio Nacional con Maximiliano y Carlota. Soberanía es un buen vivir a los mexicanos hoy, hoy, hoy.

El Chapo, El Mencho, García Luna, Inzunza no tienen doble nacionalidad, pregunto: ¿no andaba buscando la doble nacionalidad por España, no andaba buscando la doble nacionalidad con España Beatriz Gutiérrez Müller?

Yo no quiero que Trump, yo no quiero que Trump, ni que los gatos viudos de Trump o los gatos viudos de Fidel Castro resuelvan los problemas de los mexicanos. Maldigo a los que votan contra los derechos plenos de los migrantes mexicanos en el mundo, porque no olvido a los que cruzaron la frontera sin papeles o murieron en el intento en el Río Bravo o en el desierto. Votaré en contra de mocharles su binacionalidad. Igualdad, respeto y tolerancia es lo que pide la raza, dice Calibre 50.

Morena, la ultraderecha del mundo, la migra de Trump, los gatos viudos de Fidel Castro creen en los nacionalismos auténticos. Hoy esta reforma es una redada contra los derechos plenos de los mexicanos migrantes que tienen papeles.

Con nosotros no cuenten. Nosotros somos mexicanos, somos un águila que se para en un nopal, pero no nos arrastramos como serpientes frente a una ocurrencia presidencial, ni le devoramos los derechos con postizos nacionalismos a otros mexicanos. Dios y la Virgen de Guadalupe bendiga a los migrantes mexicanos.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Gracias, diputado Martínez. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Paulina Rubio Fernández, hasta por 7.30 minutos.

La diputada Paulina Rubio Fernández: Con su venia, presidente. Allá arriba dice: A la comunidad migrante. Lo que no dice es que hoy se van a joder a esa comunidad migrante.

Porque ahora, entre todos los graves problemas que tienen este país, Morena, Morena eligió, dijo que la doble nacionalidad era el más grave, era el que urgía resolver. Según ustedes, eso es lo que tortura la vida de los mexicanos.

Pues bien, miren, hoy les voy a contar la historia de don Manuel, don Manuel gobernó dos veces su municipio, en la Sierra Amula de Jalisco, y seguro hubiera gobernado un tercer periodo.

Don Manuel pudo estudiar hasta sexto de primaria, la necesidad económica, como a millones de mexicanos, lo obligó no solo a dejar la escuela, sino a tener que migrar a Estados Unidos para trabajar de lava platos, y de ahí ascender hasta lograr tener su propio restaurante en Los Ángeles.

Pero lo más importante de don Manuel es cuando decidió regresar a Jalisco para ayudar a su municipio y hacer algo por su comunidad, así lo hizo, ganó como presidente municipal. Entonces, don Manuel lo que hizo fue donar todos los meses su sueldo para comprar medicinas para los pobres de su municipio. Y también donó un terreno en el que se construyeron 150 casas para que después fueran vendidas a bajo costo para los pobres de su municipio.

Don Manuel y su doble nacionalidad eligió regresar después de conseguir el requisito para habitar tranquilo en un país que no era el suyo. Decidió regresar con la única madre a la que siempre le sería leal, su madre patria. Y lo hizo para hacer el bien.

No me imagino, de verdad, qué hubiera pensado don Manuel cuando yo le dijera que siquiera para aspirar, no para ser gobernador, para aspirar a ser gobernador tenía que renunciar a lo que tanto le costó conseguir en su adolescencia para sacar a su familia adelante.

No imagino qué hubiera dicho don Manuel si le dijera que, según Morena, hoy él es el riesgo de la traición a la patria. Y no lo imagino, pero tampoco puede ya imaginarlo, ¿y saben por qué? Porque mientras ustedes creen que el enemigo era alguien como don Manuel en Jalisco, el verdadero enemigo, el crimen, la delincuencia, le arrebató la vida sin poder concluir su mandato.

Cuando mataron a don Manuel y su doble nacionalidad, lo acompañaron más de 2 mil personas en el pueblo, porque ahí donde él vivía, sabían que don Manuel quería a su tierra y a su gente. Por eso, mientras ustedes creen que los

traidores a la patria son alguien como don Manuel, los verdaderos traidores a la patria, ustedes les entregan estados completos.

En este país nuestra soberanía ha sido violada por los verdaderos traidores a la patria de Morena con una sola nacionalidad, los mismos que hoy gobiernan Baja California, los mismos que hoy gobiernan Sinaloa y los mismos que hoy gobiernan Tamaulipas. Su discurso vacío de supuesta defensa de la soberanía, miren, no les va a alcanzar para llenar las malditas carencias de este país.

Porque hoy Morena le dice a la gente que es más mexicano no el gobernante con una sola nacionalidad, pero que fue incapaz de brindar seguridad y transporte urbano digno a estudiantes como Karla Margarita Pérez, en Zapopan, una estudiante de medicina brutalmente asesinada, y cuyos compañeros denunciaron la falta de vialidades dignas y transporte público seguro para acudir a lo más digno que puede hacer uno de nuestros jóvenes: estudiar.

Hoy Morena le dice a la gente que es más mexicano el gobernante con una sola nacionalidad, aunque entregue su gobierno al crimen organizado como Rubén Rocha Moya. Hoy Morena le dice a la gente que es más mexicano el gobernante con una sola nacionalidad, aunque hayan cubierto un campo de exterminio en Teuchitlán, y hayan sido incapaces de detener el crecimiento de desaparecidos en nuestro país.

Hoy Morena le dice a la gente que es más mexicana la gobernante con una sola nacionalidad, pero que por omisión y por incapacidad permitió que, en Durango, en el IMSS se murieran cinco recién nacidos.

A ustedes les incomoda la doble nacionalidad, pero no sean hipócritas, a nosotros no se nos olvida que fue el propio Andrés Manuel López Obrador el que fue a aplaudirle a Donald Trump cuando andaba buscando su reelección. Por cierto, esa es la prueba irrefutable de que para joderse al país basta y sobra una sola nacionalidad.

Mientras en este país la prioridad no sea terminar con el verdadero problema, el real, el que ha hundido a México, que es meter a la cárcel a los narcopolíticos, a esos criminales que ustedes llevaron a gobernar el país y supuestamente previenen la traición. Ustedes, los que hoy traicionan a los que aplaudieron por enviar 13, por enviar 13 por ciento más de dinero a México.

(Reproducción de audio)

Vamos a estar como en 58 mil 500 millones de dólares, de remesas, el año pasado, 13 por ciento más que las remesas del 22. Pero los migrantes mexicanos son de lo mejor. Responsables, trabajadores. No olvidan a sus familiares. Bueno, aquí está la prueba.

(Fin del audio)

Malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y que con sus hechos los traicionan. Y en México no hay mayor traición a la patria que Morena se haya entregado a la delincuencia. Malditos los que con sus acciones traicionan al pueblo. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada Rubio. Tiene ahora el uso de la palabra, del Grupo Parlamentario de Morena, que ha decidido también dividir sus participaciones. Iniciamos con la diputada Haidyd Arreola López, hasta por cinco minutos.

La diputada Haidyd Arreola López: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas y diputados, agradeciendo al coordinador Ricardo Monreal y al presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Leonel Godoy, por la oportunidad de dirigirme a nuestro país.

Maldita, maldita la herencia de la deuda del Fobaproa que nos dejaron. Eso es maldito. Qué bueno que hablen de Tamaulipas, porque en un ratito más les vamos a recordar por qué hoy se discute la nacionalidad única. Delincuencia. Hay que recordar que todos los cárteles y la delincuencia organizada se creó y se fortaleció en los periodos neoliberales.

Hoy, hoy se discute no solamente la nacionalidad única para la titularidad del Poder Ejecutivo federal y local, sino los intereses y la protección de la soberanía del Estado mexicano. No puede existir el conflicto de interés, ser presidente de México y jurar patriotismo a dos o más banderas.

Si se quiere gobernar México, su compromiso debe ser exclusivo con el pueblo mexicano. Se debe dejar de jugar a dos bandos y ver una nacionalidad diversa como el salvavidas o la puerta de emergencia cuando la justicia mexicana reclama la presencia de servidores públicos del Poder Ejecutivo por temas de carácter criminal o de investigación.

No. No es quitar derechos políticos: se trata de responder a la problemática de evasión de responsabilidades derivadas

del desempeño del servicio público del Poder Ejecutivo federal y local, por lo que la existencia de otra nacionalidad supone objetivamente la subsistencia de un vínculo jurídico y político con un Estado extranjero, lo que puede llevar aparejada la protección diplomática, el asilo político y la pertenencia frente a otro Estado.

¿Ocurrencia? Ocurrencia no es. ¿Quién no recuerda los casos de Francisco Javier García Cabeza de Vaca, exgobernador de Tamaulipas o Silvano Aureoles, exgobernador de Michoacán, donde el gobierno mexicano ha solicitado su extradición por orden de aprehensión pendiente en México?

Este proyecto de dictamen por el que se reforman los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad del Poder Ejecutivo federal y local, se desprende de la iniciativa presentada por nuestra presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, recibida en esta Cámara el día 31 de agosto del año en curso, de lo cual el objetivo es establecer como requisito no tener ni adquirir una nacionalidad distinta de la mexicana para acceder y ejercer los cargos de presidenta o presidente, gobernador o gobernadora o jefe y jefa de gobierno de la Ciudad de México, salvo que renuncie a ella en los términos de ley, a efecto de que quienes encabezan los Poderes Ejecutivos federal y local mantengan antes y durante el encargo de su encomienda un vínculo jurídico y político exclusivo con el pueblo de México.

Hablamos de una condición de elegibilidad específica, objetiva, verificable y justificada por la naturaleza de las altas responsabilidades públicas. Y hoy, hoy como siempre los adversarios, los vendepatrias no entran a la discusión real de la propuesta. Ellos te van a mentir, te van a engañar. Ellos te van a decir que queremos eliminar la doble nacionalidad en todas las personas que sean mexicanas y tengan otras nacionalidades. Lo cual es totalmente falso.

Se plantea la nacionalidad única solo como requisito para tomar los encargos y responsabilidades más grandes de nuestro país, para llevar en sí la conducción política de nuestro México.

La posibilidad de tener más de una nacionalidad y ser presidente de México se aperturó para que Vicente Fox llegara. Esto es, para generar una planeación desde la titularidad del Poder Ejecutivo, basada en la privatización, en vender y regalar nuestros recursos naturales y derechos políticos.

Países como Egipto, Nicaragua, la India, Singapur, entre otros, ya implementan esta medida y requisito en sus leyes, para llevar la conducción política de sus naciones. Incluso, en Estados Unidos, la congresista republicana Mace impulsa una propuesta de enmienda constitucional para exigir que los miembros del Congreso, jueces federales y determinados funcionarios, cuya designación requiere la aprobación del Senado, sean ciudadanos estadounidenses por nacimiento, siendo su argumento la lealtad nacional, la seguridad y la posibilidad de conflictos de intereses con otros países, lo cual contrasta y resulta llamativo, porque hoy, hoy se debate sobre la nacionalidad única y la necesidad de garantizar que quienes ocupen...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputada.

La diputada Haidyd Arreola López: Sí, concluyo, presidente. Quienes ocupen los encargos de mayor responsabilidad política, tengan una lealtad exclusiva hacia el país. La diferencia es que la propuesta de la estadounidense Mace va incluso más allá, no se limitaría a exigir renunciar a otra nacionalidad, sino que establecería como condición haber nacido ciudadano estadounidense. La doble moral siempre presente. Si otros países lo hacen, están bien, pero si México lo hace está mal, vendepatrias. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Aniceto Polanco Morales, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

Esta Presidencia saluda al ciudadano Porfirio Mendoza, representante de más de 170 organizaciones de migrantes, del Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas Migrantes, invitado por el diputado Ernesto Núñez Aguilar.

De igual manera, esta Presidencia saluda a alumnos de los tres grados de la Preparatoria UP, invitados por la diputada Margarita Zavala.

Y de igual manera, esta Presidencia saluda a estudiantes del Bachillerato Tecnológico Guadalupe Tepeyac, invitados por la diputada Mónica Elizabeth Sandoval, del PRI. Sean todas y todos bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Adelante, diputado Aniceto.

El diputado Aniceto Polanco Morales: Con su venia, presidente. Pueblo de México, como diputado migrante co-

nozco de primera mano el enorme valor de nuestras comunidades mexicanas en el exterior. Sé lo que significa dejar la tierra donde uno nació, alejarse de la familia, cruzar la frontera en busca de mejores oportunidades.

Millones de compatriotas trabajamos todos los días fuera de este territorio nacional, contribuimos al desarrollo de ambos países y mantenemos vivo el vínculo con nuestra nación. Por eso lo digo, con toda claridad, esta iniciativa no está en contra de las personas migrantes ni de la doble nacionalidad.

Durante muchos años hemos luchado por el reconocimiento de nuestros derechos y por los derechos de nuestros hijos. El artículo 30 de nuestra Constitución ya reconoce que como mexicanos por nacimiento a quienes nazcan fuera del exterior y sean hijos de madre o padre mexicanos, incluso cuando estos sean mexicanos por naturalización.

Asimismo, el artículo 32 reconoce que existen mexicanos que poseen otra nacionalidad. Y dispone que la ley deberá regular el ejercicio de sus derechos y prevenir los posibles conflictos derivados de esa condición.

No vamos a permitir que se utilice a la comunidad migrante para confundir o desinformar al pueblo de México. Defender la doble nacionalidad no significa renunciar a la obligación de establecer requisitos claros para quienes aspiren ejercer las más altas responsabilidades del Estado mexicano.

Esta iniciativa pone a temblar a quienes venden la patria, a quienes corren al usar la intervención extranjera, a quienes quisieran ver a nuestro México subordinado a intereses ajenos y a quienes todavía no comprenden que nuestra nación es una nación libre, independiente y soberana.

México no es colonia de nadie ni el patio trasero de nadie. Nosotros defenderemos la coordinación entre países, no la subordinación; defendamos el diálogo entre iguales, no a la intervención; defendemos una política exterior que proteja los intereses de México y coloque siempre por delante el bienestar de nuestros pueblos.

La oposición dice estar en contra de esta reforma, porque según ellos vulnera los derechos de los migrantes. Yo les pregunto, compañeras y compañeros, dónde estuvieron estos hipócritas, cuando —estuvo, que nosotros tuvimos— fuimos expulsados, millones de mexicanas y mexicanos tuvimos que abandonar nuestras tierras para buscar mejores

oportunidades, dónde estuvieron cuando sus políticas neoliberales profundizaron la desigualdad y abandonaron el campo de México y los obligaron a emigrar.

Hoy se atreven a presentarse como defensores de los migrantes. Hipócritas, vendepatrias, eso es lo que son. Defenderé siempre, siempre defenderé los derechos de nuestros hermanos y hermanas migrantes, de quienes viven en el exterior defenderé su identidad, defenderé su derecho a la participación en la vida pública de nuestro país, pero también defenderé la soberanía nacional frente a quienes promuevan la injerencia extranjera.

No puede haber dudas, subordinaciones ni lealtades divididas cuando se conduce el destino de nuestro país, quien gobierne México debe responder ante nuestra Constitución, leyes. Y, si falta a esta responsabilidad o quebranta la ley, deberá rendir cuentas ante la justicia mexicana. Por encima de cualquier interés personal, económico, partidista o extranjero debe estar siempre el interés superior de la nación.

Gobernar México exige compromiso absoluto, responsabilidad y una sola lealtad política, su pueblo. Jamás dejaremos de ser mexicanos. Ninguna frontera podrá borrar nuestras raíces ni arrebatarnos el amor por la tierra que nos vio nacer. Esa es la esencia de nuestro movimiento de transformación, primero el pueblo, nuestra independencia y nuestra soberanía.

Por eso, mi voto será a favor de esta reforma, porque defender nuestras comunidades migrantes y defender la soberanía nacional no son causas contrarias, son parte de una misma lucha por la dignidad, la independencia y el futuro de nuestro país. Que se escuche fuerte y claro, compañeras y compañeros, en Guerrero y en todo México la patria, la patria es primero. A México se le ama y se le defiende donde quiera que estemos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Gracias, diputado Aniceto. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez: Gracias. Con su venia, presidente, pueblo de México. Vicente Guerrero decía: la patria es primero. Pero, para la oposición, los yanquis son primero. Les faltan pantalones para defender a la patria, para defender a México.

La reforma que plantea la modificación de los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución consiste en que quien aspire a la Presidencia de la República, ser gobernador o gobernadora o jefe de gobierno de la Ciudad de México solo tenga la nacionalidad mexicana y que, si llegara a tener otra, deberá renunciar a ella antes de registrarse como candidato o candidata, esto por un principio elemental: que quien gobierne México solo deberá tener lealtad con la república mexicana.

Como bien observan algunos, la Ley de Nacionalidad, ya lo decían los artículos 15, 16 y 17, ya obligan a la renuncia y a la protesta de ley. Es cierto y es precisamente la mejor razón para elevarlo a la Constitución, para reiterar el punto, para reforzar su cumplimiento y no solo eleva la Constitución, sino también se agrega que quien ejerza el cargo no podrá usar pasaporte extranjero ni acogerse a la protección de otro Estado.

Aquí se han dicho una barbaridad de mentiras, calumnias y engaños. Punto número uno, cuánta hipocresía de la oposición prianista viniendo a decir aquí que defienden a los migrantes. Si fue en sus gobiernos neoliberales, cuando millones de mexicanos tuvieron que emigrar. Tan solo en el gobierno de Calderón, 7 mil mexicanos entraron a la pobreza diario. Se llenan la boca de dios, pero con sus hechos lo traicionan.

Son tan mentirosos. ¿Cuándo el PAN se ha pronunciado en contra del gobierno de Donald Trump por los migrantes que han sido desalojados de Estados Unidos? Nunca. Son cobardes. No aman a México, aman solo sus intereses y sus privilegios, andan como tapetes, es más, son los trapeadores de sus oligarcas extranjeros, eso es lo que son. No defienden al país, sino solamente a sus patrones. Segunda mentira, que los, vienen aquí a decir que quieren defender...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Permita, permita el orador. Permita el orador. Diputadas y diputados.

Diputadas y diputados ya tuvieron la oportunidad ustedes de subir a tribuna y esta Presidencia se ha mantenido neutral. Les suplico, por favor, permitir al orador terminar con su posicionamiento.

Adelante, diputado Santiago.

El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez: ...Les duele porque es verdad. Aquí lo que el PRI, lo que

el PAN defiende es no al pueblo de México, sino a Cabeza de Vaca, que es prófugo de la justicia, que, por cierto, alguien le avise a Cabeza de Vaca que las elecciones se ganen en México, no en McAllen.

Aquí lo que les ofende es que el PAN busca el voto de los mexicanos casa por casa, pero en Europa, se la viven allá, están extraviados. Aquí lo que pasa es que el PRI, su dirigente nacional se va a arrodillar a Estados Unidos e incluso denunció a los consejeros ante el departamento de Estado de los Estados Unidos porque son vendepatrias, entreguistas y tontos. El pueblo no los quiere.

Y tercero, aquí dicen que les importa la soberanía nacional, nada más falso. Ustedes, como sus amigos de extrema derecha de Colombia y de Ecuador, que públicamente sus presidentes dijeron que ellos son ciudadanos estadounidenses también. Quieren replicar el modelo, pero aquí se toparon con pared, a México se le respeta, es más, son tan abyectos, tan entreguistas y tan estúpidos que sus patrones yanquis no permiten que un ciudadano extranjero presida a los Estados Unidos de América. Ningún presidente de Estados Unidos ha tenido en funciones doble nacionalidad, pero como no lo ven, como no lo observan porque están cegados por el odio, porque odian al pueblo de México.

Ahora bien, aquí vienen a hablar de que hay xenofobia. Nada más falso. Cómo es posible que al mecánico de un camión con bandera mexicana le exigimos ya, en el artículo 32, ser mexicano por nacimiento. Cuánto más a quien dirige los destinos de este país. Cuánto más a quien dirige los destinos de nuestra nación. Cuánto más a quien dirige las Fuerzas Armadas de México.

Por eso, pueblo de México, que no te engañen, que no te mientan. No se está afectando ningún derecho de ningún mexicano. Si un gobierno ha apoyado a las y los migrantes, ha sido el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Ese es un falso debate. Lo que está en juego aquí es cerrarle la puerta a vendepatrias injerencistas que lo único que quieren es el poder a costa de lo que sea, que se van a arrodillar a los Estados Unidos y Europa, porque en México el pueblo de México no los quiere. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado Santiago. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Está a discusión en lo general. Iniciamos con la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena. Tiene uso de la palabra, hasta por cinco minutos para posicionarse a favor.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados. En primer lugar, quiero dirigirme a los hermanos migrantes que viven, sí, muchos, la mayoría, millones en Estados Unidos, pero también en cualquier país del mundo. A los que viven en Estados Unidos, agradecerles infinitamente por su compromiso, su patriotismo, su amor a México, y pedirles que no le crean a esta falsa narrativa que está describiendo la oposición en México. Son gritos desesperados para confundir a los mexicanos.

Ustedes saben, tienen conexión con sus familias, con sus pueblos, con sus comunidades. Mantienen sus tradiciones en Estados Unidos para seguir llevando a México en el corazón. Mantienen su economía, mantienen muchas veces a pueblos aquí en México. Esa conexión nunca se ha roto.

No nos confundan. Nadie les está quitando sus derechos. Si por alguna razón ya tienen la doble ciudadanía, qué bueno, qué bueno para estar seguros en un país tan hostil como lo es Estados Unidos, qué bueno que lo tengan.

Sin embargo, que quede claro: la ley que hoy discutimos, de ninguna manera, está dirigida a ustedes, que ayudan. Está dirigida a esas personas que tendrán el alto honor de dirigir los destinos de nuestro país, de una entidad federativa o de la Ciudad de México. Está dirigido a ellos.

Lo acaba de decir mi compañero Guillermo Santiago: si hasta los que dirigen barcos en este país se les exige la nacionalidad, solo la nacionalidad mexicana, cuanto más a quien tenga el alto honor de dirigir los destinos de México.

De ninguna manera van a dirigirlo ustedes, y pedimos su apoyo, su apoyo y su entusiasmo, como lo mostró hace un momento mi compañero migrante. Porque ustedes, solo ustedes saben lo que han sufrido, solo ustedes saben lo que han vivido y solo ustedes saben que un movimiento transformador como la cuarta transformación, encabezado antes por el presidente Andrés Manuel López Obrador y hoy por nuestra querida presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, será quien vaya dirigiendo y cuidando los derechos que ustedes tienen, para que los ejerzan a plenitud.

Este mensaje no es más que volverles a pedir, no crean en la narrativa equivocada de esta derecha desesperada, desesperada que ustedes lo ven todos los días en los noticieros.

Aquí no hay una propuesta concreta, ah, sí, sí la hay, corrijo, de que les regresen sus privilegios, esa es la única propuesta concreta que tienen. Sueñan con seguir robándole a México. Sueñan con que ellos solo dirijan el destino de México para unos cuantos. Se avergüenzan de las clases populares, los veían como vasallos, los veían como esclavos, los veían como alguien que no tenía derechos.

¿Saben cuántos años no creció el salario mínimo en este país? ¿Saben cuántos años no hubo una mirada hacia las clases populares? ¿Saben cuántos años no voltearon a ver jamás a quien más lo necesitaba? A los jóvenes les llamaban ninis, a los abuelos que se pusieran a trabajar, huevones. Huevones ellos, que siempre vivieron del erario público.

Por supuesto que no se me olvidó, hay familias en este país que lo han dado todo para cambiar a México. Y una de ellas es la familia que mencionaron. Sin embargo, y respeto al padre, a los hijos y a todos los mexicanos que han luchado para que la cuarta transformación salga adelante.

Mi respeto para ellos y para todos mis compañeros que les ha costado ideologizar a las personas para que no sigan siendo esclavos de uno cuantos, de unos cuantos que sí les interesa tener la doble nacionalidad, por si alguna vez México volviera a votar por ellos y después de actos de corrupción huyeran al extranjero, se toparon con pared, nunca más va a volver a pasar eso.

Y votaremos desde el Grupo Parlamentario de Morena a favor de esta iniciativa, para que todos y todas las mexicanas estemos protegidos, pero más que otros, quien dirija los destinos de este país. Es cuánto, presidente.

Presidencia de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias diputada. Tiene la palabra el diputado Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Fernando Torres Graciano: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante, diputado.

El diputado Fernando Torres Graciano: Más de 70 artículos reformados a esta Constitución. Nuestro documento guía como patria, como nación, se ha utilizado para caprichos y ocurrencias de Palacio Nacional.

Y pongo un ejemplo, aquella de subir a la Constitución la prohibición de los vapeadores, tontería más grande. Y se les ocurre alguna cosa para distraer el debate y reforma constitucional.

Porque esta fue una ocurrencia de la presidenta en una mañana, fue una ocurrencia en la que ella señaló con toda puntualidad, que el otro día preguntaba si estaba prohibido, la cito textualmente: si estaba prohibido en la Constitución que un presidente tuviera doble nacionalidad. Y dijo: pues igual y mandamos una iniciativa. Así lo comentó en una mañana y hoy estamos aquí ante esas ocurrencias.

¿De verdad creen que esto es lo que los mexicanos y las mexicanas quieren y esperan de esta soberanía? De esta que ya perdió su soberanía ante el Palacio Nacional y el Ejecutivo.

Hoy se habla de soberanía, pero se les olvida que la soberanía está no solamente en un texto que hoy quieren aprobar, cuando México depende alimentariamente de otros países, cuando tiene que importar más del 80 por ciento de sus granos, de su maíz, para su alimentación. ¿De qué me hablan? De cuál soberanía cuando dependemos de la energía de otros países

¿De qué soberanía hablan cuando dependemos de la tecnología y de la investigación? ¿De qué soberanía hablan cuando nuestros niños y nuestros jóvenes fueron llevados a una dinámica de educación con un inefable Marx que, con un libro estúpido eliminó las matemáticas de los libros de texto, y que hoy la prueba PISA nos pone como uno de los últimos lugares en aprendizaje en matemáticas?

La soberanía está en nuestros jóvenes y en nuestros niños cuando logremos que tengan una educación de calidad. La soberanía está cuando dejen de emigrar nuestros talentos. Es importante que apostemos a la soberanía desde aquí, con nuestros propios jóvenes. Es alarmante que México pierda más de la mitad de sus jóvenes que son talentosos, que destacan en alguna ciencia o en alguna materia, y que

se van a otro país a hacer su vida porque no encuentran la oportunidad aquí.

¿De qué soberanía hablan cuando le quitan el presupuesto a la investigación, a las becas para que nuestros jóvenes puedan estudiar en el extranjero y seguirse preparando?

¿De qué soberanía hablan cuando les niegan a nuestros adultos mayores una atención de calidad y los medicamentos de manera oportuna y una intervención quirúrgica oportuna?

¿De qué soberanía hablan cuando vienen en sus narices y se llevan a un líder delincuencia aquí, desde nuestro territorio, y sale el presidente a decir que no sabía nada, que nunca le avisaron?

¿De qué soberanía hablan cuando ustedes dependen de la narcopolítica? La soberanía se perdió cuando este régimen se alió y se empiernó con la delincuencia organizada y con los líderes de los narcos. Esa soberanía la entregaron ustedes en el momento que defienden a Rocha Moya. Esa soberanía la perdieron cuando claudicaron ante la lucha contra el crimen organizado.

¿De qué soberanía me hablan cuando su gobernadora Marina del Pilar entrega información a agencias de Estados Unidos?

¿De qué soberanía hablan cuando su futura candidata de Baja California también está dispuesta a colaborarle al gobierno de Estados Unidos? ¿De qué soberanía hablan cuando se han vuelto un narco-régimen, una bola de sátrapas y narco-políticos?

Por eso, hoy les decimos desde aquí a nuestras hermanas y hermanos migrantes que vamos a seguir defendiendo sus derechos para que se sigan ampliando sus libertades. Hoy les decimos a nuestros migrantes que son el hijo ausente de su patria, que son el soldado que tuvo que migrar, que son aquellos que no olvidan sus raíces y que cobijan la esperanza de un día regresar a esta su tierra y aquí los vamos a defender. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

El diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante, diputado.

El diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal: Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen de reforma constitucional que hoy analizamos parte de un argumento fundamental: cuando se trata de los más altos cargos de responsabilidad pública, las reglas constitucionales deben ser claras, precisas y capaces de proteger los intereses fundamentales del Estado mexicano.

Con esta propuesta se busca reducir el margen de ambigüedad constitucional respecto de quienes poseen una nacionalidad adicional a la mexicana y pretenden ocupar la Presidencia de la República, una gubernatura o la jefatura de gobierno de la Ciudad de México.

No se trata de perjudicar a las personas que tienen una segunda nacionalidad como maliciosamente algunos señalan. El punto central en esta discusión es establecer con claridad que se necesita renunciar a una segunda nacionalidad cuando se aspira a ejercer aquellas funciones públicas cuya naturaleza exige una relación jurídica particularmente estrecha con el Estado mexicano.

Nuestra Constitución ya reconoce esta problemática en su artículo 32, estableciendo que la legislación debe regular el ejercicio de los derechos de los mexicanos que posean otra nacionalidad y establecer normas destinadas a evitar conflictos derivados de la doble nacionalidad. Asimismo, establece reservas específicas para determinados cargos y funciones públicas.

Por ello, esta reforma puede entenderse como un esfuerzo para hacer explícita una regla que, por la relevancia de los cargos involucrados, requiere certeza constitucional y se propone que los requisitos alcancen también a quienes ya poseen otra nacionalidad y no únicamente a quienes la adquieran con posterioridad.

Un segundo argumento a favor, es que tiene que ver con la relación jurídica entre quien ejerce el poder público y el Estado mexicano. La Constitución deposita en la persona del titular de la Presidencia de la República el ejercicio del supremo Poder Ejecutivo de la Unión. Además, el artículo 82 establece requisitos específicos para ocupar la presidencia, entre ellos, ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno goce de sus derechos, ser hijo de padre o madre mexicana y haber residido en el país al menos durante 20 años.

En este contexto, exigir una relación jurídica exclusiva con México debe entenderse como una medida dirigida a fortalecer la certeza sobre la lealtad institucional que debe acompañar al ejercicio del cargo.

El tercer argumento a favor, se refiere a la prevención de posibles conflictos jurídicos internacionales. Una persona que conserva otra nacionalidad puede encontrarse vinculada simultáneamente con dos ordenamientos jurídicos, dependiendo de la legislación del otro Estado, pueden existir derechos, obligaciones, mecanismos de protección consular o consecuencias jurídicas derivadas de esa nacionalidad.

Esta reforma establece mecanismos para disminuir esos posibles escenarios, incluyendo restricciones relacionadas con el uso de pasaportes, documentos extranjeros o la posibilidad de acogerse a protección diplomática de otro Estado. Además, quien ocupa el cargo de presidente o presidenta tiene la calidad de comandante supremo de las Fuerzas Armadas. Por la naturaleza de estas atribuciones, cualquier posible doble vínculo jurídico debe ser analizado con un estándar particularmente elevado de certeza.

Por lo tanto, esta reforma previene conflictos de intereses de jurisdicciones o de obligaciones jurídicas, estableciendo constitucionalmente las condiciones que deben cumplirse para acceder a la titularidad de estos cargos públicos de la más alta responsabilidad.

En última instancia, el debate consiste en definir con claridad qué relación jurídica debe de existir entre una persona y el Estado mexicano cuando esa persona aspira a ejercer las responsabilidades jurídicas de mayor jerarquía. Esa es la cuestión.

Necesitamos certeza constitucional, prevención de conflictos jurídicos y definición precisa de las condiciones de acceso a los cargos que concentran las responsabilidades más sensibles del Estado mexicano. En este sentido, el voto del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México será a favor del presente dictamen. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Gracias, presidenta; compañeras, compañeros. Si esta reforma hubiera

llegado en otro contexto, sin las prisas ni la retórica soberanista que la acompañan y sin un aparente destinatario tan identificable, quizá podríamos discutirla como lo que se supone que es, una precisión constitucional que la mayoría oficialista considera necesaria, pero ese no es el caso.

Si esta reforma se tratará de resolver una imprecisión, no estarían utilizando argumentos de soberanía, ni estarían llamando traidores a la patria quienes estamos en contra del dictamen. Estaríamos hablando de qué tipo de gobernantes y funcionarios queremos, de cómo valorar objetivamente sus atributos y de requisitos, de requisitos legales que nada tienen que ver con calificativos peyorativos, ni agresiones, ni epítetos.

Estaríamos en otra discusión y estarían en otro tono, no estarían planteando que se renuncia a un derecho tener una nacionalidad adicional a la mexicana, antes de registrarse como aspirante a un cargo, antes de saber, incluso, si vas a estar en el supuesto de ejercer el cargo.

Estarían planteando que en el caso de ganar una lección antes de asumir el cargo, renunciaras, en su caso, a esa otra nacionalidad. En lo personal, incluso eso me parece innecesario, pues considero que basta con que antes de asumir las responsabilidades que señalan el artículo 32, se manifestara no ejercer los derechos inherentes a otra nacionalidad ni someterse o responder a intereses distintos a los nacionales, se manifestara, lo que ya se manifiesta, cumplir con la ley y la Constitución Mexicana.

Pero, en todo caso, estaríamos en esa discusión, no estaríamos en un dictamen enmarcado en una discusión de argumentos soberanistas que no vienen al caso, ni insultando a quienes no lo vemos favorablemente.

La nacionalidad es un dato biográfico heredado antes de tener capacidad de decisión. La ciudadanía conlleva a ejercer los derechos políticos y cumplir con las obligaciones políticas que establecen la Constitución y las leyes. La soberanía implica que una nación pueda darse en las leyes y ejercer el poder público sin injerencia externa. ¿Qué tiene que ver eso con tener un pasaporte, dos o tres?

La nacionalidad refleja la historia familiar de cada persona, es parte de su identidad. Y se puede tener más de una y tener un compromiso total con un país, no implica per se subordinación e intereses extranjeros ni mucho menos que no se pueda desempeñar una responsabilidad pública con total lealtad institucional.

Condicionar el ejercicio de un derecho político a la renuncia de una segunda nacionalidad violenta derechos fundamentales, ser votado y ostentar un cargo de representación popular son derechos que la Constitución reconoce a toda persona mexicana desde el nacimiento.

El gobierno y sus mayorías parlamentarias quieren exigir que una persona renuncie a una parte de su identidad para poder ejercer esos derechos políticos. Como si fuera posible elegir dónde nacer o de quién eres hijo o hija. Una medida así equivale a jerarquizar la ciudadanía según el origen de cada persona, aceptar que haya mexicanos más mexicanos que otros y ciudadanos con más derechos que otros.

Nuestra Constitución todavía exige nacer mexicano para ejercer el gobierno en México, es un estándar histórico que otras democracias con sociedades marcadas por la migración, como es la nuestra, han estado dispuestas a revisar y aquí, al contrario, se pretende endurecer el criterio de origen y restringir aún más el ejercicio de los derechos políticos, negando esa realidad en nuestro país: la realidad de la migración.

Compañeros y compañeras, ¿cómo se mide el amor por México? ¿Cómo se evalúa la lealtad que se tiene con una nación? ¿Qué hace que una persona sea o no un buen servidor público? ¿Qué es lo verdaderamente relevante, el origen que nadie elige o la conducta que se muestra todos los días?

El problema de esta discusión es que se quiere atribuir a situaciones fácticas tener o no una nacionalidad, implicaciones éticas y juicios de valor. ¿Qué es más importante, tener un solo pasaporte cuando se manifiesta una aspiración o la práctica y la conducta diaria?

Queremos funcionarios eficaces, respetuosos de las leyes, que se conduzcan con ética pública y compromiso democrático, de respeto a la pluralidad, ejercicio del voto, de cumplimiento de las normas. Eso no lo garantiza ningún documento de nacionalidad.

Esta reforma parte de un prejuicio, presume la deslealtad a partir de algo que nadie puede elegir, el país donde se nace o la nacionalidad de los padres. Y parte también de concepciones viejas de cómo se construye, fortalece y protege la soberanía, y de lo que implica la nacionalidad. Parte de falsas concepciones de cómo se acreditan la lealtad y el compromiso con México.

Señoras y señores, mientras dedicamos a esta sesión a impedir que una persona con doble nacionalidad compita por una gubernatura, a la jefatura de gobierno y la Presidencia de la República, seguimos con una agenda pendiente que toca la vida, urgentemente, la vida de todos los mexicanos y que postergamos por estar en estas discusiones, francamente, desde mi perspectiva, innecesarias y muy fuera de tono.

Proteger la soberanía de México es un objetivo que compartimos sin reserva, pero no compartimos que este dictamen tenga que ver con eso, con la soberanía nacional. Por eso vamos a votar en contra, porque no estamos dispuestos a conceder que el origen de una persona es garantía de su lealtad o peor aún prueba de su deslealtad con México, porque no creemos que deba haber ciudadanos de primera y de segunda categoría, y porque ninguna Constitución debería estar al servicio de coyunturas político-electorales, por más que se intente disfrazar este debate de motivación legítima. Muchas gracias.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Roselia Suárez Montes de Oca: Con su venia, presidenta. Como diputada federal migrante, el día de hoy quiero hablarle a las mexicanas y mexicanos que residimos en el exterior y quiero decirles que nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, comandante suprema de las Fuerzas Armadas, tiene la obligación de defender a todos nuestros connacionales en México y donde quiera que estemos.

Y de eso no me cabe duda, porque el trabajo que hace para defendernos es arduo y esta reforma que se está planteando sobre los requisitos de la nacionalidad única para ser presidente de la República, gobernador o jefe o jefa de gobierno, es importante que tengamos eso en claro y que no permitamos que la derecha, como siempre, vaya solo a Washington y vaya simplemente a servir, a vender patria, eso es lo que hacen. Lo que tienen que hacer es ir derecho a Washington, pero a llevarse unos cuantos para que visiten también de paso a García Luna.

Es muy importante que mantengamos eso en consideración, porque cada uno de los mexicanos en el exterior estamos en desacuerdo de cada una de las desgracias que hizo la derecha para los connacionales y si van a ir a vender algo, que no sea a la patria.

Por otro lado, recordarles que los requisitos implican nada más que esta doble nacionalidad sea para gobernadores, presidente de la República, jefe de gobierno. No nos dejemos engañar, la comunidad de mexicanos en el exterior no somos, no somos lo que ustedes piensan porque cada elección es lo mismo, es un juego todo lo que hace la derecha, el PRI, el PAN, Movimiento Ciudadano no se queda atrás, son parte de lo mismo.

Y nosotros, aunque estamos en otro país, sabemos perfectamente que tenemos que defender nuestra soberanía y es muy importante el encargo que estamos teniendo, nosotros, como diputados federales migrantes rechazamos las políticas neoliberales y las sufrimos y es por eso que respaldamos cada uno de los trabajos que hace nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

En ese entendido, esta iniciativa no afecta a los 38 millones de mexicanos que residimos en el exterior y no la afecta porque, al final de cuentas, nosotros lo que buscamos es un bienestar aquí y es un bienestar allá.

Como mexicanos en el exterior estamos buscando que nuestros pueblos se desarrollen, que nuestros hijos en algún otro país crezcan con esos derechos plenos, por supuesto, para nosotros es muy importante, sí, tener los derechos ganados en otro país, tener esa residencia, tener esa ciudadanía, por supuesto, porque implica que nosotros tengamos un bienestar para nuestras familias. Sin embargo, la lealtad siempre será para México.

Al tomar un encargo está en el entendido en esta reforma, y nosotros defendemos y apoyamos a nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y apoyamos y agradecemos también a los grupos parlamentarios que van a votar a favor porque van a votar a favor de la defensa de nuestra soberanía y no como la derecha que se la vive yendo de lamebotas. Yo no sé en qué cabeza cabe que van a lograr algún voto de esa forma, porque nosotros, como mexicanos residentes en el exterior, sabemos perfectamente el mal trabajo que han hecho y a lo que se dedican, y no nos dejamos engañar con sus discursos falsos.

Así que esta doble nacionalidad es importante. El objetivo de ella es para los que aspiren, repito, a ser presidentes, gobernadores o jefes de Gobierno. Solo ellos tienen que acotarse a la nacionalidad única, porque en estos cargos no se ejerce una función pública ordinaria, sino que representan la unidad del Estado mexicano. Ellos deben de tener un

vínculo jurídico y político exclusivo solo con México, solo con el pueblo de México y solo con sus instituciones.

Para todos nuestros connacionales, agradezco el respaldo que seguimos dando a nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y lo van a ver reflejado en el 27. Muchas gracias.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores.

Desde la máxima tribuna de la nación, deseo comenzar expresando el mayor reconocimiento, admiración, gratitud y respaldo a nuestra comunidad mexicana migrante en todo el mundo y, particularmente, a la que radica en la Unión Americana, por su entrega, su compromiso y su amor a nuestro querido México, demostrada con creces a lo largo de generaciones de migrantes y día con día, a través del esfuerzo en el trabajo y con su vida misma, pensando siempre y actuando a favor de su patria, México.

El Grupo Parlamentario del PRI rechaza tajantemente la iniciativa presidencial que hoy se discute, ya que es completamente contraria al espíritu liberal y democrático de nuestra Carta Magna, ya que se trata de una reforma regresiva que restringe, sin justificación alguna, los derechos políticos de más de 21 millones de mexicanas y mexicanos con doble nacionalidad que, aun a la distancia, nunca han dejado de creer y apostarle a su país.

Fue precisamente en los gobiernos del PRI, hace casi 30 años, cuando se elevó a rango constitucional la protección jurídica de nuestros connacionales, garantizando sus derechos humanos y políticos a través de la doble nacionalidad.

El artículo 32 de nuestra Carta Magna ya establece reservas y límites para algunos supuestos aplicables a cargos públicos para quienes tienen otra nacionalidad, además de la mexicana. Por lo que la pretensión de reformar otros artículos constitucionales representa un auténtico exceso en contra de nuestra comunidad migrante. Con este dictamen se incurre en una medida regresiva, contraria al principio de progresividad establecido en el artículo 1o. constitucional y al principio de no retroactividad de la ley.

Evidentemente, este dictamen fue hecho con dedicatoria particular de carácter electoral, ya que no representa una demanda popular ni un reclamo ciudadano, ni mucho menos cuenta con una justificación social, aún peor, no fueron escuchadas las voces de las organizaciones, federaciones y clubes de migrantes mexicanos que han manifestado su enorme preocupación frente a esta injusta y discriminatoria iniciativa.

Seguramente, el siguiente paso del oficialismo será aplicar esta misma restricción para quienes aspiran a ser legisladores, diputados federales y locales y presidentes municipales.

Además, resulta inverosímil que este dictamen ponga en duda la lealtad de nuestros migrantes, tratándolos como mexicanos de segunda clase. Esa lealtad está plasmada en cada remesa que sostiene a una familia y fortalece la economía de nuestro país y de los municipios en la construcción de escuelas, de campos deportivos, de centros de salud, de plazas públicas, de infraestructura social básica que han aportado con su esfuerzo y con sus propios recursos.

Lo digo también como zacatecano, de un estado binacional emblemático, cada historia migrante es una historia de sacrificio y entrega a su familia y a su comunidad. A lo largo de tres décadas he tenido la fortuna de tener una relación cercana y directa con los migrantes. Conocía sus clubes y federaciones, vi a familias que llevaban años fuera de nuestro país aportando de su propio bolsillo para realizar obras y proyectos comunitarios en sus lugares de origen con un enorme orgullo.

Esa es una de las expresiones más puras de amor de su enorme corazón de plata y sentido de pertenencia a nuestra nación. A esos mexicanos se les llama héroes cuando envían remesas. Pero con este dictamen se pone bajo sospecha su lealtad a nuestro país, a partir de una concepción equivocada de la soberanía.

Lo más doloroso es que esta reforma se plantea en una coyuntura especialmente adversa para nuestros compatriotas del otro lado, en nuestra frontera norte, a través de redadas, persecución, discriminación, tratos indignos y crueles a los que son sometidos.

Frente a esa realidad, el mensaje que hoy se les envía es exactamente contrario del que nuestro país debería estar enviando. Fue esta legislatura la que inscribió en letras doradas la leyenda: A la comunidad mexicana migrante. No podemos homenajear a nuestros paisanos y al mismo tiem-

po sembrar sobre ellos una sombra de deslealtad y de traición en la Constitución.

Concluyo. Compañeras y compañeros, migrar es un acto profundamente humano, implica esperanza, dolor, valentía, sacrificio. Significa dejar atrás el terruño, a la familia, a las calles que transitaron, dejar los afectos para buscar un futuro mejor. Quien migra no renuncia a su país, lo lleva consigo, lo defiende, lo añora, lo canta y lo honra todos los días a pesar de la lejanía.

Hoy, desde el oficialismo, se pretende enjuiciar esa lealtad y ese amor a México con una reforma injusta, electorera, ingrata y carente de legitimidad, construyendo muros para nuestros hermanos migrantes que aspiran merecidamente a poder servir a su país y a sus estados. Sueños que hoy se buscan aniquilar. Por estas razones, el PRI votará en contra. Es cuanto.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, la reforma constitucional que hoy discutimos implica determinar si debe de existir un requisito adicional para quien pretende ocupar la Presidencia de la República, la gubernatura de una entidad federativa o la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, en torno a su nacionalidad. Porque no todos los cargos públicos tienen la misma naturaleza, la misma responsabilidad, ni las mismas consecuencias.

La Constitución debe anticiparse a los actos y conflictos, no esperar a que estos ocurran. Ese es precisamente uno de los principales méritos del presente dictamen, pues establece con mayor claridad un requisito constitucional para quienes aspiren a ejercer las responsabilidades de las más altas del Estado mexicano.

El planteamiento de esta reforma es muy claro: la Constitución establece determinadas condiciones de nacionalidad para acceder a determinados cargos. Dichas condiciones deben aplicarse de manera clara tanto a quienes adquieren posteriormente una nacionalidad como a quienes ya cuentan con ella.

Esta reforma tiene también una dimensión que va más allá de la técnica jurídica, porque la persona titular de la Presidencia

de la República no desempeña una función ordinaria, representa un Estado mexicano y participa en decisiones relacionadas con seguridad nacional, la política exterior, las relaciones diplomáticas y la defensa de la soberanía.

Por ello, establecer la nacionalidad única como requisito para ejercer funciones de esa máxima responsabilidad puede entenderse como una convicción vinculada directamente con la naturaleza del cargo, no de cuestionar los derechos de quienes poseen más de una nacionalidad y tampoco se trata de desconocer un vínculo con México.

Una cosa son los derechos que corresponden a una persona por condición de México y otra distinta son los requisitos constitucionales que pueden establecerse para ejercer una función pública determinada.

Además, debemos considerar las posibles consecuencias jurídicas internacionales derivadas de la pluralidad de las nacionalidades. La nacionalidad genera vínculos jurídicos con los Estados, esos vínculos pueden traducirse en derechos, obligaciones y mecanismos de protección.

Por eso, resulta razonable y necesario que la Constitución establezca requisitos reforzados cuando se trata de una de las responsabilidades más altas de representación del Estado mexicano.

Esa misma lógica deben de entenderse las disposiciones relativas al uso de pasaportes, documentos extranjeros o a la posibilidad de recurrir a la protección diplomática en otro Estado.

El objetivo es evitar que mientras se ejerce una función soberana en nombre de México, exista simultáneamente una vía jurídica alternativa de representación o de protección frente a otro Estado. La Presidencia de la República exige una definición constitucional clara respecto al vínculo jurídico desde el cual se ejerce esta responsabilidad.

Esta reforma no pretende resolver una controversia del pasado: pretende evitar controversias en el futuro; no busca restringir derechos de manera general, por lo contrario: establece condiciones específicas para acceder a funciones específicas. Lo que está en juego es la certeza de nuestras instituciones y la claridad de las reglas con las que ejerce el poder público.

Hoy tenemos la oportunidad de fortalecer nuestro marco constitucional, cerrar espacios de ambigüedades y estable-

cer cuáles son las condiciones jurídicas para asumir responsabilidades máximas de nuestra república.

Por estas razones, compañeras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario del Partido Verde votará a favor del presente dictamen, de la certeza constitucional, de la soberanía nacional y de la integridad de nuestras instituciones del Estado mexicano. Es cuanto, presidente.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante, diputada.

La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza: Compañeras y compañeros, estoy aquí frente a ustedes como diputada federal, pero también como diputada migrante, como mexicana y como una mujer con doble nacionalidad.

Y quiero comenzar con algo muy claro: yo no soy menos mexicana por tener dos nacionalidades. Mi compromiso con México no se mide por el número de pasaportes que pueda tener: se mide por mis actos, por mi trabajo y por la responsabilidad con la que represento a miles de paisanos que, aun viviendo fuera, nunca han dejado de pertenecer a esta nación.

Por eso, esta lamentable reforma preocupa. Hace apenas unos años el Estado mexicano reconoció una deuda histórica con nuestra comunidad migrante, las acciones afirmativas permitieron nuestra representación política, que hoy les permite estar aquí. Esto no fue un privilegio ni una concesión, fue el resultado de años de lucha y el reconocimiento de un derecho.

Surgieron para corregir décadas de sobrerrepresentación y avanzar hacia la igualdad sustantiva en nuestros derechos políticos electorales, por eso existen diputadas y diputados migrantes.

México entendió que millones de connacionales que viven fuera del territorio nacional no podían seguir siendo espectadores de las decisiones de su país. Esta reforma pretende que una mexicana o mexicano por nacimiento con otra na-

cionalidad no pueda ser presidente de la República, gobernador o jefe de Gobierno, salvo que renuncie a esa segunda nacionalidad.

Pero esas mismas personas sí pueden ser diputadas federales o senadoras, puede aprobar el presupuesto, discutir la política exterior, votar en materia de seguridad nacional e incluso reformar esta Constitución.

Entonces, explíquennos, ¿para reformar la Constitución sí somos suficientemente mexicanos, pero para gobernar dejamos de serlo? Qué extraña manera de medir el patriotismo. Nos dicen que se trata de garantizar lealtad a México, pero la lealtad no viene impresa en un pasaporte. Tener dos nacionalidades no significa tener dos lealtades.

Cuando envía remesas los llamamos héroes migrantes, para recibir su dinero sí somos mexicanos, pero cuando hablamos del ejercicio pleno de sus derechos políticos, una segunda nacionalidad parece convertirlos en mexicanos bajo sospecha. Para gobernar a este país aparentemente ya no son suficientemente mexicanos.

Las acciones afirmativas nacieron para derribar barreras, no para abrir una puerta y destruir un techo y existe una circunstancia política que no podemos ignorar, esta iniciativa aparece después de que diferentes actores políticos de oposición, con doble nacionalidad, manifestaron públicamente aspiraciones presidenciales. Eso no demuestra por sí mismo que la reforma tenga nombre y apellido, pero sí obliga a preguntarnos por su oportunidad, necesidad y neutralidad.

Actualmente existen gobernadores con una sola nacionalidad, que representan mucho más peligro y deslealtad para México, pactando con el crimen organizado. La Constitución no puede reforzarse pensando en quién nos gusta o quién nos incómoda para las siguientes elecciones. Las personas pasan, los partidos pasan, los gobiernos pasan, las Constituciones permanecen.

Si tener doble nacionalidad representa verdaderamente un peligro para la soberanía, demuéstrenlo. Expliquen por qué ese supuesto peligro no existe cuando alguien es legislador, pero aparece cuando aspira a gobernador.

Yo orgullosamente tengo doble nacionalidad y puedo decirlo desde esta tribuna con absoluta claridad: tengo doble nacionalidad, pero no tengo doble lealtad. Mi compromiso público es con México.

Ser diputada migrante significa recordar algo elemental, México no termina en la frontera, nuestros migrantes no son ciudadanos de segunda. Nacionalismo no es cerrarle la puerta a otro mexicano. Nacionalismo es defender nuestras instituciones, nuestra democracia, nuestros derechos y nuestra Constitución.

No utilicemos ahora la Constitución para construir nuevas barreras. Somos mexicanos aquí y allá y tenemos derecho a participar plenamente en la construcción del futuro de México. Es cuanto.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del PT.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, este mensaje es para nosotros efectivamente, porque es parte del debate, pero me gustaría dirigirme de manera especial a nuestras hermanas y hermanos migrantes.

Reconocemos y sabemos el esfuerzo que han realizado para poder estar probablemente lejos de su familia, lejos de nuestra patria, lejos de todo lo que amamos. Sabemos que desafortunadamente tuvieron que salir de casa para buscar mejores oportunidades para ustedes y para los suyos. Y quiero decirles que ese esfuerzo no es en vano, que ese esfuerzo es reconocido por las y los mexicanos que siempre en cada temporada que ustedes regresan las y los esperamos con los brazos abiertos.

Y este mensaje es para ustedes, porque aquí, en este espacio, en esta tribuna, en la casa del pueblo, se han dicho muchas cosas, quienes estamos a favor de esta propuesta que presenta nuestra presidenta de la República y quienes están en contra y que desafortunadamente lo hacen con mentiras.

He estado prácticamente en todo el desarrollo de la sesión, he escuchado con atención a las y los compañeros de la oposición y quiero decirles que es falso que se les vayan a quitar los papeles, porque así vinieron y lo dijeron en este espacio. No estamos en contra de la doble nacionalidad.

Ya también, compañeras y compañeros del movimiento, lo han venido expresar de manera correcta: no estamos modificando el artículo 32. La doble nacionalidad se respeta, la doble nacionalidad sigue siendo un derecho consagrado en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que además en nuestra jerarquía de leyes es la ley

suprema de nuestro país, por encima de nuestra Constitución nada ni nadie. Es lo primero que tiene que saber.

Reconocemos y valoramos su esfuerzo, pero también es cierto que estamos viviendo tiempos difíciles, tiempos complicados, en donde el injerencismo y la intervención está tocando seguramente la puerta de nuestro país. Y es que por ese motivo es que tenemos la necesidad de modificar nuestra Constitución, ser claros, ser específicos en lo que consideramos importante.

Ojo, insisto, no estamos en contra de la doble nacionalidad, que eso quede absolutamente claro, pero sí queremos poner reglas claras a tres espacios, a tres posiciones que por su grado de importancia y por su función lo ameritan: Ejecutivo federal, presidente o presidenta de la República, Ejecutivo estatal, gobernador o gobernadoras, jefe o jefas de gobierno.

¿Estamos defendiendo nuestra soberanía? Por supuesto. ¿Nuestra autonomía? También. Desde este espacio le decimos sí al nacionalismo, pero también estamos dejando pasar de vista algo que es fundamental, la función principal de estos tres espacios, que es administrar recursos públicos y es importante que quien administre los recursos públicos de las y los mexicanos, pues tenga lealtad a una nación, le tenga lealtad a nuestra patria.

¿Por qué? Vamos a poner un ejemplo: imagínense que alguien en nuestro país fue gobernador o gobernadora, bueno vamos a ponerle nombre porque realmente este ejemplo existe. Hay un ex gobernador de Tamaulipas, Cabeza de Vaca. No sé si sepan ustedes, pero él cuenta con una doble nacionalidad. Él actualmente está siendo investigado por la Fiscalía General de la República, incluso hay una orden de aprehensión por desvío de recursos públicos y tiene una doble nacionalidad. ¿Qué le permite, qué le permite esta doble nacionalidad? Le permite tener un pasaporte a la impunidad porque se protege, se cobija con esta doble nacionalidad que es la nacionalidad norteamericana y no he escuchado a los panistas decir absolutamente nada al respecto, porque además es un exgobernador emanado del Partido Acción Nacional.

¿Dónde se encuentra actualmente el exgobernador Cabeza de Vaca? En Estados Unidos. El tener la doble nacionalidad, fíjense lo que le permite, sustraerse de la acción penal de la justicia mexicana y no contento, y no contento con sustraerse de la acción penal de la justicia mexicana, no contento, quiere ser presidente de la República de México desde Estados Unidos, imagínense qué sinvergüenza...

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Concluya, diputada.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: ...y qué agravio a nuestro país. Ese es un motivo que están omitiendo y que no he escuchado que se diga nada en esta tribuna.

La función de estos tres cargos de representación, administrar recursos públicos, ¿sí es un tema de soberanía? Por supuesto, ¿es un tema de nacionalismo? Claro. Quienes amamos a nuestro país, quienes amamos a nuestra patria, lo tenemos claro.

Y cierro con este comentario, pusieron hace rato un ejemplo de don Manuel, ¿saben por qué don Manuel se tuvo que ir? Quién estuvo gobernando cuando esa persona tuvo que emigrar, porque no tuvo las mejores condiciones para salir adelante, ya se les olvidó, pero, es que usan este ejemplo porque así son, están acostumbrados a usar a la gente...

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Concluya, diputada.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: ...están acostumbrados a usar al pueblo. Esos son ellos en realidad.

Y concluyo con esto, él no es el vendepatrias como vino y lo dijo una diputada en la oposición, los vendepatrias es el PRI, es el PAN, porque tienen nombre y apellido. ¿Quiénes defendemos a nuestro país? ¿Quiénes defendemos a la patria? Las y los legisladores de la cuarta transformación. Que vivan nuestros hermanos migrantes, que viva nuestra presidenta y que viva México.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto: Con el permiso de la presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante, diputada.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto: Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores que todavía se encuentran en este salón, subo esta tribuna para manifestar claramente que el Partido Revolucionario Institucional votará en contra de este dictamen que intenta vestirse de so-

beranismo, pero que esa vestimenta es un falso disfraz que traen, porque realmente pone al descubierto la profunda incongruencia legislativa y la falta de visión internacional del actual gobierno.

Lo que hoy somete a votación la mayoría parlamentaria para modificar los artículos 82, 116 y 122 constitucionales representa un grave retroceso en la conducción del Estado.

Pretenden imponer una visión cerrada y restrictiva de la nacionalidad en pleno siglo XXI, contraviniendo la realidad de un mundo interconectado y el perfil de un México que debería ser puente, no frontera inquebrantable.

Resulta incoherente que, mientras que el régimen demanda en todos los foros internacionales el trato digno, la inclusión y la protección de los derechos de la comunidad mexicana en el extranjero, desde nuestra propia Carta Magna promovemos disposiciones que marginan, discriminan y ponen bajo sospecha a nuestros connacionales con doble nacionalidad.

¿Con qué solvencia moral acudirá el Estado mexicano a defender a nuestros migrantes si en casa los tratamos como ciudadanos bajo permanente sospecha?

Detrás de la doble nacionalidad existen historias familiares, laborales y migratorias de millones de mexicanas y mexicanos que mantienen plenamente su identidad y sus vínculos con nuestro país. Por ello, resulta preocupante que esta condición pueda convertirse en una causa para restringir sus derechos políticos.

Esta iniciativa no atiende ningún riesgo real de seguridad nacional ni resuelve ningún conflicto de interés que no esté ya salvaguardado por el artículo 32 constitucional. Funciona, más bien, como un distractor legislativo redactado a vapor para desviar la atención de los severos señalamientos que pesan sobre el desempeño económico y la paz social de nuestro país.

Se pretende ignorar que la falta de certidumbre jurídica interna y las alertas internacionales por los niveles de delincuencia debilitan la confianza de nuestros principales socios comerciales. Se pretende ocultar que los flujos de nuevas inversiones muestran una desaceleración drástica porque los mercados globales no encuentran en México garantías mínimas de infraestructura, energía ni Estado de derecho.

Frente a la incapacidad para generar un entorno seguro e inversionista, el oficialismo prefiere inventar debates de lealtad nacional para señalar como adversarios a más de 43 millones de compatriotas.

La verdadera lealtad a la patria se demuestra respetando la Constitución, garantizando la seguridad en nuestras comunidades y construyendo una política de Estado seria, respetada y con peso en el contexto mundial.

Por todo lo anterior, la bancada del Partido Revolucionario Institucional votará en contra de esta reforma. No acompañaremos un dictamen que fractura los derechos de las y los mexicanos en el exterior, vulnera la certeza legal y utiliza a la Constitución como un foro para la confrontación ideológica.

Exigimos al oficialismo que deje de usar la Constitución como garrote público. Que asuma su responsabilidad frente al colapso de la seguridad y el estancamiento económico. Y que le devuelva a nuestra nación la certidumbre jurídica, la dignidad diplomática y el lugar de respeto que le corresponde a México.

Y, por cierto, haré mención, creo que muchos de ustedes recordarán que estos gobiernos de Morena hacen lo que quieren con la Constitución. El gobierno anterior cambió, precisamente, el artículo 32 para que un funcionario pudiera ser director del Fondo Económico de Cultura, cosa que adecuaron la Constitución a su modo para darle el nombramiento y en lo que salían las adecuaciones aquí en esta Cámara lo nombró encargado a su modo para que en cuanto saliera la reforma...

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Concluya, diputada.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto: Concluyo. Para que en cuanto saliera esta reforma el personaje pudiera asumir el cargo a sus anchas, con cargo y todas las canonjías que este gobierno acostumbra darle a todos sus, entre comillas, servidores públicos. Gracias.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado José Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado José Alejandro Peña Villa: Con su venia, presidenta. Buena tarde, compañeras y compañeros. En verdad no dejo de admirarme y de sorprenderme de las mentiras que

vienen a esta tribuna a citar la derecha del PRI y del PAN, y creen que la gente les cree, pero no les cree porque saben que son una bola de mentirosas y mentirosos.

A la gente le queda claro que son dos proyectos diferentes de nación, dos formas de ver y de entender la realidad de las mexicanas y los mexicanos. Una política entreguista que lo que busca es, dentro de una lógica que tienen los priistas y los panistas, de buscar a la derecha internacional para intervenir en nuestro país. Eso es lo que representan ellos y ellas.

Y el proyecto de nación que representan los partidos de la cuarta transformación, que lo que buscan es garantizar, atender lo que ustedes dejaron de hacer durante muchos años, porque nunca les importó el beneficio del pueblo de México. Siempre y, hasta la fecha, lo único que les ha interesado es atender los compromisos de sus patrones, la derecha internacional.

Aquí vienen a decirle a los migrantes que están apoyándolos, que están a favor de ellas y de ellos. Nada más vamos a citar un caso de un gobierno donde está el PAN, Guanajuato. En el 2018 crearon la Secretaría del Migrante, donde le dieron un apoyo, un presupuesto de 125 millones de pesos. Sorpresa para los migrantes y el pueblo de México, para el 2019 ya lo habían reducido a 54 millones de pesos. Pero no sólo eso, para el 2026, en lugar de ser Secretaría, la bajaron a subsecretaría y les redujeron todavía más el presupuesto a 46 millones de pesos. ¿Dónde está el compromiso con los migrantes? No sean mentirosas y mentirosos, porque el pueblo de México, insisto, no les cree.

De aquí a las hermanas y hermanos migrantes les venimos a decir que no les crean, porque eso que dicen que se acabaron los derechos para que haya una doble nacionalidad es mentira, es muy claro y contundente lo que dice esta iniciativa, es únicamente un requisito para las personas que aspiren ocupar el cargo de presidente o presidenta de la República, de gobernadora o gobernador, o jefe de gobierno de la Ciudad de México.

No les cree la gente. Y ya no saben cómo hacerle para seguir dentro de su lógica entreguista. Hay que revisar lo que está pasando a nivel internacional porque ellos son aliados de la derecha internacional. Por eso van a Estados Unidos, por eso van a Europa a solicitar la intervención de la derecha internacional dentro de una lógica, porque lo que quieren hacer es lo mismo que la derecha internacional hizo en países como Argentina, Ecuador, Bolivia, Colombia.

Pero no se los vamos a permitir, porque nosotras y nosotros, las y los legisladores de la cuarta transformación, estamos atendiendo la prioridad con el pueblo de México, que es garantizar que se acaben los privilegios que ustedes echaron a andar con la política neoliberal.

Estos señores del PRI y del PAN están peor que las conservadoras y los conservadores de 1857, donde, al igual que esas señoras y señores que fueron allá a Europa a traer un monarca, ahora quieren hacer ustedes lo mismo. Quieren generar un retroceso en los avances políticos, democráticos y humanistas que se han garantizado a favor del pueblo de México, porque les da coraje que 42 millones de mexicanas y mexicanos sean beneficiados con los programas sociales, que es un derecho constitucional; que cabe decir, que antes ustedes se robaban ese dinero.

Y muestra de ello está un exgobernador, como ya lo han venido a decir aquí mis compañeras y compañeros, era del PAN, con doble nacionalidad, que ahorita está prófugo en Estados Unidos y no quiere venir a entregar cuentas y a dar la cara por todo lo que se robó y saqueó de este país. Nada más hay que recordarles también, ¿no?, que dicen que defienden al pueblo de México.

Por eso les digo que son dos proyectos de nación: el que nosotros tenemos de defender, la soberanía de nuestro país, el que nosotros tenemos de garantizar el beneficio a favor del pueblo, del que nosotros tenemos de garantizar que se acaben los privilegios, contra lo que ellos tienen.

Otra muestra. Ahí está el señor este alto, vacío... ay, perdón, Vicente Fox. Que en algún momento dijo, y ya se les olvidó, que cuando llegara su amiga Xóchitl le iba a pedir que se acabaran los programas sociales, porque les decía a las personas adultos y adultas mayores, que se fueran a trabajar porque eran una bola de huevones. Y tres doritos después pidió que se le regresara a él su pensión millonaria, que es un privilegio.

Y por eso están tan molestos y por eso están tan enojados, porque su proyecto es un proyecto entreguista que lo que buscan es hacer o seguir haciendo acuerdo con la derecha internacional. Van a pedir la intervención de Estados Unidos y de Europa para generar un retroceso. No les importan los migrantes. No les importa el beneficio del pueblo de México y aquí vienen a decir mentiras. Y repito...

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Concluya, diputado.

El diputado José Alejandro Peña Villa: ...y termino con esto: la iniciativa lo que busca es que quien ocupe el cargo de... bueno, aspire a ocupar, el cargo de presidente o presidenta de la República, gobernador o gobernadora o jefe de gobierno no tenga una doble nacionalidad para que no tenga un doble compromiso como el que ustedes tienen porque son una bola de traidores, de vendepatrias, que lo que quieren es generar un retroceso en beneficio del pueblo de México.

Que vivan los migrantes. Que viva la cuarta transformación. Que viva la presidenta Claudia Sheinbaum. Que viva México. Que viva México. Que viva México.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Con su venia, presidenta. La iniciativa de reforma constitucional enviada por la presidenta Sheinbaum a este Congreso estigmatiza. Y al estigmatizar, criminaliza. Criminaliza a quienes poseen doble nacionalidad.

Se trata de un claro caso de Derecho penal del autor y no del acto. Cuando tipificamos como sancionable la condición de una persona y no sus conductas, violentamos principios de derecho penal. Se delinque, diputadas y diputados, a través de actos u omisiones, pero no de condiciones humanas como es el tener doble nacionalidad.

Ustedes los de Morena le hacen caso a la titular del Poder Ejecutivo, que quiere castigar, castigar a quienes busquen una candidatura a la Presidencia de la República, a jefe de Gobierno o a gobernador, que además hay que revisar aquello de la autonomía local, cuando tengan, y utilizan la palabra del verbo tener, cuando tengan o adquieran una nacionalidad adicional y distinta a la mexicana y no renuncien antes de solicitar participar en la contienda, es decir, cuando lo desea nada más.

Desde luego que no estamos ni en los tiempos de reformas electorales, pero desde luego que confunden todo. Confunden todo. Confunden lo que es un hecho jurídico de un acto voluntario. Confunden la nacionalidad con la ciudadanía. Confunden los derechos con las prerrogativas. Confunden la soberanía con la exclusión y la discriminación y la anulación de derechos.

Fíjense de lo que han sido capaces. Son capaces de entregar el territorio al crimen organizado, pero incapaces de darles todos los derechos a las migrantes y los migrantes, y ponen la inocencia de quienes hay pruebas que participaron y que son responsables de la tragedia que hoy es Sinaloa, como es el caso de Rocha Moya, pero presuponen la traición y la deslealtad de quienes fueron orillados a pedir otra nacionalidad, de quienes tienen doble nacionalidad.

Sí, a los perseguidos por el ICE, ustedes les están avisando que tampoco los apoya su país. Lo que busca esta iniciativa es estigmatizar a quienes poseen una nacionalidad que es doble y presumen por eso la falta de lealtad al país. Falta de lealtad quien entrega el territorio al crimen organizado, falta de lealtad quien nos los enfrenta, falta de lealtad el que les informen a otro país, pero no el tener una doble nacionalidad.

La propuesta sí es peligrosa, porque castiga. Porque, además, ni siquiera se detuvieron a ver, a estudiar algunos casos. ¿Sí saben que hay nacionalidades que son irrenunciables y que podrían presentar algún problema de acuerdo a la propia reforma que ustedes presentan? Les cierran las puertas al ejercicio de derechos y castigan a quienes por situaciones que pueden provenir de hechos que ellos no quisieron y que buscaron ejercer un derecho libre, por eso lo castigan. Castigan a quienes, por ejemplo, piden una doble nacionalidad porque son perseguidos políticamente, de esos que tanto les gusta a ustedes perseguir.

Y vamos peor porque, además, les quitamos todo el incentivo porque no van a querer participar en la política y nos quedaremos nada más con ustedes como si una nacionalidad fuera supuesto de lealtad. Que el origen familiar, que el país donde se nace o el ejercicio de un derecho puede ser causal hasta de un juicio político, es una mala noticia para las mexicanas y los mexicanos, y no solo para los que poseen doble nacionalidad.

Se vaya a estigmatizar, se presume la culpabilidad de personas que literalmente no han hecho nada y que se le imponga como traidores y desleales a la patria no nos ayuda a nadie. Es lo malo del pánico electoral que ustedes tienen, es lo malo de no enfrentar los verdaderos problemas que tenemos en nuestro país.

Hay quienes piensan que cuando no saben qué hacer, cuando no saben enfrentar con responsabilidad los problemas de nuestro país lo mejor es montar un numerito, un numerito contrario a la Constitución y los derechos fundamenta-

les de nuestro país. Vivan, nosotros sí podemos decir, vivan nuestros hermanos y hermanas migrantes, vivan todos y todas las mexicanas de nuestro país. Gracias.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Damos inicio a la segunda ronda de oradores acordada por los grupos parlamentarios. Iniciamos con el diputado Mario Miguel Cubillas, Mario Miguel Carrillo Cubillas, hasta por cinco minutos.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Con la venia de la Presidencia. Estimadas compañeras, compañeros, pueblo de México, pero sobre todo a nuestras hermanas y hermanos migrantes, a las y a los mexicanos que hoy radican en el exterior, y que no solamente están en el territorio norteamericano, que están en territorio asiático, que están en territorio europeo, sudamericano, en todos los continentes, porque son cerca de 40 millones de mexicanas y de mexicanos que radican en el exterior y que hoy el bloque opositor pretende verles la cara, porque hay que ser osado y hay que ser atrevido para criticar y para cuestionar desde el desconocimiento o, peor aún, desde la ignorancia, pero sobre todo desde el cinismo, porque hoy en día en esta LXVI Legislatura tenemos seis diputaciones migrantes, acciones afirmativas que le corresponden a personas migrantes y que luchan por la agenda de las personas migrantes en el mundo, y cinco son de Morena y se los puedo señalar.

Y ya estuvieron aquí incluso en tribuna, personas que sí fueron migrantes, ahí está Olga, ahí está Aniceto, ahí está Roselia, ahí está Maribel, ahí está Nadia, pero el PAN tiene una propuesta que está usurpando el lugar, el lugar de una persona migrante. Esta persona de Tamaulipas, que formó parte del gabinete de Francisco Javier García Cabeza de Vaca, que en el momento en el que se supone tuvo que haber estado como persona migrante en el exterior, pues, andaba de regidora en Reynosa, Tamaulipas.

Entonces, cómo es posible, con qué cara viene la oposición —y, sobre todo, Acción Nacional— a cuestionar y a mentir y a difundir falsa información a las personas que todos los días están trabajando por mejorar la calidad de vida de sus propias familias, porque la movilidad humana, a lo que se le llama o se le conoce como migración, no es por gusto, a veces es por una necesidad. Y puede ser una necesidad financiera, puede ser una necesidad económica, puede ser una necesidad académica.

Y hoy lo que está haciendo el bloque opositor y, sobre todo, el PAN es invisibilizar ese trabajo. No se vulnera un solo derecho de mexicano alguno, no se vulnera ni uno de los puntos que están considerados en el artículo 30 de nuestra Constitución sobre la nacionalidad de las y de los mexicanos. No hay regresión en los derechos adquiridos o conquistados de las personas migrantes en materia de doble nacionalidad.

Lo único que está proponiendo este dictamen donde se busca modificar los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución, en materia de las personas que aspiran a ser las personas titulares del Poder Ejecutivo en la Ciudad de México, en las 31 entidades federativas restantes de nuestro país, pero, sobre todo, en la Presidencia de la República, lo que garantiza es que tengan el compromiso que se requiere, el amor por el pueblo de México que se requiere y que conlleva el estar en el cargo, porque si se tiene una doble nacionalidad en el momento en el que alguien es presidenta o presidente de la República puede cuestionarse sobre el compromiso que se tiene y sobre las decisiones que se van a tomar en materia de soberanía nacional.

Nadie aquí está proponiendo un texto constitucional para evitar la doble nacionalidad, para prohibir la doble nacionalidad. Si eso es lo que el bloque opositor les quiere vender, pueblo de México, estimadas hermanas y hermanos migrantes, no va por ahí. Simple y sencillamente es priorizar el ejercicio del Estado, un Estado que debe de permanecer libre, independiente y soberano.

Y yo hoy hablo desde esta tribuna como una persona que fue migrante en territorio norteamericano, porque fui a seguir mi preparación académica y que ahí en ese lapso que yo estuve como persona migrante, mis dos hijos menores nacieron.

Esta iniciativa no le quita ningún derecho a Santiago y no le quita ningún derecho a Sara. Simple y sencillamente, si ellos quieren aspirar a ser presidenta o presidente, gobernadores o gobernadoras, entonces, van a tener que demostrar su amor por México, un amor que de por sí ya lo tienen. Es cuanto, diputado presidente. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza (desde la curul): Alusiones personales.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, un minuto.

La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza (desde la curul): Gracias. No le voy a permitir al diputado la llamada de dudar de mi doble ciudadanía. Soy diputada migrante y eso lo avala mi calidad moral. Si tiene alguna duda, le puedo mostrar mis pasaportes, mi preparación.

Y, otra cosa, cuando llegó la presidenta Sheinbaum, dijo que llegamos todas, y usted le falta el respeto a mi persona, porque si algo no tengo es embustera y si estoy aquí fue porque el INE lo avaló, si alguien es más mexicana que usted, soy yo.

Le puedo también enseñar mis declaraciones mexicanas y americanas, porque para hablar con la verdad no se necesita pertenecer a un partido, eso se hereda de familia y ustedes, los de la cuatro, les falta mucho por aprender.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra para hablar en contra la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del PAN, hasta por cinco minutos.

Compañeras y compañeros, serenidad. Serenidad en la asamblea, por favor. Hubo una alusión, se desahogó. Continuemos con las participaciones en este debate. Diputada Márquez, adelante.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Sin desarrollo nacional no hay bienestar ni progreso. Cuando hay miseria y atraso en un país, no solo sucumben la libertad y la democracia, sino que corre peligro la soberanía nacional, y qué gran verdad nos deja Arturo Frondizi, 132 mil 534 personas desaparecidas, 44 millones y medio de personas sin acceso a un sistema de salud, sin acceso a un sistema de salud digno; 54 por ciento de la población en ocupación informal, sin prestaciones. Eso, eso no es tasa de desempleo de las más bajas históricamente hablando.

Un salario aumentado, muy bien, y no alcanza. Un déficit que se fue al doble, donde el gobierno gasta más de lo que recauda, pero no sabe ni dónde lo está tirando. 11 mujeres asesinadas todos los días; 600 mil millones de pesos de huachicol fiscal; 30 mil millones de pesos perdidos en Segalmex; 267 mil muertos en estos dos sexenios y contando; 17 mil 636 millones de pesos en la Megafarmacia, en donde se caducaron los medicamentos y más de 60 por ciento de las recetas no se surten.

Subsidios del gobierno empresario; pérdidas millonarias: de 40 mil 800 millones de pesos en el Tren Maya, donde se recuperó sólo 4 por ciento; Mexicana de Aviación se fue a ocho veces más, de 111 millones de pesos a 882 millones de pesos; 85 por ciento de subsidio al Gas Bienestar. Todo esto lo paga el gobierno. El gobierno no es empresario; 0.5 por ciento para ciencia y tecnología, ni siquiera cumpliendo 1 por ciento de la ley. Ya no podemos siquiera aspirar a que cumpla las recomendaciones de organismos internacionales a los que ustedes desprecian.

Universidades fantasma. Familias de México, cuiden a sus jóvenes, que no crean estas fantasías de las universidades que no existen, que no tienen programas certificados. Simulación en la rehabilitación de escuelas: 80 por ciento con carencias aceptadas por las autoridades y no atendidas por nadie. Pero están muy bien puestos para *farmear aura*, ¿no? Eso sí se lo aprendieron. Qué cosa tan... Bueno.

Mujeres que tuvieron que dejar su trabajo porque no hay dónde dejar a sus hijos. La promesa de hacer centros de cuidados infantiles y solamente se reporta uno en el informe. Injerencia. Y hablando de injerencia, injerencia es que el gobierno se meta hasta su cocina. Injerencia es que te diga qué noticias ver, qué escuchar, qué noticieros puedes contar, qué cuentas puedes seguir, qué decir, porque si no, te cancelan.

Injerencia es que el crimen organizado mande en el territorio mexicano y sobre las cabezas de quienes dicen ser tus gobernantes. Injerencia es que pacten con la delincuencia y te quiten todo lo que te mereces, pisando tu dignidad, seguridad y el futuro de tus hijos. Ahí debería estar la atención, ahí debería defenderse la dichosa soberanía, dejar de ser el gobierno espía e injerencista y dedicarse a lo que realmente les importa a las familias de México.

A las familias de México hoy les preocupa que haya medicinas, que haya hospitales, que los atiendan, que no se repita la desgracia de los cinco bebés que han dejado a cinco familias huérfanas, porque ni siquiera hay palabras para decir lo que pueden estar pasando. ¿Y saben qué dijeron en la mañana? Nada. Se está investigando. Ni siquiera una palabra de consuelo para esas familias que ante la negligencia y su mal entendida austeridad están sufriendo lo que no pueden imaginar.

Ése es el corazón, ése es el corazón que tiene Morena. Ése es el corazón que hace que se desgarran las familias mexicanas cada día. Ése es Morena, al que no le importa, al que

no le duele tu dolor. Morena, que pacta con el crimen organizado, al que no le importa lo que está pasando en tu casa, si tienes para comer o no.

Porque cree que siendo un tercio de la población sometida a su dependencia está logrando que crezcas y progrese y te desarrolles. Y eso no es defender la soberanía, eso no es tener amor a México. Ésas son patrañas, engaños, mentiras y traiciones y hoy quieren que con un dictamen que no resuelve absolutamente nada de lo que necesitas defender la soberanía de este país.

Este dictamen, esta nueva ocurrencia no resuelve nada. Y dejen un último dato, pueden resolverse muchas cosas si se atendieran al menos las más de 700 iniciativas de la Comisión de Puntos Constitucionales que siguen sin ser atendidas. Donde sí se habla de salud, igual en otras comisiones, donde sí se habla de educación, de seguridad, donde sí se habla de blindar a tu familia, de la intervención del crimen organizado. Pero nos vemos en el 27, ya se van.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Es ahora el turno de la diputada Xóchitl Zagal Ramírez, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez: Con la venia de la Presidencia. Yo no sé cómo pueden venir aquí a hablar de indolencia cuando llevan a cuestras la sangre de miles y millones de mexicanos y la sangre de 49 niñas y niños calcinados.

Entonces, no vengán a hablar de indolencia, porque ustedes no tienen memoria. Vengo a hablar del dictamen que estamos discutiendo, porque estos no saben de qué estamos hablando. La última diputada del PAN que habló no dijo nada del dictamen, se la pasó hablando de puras cosas que no tenían sentido. Quiero decirles, pueblo de México, que los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos pide una reforma para que tengamos nacionalidad única.

¿Qué significa esto? Ellos dicen que es castigo, que la nacionalidad única es para ir en contra de los perseguidos. Yo les quiero decir que actualmente la Constitución Política establece cuatro criterios: ser mexicana o mexicano por nacimiento. Okey, eso es un derecho de las y los mexicanos por nacimiento. El pleno goce de sus derechos, es decir, no estar condenado. Ser hija o hijo de padre o madre mexicana. Okey. Y tener residencia de al menos 20 años.

¿Qué migrante en Estados Unidos podría venir a participar, actualmente sin esta reforma, para ser presidenta o presidente de la República? Ninguno, porque está trabajando para proveer a su familia, que ellos, los priistas y los panistas, expulsaron de la nación por falta de condiciones económicas y de libertades. Entonces, que no vengán a mentir porque no es un tema migratorio sino de soberanía y autoridad.

Es muy importante decir que las y los, mexicanas y mexicanos, que se postulan para ser presidentas o presidentes tienen, además, de ese encargo, un cargo importantísimo, comandanta o comandante supremo de las Fuerzas Armadas de este país. Y no es posible que estos estén tratando de desvirtuar el debate.

Porque les voy a leer el *Oath of Allegiance*, que es el juramento que se dice cuando te dan la nacionalidad gringa:

Por la presente declaro, bajo juramento, que renuncio y abjuro absoluta y totalmente de cualquier lealtad y fidelidad a cualquier príncipe, potentado, Estado o soberanía extranjeros, de los cuales haya sido anteriormente súbdito o ciudadano. Que apoyaré y defenderé la Constitución y las leyes de Estados Unidos de América contra todos los enemigos, tanto extranjeros como nacionales. Que profesaré verdadera fe y lealtad a las mismas. Que tomaré armas en nombre de los Estados Unidos cuando la ley lo requiera.

Que prestaré servicio no combatiente en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos cuando la ley lo requiera. Que realizaré trabajos de importancia nacional bajo dirección civil cuando la ley lo requiera. Y que asumo esta obligación libremente, sin reserva mental ni propósito de eludirla. Que Dios me ayude.

Ése es el juramento que se hace para ser ciudadano gringo. Bueno, quiero decir una cosa: esto es incompatible con ser mexicano y, más allá, ser la presidenta o presidente de este país. Y esto lo digo porque las y los mexicanos que nos escuchan lo tienen claro, es obvio. Si queremos dirigir las riendas de la nación y tenemos otra nacionalidad, pues hay que optar. Y aquí la patria es primero, y se define la nacionalidad que vamos a dirigir, que es México. Ahora en términos un poco más vulgares, porque es un tema, que para que entiendan los panistas, sobre todo, lo siguiente:

Cuando uno va a ser gerente de la Coca-Cola, no puede ser accionista principal de la Pepsi. Ah, pero sí pueden ser presidentes de la República según sus estándares, pues decían

aquí: México, el gobierno, no es una empresa. Pues no, el gobierno atiende las necesidades de la gente. Bueno, para lealtades ustedes entienden en términos de inversiones. Eso, el gerente de la Coca no puede invertir en acciones de Pepsi porque va en contra de los intereses.

Y quiero recordarles, ahora sí a las mexicanas y a los mexicanos, que tenemos muchas amenazas. Está el caso de Juan Orlando Hernández, el expresidente del golpe de Estado de Honduras, que fue indultado después de ser sentenciado por 45 años por narcotráfico y tráfico de armas, y que Donald Trump lo indultó; y está encabezando una operación para poder desestabilizar los gobiernos en Latinoamérica, en particular el de México y el de Brasil. Ya desestabilizaron Colombia y secuestraron al presidente de Venezuela.

Y Jorge Romero –hablando, éstos, como gritan–, Jorge Romero, Mariana Gómez del Campo –que aquí tenemos una familiar–, Salinas de Gortari, Lilly Téllez y Salinas Pliego, ruegan en Estados Unidos, en Alemania, por favor, vengan a defendernos. Libertad para Ruffo, un perseguido político huachicolero que está sentenciado y que es un corruptazo. Pero ellos dicen: viva Maru Campos, traidorzuela, vendepatrias, que hizo que la CIA y la DEA entraran de forma ilegal.

Por eso es importante que entendamos que el plan de Cerimedo, que aparte es un feminicida que mandó matar a su esposa, y los traidorzuelos vendepatrias de otras naciones, están tratando de meterse aquí para desestabilizar un gobierno legítimamente electo por el pueblo de México...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez: ...Vamos a seguir defendiendo los intereses de la nación porque la patria es primero. Viva México y que mueran los traidores a la patria. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Me ha solicitado el coordinador Elías Lixa una moción por orden. Adelante, coordinador. A ver, diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá (desde la curul): Alusiones. Alusiones personales, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: He consultado con la Secretaría y me dicen que la referencia fue a una diputada del PAN y fueron tres diputadas que hicieron uso de la palabra. Déjeme checar si así fue y, si así fue, lo rectifico y, si así fue, le concedo la alusión. Adelante, mientras tanto, coordinador Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Diputadas y diputados, un debate tan serio como el que tenemos puede fácilmente desviarse cuando la ignorancia del texto que se discute se apodera energúmenamente por la vía de la ignorancia. No seré quien conceda en una discusión tan relevante en materia constitucional el atajo, el desvío del tema, convirtiéndolo nuevamente en un debate sobre las dirigencias partidistas que, como lo he dicho de la de Morena, tengo argumentos de sobra.

Pero no será en esta ocasión que complazca las incontrolables pasiones de quienes aquí, por no tener argumentos, sostienen ese tipo de señalamientos. Lo que sí haré en este momento es una reflexión de carácter jurídico y constitucional, porque un debate como este requiere conocimiento de qué es lo que debatimos.

Y quienes somos respetuosos de la historia y la tradición parlamentaria de nuestro país no podemos aceptar que un discurso busque eludir la profundidad de lo que se resuelve por la vía del texto constitucional. No es cosa menor un debate de esta naturaleza. Apelo a que el Congreso mexicano se dignifique, se redignifique por la vía de los argumentos.

Comienzo por el primero: ésta es una reforma electoral. Las reformas electorales no tienen entrada en vigor cuando ha iniciado un proceso electoral, es decir, la prisa con la que están legislando en este momento es inexistente si a todas luces los requisitos que imponen no serán aplicados para 2027, el Congreso cuenta por lo menos con un año para analizar, entrar en la problemática real y resolver antes que pueda ser aplicable.

Por eso no aceptamos la prisa con la que busca imponerse un dictamen sin antes entrar en materia de lo que sucede. Porque lo que sucede, lo que se discute, para quien no haya leído la reforma, es que hay un engaño desde el título de esta reforma. Habla de los requisitos para ejercer la Presidencia de la República y esto es absolutamente falso. Esto se trata de requisitos para ser candidata o candidato a diversos cargos. Punto número uno.

Estamos hablando de que desde la candidatura hay nuevos requisitos y no en el ejercicio. Y, ¿cuál es la diferencia que tenemos que reflexionar? Que para cumplir los requisitos para ser candidata o candidato, intervienen los partidos políticos, no únicamente los tribunales y existen en derecho imposibilidades diversas del cumplimiento de una norma.

En síntesis, se llaman incumplimiento, en este caso, por motivos jurídicos o materiales, es decir, el incumplimiento material o jurídico de una norma, porque puede existir conflicto entre normas internacionales. Para quienes creen que México es el único país que existe en el planeta Tierra o para quienes creen que Estados Unidos es el único otro país que existe, les tengo una noticia, les tengo una novedad, existen 193 países adicionales a esta reforma, y en esa discusión tenemos que revisar cuáles son las condiciones que esos países también le están imponiendo a los mexicanos.

Porque déjenme decirles, que cuando discutimos del caso de Estados Unidos, ah, bueno, qué bien, le imponen a una candidata o candidato renunciar a la nacionalidad, pero ignoran que, en ese país, por ejemplo, cuando tú renuncias, en la teoría, a la nacionalidad, no tiene efecto tu solicitud, sino hasta que el Departamento de Estado la procesa. Por lo tanto, en el momento que te inscribes a una candidatura, si no se ha resuelto esa imposición por otro país, entonces no podrías ser candidata o candidato. Y eso sí que es injerencia extranjera, y eso sí que es someter la voluntad de México a otro país que no tiene ni siquiera plazo para resolver.

Punto número uno, punto número uno. Tenemos que dejar claro en la reforma que se trata de un requisito de la manifestación de la persona, de la voluntad de la persona y que de ninguna manera puede someterse al hecho de otro país. Es decir, que si un mexicano renuncia a una nacionalidad, ese efecto es suficiente sin la necesidad de la manifestación o la clasificación que realice otro país.

Pero en los otros países, por cierto, el requisito aplica exactamente igual para los franceses. No vaya a ser que, entre sus filas, por cierto, ahí por ahí en la Secretaría de Economía tengan un francés por nacimiento y que sean ustedes mismos los que quieran descarrilarlo de una competencia, porque sería el Estado francés el que tiene que calificar esa renuncia.

Pero permítame otros tres ejemplos, Argentina, Ecuador y Costa Rica; sus nacionalidades por nacimientos son irrenunciabiles. Artículo 16, por ejemplo, de la Constitución de Costa Rica, la nacionalidad por nacimiento es irrenuncia-

ble, estamos obligando a un mexicano por nacimiento, costarricense por nacimiento a hacer algo materialmente imposible. No imponamos a candidatas y candidatos algo que es imposible en algunos gastos de cumplir. Yo soy un convencido, se los digo sin ningún tipo de empacho, en que, para la Presidencia de la República, quien la ejerza, no debe de tener ninguna otra nacionalidad.

Por eso hago esta reflexión, para que sea material posible cumplirlo en todos los escenarios, sólo que esa calificación debe de hacerse con un presidente o presidenta electo y el trámite realizarlo ante los tribunales mexicanos. Y, entonces sí, en vez de que una candidata o candidato tenga esa obligación, es el Estado mexicano el que realiza los trámites internacionales pertinentes y es el Estado mexicano el que da garantía de que no es la voluntad de una persona.

Diputadas y diputados, claro que podemos ponernos de acuerdo, pero claro que para eso se necesita una reflexión, el conocimiento de lo que se propone y el derecho comparado con los países y las posibles nacionalidades que tenemos.

Por eso desde ayer he buscado por todas las vías hacer esta reflexión, incluso con el presidente de la comisión. Ojalá que en lo que media el tiempo de este debate podamos corregir lo que es imposible en términos jurídicos. No es lo mismo obligar a alguien a hacer una manifestación que confrontarse con la realidad.

Cierro como empecé, esta es una reforma en materia electoral, después del plan A, después del plan B, después del plan C, después del plan Z, después del refrito, después de lo que no les salió, nuevamente estamos aquí y nosotros no eludimos la verdad, la que es indiscutible, la que es impostergable, que el crimen organizado le ha robado la soberanía a gran parte del territorio nacional.

Si nos preocupa la injerencia que doble la voluntad de las mexicanas y de los mexicanos, quitemos del yugo que gente por la fuerza, con todo el poderío del crimen, les imponen en casos concretos como el gobierno de Sinaloa. Demos, pues, soberanía plena a nuestro pueblo y a las mexicanas y a los mexicanos garantías para ejercer su libertad.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Se ha hecho una rectificación por parte de la Secretaría de Servicios Parlamentarios. Efectivamente, la referencia que se hizo fue a la última diputada del PAN. Por tanto, se concede la palabra por alusiones personales. Un minuto, adelante.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá (desde la curul): Bueno, si se trata de tergiversar, háganlo por lo menos con inteligencia. Miren, el juramento mexicano dice lo siguiente: protesto adscripción, obediencia y sumisión a las leyes de nacionalidad y autoridades mexicanas, así como respetar y defender a México y sus símbolos patrios, renunciando expresamente a toda sumisión, obediencia y fidelidad a cualquier Estado extranjero.

Pero, con eso de que aquí su lealtad y su fidelidad es pura a 90 por ciento lealtad al monito y no a México, se quedan con su 10 por ciento de ineficacia y de incompetencia. Y eso es lo que nos tiene hoy aquí por enésima vez en esta legislatura.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Sergio Gil Rullán, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra, hasta por cinco minutos. Adelante, tocayo, paisano y amigo.

El diputado Sergio Gil Rullán: Hoy lo que se está debatiendo es un hecho que los va a regresar inclusive como movimiento. Para los que estamos en la socialdemocracia y ustedes que están en la izquierda, se cree profundamente en el ciudadano universal y no en el retiro de los derechos.

Sí están retirando derechos a 36 millones de mexicanos, 11 de manera directa y 26 millones de segunda y tercera generación, pero no nada más en Estados Unidos, que eso es lo que se ha estado discutiendo aquí, en 144 países donde hay residentes de México en el extranjero.

Por si fuera poco, están pisoteando la historia nacional. Aquí hay en letras de oro no nada más a la comunidad mexicana migrante, también está el exilio republicano español, como también van a hacerlo con todos los que fueron del exilio del régimen de Pinochet. No se queda ahí el fervor internacionalista mexicano en el cual ustedes están pisoteando y que lo hacen de una manera muy triste, porque no sólo pisotean la historia, sino lo están diciendo llenos de hipocresía y de doble moral, porque quieren quitar la doble nacionalidad a quienes busquen ser gobernadores y presidentes de la República.

¿Y qué pasó con Jaime Bonilla? Que fue gobernador de Morena con doble nacionalidad. ¿Y qué pasó con Javier Corral? Que fue gobernador y hoy senador de Morena con doble nacionalidad. ¿Y qué pasó también, porque no queda poco, con la ley Taibo? Porque no se queda ahí, le permitieron un ciudadano español nacido en el extranjero, que

vino y adquirió nacionalidad mexicana y sigue al frente de una institución del Estado mexicano.

Ahí sí estamos de acuerdo. Nada más que ustedes estaban de acuerdo y ahora no lo están. Y, por si fuera poco, porque se dicen puros, castos, inmaculados, el propio presidente de la Comisión de Honor y Justicia de Morena, don Héctor Díaz-Polanco, es dominicano y mexicano, dominicano de nacimiento. ¿A él también le van a quitar la oportunidad de llegar a gobernar?

Es increíble la hipocresía de que sí quieren a los migrantes por sus remesas, pero no los quieren para que participen en la vida pública del país. Es muy cómodo salir a hacer campaña en el extranjero, como hicieron muchas veces, donde veían a los padres de Ayotzinapa en Nueva York o Chicago, y ahora decirles “pues, sí voten”, que, por cierto, votaban por Morena, sí participen de lejitos, sí mándennos lana para acabar con el déficit que tenemos, pero no regresen a México, no se les ocurra volver al país de que ya se fueron, pues aquí no van a tener los mismos derechos políticos que los mexicanos. Están creando mexicanos de primera y mexicanos de segunda con esta vil reforma. Por si fuera poco, no nada más acaba ahí la hipocresía...

Presidencia del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Permítame el orador. Permítame. Diputado Döring, ¿con qué objeto?

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Sí, presidente. Por su conducto, consultar al orador si me acepta una pregunta cándida.

El diputado Sergio Gil Rullán: Por supuesto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: ¿Acepta la pregunta, diputado?

El diputado Sergio Gil Rullán: Sí, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante, diputado Döring; un minuto.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Gracias, diputado. He escuchado con mucha atención su intervención, déjeme hacer una pregunta cándida, en términos políticos, jurídicos y axiológicamente responsables,

cuál es la diferencia entre Donald Trump discriminando apriorísticamente a quienes decía que ya no debían ser ciudadanos estadounidenses porque habían nacido ahí, pero eran un atentado a la soberanía y cultura americanas.

Postura política que perdió en la Corte y lo que está haciendo, desde mi punto de vista, copia-calca Claudia Sheinbaum, de prejuizar y discriminar apriorísticamente a la Trump, sacando Donald Trump que lleva dentro a los orgullosamente mexicanos con doble nacionalidad. ¿Cuál sería la diferencia que usted encuentra entre Claudia Trump y Donald Trump?

El diputado Sergio Gil Rullán: La diferencia es que aquí los de Morena se dicen de izquierda y actúan de derecha, mientras que el gobierno de Donald Trump cuando menos sí es congruente con lo que dice, aunque estemos en contra. Eso es la hipocresía, lo que están construyendo, la doble moral, no la doble nacionalidad, pero sí la doble moral. Ojalá si hiciéramos una iniciativa para acabar con eso.

De ahí en fuera, no nada más agravian a 36 millones de mexicanos con doble nacionalidad, van en contra de nuestros propios paisanos a los cuales, por ley, porque se ha luchado por sus derechos, todos los partidos políticos a la hora de registrar sus candidaturas están obligadas y obligados a postular cuando menos cinco candidatos migrantes.

Entonces, ¿qué les van a decir? Sí, regístrese, sí son de segunda generación de Estados Unidos y vengan a ser diputados, pero renuncien a la ciudadanía que ya tienen, déjenla, porque empezaron ahorita para presidentes y gobernadores, pero el problema es que la izquierda busca más derechos y ustedes se están convirtiendo en dictadores que buscan quitarlos y están empezando con una pequeña cosa, pero después se van a ir con otra.

Y no termina ahí, pues ésta es una discusión profunda como bien lo dijeron otras bancadas que busca derechos políticos para todas y todos. Nosotros no nada más hemos respaldado a la comunidad migrante con las candidaturas que les tocan, sino más, pero evidentemente le tienen miedo al voto en el extranjero.

No es casualidad que algunos estados ya permiten la votación directa para diputados locales y esas votaciones de migrantes no las están ganando las están perdiendo. Se quieren enrollar en el patriotismo de la soberanía, tirarse como Juan Escutia, pero la única realidad que veo es que cuando las cortes buscaban a Genaro García Luna lo aplaudían, salían gritando, estaban contentos de que lo buscaran.

Y hoy que buscan a uno de los suyos, a varios de los suyos que en esta misma Cámara ustedes salieron a respaldar, le salieron a decir que no estaba solo, ahora sí es injerencia y ahora sí es un intervencionismo extranjero. La soberanía se defiende quitando a funcionarios ineptos como Ramos Alor, que dijo que no va a operar a los enfermos; su delegado del IMSS-Bienestar en Veracruz.

Se resuelve acabando con la inseguridad, se resuelve teniendo medicinas, atajando los problemas nacionales; ese debe ser el patriotismo y no buscar fantasmas ni injerencias extranjeras para justificar su deficiencia de gobierno.

Esta reforma está llena de su hipocresía, de la cortina de humo que quieren generar, pero tiene una particularidad, así como ustedes decían a los de antes, que estaban contentos porque los persiguieran y ahora los persiguen a ustedes, recuerden siempre que los carniceros de hoy serán las reses del mañana. Empiezan con esta pequeña hipocresía y terminarán muy lejos; en el olvido, en la traición y en el referente que se van a convertir para violar los derechos de las y los ciudadanos, no los migrantes, de las y los mexicanos. Muchas gracias, presidente.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, tiene ahora el uso de la palabra la diputada Azucena Arreola Trinidad, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Azucena Arreola Trinidad: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, hoy discutimos una reforma constitucional que toca un asunto esencial para cualquier república; la responsabilidad de quienes tienen en sus manos la conducción del Estado. Y quiero hablar directamente a las y los mexicanos que nos siguen desde sus hogares, desde sus comunidades y desde cualquier lugar del mundo.

Esta reforma enviada por nuestra presidenta, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y quiero decirle a quienes hoy cuestionan esta iniciativa, que nadie está poniendo en duda la mexicanidad de quienes tienen doble nacionalidad.

Nadie pretende cerrar las puertas de México a quienes tienen vínculos con otras naciones y nadie está diciendo que tener una segunda nacionalidad sea por sí mismo un acto de deslealtad. Ese no es el debate, el debate es si una per-

sona que aspira a encabezar el Poder Ejecutivo debe cumplir con condiciones adicionales acordes con la enorme responsabilidad que están solicitando al pueblo. Es para quienes pretendan ser presidentes de la República, gobernadoras o gobernadores.

Hay quienes sostienen que esta propuesta limita derechos, pero también queremos reconocer que nuestra Constitución establece requisitos particulares para acceder a determinadas responsabilidades públicas. Y como mencioné, no todos los cargos tienen las mismas responsabilidades y obligaciones. La pregunta entonces, no es si una mexicana o un mexicano puede tener otra nacionalidad, la pregunta es, ¿qué requisitos debemos exigir a quienes tendrán la responsabilidad de representar y conducir al Estado mexicano?

Y también se ha dicho que mantener vínculos internacionales puede ser una ventaja para nuestro país. Por supuesto que México necesita relacionarse con el mundo. Necesitamos comercio, cooperación científica, intercambio cultural, inversiones y relaciones diplomáticas. Pero cooperar con otras naciones no significa subordinar nuestras decisiones. México puede y debe tener relaciones respetuosas con todos los países, pero sus decisiones de Estado tienen que responder a las necesidades y al interés de las y los mexicanos.

Y aquí está el punto que considero fundamental, no estamos legislando contra el mundo, estamos legislando para fortalecer a México en un escenario internacional cada vez más complejo, donde existen presiones económicas, políticas, tecnológicas y digitales entre estados, tenemos la responsabilidad de reducir cualquier zona de incertidumbre cuando hablamos de quienes encabezan nuestros gobiernos. Quienes se oponen tienen todo el derecho de expresar sus argumentos, sin mentiras, sin odios.

Y en el Congreso tenemos la obligación de escucharnos, pero el derecho y deber de defender con convicción y dementirnos. La soberanía nacional no puede quedar subordinada a ningún interés externo. La propuesta de nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum, no pretende aislar a México, pretende nuevamente, y se los recalco, por si no les quedó claro, que quienes aspiren a las máximas responsabilidades del Poder Ejecutivo tengan un vínculo jurídico exclusivo con el Estado mexicano.

Y eso, compañeras y compañeros, no significa cerrar a México al mundo, significa algo más sencillo, relacionarse

con todas las naciones, pero decidir nuestro propio destino. Porque podemos tener coordinación internacional sin dependencia. Podemos tener relaciones diplomáticas sin subordinación. Podemos mirar al mundo sin dejar de defender nuestra soberanía, y podemos respetar plenamente a las personas binacionales mientras establecemos requisitos específicos para quienes aspiren a gobernar a México.

Y esto es el verdadero debate, no se trata de estar en contra de quienes tienen otra nacionalidad, se trata de estar a favor de la claridad, de la responsabilidad institucional y de la soberanía del pueblo de México. Y se trata de evitar ambigüedades y establecer con precisión las obligaciones de quienes quieren tener un cargo.

Y en una democracia las diferencias se van a resolver aquí con nuestros argumentos, con los debates y, por supuesto, con el voto, y el pueblo de México lo va a ver. Porque cuando se trata de quienes tendrán en sus manos las decisiones más importantes del Estado mexicano, debemos asegurar que existen reglas claras, y que el interés del pueblo de México debe estar siempre en el centro. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar: Compañeras y compañeros diputados, con el permiso de la Presidencia. Morena nos dice que esta reforma autoritaria es por la soberanía, por la lealtad y por amor del pueblo. Pero nosotros preguntamos: ¿por qué entonces, para defender a México, necesitan quitarles los derechos políticos a los mexicanos?

Eso significa que un mexicano que nació aquí, que tiene padres mexicanos, que conserva sus vínculos con el país y cumple los requisitos democráticos podría quedar fuera simplemente por tener otra nacionalidad. Eso no es fortalecer la democracia. Pero esta nacionalidad adicional no determina la lealtad de una persona; la lealtad se demuestra con hechos, con actos. Pero sí, para recibir las remesas ahí sí les llaman ustedes héroes a los migrantes, pero para reconocer sus aspiraciones políticas le ponen trabas y condiciones.

Compañeras y compañeros diputados, quiero aprovechar el uso de mi tiempo en tribuna para comentarles que dimos

cuenta de una noticia que demuestra el servilismo del Instituto Nacional Electoral al partido Morena. Al Instituto Nacional Electoral le falta autonomía. El Instituto Nacional Electoral no tiene independencia ni mucho menos carácter ciudadano. Hoy, lamentablemente, vemos a este instituto convertido en un operador político de Morena.

El INE ordenó retirar publicaciones del PRI y de sus dirigentes como expresiones de narcopartido. Y les queremos compartir que lo vamos a seguir diciendo y lo vamos a seguir expresando, porque ustedes son, seguirán y siguen siendo narcopolíticos.

Retirar publicaciones no desmantela una sola red criminal ni desmiente lo que ustedes son: narcopartido de Morena, morenarcos. Todo mal con ustedes, no pueden hacer una iniciativa bien porque no pueden justificarla. No saben gobernar, legislar, no saben dar seguridad ni justicia. Seguirán y son narcopolíticos. Mexicanas y mexicanos, quiero hablarles, a ustedes, que hace algunos días en Durango, de donde soy originario, ocurrió una tragedia, una tragedia profundamente dolorosa: cinco bebés fallecieron en una clínica del IMSS.

Les pregunto a ustedes, morenarcos: ¿dónde están los servicios de salud como en Dinamarca? Les pregunto, morenarcos, porque acaba de pasar esta tragedia en el estado de Durango y no nos vamos a quedar callados. Les pregunto a ustedes y les expreso: cinco bebés fueron fallecidos por culpa de un responsable: se llama Morena. Ustedes son los culpables porque en el análisis presupuestal les dan prioridad a otras obras mejor que a la salud. La salud la pasan a segundo plano y no vamos a permitirlo.

No podemos permitir que esta circunstancia pase desapercibida por condiciones de falta de insumos médicos, por condiciones de falta de personal, por condiciones de carácter presupuestal. Y fue la vida de cinco bebés que lamentablemente sus familias ahorita están en luto. Pero para ustedes no hay prioridad. Para ustedes su prioridad son tres obras faraónicas, las tres obras faraónicas... ¿qué tal su Tren Maya?, ¿qué tal su AIFA?, ¿qué tal su refinería de Dos Bocas?, ¿qué tal gastarse 600 mil millones de pesos mal gastados?

Así hablamos a los mexicanos: de frente. La responsabilidad de Morena presupuestal de que tú tengas, tú, mexicano, tengas en tu hospital sin medicinas, sin infraestructura, sin recursos ni para jabón, la tiene la responsabilidad el narco-partido Morena. Porque ellos, ellos se encargan de

presupuestar y para ellos estas tres obras faraónicas deben tener presupuesto con su mesías López Obrador.

Morena es culpable de la falta de insumos al sector salud. No se hagan, ustedes son los responsables, hablenles a los mexicanos y hablenles a los duranguenses. Qué lamentable es que un hospital no tenga ni para jabón, no tenga ni cepillos, no tenga insumos de limpieza, que por el cual fue el motivo del fallecimiento de estos bebés...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar: ...porque tuvieron una bacteria y lamentablemente fueron fallecidos. Por eso, les pregunto a ustedes morenarcos, ¿van a crear otra vez una cortina de humo para distraer a la sociedad y evitar responder por estos errores y por esta irresponsabilidad del fallecimiento de estos cinco menores, de estos cinco bebés? Respóndanle al pueblo de México, respóndanles a los duranguenses. Por eso les digo: ustedes primero dinero para sus obras faraónicas, primero las obras de su mesías, primero las obras que no le dejan ninguna rentabilidad a ningún mexicano, y también la sumisión de orden...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar: Permítame, presidente, concluyo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ha excedido dos minutos en su tiempo. Concluya, por favor.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar: Concluyo. La salud y la vida de los mexicanos está por encima de cualquier obra faraónica, de cualquier, de cualquier interés partidista. México, México merece más recursos para salud. México merece más derechos de los que les quitan ahorita a los migrantes. Primero, primero México y entiéndanlo bien, a los del PRI no nos van a callar. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se pide a todas las oradoras y los oradores que se ajusten a su tiempo. Se ha estado dando más o menos un margen de un minuto, para que podamos todos estar en esos rangos y respetar el tiempo de los demás. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Vanessa López Carrillo: Con tu venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante. Permítame, permítame. Se pide por favor a las diputadas y diputados que están haciéndose alusiones ahí abajo en las curules que puedan permitir a la oradora que dé su discurso. Adelante, diputada López Carrillo.

La diputada Vanessa López Carrillo: Hablar de nacionalidad es hablar de identidad, de pertenencia y, sobre todo, de soberanía. Por ello, desde esta tribuna expreso mi respaldo al dictamen derivado de la iniciativa que presentó nuestra presidenta, en materia de nacionalidad única.

Y aquí es precisamente en esta parte donde quiero hacer una precisión y tiene dedicatoria para que pongan atención. Esta disposición, compañeras y compañeros de la oposición, es específica y está dirigida únicamente a quienes aspiren a ocupar tres cargos: Presidencia de la República, gubernaturas o jefatura del gobierno de la Ciudad de México.

Espero que hayan escuchado porque suben a este espacio del pueblo para tratar de confundir al propio pueblo, pongan atención porque por eso se enredan cuando están aquí arriba. Pueblo de México, nosotros, los diputados de la cuarta transformación, siempre hemos estado en favor de proteger los derechos, las libertades de nuestro pueblo. Por ello es importante que sepan que de ninguna manera estamos hablando de limitando derechos del propio pueblo que cuenta con una doble nacionalidad, no estamos cuestionando de ninguna manera su identidad, sus derechos ni su pertenencia a nuestra nación.

Estamos hablando de algo distinto, de los requisitos para ejercer las máximas responsabilidades ejecutivas de nuestro país y de nuestras entidades federativas. Y la razón es sencilla, quien tenga en sus manos la conducción del Estado, debe tener un vínculo jurídico y político inequívoco con México.

La Presidencia de la República, una gubernatura y la jefatura de gobierno, no son cargos ordinarios, quien los ocupan toma decisiones relacionadas con la seguridad, la política pública, los intereses estratégicos, los recursos y el patrimonio de la nación.

Por eso, cuando hablamos de nacionalidad única, hablamos también de responsabilidad, de lealtad constitucional, pero, sobre todo, de soberanía nacional. México es una república soberana, nuestra Constitución establece que la soberanía

nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Y precisamente por respeto a ese pueblo debemos garantizar que quienes aspiren a conducir los destinos de la nación tengan una sola nacionalidad y representación jurídica frente al Estado mexicano.

Nuestra historia nos obliga a entenderlo, México ha defendido su independencia frente a intervenciones y presiones extranjeras, nuestros héroes y heroínas lucharon para que nuestro país pudiera decidir libremente su propio destino. Hoy la defensa de la soberanía también se construye desde nuestras instituciones, desde nuestra Constitución y desde las reglas que establecemos para quienes tendrán la enorme responsabilidad de gobernar.

No se trata de cerrar a México al mundo, México es una nación abierta, solidaria y respetuosa de la comunidad internacional. Se trata de algo mucho más elemental, que quien gobierne México gobierne pensando primero en México y en el pueblo de México; que quien encabece nuestra república, una entidad federativa o la Ciudad de México tenga una sola nacionalidad y con ella un compromiso jurídico y político claro con nuestra nación.

Por eso, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo respalda este dictamen, pues defender la soberanía también significa fortalecer las instituciones. El nacionalismo no es rechazo al mundo sino amor a la patria, defensa de nuestra independencia y respeto a nuestra capacidad de decidir nuestro propio destino. Y porque México tiene una historia que nos exige estar a la altura de quienes dieron su vida para construir una nación libre y soberana.

Por ello, pueblo de México, nosotros nos sentimos indignados cuando se utiliza esta tribuna para decir que se pretenden violentar derechos de la comunidad migrante, falso de toda falsedad, es un discurso trillado, es una narrativa que se pretende instalar para demeritar los avances que se han tenido desde el primer día del gobierno de la cuarta transformación.

Afortunadamente estamos nosotros aquí para poder dialogar desde esta tribuna en el territorio de cara al pueblo y explicarle, porque se equivocan los que creen que si vienen aquí con una narrativa de esa naturaleza van a lograr confundir al pueblo de México. Desde hace mucho tiempo que nuestro querido pueblo ya despertó y los ignora completamente. Pero no lo ven, porque no ven, no escuchan y no entienden, y entonces tratan de rescatarse de un destino que ya es predecible: su desaparición.

Y así es y así será, porque han utilizado los espacios públicos para enriquecerse, para dañar el avance de este país. Y hoy que pretendemos seguir poniendo en alto el nombre de México y que quien esté al frente de los cargos sea gente comprometida con nuestra nación, vienen aquí a instalar un retroceso en ese gran avance. Sólo queremos reafirmar el compromiso de este gran proyecto de nación...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Vanessa López Carrillo: ...y decirles que estamos claros de que con ustedes, pueblo de México, todo y sin ustedes nada. Fue, sin más mentiras, por favor, pedimos a los diputados de la oposición que no mientan más, que se concentren y escuchen. Vamos por un México que defiende nuestra soberanía y por el pueblo que nos confirió esta responsabilidad votaremos a favor de este dictamen. Que viva la comunidad migrante. Que viva nuestra soberanía nacional. Que viva México. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Angélica Granados Trespalacios, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada María Angélica Granados Trespalacios: Con su permiso, presidente. México vive hoy quizás de los momentos más preocupantes de su historia reciente: más de 135 mil desaparecidos, el crimen organizado dominando cada vez más regiones del país y ahora que estamos señalados ante el conjunto de los países en la ONU el epicentro global del narcotráfico, esto por nuestro principal socio comercial.

Ése es el país que esta iniciativa busca tapar, desviar la atención, sobre todo con mucha prisa. El Ejecutivo federal en lugar de rendir cuentas, de hacer mejor su trabajo y de perseguir criminales, prefiere condenar las aspiraciones políticas de los migrantes mexicanas y mexicanos con doble nacionalidad.

Pretenden hoy recortar los derechos humanos y políticos de los migrantes de origen mexicano, que constituyen casi el 70 por ciento de la población hispana en ese país. Son 600 clubes y federaciones de mexicanos en 30 ciudades de los Estados Unidos, que mandan por ciento remesas por miles de millones de pesos a sus comunidades para obras que la 4T ha dejado de hacer.

En Acción Nacional estamos a favor de la soberanía, por supuesto, en contra de la intervención, de lo que estamos en contra es de la pertinencia de esta discusión en este momento de la vida nacional y de la pobreza de argumentos que presenta el Ejecutivo y que ustedes hoy defienden como un grupo unipensante para justificar una reforma de esta naturaleza.

El planteamiento original del problema es que, desde la perspectiva de la mayoría, una persona que tiene doble nacionalidad es un peligro para la soberanía de México, sea para ejercer la Presidencia de la República, la jefatura de Gobierno o una gubernatura, pero la manera en que se propone una salida para garantizar la lealtad a México, desde alguna de esas máximas funciones, tiene complicaciones evidentes.

Al establecer como requisito constitucional la nacionalidad mexicana como la única a la cual debe responder una persona que aspire a alguno de estos cargos públicos se obliga de entrada a que aquellas personas que tienen doble nacionalidad no puedan participar o bien renuncien a una de las que tienen como requisito de participación.

Es decir, no se atiende directamente el argumento cuando la persona ejercerá de manera efectiva el cargo, sino desde los supuestos mismos de su participación, desde el registro de una eventual candidatura. Se atenta, pues, contra el derecho a ser votado.

Ahora bien, parte importante de esta discusión ya se había también abordado en otros lugares de legislación existente, por ejemplo, la Ley de Nacionalidad lo considera en sus artículos 16 y 17. La Suprema Corte estableció en tres acciones de inconstitucionalidad que la doble o la múltiple nacionalidad no debe ser un elemento que determine la capacidad para participar en un cargo público.

Entre lo más preocupante de este intento reformista está la voz no escuchada de los migrantes que muy probablemente tienen mucho que decir. Esas personas a las que ya me referí, que con mucho esfuerzo ponen comida y techo a sus familias en el país y se les aplaude en público, pero se les traiciona en la ley.

Quizás algunos dirán que traer a la discusión a los migrantes mexicanos puede ser una exageración, como si todos buscasen alguno de los cargos públicos que la reforma pretende bloquear, pero no es un tema de aritmética, no de posibilidades, es la existencia de un derecho que hoy preten-

den extinguir. Y miren, yo tengo mucho respeto por mis compañeras y compañeros que tienen una diputación migrante, como mi amiga Leticia Gutiérrez.

Como chihuahuense sé bien lo que implica trasladar las preocupaciones de las comunidades en el extranjero a este máximo Legislativo. Nunca he pensado que responden a otro interés que no sea el mexicano, como ella, que es más mexicana que cualquiera de los que ustedes que están aquí.

México necesita soluciones para los problemas que enfrenta y no cortinas de humo para disfrazar la realidad. La lealtad a la patria no se mide por el número de nacionalidades que una persona tiene, sino por la convicción de hacer un país mejor. La soberanía no se defiende quitándole derecho a las personas migrantes con doble nacionalidad; se hace combatiendo lo que desde adentro nos quita la libertad, que es el crimen, la violencia y la impunidad.

Los derechos políticos no son una moda, son una conquista que hoy ustedes pretenden erosionar. Hay cambios para alcanzar ajustes legales que refrendan la lealtad a México; hay caminos para alcanzar ajustes legales que refrendan la lealtad a México de nuestros gobernantes.

Certificados de nacionalidad, renuncia expresa al previo ejercicio al cargo y reglas claras para prevenir conflictos de interés. La verdadera lealtad y la soberanía se ejerce con resultados hacia el pueblo, con un país en paz y combatiendo al crimen y a los narcopolíticos corruptos. Si evaluamos la lealtad y la soberanía con los resultados de este gobierno seguramente estaríamos reprobados. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Alma Rosa de la Vega Vargas, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Alma Rosa de la Vega Vargas: Con su permiso, diputado presidente. Ya sé por qué teme tanto a esta reforma la oposición: sus intereses personales y de grupo están en Estados Unidos y en Europa. Pueblo de México, esta soberanía tiene en sus manos una reforma que atiende un problema jurídico concreto que ha permitido interpretaciones ambiguas y dejado en la práctica la puerta abierta a quienes encabezan los Poderes Ejecutivos del país y, simultáneamente, vínculo jurídico y político con otro Estado-nación.

Quiero centrar mi posicionamiento en cinco ideas que explican por qué votar a favor de este gran dictamen, que es

lo correcto para México. Primero. El artículo 32 de nuestra Constitución ya establece que los cargos reservados a mexicanos por nacimiento no pueden ser ocupados por quien adquiera otra nacionalidad. Sin embargo, la redacción actual se refiere a adquirir, no a tener o a poseer.

Esto ha generado un vacío en la Suprema Corte y en el Tribunal Electoral, que han interpretado permitiendo que una persona con doble nacionalidad, desde el nacimiento, acceda a estos cargos, presentando un simple certificado de nacionalidad mexicana, un certificado que no demuestra que el otro Estado haya dejado de considerar a esa persona como su ciudadana.

La reforma que hoy discutimos establece con claridad que no basta renunciar ante las autoridades, se requiere que el vínculo con el otro Estado haya cesado efectivamente, conforme a su legislación. Eso significa aclarar un vacío jurídico, no quitar derecho alguno. Segundo. No restringimos, de ninguna manera, los derechos políticos de todas las personas binacionales.

La propia iniciativa los reconoce expresamente. Lo que estamos haciendo es establecer una condición específica de elegibilidad para tres cargos de la más alta responsabilidad constitucional, que es la Presidencia de la República, las y los gobernadores y la jefatura de gobierno de la Ciudad de México.

Son cargos que concentran la dirección política y administrativa del Estado, que ejercen atribuciones permanentes en materia de seguridad, de política exterior, de Fuerzas Armadas en la representación del Estado mexicano.

A diferencia de un legislador o un juez, un gobernador o un presidente, no pueden excusarse de un asunto porque tengan un conflicto de nacionalidad. No pueden apartarse de una decisión que involucra al país del que también es nacional, por eso la exigencia de la lealtad exclusiva en una garantía institucional.

Tercero. La reforma no deja a nadie afuera. Abre la puerta a quien quiera cumplirla. Quiero ser muy clara en esto, esta reforma no prohíbe que una persona con doble nacionalidad aspire a estos cargos. Lo que hace es exigirle que antes de solicitar su registro como candidata o candidato renuncie efectivamente a la otra nacionalidad. Es decir, quien quiera servir a México desde la Presidencia o desde una gubernatura lo podrá hacer, siempre que asuma el compromiso de lealtad a nuestro gran país.

Cuarto. Esta reforma no es retroactiva, no afecta a quienes ya están en el ejercicio en estos cargos, es decir, no se afecta a quienes ya gozan del cargo en el Ejecutivo estatal o federal.

Quinto. En el ámbito internacional, otros países ya establecen restricciones similares para sus más altos cargos, y en nuestra propia historia, la reforma de 1997, que permitió la doble nacionalidad, ya preveía salvaguardar para determinadas funciones vinculadas con la soberanía y con la seguridad nacional.

Esta reforma es un tema de certeza jurídica, de soberanía y responsabilidad institucional. Quien recibe al pueblo el mandato de gobernar debe tener sólo referente de lealtad a la Constitución, a las leyes y al interés superior de la nación mexicana. Que viva nuestra presidenta de la República y que viva la cuarta transformación. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del PRI, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente: Con el permiso de la Presidencia. En el Grupo Parlamentario del PRI votaremos contra la reforma, pues representa un acto de discriminación que atenta contra el derecho a la identidad de una persona. La nacionalidad no es una patria, pero es historia y no se puede restringir ni condicionar por nadie. Compañeras y compañeros, el 10 de diciembre de 1996, la Cámara de Diputados discutió y aprobó la reforma de los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución en materia de doble nacionalidad.

Esa trascendental iniciativa cambió la ley para permitir que las ciudadanas y ciudadanos mexicanos pudieran legislar su situación migratoria sin renunciar a sus raíces. Ante todo, buscó proteger a nuestros paisanos, permitiéndoles regularizar su estatus migratorio sin que, por ello, dejaran de ser reconocidos como lo que son: mexicanos.

Para quienes no tienen memoria, en aquella discusión se logró un consenso entre todos y la izquierda mexicana celebró la importancia de dicha aprobación. El posicionamiento del PT, incluso, resaltó que el acceder a la doble nacionalidad abre la posibilidad de que los trabajadores mexicanos migrantes se incorporen a la protección laboral de las leyes del país en que éstas residen.

Entonces, ustedes, quienes hoy defienden el oficialismo, promovieron que las personas con doble nacionalidad e incluso los mexicanos por naturalización tuvieran el derecho a votar y ser votadas. Hoy, 30 años después, en un acto de cinismo insuperable, pretenden lo contrario: subordinar el derecho a ser votado a una restricción al derecho a la identidad.

Vergüenza debería de darles. Ustedes, que dicen defensores de migrantes, hoy les quitan sus derechos. Dicen: sí, que voten. Pero y que ya no puedan ser votados a menos que renuncien a una parte de su identidad. Compañeros y compañeras, la reforma que nos imponen no es para defender la patria; es para crear ciudadanos de primera y de segunda.

¿Con qué calidad moral se atreven a hablar de inclusión y de igualdad cuando pretenden segregar a 20 millones de compatriotas? El oficialismo ha decidido decretar que hay mexicanos legítimos para gobernar y otros sometidos a la sospecha perpetua, despojos de un derecho fundamental como es la legítima aspiración para ocupar un cargo público.

Esta reforma atropella el principio de no discriminación consagrada en el artículo 1o. de la Constitución. La nacionalidad no es una prenda que se quita y se pone, es un vínculo de pertenencia. Es la historia y raíces que dan forma a la identidad. Las personas con doble nacionalidad son tan mexicanas como todas y todos nosotros.

Más grave aún es que la iniciativa no sólo pide renuncia, también construye un mecanismo de persecución política en torno a la doble nacionalidad, como si tener otra tierra fuera un delito. Construyen un régimen de vigilancia permanente sobre la vida privada de quien gobierne, con la amenaza de un juicio político de fondo. Eso no es un requisito de elegibilidad; es la institucionalización de la sospecha y la criminalización.

Ustedes quieren vender esta reforma con el falaz discurso de soberanía, confundiendo patriotismo con patrioterismo e identidad con lealtad. Pero la lealtad a la patria no se mide con los pasaportes de una persona que guarda en su cajón, sino por la honestidad y el compromiso hacia el servicio público. ¿Cuántos de ustedes, sin doble nacionalidad, doble pasaporte, han traicionado a México?

En lugar de cazar fantasmas, de construir falsos enemigos y violentar derechos, deberían de empezar por perseguir a los delincuentes que con tanto esfuerzo protegen como es el caso de Rocha Moya. La verdadera soberanía se defiende

de protegiendo las instituciones y libertades de la gente, no persiguiendo ciudadanas y ciudadanos que tienen derecho a desarrollarse de manera libre en su país.

Hay que decir las cosas como son: aquí los de Morena no legislan para la gente ni siquiera leen lo que van a votar: levantan la mano y cobran su cheque, pero rara vez trabajan. Los 100 peores diputados de esta legislatura son de Morena. Su falta de oficio político y de reflexión los hace votar, incluso, cosas que son contradictorias e incongruentes.

Hoy se alzan en el discurso de la soberanía y prohíben una segunda nacionalidad para ocupar un cargo, pero hace tan sólo pocos años cambiaron una ley que una persona con doble nacionalidad pudiera ejercer un puesto.

¿O ya se les olvidó? Acuérdense bien cuando les convino votar la ley Taibo: el objetivo de permitirle a un español naturalizado mexicano que pudiera ocupar la Dirección General del Fondo de Cultura Económica. ¿Por qué ahí sí no se discutió la soberanía?

Cuando se trata de acomodar a los amigos en el gobierno la nacionalidad no importa, pero cuando se trata de buscar fantasmas, construir enemigos y crear distractores, entonces sí cambian la Constitución para discriminar a más de 20 millones de mexicanos. Eso se llama doble moral.

En un país moderno, incluyente y plural no le teme a sus migrantes ni a sus ciudadanos globales: los integra, los abraza, los reconoce. Y gracias a la ley de 1996, 4 millones de mexicanos en Estados Unidos hoy viven sin miedo a la persecución política. Nosotros, en el PRI, los recibiremos en México con los brazos abiertos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente: ...y defenderemos sus derechos. Como partido político lucharemos para que todas las personas con doble nacionalidad puedan acceder a sus prerrogativas, sin limitaciones, sin restricciones, porque son tan mexicanos como lo somos tú y yo. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Óscar Brito Zapata, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Óscar Iván Brito Zapata: Con tu permiso, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Óscar Iván Brito Zapata: Hoy estamos convocados nuevamente a seguir ahondando entre si estamos a favor de la soberanía nacional o si queremos volver al régimen de privilegios.

Por eso tenemos una oposición francamente desatada, rabiosa, que quiere confundir el debate de fondo, afortunadamente tenemos un pueblo bueno y sabio, que está mayoritariamente con el proyecto de transformación y que no se deja engañar.

Hay que ser claros, no estamos en contra de la doble nacionalidad, no estamos cuestionando a millones de mexicanos que legítimamente pueden tener más de una ciudadanía. Nuestro movimiento ha abrazado a nuestras hermanas y hermanos migrantes. Hoy ustedes se llenan la boca para hablar de los migrantes, esos héroes que tuvieron que salir de nuestro país por necesidad y que fueron prácticamente exiliados por los gobiernos que ustedes encabezaron.

Los migrantes saben bien de qué lado está el proyecto soberanista. Ni mucho menos estamos cuestionando el amor a la patria: ser mexicanos se admira en todo el mundo e incluso va más allá de la nacionalidad. Aquí estamos hablando de quien voluntariamente quiere encabezar el Poder Ejecutivo, porque gobernar implica una responsabilidad excepcional. Una cosa es ser ciudadano y otra es ser representante del Estado mexicano.

La oposición señala falsamente que se están quitando derechos. No es cierto. Al entrar en vigor esta reforma a nadie se le va a quitar su doble nacionalidad. No se impide aspirar al cargo, pero sí se establecen reglas concretas para acceder a él. Quien voluntariamente aspire a gobernar en nuestro país, tiene que someterse a las nuevas reglas constitucionales.

El corazón político de esta reforma constitucional es que quien encabece el Estado mexicano no debe tener obligaciones para con otro Estado o nación. Como dijo nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum, no se puede ser presidenta o presidente de México y jurar lealtad a dos banderas.

Pero bueno, comprendo a la oposición, de verdad, allá en el siglo XIX los abuelitos y los referentes, aquellos que representaban los mismos intereses que la oposición actualmente representa, esos salieron de nuestro país a implorarlo a una corona extranjera que viniera a dirigir el destino de México.

Frente a ese proyecto entreguista estaba la República encabezada por Juárez y la defensa del orden constitucional. Hoy, como antes, los dirigentes de la oposición, Alito Moreno, Jorge Romero, viajan cada semana a Washington o a la Unión Europea a pedirles a naciones extranjeras que intervengan en las decisiones que le atañen constitucionalmente a los mexicanos.

Ésa es una disputa histórica que sigue vigente hasta nuestros días. Quienes representan el mirar hacia afuera a quien dirija el destino de México y quienes sostenemos que es nuestro país y somos los mexicanos los que debemos de decidir hacia dónde ir. Soberanía no significa cerrarnos al mundo, México dialoga con todas las naciones, México celebra acuerdos, convenios, comercia y coopera con otros países.

Colaboramos, sí, pero no nos subordinamos; ésa es la máxima de la cuarta transformación. Por eso, y concluyo, presidente, esta reforma, hay que decirlo claro, no es contra la doble nacionalidad, pero sí es una reforma para fortalecer la soberanía nacional, que quien aspire a gobernar nuestro país sepa a qué pueblo representa, tenga claro qué Constitución jura defender y que conozca cuál interés tiene que poner por encima de todos los demás intereses, el interés de la patria, el interés de México. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Federico Döring, del PAN, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Federico Döring Casar: Con su venia, presidente. Empiezo por decir que estamos desafortadamente en contra, como decía la diputada Margarita Zavala, de pre-juzgar apriorísticamente la mexicanidad de cualquiera de la nación. Ahora resulta que hay quien cree que puede discriminar apriorísticamente a mexicanos, más de 4 millones de mexicanos, que tienen doble nacionalidad y que hacen más patria que los narcos del bienestar.

Como bien decías, Margarita Zavala, en el caso del Rocha hay pruebas, pruebas, pruebas, pero para venir a discriminar a un mexicano en esto de bien con doble nacionalidad

no hace falta prueba alguna, sólo el odio y la calumnia de esta mayoría.

Pero hay algo en lo que sí estamos de acuerdo, y es que la comandancia suprema de las Fuerzas Armadas, que aquel mexicano o mexicana que encabece y conduzca los destinos del país, esa debería ser una responsabilidad que implique la renuncia voluntaria a cualquier otra nacionalidad de manera temporal. Una vez electa, no con el prejuicio apriorístico de decir que cualquier mexicano con doble nacionalidad tiene la sombra de la duda sobre su patriotismo.

Ah, pero Rocha, Américo, Ramírez Bedolla, Durazo y Marina del Pilar pueden ser narcos del bienestar; pero, eso sí, presunción de inocencia y se les exige prueba a las Cortes de Estados Unidos. No. Si se construye lo que ha venido proponiendo el coordinador del PAN, Elías Lixa, una ruta parlamentaria para separar votaciones y diferenciar aquello en lo que sí estamos de acuerdo, la Presidencia de la República como una responsabilidad única y exclusivamente esa que implique la renuncia a otra nacionalidad y el resto de la mendacidad del dictamen puede haber espacio para el acuerdo político y para el quehacer parlamentario.

Si se construye una reserva que permita avanzar, Acción Nacional va a estar del lado de esa transformación del dictamen. Pedimos, aquí la traje, el parlamento abierto, porque lo que estamos en contra es la forma de legislar. Ya conocen las palabras de don Porfirio que en paz descanse, no se las tengo que volver a citar, pero pedimos parlamento abierto para todos los mexicanos que viven en el extranjero y no quisieron escucharlos.

Pero eso sí quieren sus remesas. Hacen más patria los mexicanos desde el extranjero, como el ejemplo que ponía la diputada Paulina Rubio y el exalcalde a quien arrebataron la vida en Jalisco, que los narcos del bienestar.

Ahora resulta que es más mexicano el delincuente de Rocha Moya, que los que andan trabajando para mandar remesas a su país. Decía Germán Martínez el otro día, tres veces es más grande el apoyo a las remesas de los michoacanos migrantes que lo que son los programas sociales en Michoacán. Y a esos no los defienden.

Y aquí está el pronunciamiento para que no vengamos a decir mentiras los que están encontrando dignidad cuando no les arrojan una candidatura a gobernador, pero ni por equivocación. Aquí está la firma de Kenia López Rabadán en la Permanente a favor de la defensa de los migrantes.

Termino, presidente, para no abundar, reiterando lo dicho: Acción Nacional está dispuesto, lo ha venido construyendo el coordinador, esperemos que no encuentre una mayoría sorda y ciega, que no encuentre más odio y que haya un acuerdo político. Porque si hay acuerdo político se puede votar por varios una nueva disposición para la Presidencia, pero les importa más su narrativa que hacer política, les importa más salir a injuriar y a calumniar a la oposición que hacer política.

Si en verdad les preocupa la Presidencia de la República con una única nacionalidad, nos van a tomar la palabra. Los venimos a retar en público de cara a la nación a que le tomen la palabra a Elías Lixa y al PAN, a que hagamos una reforma para la Presidencia de la República y si no van a quedar como unos farsantes que no quisieron hacer una reforma integral, sino sólo un pretexto distractor de sus narcos del bienestar para que no les sigan diciendo lo que les dijeron hoy en Naciones Unidas sobre su gran podredumbre democrática. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Hemos concluido esta segunda ronda de discusión en lo general, por lo que solicito a la Secretaría consulte en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Haga la consulta.

El secretario diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido en lo general.

Sólo voy a informar a la asamblea los artículos reservados para la discusión en lo particular y señalo que se han presentado propuestas de modificación a la denominación del proyecto de decreto a los artículos 82, 116 y 122, así como a los artículos transitorio primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto. coordinador Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, si me lo permite, antes de la votación quisiera hacer en primer término una consulta a la Presidencia y, posteriormente, una propuesta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante con su consulta.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, consulta formalmente el Grupo Parlamentario del PAN, porque ha trascendido que diversos integrantes, incluso el gabinete presidencial, tienen doble nacionalidad. Consulta, formalmente este grupo parlamentario, ¿puede la Presidencia darnos los nombres de los secretarios de Estado que cuentan con doble nacionalidad?

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Al ser funcionarios ajenos a esta soberanía, es claro que esta Presidencia en este momento no cuenta con esa información, si la hubiera.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante con su siguiente planteamiento.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 108, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito que se sirva a procesar conforme a dicho artículo la siguiente solicitud: el PAN está dispuesto a dar muestra de voluntad política para construir a lo largo del siguiente día y dar su voto a favor del artículo 82; es decir, requisitos para ser presidente de la República, pero es evidente que esta reforma consta de más artículos y hemos dejado expresamente en el debate.

Claro, hay parte de esta reforma con la que no coincidimos y es derecho de un legislador, cuando se trata de una reforma constitucional, poder diferenciar su voto cuando se trata de una amalgama de ocurrencias de cosas que además podrían haber sido positivas si se discuten por separado.

Presidente, solicito formalmente se someta a consideración del pleno la separación de la votación para que se vote distintamente cada artículo del texto constitucional y veremos si la mayoría realmente quiere construir o cree que están poniendo una narrativa que les va a funcionar cuando lo que han hecho es proteger al crimen organizado.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: coordinador Lixa, me ha hecho usted una solicitud con base en el artículo 108, segundo párrafo, que leeré para que tenga claridad el pleno, que indica: si lo propone algún

miembro de la Cámara y se aprueba por el pleno, podrá votarse por separado cada uno de los artículos o fracciones de artículos o de la selección que esté a debate.

Ha mencionado usted en particular el artículo 82 del proyecto. Por tanto, conforme a su solicitud y conforme a lo que dispone el marco jurídico de este Congreso, solicitaré a la Secretaría que haga la consulta a la asamblea sobre la petición.

Es decir, que consulte, con fundamento en lo que establece el artículo 108 de esta Cámara, la Secretaría haga la consulta a la asamblea, en votación económica, si se acepta votar por separado en lo general el artículo 82 del proyecto de decreto. Haga la consulta, Secretaría.

El secretario diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si se acepta votar por separado en lo general el artículo 82 del proyecto de decreto. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Secretaría, permítame un momento. ¿Con qué objeto, diputado coordinador Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, es evidente que tratan de poner primero una votación como tirando línea en todas las votaciones que se han llevado a cabo en todas las sesiones. Por lo menos, de las tres legislaturas que usted y yo hemos compartido, primero se pregunta por la afirmativa, después por la negativa y después por la abstención. Solicito que se lleve a cabo conforme al protocolo que realiza constantemente la Mesa Directiva, porque si no me veré en la necesidad de impugnar dicha votación para que se procese por la vía del tablero. Quiero ahorrarle tiempo a la asamblea y háganlo bien y no mal.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, coordinador Lixa. Se ha hecho aquí una consulta y verificado con el marco normativo y, efectivamente, se solicita a la Secretaría que haga la consulta primero por la afirmativa y después por la negativa.

El secretario diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que

estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En consecuencia, se procederá a la votación en lo general del proyecto de decreto.

Procederemos a votar el dictamen en lo general y en lo particular de lo no reservado, por lo que se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

Presidencia del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 344 votos en pro, 116 votos en contra, 1 abstención. Es mayoría calificada.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: **Aprobado en lo general y en lo particular lo no reservado, por 344 votos.**

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Iniciamos con la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros legisladores, hoy discutimos una reforma constitucional que parte de

una preocupación que merece ser tomada en serio, proteger la soberanía nacional y garantizar que quienes encabezan los Poderes Ejecutivos actúen exclusivamente en función del interés de México. En eso podemos coincidir.

La diferencia está en la respuesta que se propone. Como siempre, ustedes sacan una bomba atómica para matar una mosca, en lugar de atender las causas de los problemas. Tener una segunda nacionalidad no significa tener una segunda lealtad. Y una constitución democrática no puede construir restricciones a los derechos políticos a partir de una presunción general sobre la identidad, la historia familiar o la condición jurídica de las personas.

Ésta es una reforma que surge a partir del miedo, del miedo que tiene el oficialismo de Morena y sus aliados a perder el poder y los privilegios, a no conseguir en las urnas, lo que ustedes temen perder en la calle, y eso no podemos permitirlo desde Movimiento Ciudadano.

El miedo que también tienen al presentar una reforma como esta es a que se siga hablando sobre la crisis que vive el país, dolorosa en materia de los vínculos de sus gobiernos con el crimen organizado, de las desapariciones o de la falta de medicinas y salud en las personas todos los días en sus territorios. Esta reforma es una cortina de humo ante lo que está pasando en nuestro país. Es un desconocimiento a la sangre que lleva México en su identidad binacional que se desarrolla de los dos lados de la frontera: la sur para los Estados Unidos y la norte para nosotros.

Es desconocer que más de la mitad de la población de Zatecas vive en Estados Unidos. Es desconocer que casi la totalidad de la población que vive en las fronteras hace vida de un lado de la frontera o de la otra, que sus hijos nacen en Estados Unidos y hacen vida en México.

Es desconocer a los miles de millones de migrantes que encuentran en ambas naciones su hogar y que construyen futuro para sus familias y para nuestro país todos los días. Es darle la espalda al México que se construye en la calle, fuera de las esferas de sus pasillos de poder y de sus privilegios. Esta cortina de humo lo que propone es manosear la Constitución para distraer a la opinión pública y, por el otro lado, dejar de hablar de la desaparición de las personas en el país.

Más de 132 mil personas desaparecen hasta el día de hoy bajo sus gobiernos sin que nadie haga nada. Es una de las expresiones más graves de la crisis de derechos humanos que afecta a México y que afecta simultáneamente a las

personas que viven en carne propia esto, pero también a la comunidad entera. La incertidumbre, la búsqueda, el desgaste económico y emocional a las madres buscadoras buscando a sus familiares y a sus hijos con sus propias manos en los escombros.

Esta cortina de humo pretende también que se ignore la crisis de inseguridad, victimización e impunidad que vive el país. La inseguridad altera decisiones cotidianas, movilidad, horarios, actividad económica. La Enipe de 2026 estimó en 33.8 millones de delitos durante 2025 y el problema se agrava por la baja capacidad de denuncia e investigación, 93 por ciento de los delitos no se denuncia o no deriva en carpeta de investigación.

Se tiene que reducir la impunidad, pero ustedes no están interesados porque prefieren discutir esta reforma para darle a la opinión pública algo de qué hablar, en lugar de dar a las personas soluciones a sus problemas.

La cortina de humo de esta iniciativa, de esta nueva reforma constitucional también impide que se hable en esta tribuna del acceso efectivo a la salud y a la protección social. A la gente no le alcanza ya para cubrir sus problemas de salud. No hay medicinas en las farmacias, en los hospitales y en los consultorios.

Aunque el indicador dice mejorar, la magnitud sigue siendo nacional: 34 por ciento de la población presentó carencia de acceso a los servicios de salud. La desigualdad es mayor en el ámbito rural. Y a eso se le suma la fragilidad de la protección social: 48 por ciento de la población presenta una carencia de acceso a la seguridad social en el país.

Ésos son los problemas que deberíamos de estar discutiendo hoy aquí. Son los problemas de futuro y de presente que Movimiento Ciudadano todos los días desde el Congreso intenta trabajar y dialogar con ustedes. Pero no. Prefieren una vez más manosear la Constitución, poner en duda la lealtad de las y los mexicanos ante el miedo que les da perder el poder que han ganado a la mala, una vez más ahora volverlo a perder en las urnas porque, si no ganan, van a buscar arrebatarse. Es cuanto.

**Presidencia de la diputada
Nayeli Arlen Fernández Cruz**

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo:

En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, secretario. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Adelante, diputada.

La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Gracias. Si vamos a modificar los derechos políticos de las personas mexicanas con doble nacionalidad tendríamos que saber de quiénes y de cuántas estamos hablando. El último censo que tiene Inegi registrado tiene aproximadamente de 18 a 21 millones de personas con doble nacionalidad en este país. Sí, de 18 a 21 millones.

Sin embargo, nos sorprendería bastante cuando desglosamos esas cifras saber si son de 3.8 a 4 millones las que nacieron en México y adquirieron la nacionalidad estadounidense y 13.5 millones aproximadamente las que nacieron en Estados Unidos justamente de padres y madres mexicanos, porque evidentemente fueron expulsados de este país sin una sola oportunidad, víctimas de la violencia estructural.

Lo que deberíamos de estar viendo, la letra chiquita, la letra fina, es que en este censo hay una cifra que deberíamos de estar conversando en este momento. El Censo de Población en 2020, 126 millones de habitantes en este país, de los cuales únicamente 569 mil personas con doble nacionalidad realmente viven en el país, es decir, 0.45 por ciento, ¿es verdad que estamos legislando por ese 0.45 por ciento o es una reforma evidentemente con un tufo electoral para que no lleguen a la Presidencia de la República?

Este país, este Congreso y San Lázaro debería estar discutiendo verdaderamente lo que atenta contra la soberanía,

que es seguir el peregrinar de las madres buscadoras con un pico y una pala. Es seguir el peregrinar de madres y padres buscando medicinas contra el cáncer para sus hijos, librando la batalla todos los días para que sus hijos no se mueran en hospitales desvencijados.

Hoy, la terrible noticia con un minuto de silencio queremos realmente unirnos al luto que embarga a cinco familias despedazadas y rotas por cinco bebés, víctimas de la corrupción de este país. Eso sí atenta verdaderamente contra este país. Eso verdaderamente sí duele.

Municipios que están hundidos en el feminicidio, en la sangre de este país. Municipios donde da miedo salir a la calle. Zonas enteras tomadas por el crimen organizado. Eso es lo que verdaderamente atenta contra la soberanía. Gobiernos enteros vendidos con el crimen organizado. Y me hago responsable de estas palabras, porque así es. Porque allá afuera están esperando en qué momento vamos a ponerles un alto a todas las madres y padres, hijas e hijos que padecen todos los días el crimen organizado. Eso verdaderamente sería un gran reto y es lo que atenta contra la verdadera soberanía. Son los verdaderos problemas del país.

Pero no los ven así, Morena y su mayoría artificial no los ve así, pues incluso en el Presupuesto que acaba de llegar, los ramos más castigados son seguridad, 23 por ciento menos; el Poder Judicial, que tanto se ufanan de disminuir la brecha que había enorme, para adquirir justicia, 29 por ciento menos. Y si hablamos de temas de salud, por supuesto también hay una reducción importante. Se ufanan de que aumentaron la educación, no es cierto, no aumentaron el tema de la educación, la disminuyen, cuando tenemos un país reprobado en la prueba PISA en matemáticas, lectura de comprensión y tecnología. Eso duele verdaderamente al país, seguir en la indolencia de que no suceda nada.

Por eso, en Movimiento Ciudadano por supuesto que vamos a votar en contra. Y vamos a votar en contra porque sabemos que la raíz de estos problemas es la violencia estructural, y que estas reformas que van a 0.45 por ciento de la población a nada, no resuelven absolutamente nada.

Impedir que Ricardo Salinas llegue a la Presidencia de este país, ponerle nombre y apellido, una ley. Y pedir y ponerle el nombre a cualquier ley es quitar el carácter de general, reformar la Constitución, la Carta Magna del país, poniéndole este apetito personal, este tufo electoral, de verdad que es una patraña.

Por supuesto que vamos en contra y seguiremos alzando la voz contra todo lo que siga ensanchando esa brecha discrecional que hay y que sigue dividiendo a uno de los otros, que acrecienta la violencia estructural y que, como estas discusiones, no resuelven nada. Qué pena que tengamos aquí tantas horas por algo que no va a hacer nada de bien a la patria. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Alfonso Vargas Ochoa para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Alfonso Armando Vidales Vargas Ochoa: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Adelante, diputado.

El diputado Alfonso Armando Vidales Vargas Ochoa: Compañeras y compañeros legisladores, subo a esta tribuna a presentar una reserva a los artículos 82, 116 y 122 de nuestra Constitución, en materia de nacionalidad única para quienes aspiren ejercer la Presidencia de la República, las gubernaturas y la jefatura del gobierno de Ciudad de México.

Y quiero ser muy claro, nadie cuestiona que quien gobierne México debe tener lealtad a México. La pregunta creo que debe ser otra, la lealtad se demuestra eliminando una condición jurídica o cumpliendo plenamente las obligaciones que impone el Estado mexicano, porque el propio Estado mexicano reconoce la doble nacionalidad desde 1998.

México permite que una persona mantenga y otra nacionalidad, y la propia Secretaría de Relaciones Exteriores reconoce que una persona puede tener más de una nacionalidad, incluso sin haberla solicitado voluntariamente.

Y no estamos hablando de una realidad marginal, el Inegi reportó que en el 2020 había 1.21 millones de personas nacidas en otro país que residían en México, de las cuales 797 mil habían nacido en Estados Unidos, además el propio Inegi ha estimado que existen millones de personas que forman parte de la población mexicana y que nacieron en el extranjero, por eso debemos legislar con responsabilidad y no con simplificaciones y tenemos que parecer concretos.

Jaime Bonilla Valdez, ex gobernador de Baja California, tuvo que enfrentar precisamente una controversia sobre su nacionalidad, el tribunal electoral documentó que había sido ciudadano norteamericano que había ocupado un cargo de elección en California y había realizado un juramento de lealtad a las autoridades estadounidenses.

Pero también documentó que en 2012 obtuvo un certificado de nacionalidad mexicana, mediante el cual renunció a la sumisión, obediencia y fidelidad a Estados Unidos, y manifestó su adhesión a las leyes y autoridades mexicanas.

En 2019, al analizar su candidatura a la gubernatura de Baja California, las autoridades electorales consideraron acreditado el cumplimiento de los requisitos relacionados a su nacionalidad. ¿Y que demuestra este caso? Que el orden jurídico mexicano ya cuenta con mecanismos para enfrentar un posible conflicto de lealtades.

Pero hay un segundo caso todavía más importante, Javier Corral Jurado nació en el Paso Texas, pero sus padres eran mexicanos, por ello, conforme al artículo 30 de nuestra Constitución, él también es mexicano. En 2024, su doble nacionalidad fue cuestionada cuando se impugnó su registro como candidato al Senado.

La Sala Superior del Tribunal Electoral confirmó por unanimidad su registro y determinó que su nacionalidad estadounidense derivaba de un hecho jurídico, su nacimiento en Estados Unidos y no de una adquisición voluntaria posterior. Además, el tribunal acreditó que desde 1991 contaba con un certificado de nacionalidad mexicana, en el cual había renunciado expresamente a sus derechos, sumisión, obediencia y fidelidad ante gobiernos extranjeros.

Y aquí está el punto que no podemos ignorar, no es jurídicamente razonable tratar igual a quien de manera voluntaria adquiere una nacionalidad que quien adquiere desde su nacimiento por disposición de la ley u otro Estado.

El tribunal hizo esta distinción, por eso mi reserva plantea algo mucho más preciso: no proponemos eliminar la exigencia de la mexicanidad, no proponemos permitir que un gobernante invoque una nacionalidad extranjera para evitar sus responsabilidades. Proponemos regular la conducta que ejerce en el poder, porque si el problema es la lealtad, regulemos la lealtad. Si el problema es el conflicto de intereses, regulemos el conflicto de intereses. Si el problema es la utilización de la nacionalidad extranjera para evadir responsabilidades, prohibamos y sancionemos esa conducta.

Tampoco podemos asumir que un mexicano con una segunda nacionalidad es por el solo hecho menos comprometido que México. Lo que debemos exigir es que quien ejerza el poder responde exclusivamente ante la Constitución y las leyes mexicanas.

Por eso nuestra propuesta es clara, no prohibimos una condición jurídica que puede derivar del nacimiento, regulemos la conducta de quien ejerce el poder, pues la verdadera obligación de quien gobierna no está en los documentos de la nacionalidad que posee, está en responder a México ante sus leyes y a su ciudadanía. Es cuanto, presidente.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputado. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Farías Bailón para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Francisco Javier Farías Bailón: Estos de Morena, lo digo y lo sostengo, son como la Chimoltrufia, cuando no dicen una cosa, dicen otra. Deberíamos estar discutiendo temas de verdadera relevancia para el país que la gente requiere, como el de salud, que es un tema preocupante en los hospitales que se caen a pedazos en el país

y qué decir de las carreteras, específicamente de Campeche, que nomás no dan una.

Compañeras y compañeros, hoy discutimos una reforma que más allá de su redacción revela la profunda incongruencia del oficialismo y una doble moral que ya no podemos seguir normalizando dentro de esta Cámara.

Se pretende restringir la doble nacionalidad para presidentes de la República, para gobernadores como si esto fortaleciera al Estado de derecho de México, pero en la realidad esta propuesta contradice todo lo que los propios gobiernos dicen defender, incluso la movilidad, los derechos de los connacionales en el extranjero y el reconocimiento de las comunidades migrantes.

Lo digo con claridad, esta reforma no es coherente ni justa y no responde a la realidad del país. Lo más preocupante es que algunos legisladores que se autodenominan diputados migrantes hoy respaldan la medida que golpea directamente a las personas que dicen representar.

Digo a los diputados migrantes que están aquí que renuncien a su ciudadanía estadounidense, que renuncien y se vengán a vivir a México, pues ellos muy cómodos y chingones: viven en Estados Unidos, en una realidad que realmente no vive el mexicano de a pie, solamente fueron designados como los de Morena, que viven allá y que no están en el país, que solamente cobran y devengan un sueldo y que no benefician a nadie.

Si realmente quisieran hacer la política, la deberían de hacer en Estados Unidos, allá para realmente fortalecer los derechos de la comunidad migrante, ahí haciendo el *lobbying*, haciendo la legislación en ese país, puesto que allá tienen familia, allá tienen hijos viviendo también en Estados Unidos y ellos radican ahí.

Ser migrante no es un eslogan, no es una etiqueta para presumir en redes sociales. Ser migrante implica entender la vida entre dos países, las dificultades, los trámites, las remesas, la familia dividida por fronteras y las necesidades de tener herramientas legales para sobrevivir en ambos lados.

Quien hoy apoya esta reforma, pero se presenta como defensores de la comunidad migrantes, están actuando con una doble moral al defenderla. No se puede defender a los migrantes mexicanos mientras se impulsa una iniciativa que los discrimina. Doble nacionalidad no es un privilegio, la doble nacionalidad es una herramienta jurídica de millo-

nes de mexicanos que necesitan para mantener su vida familiar, laboral y comunitaria. Es una realidad cotidiana, es parte de nuestra historia e identidad como país.

México tiene millones de ciudadanos que viven, trabajan o tienen familia en los Estados Unidos y muchos de ellos sostienen la economía nacional durante décadas. Las remesas no son un discurso, son un ingreso real de millones de hogares de este país y ahora se les quiere decir que tener una doble nacionalidad es sospechoso o pudiese ser discriminatorio.

¿Es un riesgo realmente para la soberanía o es un discurso más de los de Morena? Qué les hace pensar quizá que son menos mexicanos al momento de no poder tener la doble nacionalidad. Eso no es fortalecer el Estado de derecho, eso es desconocer la realidad de nuestro país y de la globalización en el mundo.

La lealtad de México no se mide por cuántas nacionalidades tiene una persona; la lealtad se mide por la conducta, por la ética, por el servicio público, por las responsabilidades con la gente.

La doble nacionalidad no es un riesgo; la doble moral, como tienen muchos de Morena, eso sí es un riesgo. La lealtad realmente tiene que ver con el tema de representar lo que los votantes quieren que uno venga a hablar a esta tribuna con temas importantes como el tema de la seguridad.

Repito, el tema de salud y educación, que son problemas que tiene este país y el acceso a carreteras, la infraestructura, eso deberíamos estar debatiendo ya que se acerca el Presupuesto del año próximo, no si realmente disminuimos los derechos para los ciudadanos. Vivimos en un mundo globalizado en donde si tu padre es de una nacionalidad y tu madre de otra y tuviste la fortuna de nacer en México no pueden limitarte esta gente de Morena a que realmente tengas una nacionalidad.

Esto contradice la defensa de los derechos que dicen representar a las ciudadanas y los ciudadanos. México necesita congruencia política e instituciones fuertes, pero también reconocer la diversidad de trayectorias de su gente, entender que la movilidad es parte de nuestra historia y de un futuro. Defender la doble nacionalidad es defender a las familias de México dentro y fuera del país, es defender los derechos políticos y la participación de las personas a construir un mejor país y sin duda, y sin duda, una mejor patria para todos. Por eso, el voto de los diputados y las diputa-

das de Movimiento Ciudadano será en contra de este dictamen que lo que busca es limitar los derechos de las y los ciudadanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, secretario. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Eduardo Gaona Domínguez: Gracias, presidenta. Con su venia.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Adelante, diputado.

El diputado Eduardo Gaona Domínguez: Quiero comenzar esta intervención haciendo un llamado muy serio a mis compañeros y compañeras fuera, por supuesto, de Movimiento Ciudadano. Hoy estamos a 22 de septiembre y no hemos hecho nada, nada. No hemos hecho nada importante para el país. El hecho de que vengamos y no trabajemos es un insulto para el pueblo mexicano.

Comenzamos este nuevo periodo el primero de septiembre y, repito, ya es 22 de septiembre, ya pasó casi un mes y los mexicanos no han visto un solo resultado legislativo por parte nuestra. Y les hablo, ya empezamos, hay que despertar, ¿dónde está, cuando podemos abordar en estos momentos los temas que sí son importantes para la ciudadanía? La seguridad, el huachicol, el presupuesto que le falta a la gente todos los días, el gasolinazo que nos recetan a todos los mexicanos y las mexicanas.

El tema de la educación, que estamos reprobados, ¿por qué no estamos discutiendo eso? Ah, pero en cambio, estamos discutiendo reformas pírricas que no nos llevan a nada. Fíjense ustedes, Morena establece esta reforma, este dictamen que está proponiendo a nosotros y busca simplemente atajar una doble nacionalidad. ¿Por qué? Porque Morena y sus aliados se ven amenazados, supuestamente, por personas que tienen más de un pasaporte.

Pero, amigos y amigas legisladoras, el problema no es la doble nacionalidad, el problema es la doble moral, la doble moral de Morena y sus aliados cuando buscan evitar que una persona tenga más de un pasaporte, pero sí reciben con los brazos abiertos las cuantías nacionales de la gente trabajadora migrante. Fíjense, estamos hablando de 64 mil millones de dólares, ahí sí no dicen: “nada más vente, y trabaja para México, no trabajes allá”.

De esa doble moral estoy hablando, aceptan con gusto las remesas de los migrantes, pero rechazan que el ciudadano común pueda aspirar a cargos de gobernador, de jefe o jefa de gobierno y de presidente de esta República. Un derecho que, por cierto, hay que decirlo, un derecho político y un derecho humano.

La doble nacionalidad no amenaza a México, el uso faccioso de la Constitución sí lo amenaza. Ya párenle, todo quieren meter a la Constitución, parece que nadie les dio por ahí alguna clasecita mínima de derecho constitucional. La Constitución no es para llevársela entre las patas tal y cual como Morena lo está haciendo.

Los traidores, amigos y amigas, no necesitan doble nacionalidad, les basta la impunidad. Si no volteen a ver toda la lista que ya tiene Morena de exgobernadores, senadores, eso sí, los impunes son los que son traidores a la patria. Esta reforma no es para defender la soberanía: es una dedicatoria política. Lo han expresado aquí diputados y diputadas de Morena: van específicamente contra alguien, y en eso utilizan de mala manera la Constitución. No están cerrando, y no crean que están cerrando la puerta al injerencismo; en cambio, abren la puerta al autoritarismo. Ésa es la verdad.

La soberanía se construye con instituciones fuertes, no con nacionalismo de utilería, compañeros y compañeras. Alguien se los tenía que decir y aquí estamos, el grupo de Movimiento Ciudadano, para hacerlo. México no necesita cazadores de pasaportes, necesita sí gobernadores honestos, gobernadores que los propios gobiernos de Morena no han sabido dar y no le han respondido al pueblo de México.

Hoy, Morena va contra la doble nacionalidad, mañana inventarán otra excusa para decidir quién es suficientemente mexicano. Hago un llamado a toda la ciudadanía, cuidado, están empezando con gobernadores, con jefe de gobierno y con presidente de la República, mañana Morena va a querer hacer categorías de otro tipo de mexicanos y llamarles también traidores.

En Movimiento Ciudadano lo tenemos claro, vamos en contra de este dictamen por las razones que ya he dicho y, sobre todo, porque está clara la distinción entre quienes sí vemos por México y su pueblo, y quiénes están utilizando la Constitución a costa de las y los mexicanos de este país. Gracias, presidenta. Es cuanto.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, secretario. No se admite a discusión. Se desea y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Xitlalic Ceja García: Con la venia de la presidenta.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Adelante, diputada.

La diputada Xitlalic Ceja García: Estemos unidos, mexicanos. No hay mexicanas ni mexicanos de primera y de segunda. No pueden existir medio mexicanos. No puede haber mexicanos que hoy, cuando los derechos son progresivos, estemos en este gobierno de Morena, en este narcogobierno de Morena, dando pasos hacia atrás.

Es inadmisibles, es inaudito que hoy se ponga en tela de juicio la lealtad que mexicanas y mexicanos de cualquier

lugar del mundo estén aportando esa lealtad no con palabras, no con dichos, con hechos, con remesas, con apoyo para sus familias que viven en México. No pueden decir que no hay lealtad cuando son ellos quienes están sosteniendo gran parte de los recursos que ingresan a millones de familias en el país. Y es que son alrededor de 21 millones de mexicanas y mexicanos que tienen doble nacionalidad, a quienes hoy, desde esta Cámara de Diputados, legisladoras y legisladores del oficialismo, de Morena, de ese narcopartido, hoy le darán la espalda a millones de mexicanos con esta ley espuria que pretenden afianzar en unos minutos más.

La doble nacionalidad es un derecho adquirido y realidad reconocida por el orden jurídico. Muchas personas adquieren esta naturaleza en el nacimiento porque sus madres y sus padres no tuvieron otra opción y tuvieron que acudir a otro país... no lo hicieron por gusto como lo hace el nieto del expresidente de Macuspana, el impresentable Andrés Manuel López Obrador. Tan sólo en 2025, más de 125 mil personas iniciaron trámites para poder obtener esta nacionalidad porque Morena y sus partidos aliados, sus partidos cómplices, hoy quieren convertir a esta doble nacionalidad en un motivo de falta de amor.

¿No acaso ustedes decían en las plazas públicas que un mexicano nace donde le da la gana? Hoy le están dando la espalda a sus propias palabras. ¿No son ustedes quienes hablan tanto de evitar discriminación? Pues con estas decisiones hoy simplemente... con sus propias palabras hoy simplemente... con esta falta de confianza en quienes les dieron la oportunidad de llegar al poder están traicionando al pueblo de México.

Demuestran que el poder los cambió. Les quedó grande el paquete, el país. El temor los ciega y, por eso, a sus gobernadores y a su presidenta, donde hoy se paran, les gritan: fuera, fuera, porque simplemente no están cumpliendo el mandato para el cual fueron elegidos.

Estemos unidas, mexicanas. Estemos unidos, mexicanos. Estemos unidos para luchar por nuestros derechos. Estemos unidos para luchar por la paz. Estemos unidos para no permitir que Morena se salga con la suya. Por todos lados la gente dice: las cosas no van bien, pero ¿qué podemos hacer, Xitlalic?, me preguntan. Pues estar unidos, impedir que hoy se consumen este tipo de reformas que atacan contra los derechos fundamentales de mexicanas y mexicanos que tienen doble nacionalidad.

¿Tan rápido se les olvidaron sus discursos? Pues a nosotros no. Por eso consideramos que una reforma que pretenda cerrar la puerta a la participación política debe ser analizada desde una perspectiva de derechos humanos, y debemos impedir que esto suceda. En este contexto en el que muchos países permiten la doble nacionalidad... y repito: quienes están en otro país no es por gusto y se dan cuenta de lo mal que vamos en México, se dan cuenta de las carencias y de las enormes necesidades, también tienen ellos derechos de poder luchar por su país.

En América Latina, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras y Perú, se permite que una persona pueda conservar o tener más de una nacionalidad. Si a la participación política de todas y todos los mexicanos. Compañeras y compañeros, ser mexicano es un vínculo jurídico familiar, histórico, y para millones profundamente humano. Y a ustedes, hoy en este dictamen se les está olvidando, sólo para eso sirve la mayoría artificial con que cuenta hoy.

Desde el Grupo Parlamentario del PRI defendemos una legislación y una nación que incluyan a sus ciudadanos, estén donde estén. Nuestro voto será en contra en esta reforma a la Constitución, pues México debe avanzar en los derechos, no retroceder. Creemos en una democracia donde nadie sea excluido por una condición de nacionalidad.

En el PRI tenemos una convicción, la democracia debe ser sinónimo de inclusión. Libertad en la democracia, todos los mexicanos merecen los mismos derechos y dignidad ante la ley. Que viva México. Que vivan todos los mexicanos, estén donde estén. Que viva México libre. Que viva México unido. Que viva México en paz. Que Dios bendiga al pueblo de México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente o señorita presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, secretario. No se admite a discusión,

se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Meléndez Ortega, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega: Buenas tardes, compañeros, compañeras. Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Adelante, diputado.

El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega: Compañeras y compañeros legisladores, hay debates que parecen hablar de requisitos, de artículos y de procedimientos, pero en el fondo hablan de personas. Hoy estamos discutiendo qué significa ser mexicano y hasta dónde una segunda nacionalidad puede determinar el derecho de una persona a participar en la vida pública en su país.

Y para quienes venimos de Chihuahua este debate tiene un significado especial, nosotros somos frontera. Conocemos familias cuya historia se ha construido a ambos lados de ella, hijas e hijos de mexicanos que nacieron en los Estados Unidos, personas que por nacimiento o por circunstancias familiares cuentan con una segunda nacionalidad, pero que mantienen aquí sus raíces, su familia y su sentido de pertenencia.

Por eso creo que debemos participar de una premisa sencilla, tener dos nacionalidades no significa tener dos lealtades. La lealtad a México no está escrita solamente en un pasaporte, está en las decisiones que tomamos, en la manera en que servimos a nuestra comunidad y en la responsabilidad con la que asumimos un encargo público.

Y con ello ponemos sobre la mesa una pregunta de fondo: ¿debe una circunstancia de nacimiento convertirse por sí misma en una barrera para servir al lugar al que pertenecemos? Por supuesto que debemos de proteger la soberanía nacional, por supuesto que quien gobierna debe hacerlo con absoluta responsabilidad hacia México y bajo el mandato de la Constitución.

Pero esa responsabilidad debe acreditarse en el ejercicio del poder, no presumirse ausente por contar con una segunda nacionalidad. México ha cambiado, nuestra realidad

también y desde la frontera lo entendemos quizá mejor que nadie, se puede tener historia en dos países sin dejar de tener el corazón, el compromiso y la responsabilidad puestos en México.

He tenido la oportunidad desde hace 37 años de visitar Estados Unidos y tener comunicación permanente prácticamente cada fin de semana con personas que radican allá y que por algún motivo ajeno a su voluntad han tenido que migrar al país vecino. Y créanme, compañeros, compañeras, me da mucho orgullo que nuestros compatriotas que están en allá y tienen hijos nacidos ahí se sienten más orgullosos de ser mexicanos al estar en el extranjero que incluso cuando están en el país.

Eso me da gran satisfacción, gusto. Desde aquí mando un fuerte abrazo a todos y todas las familias que se han tenido que ir a buscar un futuro y un porvenir para sus familias en diferentes países. Se puede tener historia en dos países sin dejar de tener el corazón, el compromiso y la responsabilidad puestas en México, porque la mexicanidad no se encuentra en pasaportes, se demuestra con hechos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría, señorita presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, secretario. No se admite a discusión; se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Saludamos la visita de la Asociación de Estudiantes Sudcalifornianos en México, invitados por el diputado Luis Armando Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Sean bienvenidos.

Tiene la palabra la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Adelante, diputada.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Quiero comenzar siendo muy clara, mi voto será en contra de este dictamen. Como diputada del Partido Revolucionario Institucional considero que la soberanía nacional debe defenderse con absoluta firmeza. Quienes ocupan la Presidencia de la República, las gubernaturas y la jefatura de gobierno de Ciudad de México deben tener un compromiso absoluto con México, con nuestra Constitución y con los intereses de las y los mexicanos. En eso estamos de acuerdo.

Pero precisamente porque estamos hablando de modificar nuestra Constitución debemos hacerlo con responsabilidad, con argumentos y con evidencia. Y aquí está nuestra principal preocupación, este proyecto pretende restringir derechos políticos sin presentar un diagnóstico suficientemente válido, que representa la doble nacionalidad y que por sí misma representa una amenaza para la soberanía nacional.

El dictamen plantea que quienes aspiren a estos cargos no tengan otra nacionalidad y, en caso de tenerla, deban renunciar a ella antes de solicitar su registro como candidatura. Pero va todavía más allá, propone que durante el ejercicio del cargo la persona titular no pueda adquirir o solicitar otra nacionalidad, invocar ante autoridades extranjeras una nacionalidad distinta a la mexicana, utilizar pasaporte o documentos de identidad expedidos por otro Estado, ejercer derechos políticos ante ese Estado o acogerse a su protección diplomática.

Estamos frente a una reforma constitucional que no sólo establece un requisito de elegibilidad, sino que amplía considerablemente las restricciones relacionadas con la nacionalidad de quienes ejercen estos cargos y por eso tenemos que preguntarnos claramente: ¿cuál es el problema concreto que estamos tratando resolver?

La propia Presidencia de la República ha señalado actualmente que existe una falta de claridad derivada de la relación entre los artículos 32, 82, 116 y 122 de nuestra Constitución, particularmente respecto de las personas que ya poseen otra nacionalidad. Si existe un problema de interpretación constitucional, pues que se resuelva este problema. Si necesitamos certeza jurídica, demos certeza jurídica, pero no convirtamos un problema interpretativo en una

restricción general de derechos políticos, porque aquí hay una diferencia fundamental: una cosa es tener una doble nacionalidad y otra muy distinta tener una doble lealtad.

La doble nacionalidad no determina la conducta de una persona, no determina su patriotismo, no determina su compromiso con nuestro país y mucho menos demuestra por sí misma que una persona vaya a colocar los intereses de otro Estado por encima de los del país.

La lealtad a México se demuestra con actos, se demuestra respetando nuestra Constitución, se respeta defendiendo nuestra soberanía, se demuestra cumpliendo la ley, se demuestra poniendo por delante el interés público y si una persona quiere ejercer un cargo público, antepone intereses extranjeros a los intereses de México, pues entonces debemos... que responda por sus actos, pero no podemos establecer constitucionalmente una presunción de deslealtad para todas las personas que tengan una segunda nacionalidad.

No podemos legislar desde las sospechas. México es un país de migrantes, millones de mexicanas y mexicanos viven fuera de nuestras fronteras, muchos nacieron en México y adquieren posteriormente otra nacionalidad. Otros nacieron en el extranjero, pero son mexicanos por sus vínculos familiares y otros tienen doble nacionalidad desde su nacimiento.

La propuesta de la doble nacionalidad la presentó el PRI y a esos migrantes campesinos mexicanos que migraban a Estados Unidos y así mitigar sus problemas que enfrentaban respecto a sus derechos, pero también a su patrimonio.

Todos ellos forman parte de México, todos ellos son mexicanos, no podemos hacerles sentir que por tener una segunda nacionalidad son menos mexicanos que los demás, no podemos establecer categorías de mexicanidad, no podemos decir que un mexicano con pasaporte es más confiable que un mexicano con dos, porque un pasaporte no determina la lealtad de una persona hacia un país, la determina la responsabilidad de quien gobierna con sus actos y quien da cumplimiento de la Constitución. Es cuanto.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: En votación económica se pregunta si se admite a

discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, secretario. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Adelante, diputado.

El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez: Hoy reformaremos, reformarán un capricho de la Presidencia de la República y que se ve pequeño en papel, pero en muchas ocasiones no miden lo que realmente ocasiona y el impacto que puede tener ante muchas personas.

Pese a que ustedes digan que no, hoy hay gente migrante y tiene doble nacionalidad. Estoy seguro de que muchos de ellos, tal vez desde donde estén, añoran poder venir a esta tierra a ocupar mañana un cargo, un cargo que les permita mejorar las condiciones de vida del país, de sus estados o mejorar las condiciones de sus familias y al intentar hacer eso se van a topar con lo que hoy ustedes van a aprobar y ya aprobaron en unos momentos más.

Pero vale la pena preguntar ¿qué estamos resolviendo? ¿Problemas constitucionales o estamos discutiendo una reforma que simplemente distrae a la población de nuestro país? Ahí es donde quiero comentarles lo siguiente. Fíjense, nos pusimos ahí a revisar las encuestas nacionales de muchas empresas, incluido el instituto, al Inegi también, que bueno pues hace una encuesta de manera constante para ver cuál es la problemática que los mexicanos les aqueja en nuestro país. Y bueno, encontramos desde el número uno hasta el siete.

Primero, seguridad; la segunda, economía, del costo de la vida; la tercera, la corrupción, que no han podido ustedes erradicar, a pesar de que se llenen la boca de decirlo. La cuarta, la salud. El cinco, los precios; el seis, el desempleo

y el siete, la pobreza. Y fíjense que ninguna de estas nos encontramos algo que hable de la doble nacionalidad y del tema de la soberanía.

Compañeros del oficialismo, el país está preocupado por temas realmente elementales y fundamentales y no por los caprichos y las ocurrencias que a ustedes les da por traer la Cámara y no resolver nada de lo realmente importante para la gente que habitamos el país. ¿A quién va dirigido? ¿A quién va dirigido esto? Ya lo platicaron todos los grupos parlamentarios, si tiene nombre, si tiene apellido. Así parece, así parece que están haciendo una reforma, la cual le tienen miedo a alguien en particular.

No sabemos a quién, pero seguramente mañana iremos descubriéndolo con el tiempo, como ha sido siempre lo que ustedes han planeado y han hecho. Hoy encuentran en cualquier pretexto una coyuntura política para poder reformar la Constitución. La reforma modifica los requisitos de elegibilidad y, por lo tanto, determina quién puede y quién no puede participar en una elección, violando los derechos que tienen los mexicanos en nuestro país.

El cuestionamiento está en utilizar la posesión de otra nacionalidad como una nueva barrera para la competencia electoral, más que ustedes lo nieguen. Y entonces, el artículo 32 de nuestra Constitución ya contemplaba restricciones relacionadas con la nacionalidad para determinar cargos públicos.

El gobierno sostiene que existe una ambigüedad jurídica, entonces –ya lo platicaron hace un momento– pero explíquennos, precisen cuál es, porque necesitamos modificar tres artículos constitucionales que no tienen por qué ni el sentido para poder resolverlo.

¿Qué parece? Resulta conveniente modificar las condiciones de acceso a una elección, una vez que el escenario político comienza a estar definido. Es decir, estamos modificando la Constitución para poder evitar que alguien o alguien más llegue a poder ser candidato.

La Constitución debe garantizar certeza, igualdad y competencia democrática, no convertirse en una herramienta para modificar la cancha, dependiendo de quién pueda competir por ello. Por eso se propone votar en contra, que es lo que vamos a hacer, de estas restricciones y reservar los artículos 82, 116 y 122 constitucionales para eliminar la exigencia de nacionalidad única.

Hoy, la soberanía les ha servido de pretexto para recorrer el país, hacer las asambleas a las que ustedes invitan a la población, con el pretexto de hablarles del peligro que corre nuestro país, pero que no es más que otra manera de poder seguir haciendo campaña y poder seguir haciendo que el pueblo de México crea en las mentiras que se les ocurran todos los días.

La soberanía no define y no se define solamente contando pasaportes, se defiende cumpliendo la ley, protegiendo nuestras instituciones y exigiendo responsabilidades a quien ejerce en el poder.

Hoy nos damos cuenta que hasta incluso el utilizar al INE para poder callar a la oposición. No se miden, van a utilizar cualquier forma para poder ocultar lo que realmente hay detrás de lo que ustedes pretenden, que es el poder perpetuarse en el poder. El INE les va a funcionar o les está funcionando hoy como una herramienta para poder callar a la oposición, pero créanme que más que nos intenten callar, la verdad siempre sale a la luz. Y de que sean morenarcos, eso ya no cabe duda en la gente y en la población del país.

Por último, quiero terminar con una frase que mencionaron hace rato, pero igual no la dijeron completa, y por eso quiero decirla para todos ustedes. Parafraseando a la gran Chavela Vargas: “Los mexicanos nacemos donde se nos da nuestra rechingada gana”. Es cuanto.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, secretario. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla: Compañeras y compañeros, hoy Morena quiere dividir a México otra vez, ahora quieren decidir quién es suficientemente mexicano y quién no lo es. Millones de mexicanos tienen una segunda nacionalidad y eso no los hace menos mexicanos, son parte de un México que cruza fronteras, que trabaja, que invierte y que lleva nuestra identidad por todo el mundo.

La mexicanidad no se reparte por categorías, no hay mexicanos de primera, ni mexicanos de segunda. Y si quieren hablar de lealtad y de soberanía, hablemos de la soberanía que realmente está en riesgo, la que el territorio mexicano se disputa todos los días con el crimen organizado. Porque mientras Morena se preocupa por quién tiene dos pasaportes, en partes de México hay dos poderes: el Estado mexicano y los cárteles, sus patronos.

Hoy, esa realidad volvió a exhibirse frente al mundo. Esta mañana ante la Asamblea General de Naciones Unidas, el presidente de Estados Unidos confirmó a México como el epicentro de la violencia de los cárteles, y sostuvo que el país tiene que recuperar el control de su territorio.

No lo dijo en un mitin ni en una entrevista: lo dijo ante las Naciones Unidas, frente a todo el mundo, y eso debería cimbrar al Estado mexicano. Porque cuando desde la tribuna de la ONU se habla del poder territorial de los cárteles, hablamos de algo mucho más grave que una estadística de seguridad, estamos hablando de la soberanía, de quién manda, de quién controla una carretera, de quién cobra derecho de piso, de quién decide quién puede o no abrir un negocio, de quién mata a un candidato, de quién obliga a una familia a abandonar su comunidad.

Y en ese diagnóstico lo decimos con claridad, coincido con el presidente de los Estados Unidos y con los mexicanos, México tiene que recuperar su territorio, todo y cada uno de su territorio y cada milímetro del territorio nacional. Porque por eso las y los mexicanos no podemos permitir que ningún cartel esté por encima del Estado mexicano.

Porque la inseguridad no es una gráfica, es el comerciante extorsionado, es la madre buscando a su hijo, es el productor pagando una cuota para poder trabajar, es una familia que tiene miedo de tomar una carretera de noche. Pero es el joven a quien el crimen organizado ha intentado reclutar.

Estos pinches morenarcos de mierda nos han robado nuestra tranquilidad, y eso es lo que hay que resolver. Que en

cada carretera mande la ley. Que en cada municipio mande la Constitución. Que en cada rincón del territorio nacional mande México. Eso es soberanía. Y por lo dicho hoy ante la ONU, no puede despacharse con propaganda ni con discursos triunfalistas ni patrioterros. Ningún mexicano debería de sentirse cómodo viendo a nuestro país cómo ante el mundo ha caído ante el poder de los cárteles. Pero mucho menos podemos pretender que el problema desaparece solamente porque dejemos de hablar de él.

Mientras aquí, mientras en esta tribuna vienen a hablar con discursos patrioterros, hace apenas ocho horas, ante la ONU, se hablaba abiertamente del poder que han conseguido los cárteles en México. Pero aquí, aquí el INE parece más ocupado en censurar a la oposición por hablar de lo que son: una bola de narcopolíticos. El mundo, el mundo está hablando de los cárteles mexicanos. Donald Trump los ha señalado y se cagan de miedo. Ante las Naciones Unidas, México ha quedado como el país en donde más violencia se produce en todo el mundo.

Pero aquí, aquí quiero detenerme, pues el INE se escandaliza porque Alejandro Moreno y el PRI les dicen narcopolíticos, narcogobierno y morenarcos. Entonces les pregunto: ¿también van a censurar al presidente de Estados Unidos? ¿También van a pedir a la ONU que borre de sus actas lo que ahí se dijo? Mientras el mundo está discutiendo el poder del crimen organizado en México, aquí algunos quieren discutir las palabras que utiliza la oposición.

No se equivoquen: con el PRI se topan. Somos la oposición, no somos empleados de Morena como el MC, no somos una oposición de utilería y no vamos a pedirle permiso a Morena para cuestionar al poder.

El INE tiene que garantizar elecciones libres y pluralidad, no convertirse en la policía del lenguaje. Pueden intentar borrar una palabra, lo que nunca van a poder borrar es la realidad. En nueve meses, las y los mexicanos tendremos nuevamente una boleta en nuestras manos. Allí podrán evaluar la inseguridad, los resultados, las libertades y quién controla realmente sus comunidades.

Podrán evaluar al gobierno, pero también a la oposición: quienes alzamos la voz y quienes prefirieron quedarse callados. Vamos a seguir haciendo nuestro trabajo, sin permiso, mordaza ni miedo, pues México necesita recuperar la paz, sus calles, cada milímetro del territorio nacional que hoy pierde frente al crimen organizado, que México vuel-

va a mandar México. Es hora de hacer México seguro otra vez. Es cuanto, presidente.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, secretario. ¿Con qué objetivo, diputado Gilberto Herrera?

El diputado Gilberto Herrera Solórzano (desde la curul): De orden.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Adelante. Hasta un minuto.

El diputado Gilberto Herrera Solórzano (desde la curul): Quiero mencionar que aquí el diputado porro mayor del PRI trae a sus porrillos con unas cachuchas color verde que dicen: "*Make Mexico save again*". Son los vendepatrias. No deberían estar en el pleno si no son legisladores, tampoco asesores. No sé a qué intereses sirvan. Y quiero advertir que deben de tener mucho cuidado porque están estos en las curules, están grabando, y llegó a ponerme una cachucha en el mismo sentido cuando estaba hablando el diputado Mancilla, estos vendepatrias. Así lo que quiero dejar asentado para que haya orden en el pleno.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputado. Lo revisaremos en este momento. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Ana Luisa del Muro García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Emilio Suárez Licon (desde la curul): Presidenta, hacer un llamado. Hacer referencia a dos personas que estaban aquí en el pleno, pero ha sido una constante

desde hace mucho tiempo, incluso en la sesión de Congreso General, que personas ajenas a este cuerpo legislativo están presentes en el pleno. Pediría trato parejo y que la Mesa Directiva, si voltear a ver para un lado, voltear a ver para todos, pues es una constante que este pleno tiene exceso de personal que nada tiene que hacer. Entonces, sean parejos.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputado. Es un tema que llevaremos a la próxima reunión de Mesa Directiva. Gracias. Continúe, diputada.

La diputada Ana Luisa del Muro García: Con su venia, presidenta. Falso y totalmente falso el discurso de la oposición. Quiero comentar, dejando muy en claro, que esta reforma no está en contra de nuestras hermanas y nuestros hermanos connacionales.

Como zacatecana sé perfectamente lo que significa la migración de nuestras familias y para nuestros pueblos. Junto con la senadora Geovanna Bañuelos, también zacatecana, hemos sido siempre defensoras de los derechos de las y los migrantes. Por eso resulta importante dirigirme a la comunidad migrante, para desmentir un argumento que hemos escuchado esta tarde una y otra vez desde la oposición, que esta reforma representa una vulneración a sus derechos. Eso es falso, eso no es así.

Nuestros connacionales conservan su nacionalidad mexicana y sus derechos. Lo que estamos estableciendo es una condición específica para quienes pretendan encabezar el Poder Ejecutivo federal, nada más y nada menos el puesto más importante del país.

Por eso les estamos cerrando la puerta, es un argumento vil, falso. Lo que estamos proponiendo es algo mucho más concreto, que quien tenga la responsabilidad de conducir los destinos de esta nación mantenga durante su encargo un vínculo jurídico, político exclusivo con México. Sólo eso, no confundan las cosas. Se establece una regla para determinadas titularidades ejecutivas precisamente por las facultades que tienen sobre la seguridad, la administración pública y, en el caso de la Presidencia, la soberanía y la política exterior.

Por eso me presento ante este pleno para hablar de un tema que para quienes integramos el Partido del Trabajo es fundamental, la soberanía de nuestra nación y nuestros migrantes. Y si queremos que en el futuro quienes gobiernen esta hermosa nación sean mexicanas y mexicanos, cuyos

intereses jurídicos, políticos y económicos, están impuestos en México y en su pueblo.

Entonces, la reforma no elimina la doble nacionalidad, no quita la nacionalidad mexicana y no quita derechos civiles ni derechos sociales. No estamos legislando contra nuestros migrantes, la derecha es mentirosa, la derecha miente. Estamos legislando para fortalecer nuestra soberanía, porque una cosa es tener doble nacionalidad y otra muy distinta es tener la responsabilidad de conducir los destinos de una nación.

Pero sé que a ustedes se les hace muy difícil entender porque durante décadas vimos a gobiernos del Prian actuar bajo una lógica en la que muchas veces los intereses nacionales quedaron subordinados a intereses económicos y políticos externos.

Hemos visto cómo algunos de sus representantes han acudido al extranjero a buscar respaldo político y llegado incluso a pedir intervención de otros gobiernos en los asuntos internos de México. Eso sí es preocupante y eso sí merece una muy larga reflexión. Porque quienes han intentado utilizar a potencias extranjeras para intervenir en la vida política de nuestro país, no tienen calidad moral para venir ahora a decirnos que defender la soberanía es un retroceso.

Sé que detrás de cada migrante hay una historia de esfuerzo. Por eso no vamos a permitir que se les utilice como argumento político para frenar una reforma que tiene un objetivo completamente distinto: resguardar al pueblo. México no se vende, México no se entrega ni se negocia. Que viva México, que vivan nuestras hermanas y hermanos migrantes, y que viva siempre la soberanía de nuestra patria. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Gracias, presidenta. Con el permiso de mis compañeras y mis compañeros diputados, con el permiso del pueblo de México.

Hoy no discutimos un simple trámite administrativo de legibilidad, discutimos la piedra angular de la soberanía nacional y el principio elemental de que quien encabeza el

Poder Ejecutivo del Estado mexicano no puede tener dividida su lealtad institucional. La Carta Magna dio un paso humanista y vanguardista en 1997 al consagrar la no pérdida de la nacionalidad mexicana y abrir las puertas a la doble nacionalidad. Reconocemos con orgullo a los migrantes y las familias binacionales.

Quiero ser enfático y dejar claro: sus derechos civiles, laborales y humanos en la vida cotidiana no están en discusión en esta reforma. Pero gobernar a la república o a una entidad federativa no es un derecho civil ordinario, es el depósito fiduciario de la fuerza pública, de los recursos estratégicos, de las fronteras y del destino colectivo de la nación.

Por eso, el artículo 32 constitucional ya exige no tener otra nacionalidad para ser soldado raso, marino, piloto de la Fuerza Aérea o diplomático. Cómo justificar al pueblo de México que quien empuña un fusil para defender la patria se le exija exclusividad en nacionalidad, mientras que a quien tiene el mando supremo o gobierna un estado fronterizo se le permita conservar un pasaporte extranjero en el bolsillo. Esa laguna constitucional no es pluralismo, es un riesgo de seguridad nacional y una fuente documentada de conflictos de interés.

No hablamos de hipótesis sino de hechos documentados en la historia política de México. Déjenme recordarles: Roberto de la Madrid Romandía, de Baja California, en 1977 a 1983, del PRI, registrado como originario de Calexico, California; Ernesto Ruffo Appel, Baja California, 1989-1995, del PAN, nacido en San Diego, California; Eugenio Elorduy Walther, Baja California, 2001-2007, del PAN, nacido en Calexico, California; Javier Corral Jurado, Chihuahua, 2016-2021, del PAN, nacido en El Paso, Texas; Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Tamaulipas 2016-2022, del PAN nacido en McAllen, Texas, tras concluir su encargo y afrontar indagatorias judiciales en México estableció su residencia en Estados Unidos. Jaime Bonilla Valdez, Baja California, 2019-2021, Morena, quien antes de asumir cargos en México desarrolló una amplia actividad pública y partidista en California.

Este recuento demuestra que el problema trasciende colores partidistas, ha ocurrido con gobiernos de distintos signos y en momentos críticos de la administración fronteriza. Lo que está en juego es evitar que quien toma decisiones sobre aduanas, seguridad, agua, migración o justicia tenga un pie en México y el otro pie en el extranjero.

A quienes afirman que esto restringe derechos electorales, recordemos: el derecho a ser votado admite límites legítimos y ninguno es más imperativo que la lealtad indivisible a la república. Quien encabeza el Ejecutivo de un estado o de la federación no puede tener un plan de escape ni una segunda patria a la cual rendir cuentas. Gobernar a México exige una sola bandera, una sola lealtad y entrega absoluta al pueblo. Por la soberanía y la seguridad nacional de la patria votemos a favor del dictamen. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría... retira su reserva, entonces no hay motivo de consulta. Tiene la palabra el diputado Luis... no, el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Gracias. Diputadas y diputados, éste es un debate sofista, un debate para definir las calidades de elección del presidente de la República, los gobernadores y las gobernadoras, y el jefe o la jefa del gobierno de Ciudad de México.

Sin embargo, la oposición tramposa y marrulleramente lo ha querido extrapolar a un debate sobre los migrantes y la doble nacionalidad, ese debate ya está superado y hay garantías y derechos plenos para los mexicanos que tienen doble nacionalidad, ya hay políticas claras de apoyo a nuestros hermanos migrantes.

El tema que se busca definir son las características y las calidades de quien ejerce o ejercerá los principales cargos ejecutivos de la República, ese es el tema, y el artículo 32 de la Constitución Política vigente establece que la ley regulará el ejercicio de los derechos que la ley otorga a los mexicanos que posean otra nacionalidad.

Y señala el actual artículo 32 el ejercicio de los cargos y funciones para los cuales por disposición de la presente ley y de la presente Constitución se requiera ser mexicano por nacimiento se reserva a quienes tengan esa calidad y no adquieran otra nacionalidad, o sea, ya está regulado en el artículo 32.

El tema es que, como no hay una norma constitucional expresa sobre cargos como gobernador o presidente, ciertos granujas se han aprovechado de este vacío para usar la doble nacionalidad como pasaporte para la impunidad, como

reducto para cometer pillerías, atracos y demás y luego esconderse en la doble nacionalidad, pero, además de todo en un mundo con grandes transformaciones, disputas energéticas, geopolíticas, financieras y tecnológicas se debe garantizar la defensa del interés nacional.

La soberanía no es un libro de texto. La soberanía se ejerce todos los días con decisiones que tienen que ver con la seguridad nacional, con acuerdos comerciales, con disputas energéticas, ese es el día a día del ejercicio de la soberanía.

Por eso, quien ejerza el más alto cargo en el país pues no puede tener el corazón dividido, el corazón partido, el que a dos jefes sirve con uno que da mal, debe tener total y absoluta claridad, ¿con quién estás? Y, además, finalmente, al aspirante se le está dando la potestad para que pueda seguir en su aspiración, pero que se defina, que renuncie a la otra nacionalidad y que reitere su compromiso con el país.

No entiendo eso que tiene que ver con que estamos restringiendo a los migrantes y tanta palabrería que aquí se ha utilizado. Lo que es claro es que a las más altas responsabilidades públicas y gubernamentales deben corresponder las más altas exigencias constitucionales. Debe reforzarse la calidad para ejercer ese cargo. Por ejemplo, un ministro o un juez pues tiene que ser licenciado en derecho y no quiere decir que no queramos que los mexicanos puedan llegar a ser jueces o magistrados.

El cargo de gobernador, gobernadora, presidente o presidenta puede ser para cualquier mexicano, no tiene que ser profesional. Ah, pero lo que sí tiene que refrendar es su interés nacional y su nacionalidad única. Eso se está legislando. Veía aquí, en el debate que decían, es que escindamos del dictamen la parte del 82 constitucional. O sea, ¿y por qué los gobernadores no estarían sujetos a esta definición?

Nos parece que los máximos cargos Ejecutivos del país tienen que tener esta calidad y por eso el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo va a votar a favor de este dictamen. Pero, además, quiero hacer un poco de historia porque aquí se rasgan las vestiduras que esto es restrictivo. Restrictivo era el texto del artículo 82 constitucional, antes de la reforma de 1994, que para ser presidente o presidenta decía que debían ser ciudadanos mexicanos por nacimiento, hijos de padres mexicanos por nacimiento.

Ésa sí era una cuestión excluyente, que se estableció –concluyo, presidente– en el constituyente del 17 porque eran las presiones del momento en el país. Esto quedó rebasado

y se reformó la Constitución y por eso pudo llegar en mala hora un presidente panista que se ajustó al nuevo texto del artículo 82 constitucional. Pero hoy reformamos en el contexto de un nuevo entorno geopolítico global, donde se debe privilegiar el interés nacional y no lealtades divididas. Por eso vamos a votar a favor del dictamen. Retiro mi reserva, presidenta. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputado. No hay materia de consulta. Tiene la palabra la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Con tu venia, presidenta.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Adelante, diputada.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Compañeras y compañeros diputados, hace apenas unos días en cada plaza de México gritamos viva México para conmemorar la independencia nacional. Lo gritamos en la sierra, los valles, la costa, en el Istmo, en zapoteco, mixteco, mixe, español. Y en Oaxaca lo gritamos con memoria a los héroes que nos dieron patria y libertad.

También porque un zapoteco de Guelatao, Benito Juárez, en 1867 restauró la República frente a un emperador impuesto que debía lealtad a una corona extranjera. Y también porque apenas el 13 de septiembre recordamos a los cadetes que en 1847 defendieron Chapultepec frente a un ejército invasor. Ese año en el que perdimos la mitad de nuestro territorio.

Y es que México, compañeras y compañeros, ya sabe lo que le cuesta ser gobernado o traicionado por quien tiene lealtad en otra parte. Lo pagamos con territorio, lo pagamos con sangre. Por eso no entiendo el escozor que provoca esta reforma, menos hoy, cuando desde la Casa Blanca se habla abiertamente de intervenir en nuestro territorio. Cuando se nos amenaza con aranceles, drones, tropas.

Los opositores dicen que la nacionalidad no es un asunto de lealtad. ¿De verdad, no saben que muchos países exigen un juramento de lealtad para naturalizar a una persona? ¿No saben que México también lo exige, con renuncia expresa a la nacionalidad anterior y protesta de adhesión a nuestras leyes?

Entonces, pregunto: ¿jurar lealtad a otra nación es poca cosa, es un trámite, un detalle? Para el PT no, y para nuestra Constitución tampoco. Hoy el artículo 32 ya lo exige, no tener otra nacionalidad a quien sirve a nuestras Fuerzas Armadas, a quien pilotea una aeronave, a quien capitanea un barco. Le exigimos lealtad exclusiva al piloto, pero no al comandante supremo; al capitán del barco, pero no a quien conduce la nación; al soldado que obedece, pero no a quien da la orden. Pregunto a nuestras Fuerzas Armadas, esas que tanto les dicen respetar, si aceptarían que su mando supremo le hubiera jurado lealtad a otro país.

Esta reforma no quita derechos, pone un requisito, como el de tener 35 años para ser presidente que marca el artículo 82. ¿Alguien diría que las y los jóvenes son mexicanos de segunda? Nadie, según su lógica, todo requisito para un cargo público sería discriminatorio. De ese tamaño es el absurdo.

Entonces, ¿por qué el único requisito que les parece discriminatorio es justamente el que propone la presidenta Claudia Sheinbaum? ¿Qué les incomoda? ¿A quién están cuidando? No dirían que hay quien tiene otra nacionalidad sin haberla buscado por haber nacido fuera o por sus padres, lo entendemos, y por eso la reforma no castiga a nadie, sólo pide una cosa: antes de gobernar, elige.

El mensaje es sencillo: si tienes otra nacionalidad, puedes gobernar México, pero primero renuncia a la otra. Primero; y siempre primero es México. ¿Y por qué sólo los Ejecutivos? Porque los legisladores representamos, los Ejecutivos gobiernan; el Ejecutivo firma tratados, negocia con otros gobiernos, dispone de la Guardia Nacional y manda a las Fuerzas Armadas.

Y por aquí en esta Cámara nos acompañan diputadas y diputados migrantes, representan a millones de paisanas y paisanos que cruzaron la frontera por necesidad, que sostienen a sus familias con remesas, que nunca dejaron de ser mexicanas, mexicanos. Su doble nacionalidad no es traición, es su historia de vida, su voz en esta tribuna es un orgullo, lo que no puede ser doble es el mando.

Compañeras y compañeros, la soberanía no se hereda de una vez y para siempre, se defiende todos los días. Se defendió en Chapultepec, se defendió en Querétaro en 1867, se defendió en 1938 con la expropiación petrolera y hoy, hoy se defiende aquí, con una reforma constitucional. Juárez nos enseñó que el respeto al derecho ajeno es la paz. Hoy agregamos: el respeto a la patria propia es la soberanía.

Quien gobierne México, quien gobierne nuestros estados debe tener una sola bandera, un juramento, una sola lealtad a México.

Como dice el doctor Benjamín Robles Montoya: cuando encuentres a alguien desleal, no le busques otro defecto porque con ese tiene. Hoy defendemos a México y defendemos la iniciativa de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, diputada. No hay materia de consulta. Tiene la palabra el diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Adrián González Naveda: Muchas gracias. Con el permiso de la asamblea. Existe claramente, compañeras, compañeros legisladores, pueblo de México, y yo creo que todos lo vemos, una estrategia deliberada del Departamento de Estado de Estados Unidos, de reclutar agentes de la reacción que puedan participar democráticamente en procesos latinoamericanos.

No es un secreto, está a la vista de todos, el que no lo ve es porque no lo quiere ver o porque lo quiere justificar y lo quiere impulsar y lo quiere auspiciar. Sí, el Departamento de Estado busca agentes de la reacción que tengan doble nacionalidad que pueda impulsar en procesos democráticos en otros países para ejercer un vasallaje político, para interferir antidemocráticamente en los procesos populares de países hermanos.

Hoy, en Colombia gobierna un ciudadano estadounidense que milita en el Partido Republicano y que votó por Donald Trump, y que en los primeros dos meses de su administración ya cedió los derechos de los minerales críticos y de las tierras raras de Colombia. Ése es un ejemplo de lo que la administración delincuencial, injerencista, antidemocrática y fascista de Donald Trump busca construir como norma en Latinoamérica.

No es el único. En Ecuador, un individuo que batalla para hablar español es presidente y ha hecho de su país una colonia de Estados Unidos, gobierna con Estado de excepción, Ecuador, desde hace más de dos años y ha puesto al servicio de un tirano extranjero los recursos naturales de su país. Mencionaba algún chistoso: como Venezuela.

Miren, ustedes se cansaron de gritar: narcoterroristas, narcogobierno. ¿Qué pasó? Sigue gobernando la misma estructura de decisión en Venezuela y ahora están calladitos. ¿Y qué es lo único que pasó? Que Venezuela cedió una cuarta parte de sus reservas de petróleo para que ahora Donald Trump ya no les llame narcoterroristas. Ahora ya son buenos en Venezuela porque, ¿saben qué?, doblaron la rodilla, porque cedieron, porque se doblaron. Ahora son buenos. Ahora sí es una democracia, dice, Venezuela, y los apologistas del intervencionismo callan como las momias hipócritas que son, como los ridículos vocingleros de Donald Trump que se empeñan en representar.

Viene ahorita uno muy chistoso casi a leernos palabra por palabra lo que dijo su patrón en la ONU hace rato. Estamos muy interesados en que venga a contar lo que Donald Trump piensa de nosotros, el presidente más corrupto en la historia de Estados Unidos, un delincuente que otorga perdones presidenciales a cambio de dinero, un antidemócrata fascista que otorgó perdón a mil 500 golpistas que implantaron una intentona, un golpe de mano en Estados Unidos, pues lo que menos importa a la administración de Donald Trump es la democracia, porque lo que menos le importa a Donald Trump es la ley y el concierto internacional.

Buscan rendición absoluta y, ante eso, debemos actuar porque, fíjense ustedes, ha de ser muy cómodo vivir en la fantasía de algunos ingenuos que hasta ternura dan y vienen aquí a cantar tilingo lingo, pero no se dan cuenta de lo que estamos enfrentando: no tienen responsabilidad alguna, no importa lo que hagan o no, pues son intrascendentes.

Pero quienes sí vivimos bajo el talón de acero de la realidad tenemos la obligación moral de defender al pueblo de México siempre y tomar las decisiones que haga falta para defender la soberanía nacional. Siempre. Y asumiremos la responsabilidad histórica como ustedes tendrán que asumir la mácula y la mancha a su dignidad que cargarán por siempre por ser vasallos de un gobierno extranjero.

Proponía el PAN en su insensatez, incapaces de oponerse frontalmente como siempre a lo que saben que es apoyado por la mayoría del país, una propuesta para decir: no, que no sea a priori, que no sea antes de la elección, que sea una vez que gane la elección. Bueno, es que ustedes no entienden, se empeñan en ridiculizarse.

Si queremos que no haya agentes de la reacción financiados por gobiernos extranjeros participando en las elecciones. Si lo hacemos una vez que acabó la elección ya no tie-

ne sentido, creaturas. Entiendan, se busca acabar con cualquier posibilidad de intervención extranjera en el proceso electoral, no una vez ya que ganó, pues ya qué vamos a hacer. Ténganse un poco de cariño. Éntrenle al debate bien, infórmense y tengan, aunque sea, un poquito de entereza para decirle al pueblo que ustedes lo que quieren es irse a rendir ante el patrón, que es Donald Trump. Que viva la cuarta transformación. Que viva el pueblo alzado.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputado. No hay materia de consulta. Tiene la palabra la diputada Liliana Ortiz Pérez, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Liliana Ortiz Pérez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Adelante, diputada.

La diputada Liliana Ortiz Pérez: ¿Tener dos nacionalidades te hace menos mexicano? Cuando reflexiono en esta pregunta como diputada de Puebla, pienso de inmediato en los migrantes, especialmente en los poblanos. Pienso en las mujeres y los hombres que debieron dejar sus comunidades, cruzar una frontera y empezar prácticamente desde cero, buscando las oportunidades que aquí en su patria pues no encontraron. Muchos de ellos construyeron una vida y una familia en otro país, pero nunca dejaron de sentirse poblanos ni mexicanos.

Por eso, esta discusión no puede darse a puerta cerrada ni desde el prejuicio; también debe escuchar su historia. Hablo por los más de 12 millones de mexicanas y mexicanos nacidos en México que hoy residen en el extranjero, y por una comunidad transnacional de más de 37 millones de personas de origen mexicano que viven tan sólo en Estados Unidos. Sostienen a sus familias y respaldan la economía del país, inyectando más de 60 millones de dólares anuales en remesas, un ingreso que representa cerca del 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional y que supera a sectores como el turismo o la inversión extranjera.

A nuestros hermanos migrantes no se les debe usar a conveniencia, no se les puede llamar héroes cuando envían sus divisas para sostener a sus familias. Y al mismo tiempo pretender ponerles trabas o mirar con suspicacia su ciudadanía cuando ejercen sus derechos políticos.

Entendemos la importancia de la lealtad institucional para los poderes ejecutivos, pero el patriotismo y el nacionalismo no se defienden únicamente imponiendo candados o requisitos de elegibilidad. La verdadera soberanía de una nación se defiende con hechos, se defiende con hospitales públicos bien equipados y con medicamentos suficientes para que nadie pierda la vida por falta de atención.

Se defiende con educación de calidad y escuelas que le den herramientas reales a niñas, niños y adolescentes para ser competitivos. Se defiende garantizando seguridad, paz y oportunidades en cada rincón de México, para que nunca más un ciudadano tenga que abandonar por necesidad su tierra.

Compañeras y compañeros, un pasaporte habla de tu nacionalidad, tus acciones hablan de tu profundo amor a México. Desde Acción Nacional reiteramos nuestro compromiso con la Constitución y la soberanía nacional, pero exigimos que se respeten la dignidad y los derechos políticos, electorales de todas y todos los mexicanos, vivan donde vivan.

Un buen ejemplo de ello es la reserva 210 que presentó el diputado Leonel Godoy Rangel, que pueden encontrar en la Gaceta Parlamentaria registrada esta tarde. Esto es lo mismo que ha pedido el PAN, pues es algo racional e inteligente. Esta reserva señala que previo a la emisión de la declaración de validez, la persona acredite no tener la otra nacionalidad. Eso garantiza que no sea para todos los candidatos y las candidatas, sino únicamente para quien resulte ganador o ganadora.

Diputado Leonel Godoy, no cambie su opinión; defienda su oposición, a millones de mexicanas y mexicanos. Desde el Partido Acción Nacional lo retamos a votar la reserva que usted mismo presentó esta tarde. Lo exhortamos a no retirarla, como hace el oficialismo. Su reserva vale la pena, vamos a votarla.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela: Gracias. Primero que nada, me gustaría que centráramos el debate o, más bien, que le pusiéramos contexto, recordáramos de dónde viene todo esto que estamos discutiendo hoy. Viene de una ocurrencia una mañana, pero además la ocurrencia fue así, un día estaba la señora en la Mañanera y dijo: oye, se me ocurre —así dijo, eh—, se me ocurre, por qué no, por qué no mandamos una iniciativa y tal. La señora presidenta.

Entonces, ella misma planteó que era una ocurrencia y que a ver, a ver si mandamos la iniciativa, dijo. En ese momento, pues, se pusieron a trabajar en ella y con mucha urgencia, pues, llegó aquí y ustedes, como siempre, sin entenderla, sin leerla, como oficialía de partes que son, vienen aquí a defenderla.

Pero lo que digo es que hay que entender de dónde viene, porque la razón, la razón por la que tenemos todo este discurso viejo y barato de parte de ustedes sobre la soberanía y la no intervención, y quién sabe qué tantas cosas, viene derivado de la acusación de que son un narcopartido y un narcogobierno. No se nos debe olvidar eso. Es decir, el gobierno de Estados Unidos, a través de unos fiscales independientes, imputan por narcotráfico a 10 funcionarios de Morena. Así empieza este cuento y ustedes tratando de defender lo indefendible y formándose como narcopartido, defendiendo a los narcopolíticos, dicen ya sé.

Voy a hacer, voy a acusar una intervención, ésa es la manera de salvar, limpiar la cara. Entonces empezaron con su discurso viejo de soberanía y de no intervención, pero estaban defendiéndose del discurso y de la acusación de narcopartido y narcogobierno, que, dicho sea de paso, mientras sigan defendiendo narcopolíticos, pues seguirán siendo un narcopartido. No tengan ninguna duda.

Siempre les digo esto: si quieren que les dejemos... ya no vayan al INE, ya no vayan al INE a impugnar. Si quieren que les dejemos de decir narcopartido, dejen de defender narcotraficantes, no sean cínicos, ésa es la manera de hacerlo. Son un narcogobierno porque siguen defendiendo a

sus narcopolíticos. No hay discusión. Pero entonces todo este rollo de la soberanía viene derivado de que se están tratando de defender de la acusación del gobierno de Estados Unidos, que, por cierto, es socio de este gobierno y amigo y aliado. No entiendo por qué tanto alboroto.

Miren, Acción Nacional hace un año, en voz de mi coordinador Elías Lixa, presentamos una iniciativa hace un año. ¿Saben qué decía la iniciativa? Que las elecciones que estuvieran con recursos del narco, ustedes saben de ese tema, se anularan. ¿Qué creen que dijo Morena? No, no, claro que no, y no la quisieron votar a favor. Ustedes no quieren que intervenga. ¿Por qué no piden la palabra y debatimos? ¿Por qué no pides la palabra? Tienes un minuto y debatimos. No, te da miedo. Órale, muy bien, entonces deja de gritar y déjame hablar.

No han querido votar la iniciativa que pide que se anulen las elecciones si interviene el narcotráfico. Ustedes no quieren, ¿saben que otra no quiere? Acabamos de pedir cadena perpetua para narcopolíticos. ¿Sabes qué respondió Morena? Que no, que no estaban de acuerdo, que las penas y que no sé qué tanto rollo.

No quieren cadena perpetua para narcopolíticos porque lo son, no quieren anular elecciones con dinero del narco porque está repleto. Muchos de ustedes ganaron con dinero del narcotráfico, por eso no quieren venir a votar y entonces no les molesta la intervención del narco, pero les molesta que alguien tenga otra nacionalidad. Es de ese tamaño la incongruencia.

Repito y termino, todo esto es una distracción para que deje de hablarse del narco partido que son y déjenme darles la triste noticia de que no lo van a conseguir. No importa cuántas veces el INE lo instruya, nosotros tenemos libertad parlamentaria para que sepan y vamos a seguir diciéndoles una y otra vez narco partido y narcogobierno. Gracias, presidenta. Gracias a todos ustedes.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, secretario. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado: Con el permiso de la Presidencia, hoy subo a esta tribuna para defender a las mexicanas y los mexicanos que poseen otra nacionalidad y para resarcir que esa condición se convierta en una barrera para aspirar a gobernar.

Su historia merece respeto, su pertenencia a México merece reconocimiento, sus derechos merecen una defensa firme desde el Congreso. Pensemos en quienes tuvieron que salir del país porque aquí no encontraron oportunidades, en quienes aprendieron otro idioma, comenzaron de nuevo y sostuvieron a sus familias a distancia, otra nacionalidad pudo darles estabilidad y proteger a sus hijos. ¿En qué momento esa búsqueda de un futuro mejor se convirtió en motivo de sospecha?

México no puede recibir con gratitud el esfuerzo de sus migrantes y responder con desconfianza cuando alguno de ellos quiere participar en las decisiones de su país. Hoy, el nuevo ICE-4T ya les quitó su derecho a gobernar. Lo digo con claridad, tener dos nacionalidades no significa tener dos lealtades, la nacionalidad de una persona no determina su patriotismo, honestidad ni compromiso con México.

Hoy, Morena y sus aliados han traicionado a nuestros connacionales. Hoy quieren obligarlos a demostrar que son suficientemente mexicanos y les impone una condición que no se exige a quienes poseen una sola nacionalidad, aun cuando estos últimos han incurrido en corrupción, traición, conflicto de interés y peor aún, se aliaron al crimen organizado.

Y aquí escuchamos vitorear “¡Rocha Moya, no estás solo!”! Qué poca, qué poca memoria tienen. Votamos en contra porque esta medida establece una exclusión general que no se sustenta en la conducta, capacidad, honestidad o compromiso de las personas sino, únicamente, en una condición jurídica. Nuestro orden constitucional reconoce la doble nacionalidad como una realidad legítima, particularmente para millones de mexicanas y mexicanos que por nacimiento, ascendencia o circunstancias familiares poseen vínculos jurídicos con otro país.

Además, impone una carga desproporcionada; obliga a renunciar a una nacionalidad antes de solicitar el registro de una candidatura, incluso cuando las personas jamás han utilizado esa condición para evadir la justicia, recibir protección diplomática o actuar en contra de los intereses nacionales.

Señoras y señores, la lealtad a México no se acredita solamente con un documento; se demuestra mediante la conducta, el respeto de la Constitución, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las responsabilidades públicas.

Por ello presento reserva al artículo 116 para sustituir la prohibición absoluta por una regla objetiva, permitir que las personas mexicanas por nacimiento que posean otra nacionalidad puedan aspirar a una gubernatura, siempre que cumplan con los demás requisitos aplicables.

Y no haya en su contra una petición formal de extradición presentada por un gobierno extranjero ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, quedando de la siguiente manera: artículo 116, asimismo, sólo se podrá ser gobernador o gobernadora constitucional de un estado el ciudadano o la ciudadana mexicana que no tenga alguna petición formal de extradición presentada en su contra por un gobierno extranjero ante la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Esta reserva no elimina los controles necesarios para proteger la soberanía nacional. Por el contrario, establece una salvaguarda concreta frente a un riesgo jurídicamente verificable, sin estigmatizar ni excluir de manera automática a todas las personas con doble nacionalidad.

Una solicitud de extradición no deberá considerarse por sí misma una declaración de culpabilidad. Sin embargo, tratándose de quien pretenda encabezar el Poder Ejecutivo de una entidad federativa, su existencia sí constituye una circunstancia que debe ser revisada y resuelta antes de autorizar el registro de la candidatura. Protejamos la soberanía nacional y, también, los derechos políticos de las personas mexicanas en el extranjero, respetando el principio de no retroactividad y sin afectar derechos políticos electorales previamente iniciados.

No convirtamos la Constitución en una aduana de derechos. Desde Acción Nacional alzamos la voz, que nadie tenga que demostrar su amor a México renunciando a una parte de su historia. Que este Congreso tenga la altura de reconocer a todos los mexicanos que quieren servir a su pa-

ís. La patria también es de quienes tuvieron que irse. Por estas razones solicito el respaldo de esta asamblea a la reserva presentada sobre el artículo 116. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado José Alfonso Rubalcava Jiménez, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado José Alfonso Rubalcava Jiménez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Adelante, diputado.

El diputado José Alfonso Rubalcava Jiménez: Compañeras y compañeros legisladores, ciudadanos de Aguascalientes, compañeros charros en su día, vaqueros, en especial los del municipio de Cosío que nos están escuchando. Y mexicanos, decirles que hoy discutimos una reforma constitucional que aborda un tema sumamente relevante, que no es poca cosa, que son los requisitos que deben cumplir quienes quieren encabezar la Presidencia de la República o las gubernaturas.

Esta propuesta, lamentablemente, otra vez es redactada en un escritorio frío de Palacio Nacional, sin ningún respaldo social, solo emanada de la inseguridad y de las alucinaciones de la Presidencia de la República.

Plantea que quien aspira a estos cargos no tenga y adquiera una segunda nacionalidad distinta a la mexicana, y que, si posee otra, renuncie a ella antes de solicitar el registro de su candidatura. Así, tal cual.

El supuesto objetivo es garantizar un vínculo jurídico y político exclusivo con México, pero honestamente ¿necesitamos modificar la Constitución para poder regular estos supuestos jurídicos?

Tenemos que preguntarnos primero si la norma es clara, si se puede cumplir materialmente, si genera certeza jurídica y si su aplicación dependerá exclusivamente de las instituciones mexicanas, o más bien, solo quieren desechar a nuestros líderes sociales que piensan diferente a Morena.

Esto lo digo porque tienen mucha prisa en aprobarla, pero dejan errores evidentes para una reforma constitucional. Como, por ejemplo, ¿cuál será la forma de acreditar la renuncia a una nacionalidad extranjera? El propio dictamen reconoce que el régimen constitucional vigente no prohíbe de manera general la doble nacionalidad, y que el artículo 32 ya establece reglas para aquellos cargos en los que se exige ser mexicano por nacimiento.

También reconoce que actualmente existe el certificado de nacionalidad mexicana como mecanismo dentro de nuestro orden jurídico. Entonces, si ya está regulado, ¿cuál es la prisa? ¿De verdad vamos a modificar la Constitución primero y después vamos a decidir cómo se va a cumplir?

Porque la propia Consejería Jurídica de la Presidencia explicó, una vez aprobada esta reforma, todavía tendrían que modificar la Ley de Nacionalidad para establecer los pasos que deberá seguir una persona para renunciar a su otra nacionalidad.

Esta reforma realmente pretende dar un golpe a nuestros migrantes, ya que se les obliga a nuestros paisanos a renunciar a sus derechos derivados de otra nacionalidad, obligándolos a eliminar su vínculo jurídico con el otro Estado si quieren ser candidatos.

Ahora bien, el propio proyecto explica que este mecanismo no acredita la pérdida de nacionalidad conforme al derecho del país extranjero. Aquí surge una pregunta constitucional fundamental: para ser candidato en México, ¿debemos depender de que una autoridad extranjera concluya un procedimiento administrativo?

Entonces, ¿dónde está la soberanía que tanto defienden? Porque las legislaciones de otros países no las controlamos, son distintas, sus plazos son distintos, sus requisitos son distintos y sus autoridades administrativas no están sujetas a nuestros tiempos electorales.

Por eso, mi reserva busca preservar el objetivo de certeza jurídica, evitando que una autoridad extranjera termine teniendo, indirectamente, la capacidad material de incidir en la elegibilidad de una candidatura mexicana.

Proponemos que esa legislación mexicana, particularmente la Ley de Nacionalidad, sea la que determine con precisión el mecanismo y los medios de acreditación exigibles ante nuestras autoridades.

Otro problema que detectamos que tiene esta reforma es la seguridad jurídica en materia de responsabilidades. El dictamen establece que existen determinadas conductas incompatibles con la nacionalidad única y utiliza la expresión: entre otros supuestos.

Aquí debemos ser especialmente cuidadosos. Estamos hablando de disposiciones constitucionales que pueden producir responsabilidades para una persona titular de un Poder Ejecutivo. Una norma de esta naturaleza debe decir con precisión qué conductas se encuentran prohibidas. No debería dejar abierta la posibilidad de incorporar posteriormente, por interpretación, conductas que la propia Constitución no identifica expresamente.

Compañeras y compañeros diputados, la propuesta, ustedes saben que es ociosa, no tiene ningún respaldo popular, ningún colectivo se expresó, los migrantes no fueron consultados. Es una reforma que solamente busca resolver el miedo de Morena de perder el poder y de irse a la cárcel por sus vínculos con el narcotráfico.

Es increíble que, en un estado pequeño como Aguascalientes, de donde somos nosotros, estamos generando puentes con nuestra comunidad migrante, apoyándolos con programas como Reencontrando Corazones, que ayuda a unir a las familias que fueron separadas por muchos años, teniendo nuestras oficinas en el extranjero para poder hacer trámites más fáciles y rápidos, y ustedes están poniéndole piedras a nuestros connacionales por sus complejos.

Por eso, mi reserva busca mejorar el texto constitucional, cerrar interpretaciones abiertas y evitar que una reforma de esta importancia genere mañana nuevos conflictos jurídicos.

Cuando modificamos la Constitución no legislamos por coyuntura, legislamos por el futuro. Y en un mundo tan globalizado y con un desarrollo tecnológico tan acelerado, una reforma de esta naturaleza es un retroceso gravísimo.

Por eso les pido legislar con responsabilidad y no con sus traumas. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, secretario. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Carmen Rocío González Alonso, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: Gracias. Buenas tardes. Hoy parece que discutimos quién es más mexicano: una persona con la sola nacionalidad mexicana o bien quien cuenta con doble nacionalidad. Y con ello se pretende poner en duda quién es más leal a México. Vaya despropósito. Vaya falta de sentido.

La respuesta no está en esta disyuntiva. La lealtad a México se demuestra con los actos. Y les voy a poner algunos ejemplos a propósito de mi reserva: a mí me parece más traidor quien pacta con los delincuentes y es señalado por el Departamento de Justicia y la Fiscalía del Distrito Sur de Nueva York por sus nexos con el crimen organizado, como el impresentable de Rocha Moya.

A mí me parece más traidor quien en su gobierno estatal tenía como responsable a su jefe de seguridad, el jefe y líder del cártel de La Barredora en Tabasco, como el impresentable Adán Augusto.

A mí me parece más traidor a la patria quien con dinero del crimen organizado, específicamente dinero del cártel Tabasco, de La Barredora, siga haciendo campaña anticipada en Chihuahua, como la impresentable ex senadora de la corporación, Andrea Chávez.

A mí me parece mayor traición a la patria que mediante un buen número de audios que se le filtraron ofreció entregar información de seguridad nacional a Estados Unidos para salvar su pellejo, como la impresentable de Marina del Pilar. ¿Y saben qué? Todos estos tienen solo la nacionalidad mexicana.

El dictamen que hoy discutimos propone que una persona mexicana por nacimiento que posea otra nacionalidad tenga que renunciar a ella para poder aspirar a la Presidencia de la República o a una gubernatura o a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México. Y como ya la votaron a favor con su mayoría artificial, al menos propongo en mi reserva algunas cuestiones.

Que quien pretenda en una entidad federativa, la que sea, porque ahí se tienen responsabilidades directas en materia de seguridad, de gobernabilidad y de coordinación, deben, además de los que ya se establecen en el artículo 116, también cumplir con los siguientes requisitos.

1. No tener alguna solicitud de detención provisional con fines de extradición presentada por un gobierno extranjero.
2. No tener alguna petición formal de extradición presentada en su contra por un gobierno extranjero.
3. No tener en su contra imputación o acusación formal, procesamiento, orden de aprehensión, detención o determinación procesal emitida por una autoridad extranjera.

Una solicitud de extradición no es cosa menor, porque afecta la confianza de la ciudadanía y compromete a los gobiernos y los acuerdos comerciales con los países extranjeros. Simplemente se pierde la confianza. Mejor hablemos de estándares políticos mínimos que protejan de futuras crisis institucionales.

Y termino, les decía al inicio que la lealtad se mide no en el número de pasaportes que tienen ni de qué países los tienen. La lealtad a México se demuestra con acciones, con hechos, con contundencia en los hechos.

Como bien lo hizo la gobernadora de Chihuahua, Maru Campos, porque a través de la plataforma Centinela y la inteligencia dismanteló, no uno, dos narcolaboratorios en Chihuahua. Y quiero decirles que estar del lado de la seguridad y del lado de la familia, eso sí es lealtad a México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Muchas gracias, secretario. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Maribel Solache González, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Maribel Solache González: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Adelante, diputada.

La diputada Maribel Solache González: Compañeras y compañeros legisladores, hoy discutimos una reforma que toca un tema profundamente sensible para millones de mexicanas y mexicanos dentro y fuera de nuestras fronteras, nuestra nacionalidad, nuestra identidad y nuestra soberanía.

Hablo desde esta tribuna como diputada federal migrante, pero también desde mi propia historia. Sé lo que significa construir una vida fuera de México, formar una familia del otro lado de la frontera y aún a miles de kilómetros de distancia mantener intacto el amor y el vínculo con nuestra nación.

Por eso quiero comenzar dejando algo absolutamente claro, esta reforma no está en contra de las y los migrantes, esta reforma no pretende menoscabar los derechos de quienes tienen doble nacionalidad. Tener una segunda nacionalidad no hace a nadie menos mexicano, no disminuye nuestro amor por México, no borra nuestras raíces.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha sido clara, las mexicanas y los mexicanos pueden tener dos o, incluso, tres nacionalidades. Lo que se propone es algo específico,

que quienes aspiren a ejercer la Presidencia de la República, una gubernatura o la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, cumplan con el requisito de tener únicamente la nacionalidad mexicana.

Y desde esta tribuna expreso mi respaldo a la propuesta de nuestra presidenta, porque aquí está el centro de esta discusión. Una cosa son los derechos y otros son los requisitos para ejercer un cargo, no se le está quitando la nacionalidad mexicana a nadie, no se le está prohibiendo la doble nacionalidad, no se están eliminando los derechos de nuestras familias binacionales.

Se está estableciendo un requisito para ejercer tres de las más altas responsabilidades ejecutivas de nuestro país. Y estos requisitos importan porque quien encabeza el Poder Ejecutivo, representa al Estado mexicano y tienen la obligación de defender nuestra soberanía.

Ahora bien, hoy escuchamos voces que aseguran que esta reforma es una traición a las y los migrantes. Y yo quiero decir algo con toda claridad, no utilicemos a nuestra comunidad migrante como un argumento para la confrontación política. Y tampoco digan que las y los migrantes no fueron escuchados, porque sí los escuchamos.

Y, como diputada federal migrante, yo hice mi tarea, me reuní con colectivos, asociaciones, clubes, con nuestra comunidad migrante, organicé encuentros y reuniones por Zoom para escuchar directamente sus preocupaciones, abrimos espacios de diálogo, los invité a venir a la Cámara de Diputados y buscamos que pudieran expresar sus argumentos directamente ante quienes participan en el análisis constitucional de esta reforma.

Se hizo el trabajo de escuchar sus voces, escuchamos preocupaciones, escuchamos desacuerdos, escuchamos propuestas y las llevamos a esta Cámara, porque representar nuestra comunidad no significa escuchar solamente a quienes están de acuerdo con nosotros, representar también significa escuchar a quienes piensan diferente.

Por eso, cuando algunos integrantes de la oposición se presentan ahora como los únicos defensores y de las y los migrantes, yo les pregunto: ¿Dónde estaba esa preocupación cuando nuestra comunidad llevaba años exigiendo representación? ¿Dónde estaba cuando reclamaba mejores servicios consulares? ¿Dónde estaban cuando exigía la comunidad su derecho a la identidad y oportunidades educativas para sus familias?

Las y los migrantes no solo es una bandera que se levanta cuando políticamente conviene, somos parte activa y permanente de la nación mexicana. Y, a quienes hoy utilizan tan fácilmente la palabra traición, les digo: defender la soberanía de México no es traicionar a la patria, traicionar a nuestra comunidad migrante sería olvidarla cuando necesita representación, sería darle la espalda cuando exige derechos, sería utilizarla solamente cuando conviene políticamente.

Y nuestra comunidad también habla en las urnas. En 2018 el INE recibió 98 mil 470 votos para la Presidencia desde el extranjero, de los cuales 63 mil 863 fueron para Andrés Manuel López Obrador, eso fue un 64.86 por ciento de la votación presidencial emitida desde el exterior.

En el 2024 se contabilizaron 184 mil 376 votos para la Presidencia desde el extranjero, la votación por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo fue de alrededor de 91 mil 500 sufragios, prácticamente la mitad de los votos emitidos desde el exterior.

Estos resultados no significan que toda nuestra comunidad migrante piense igual, pero sí demuestran algo, las mexicanas y los mexicanos en el exterior participan, votan y forman parte de las grandes decisiones de nuestra nación y su voz merece respeto.

Compañeras y compañeros, no confundamos las cosas, una mexicana o un mexicano puede tener doble nacionalidad, vivir a miles de kilómetros y seguir siendo profundamente mexicano, pero cuando una persona decide aspirar a encabezar la Presidencia, una gubernatura o la jefatura de gobierno, hablamos de algo distinto, de los requisitos para ejercer el poder de un Estado soberano. Por eso los derechos se respetan, los requisitos se cumplen y la soberanía nacional se defiende.

Finalmente, quiero decir algo que resume por qué estoy aquí hoy. Los cargos pasan, pero los encargos permanecen y no es el cargo el que nos da el encargo, es el encargo el que nos trajo al cargo. A mí me trajo hasta aquí un encargo, representar a mexicanas y mexicanos que viven fuera de nuestras fronteras, escucharlos, defender sus derechos, llevar su voz a esta Cámara, porque hay algo que nunca debemos olvidar: los cargos pasan, pero los encargos permanecen.

A mí me trajo este encargo, representar a mi comunidad y defender sus derechos, sobre todo defender nuestra soberanía y servir a México, pero el compromiso con nuestra co-

munidad y con nuestra patria es permanente. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputada. No hay materia de consulta. Tiene la palabra el diputado Gilberto Herrera Solórzano, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Gilberto Herrera Solórzano: Con el permiso del pueblo de México, la Presidencia. A ver, ¿los panistas y los priistas y los emecistas son o se hacen? La iniciativa de la presidenta de México, el dictamen que estamos discutiendo el día de hoy, que, por cierto, en la Comisión de Puntos Constitucionales, el Partido Acción Nacional se salió, ni siquiera reditúa el cheque, se salen y no discuten los asuntos más importantes de la nación, esta iniciativa es de lo más clara: el cargo más importante de la república, la Presidencia de la República y las gubernaturas solamente deben de tener una nacionalidad y esta debe de ser la mexicana.

Que no quede duda donde está tu lealtad, que no quede duda dónde está tu compromiso. Es tan importante esta reforma que no se dan cuenta de que el cargo de la Presidencia de la República, a su vez, es el de comandante o la comandante suprema de las Fuerzas Armadas.

¿Qué no saben ustedes que cuando juran en la bandera de otro país, por ejemplo, en los Estados Unidos, y aquí tengo el juramento de lealtad, juran servir ese país y utilizar sus armas en tiempos de guerra?

¿Cómo vas a comprometer el cargo de comandante supremo a alguien que tiene doble lealtad? ¿Qué no saben que a quien dos amos sirve con uno siempre queda mal? Imagínense.

Y les pongo un ejemplo muy claro: en Baja California, un exgobernador panista, Ernesto N., acusado, y vinculado a proceso, de operar la red más grande de contrabando de combustible, huachicol fiscal, su hija acudió recientemente a la embajada de Estados Unidos a solicitar protección consular para su papá.

Es decir que aquellos que tienen doble nacionalidad cometen sus fechorías en México e inmediatamente corren a los Estados Unidos a buscar protección. Esos son una bola de hipócritas mentirosos que utilizan la bandera de los migrantes, y no se dieron cuenta de que ustedes, en el perio-

do neoliberal, expulsaron a más de 12 millones de mexicanos por sus políticas neoliberales privatizadoras, corruptelas, la violencia y la desigualdad que crearon.

Esta iniciativa es muy clara y la vamos a aprobar por el amor que le tenemos a México, sin duda alguna. Y la historia los va a poner en el basurero, donde siempre han debido de estar. Nosotros vamos a aprobar esta iniciativa porque consideramos que el cargo de responsabilidad más importante, el cargo Ejecutivo, solamente debe corresponder a un mexicano.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Un momento, diputado, por favor. Orden, diputado, favor de respetar al orador mientras haga uso de la tribuna.

El diputado Gilberto Herrera Solórzano: Están como desquiciadas. Tranquilas. Serenas, morenas.

La presidenta diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: No hay diálogos entre diputados, por favor. Continúe, diputado.

Presidencia del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Permita el orador. Diputadas, diputados, con muchísimo respeto les suplicamos que permitan al orador continuar con su intervención, como así ha sido en las intervenciones pasadas.

Adelante, diputado, y les recordamos que no existen diálogos entre los oradores.

El diputado Gilberto Herrera Solórzano: Miren, pongo el mejor ejemplo. Aquí conmigo me acompañan dos diputados migrantes: la diputada Maribel Solache y el diputado Cheto Polanco, que tuvieron que salir lamentablemente de este país en tiempos del PRI y del PAN por sus políticas...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Permita el orador una vez más. Diputada, diputada Paulina Rubio, de verdad, le hago un respetuoso llamado...

El diputado Gilberto Herrera Solórzano: Serena.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: A permitir que el orador continúe con su intervención. Estamos por terminar la primera ronda. Si solicitamos respeto

de un lado, hay que dar el mismo respeto cuando ellos intervengan.

Diputada, diputadas, tendrán ustedes oportunidad de participar en la ronda de Acción Nacional para manifestar lo que a su derecho convenga. Ahora es la ronda de Morena y le corresponde al diputado continuar con su...

El diputado Gilberto Herrera Solórzano: Ya pasaron y perdieron la oportunidad de la Comisión de Puntos Constitucionales, se salieron por instrucción del diputado Döring. Entonces, pues ya sabemos a qué nos atenemos.

No están en duda los derechos de los mexicanos en Estados Unidos. Absolutamente esta iniciativa no coarta ningún derecho político, solamente le estamos pidiendo que las personas que quiera ocupar el cargo más importante de la república su nacionalidad debe de ser exclusivamente la mexicana y ninguna otra; que su lealtad esté demostrada con la nación y con el pueblo de México y nada más.

Lo que les duele es que tienen ustedes bastante políticos que cometen sus fechorías en México e inmediatamente buscan allá protección consular. Para muestra, Cabeza de Vaca y para muestra, también lo recordaron hoy en la mañana, el proyecto de Felipe Calderón Hinojosa.

El proyecto de la gran visión, México 2030, donde él, con una bola de pillos entreguistas vendepatrias buscaba que, en el siguiente sexenio, fijense, la persona que estuviera a cargo de dirigir los destinos de la nación sea una persona con doble nacionalidad, que se sometiera a los intereses de Estados Unidos.

Así de hipócritas son ustedes, así de vendepatrias. Ustedes que buscan mejor que les den una sección allá en Bruselas, en Europa, y busque el voto allá, porque aquí no representan a nadie.

Aquí no los quieren, mejor lárguense a Washington a buscar el voto popular porque aquí en México no tienen proyecto de nación. Arrodiense ante el imperio porque el pueblo de México se los va a hacer pagar en las urnas en el 2027 y nuestro movimiento va a volver a ganar, se va a imponer y el segundo piso de la cuarta transformación va a avanzar con la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Que viva la soberanía nacional. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado, ¿desea mantener su reserva?

El diputado Gilberto Herrera Solórzano: Retiro la reserva.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: No hay materia a discusión. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Rosalinda Savala Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante, diputada.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Cuando la oposición no sabe analizar y debatir una reforma constitucional solamente sube a esta tribuna a decir puras falacias. MC dice que no hemos hecho nada, imagino que ellos, porque nosotros hemos recorrido el territorio, hemos aprobado más de 27 reformas constitucionales que benefician a las y los mexicanos. Escuchamos a las mexicanas y mexicanos, protegemos sus derechos.

El PAN dice que de dónde salió esta reforma. Esta reforma salió de una presidenta, porque tenemos mucha presidenta. Una presidenta que, sin embargo, trabaja en coordinación, pero jamás se va a subordinar a otro país. Jamás permitiremos la injerencia de otro país, porque tenemos mucha soberanía.

Hoy discutimos una cuestión que va mucho más allá de un requisito administrativo para ocupar un cargo público. Estamos hablando de soberanía, de representación y de la responsabilidad constitucional que significa encabezar el Poder Ejecutivo o una gubernatura.

México reconoce la doble nacionalidad y esta iniciativa no plantea eliminarla. Lo que se plantea es una cuestión diferente y mucho más específica. Es establecer las condiciones que deben cumplirse cuando una persona decide asumir la responsabilidad de representar a nuestro país o representar a un Estado.

Como lo dijo nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, no podemos jurar a dos banderas, porque solamente representamos a una nación.

Estoy convencida de que esta reforma no es un exceso, sino una precisión necesaria sobre algo que debe ser evidente. Por eso debemos entender que la antinomia que existe,

toda vez que el artículo 15 de la Ley de la Nacionalidad ya establece que cuando el ejercicio de un cargo se reserve a quien tenga la calidad de mexicana por nacimiento, sin otra nacionalidad, esto se señale de forma expresa.

No inventamos una exigencia nueva, ya que esta reforma simplemente eleva ese principio al texto constitucional, hay quienes han expresado preocupación desde esta tribuna. Y no dejemos pasar la contradicción de quienes vienen y levantan la voz a decir que defienden la soberanía, pero son los mismos que defienden a sus patrones y se arrodillan a otros gobiernos de otra nación.

El Prian no defiende al pueblo, son entreguistas que hoy se disfrazan de patriotistas, mientras cierran filas con una gobernadora que permitió la injerencia de la CIA operando en nuestro suelo mexicano. Esa no es soberanía, a eso el pueblo de México les llama ser incongruentes, ser traicioneros y vender nuestra patria.

Esta reforma busca garantizar el interés de la nación, no estén por encima de cualquier otro interés. México también tiene historia, nuestra Constitución no puede entenderse al margen de una historia marcada por intereses extranjeros.

Y sí, sé que te molesta porque has traicionado al país, porque no garantizas el derecho de las mexicanas y los mexicanos, porque traicionan la soberanía de nuestro país, todo por disputas territoriales y por una defensa permanente a nuestra soberanía.

Pero esta discusión debe realizarse sin cuestionar la nacionalidad mexicana de quienes poseen dos nacionalidades. La cuestión que plantea esta reforma es distinta, si una persona decide voluntariamente, reitero, voluntariamente buscar la titularidad del Ejecutivo Federal o de una gubernatura, deberá renunciar a su doble nacionalidad voluntariamente.

No se trata de desconocer la realidad de nuestros migrantes. No se trata de negar la pluralidad de identidades que forman parte de México. Se trata de definir constitucionalmente las condiciones aplicables a quienes reciben una de las responsabilidades más importantes que puede otorgar el pueblo de México, porque gobernar implica tomar decisiones frente a otros estados, implica defender los intereses nacionales, implica ejercer autoridad en nombre de México.

Y precisamente, por la magnitud de esta responsabilidad, la iniciativa parte de un principio: cuando se ejerce la titularidad del Poder Ejecutivo, el vínculo jurídico exigido por

nuestra Constitución debe ser exclusivamente con el pueblo de México, porque quien gobierna esta nación debe tener una certeza por encima de cualquier interés extranjero.

México no se subordina. México no entrega su soberanía. México decide por sí mismo. Y a México lo gobierna única y exclusivamente el pueblo de México. Es cuanto, presidente. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada Rosalinda. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, de Morena, hasta por cinco minutos.

Hago una vez más un llamado respetuoso a las y los diputados. Podríamos pasar toda la noche gritando desde los curules y hacer esto un debate de quién grita más fuerte, lo importante es ir al debate serio desde la tribuna.

Y así como yo he escuchado que se han respetado de cada uno de los grupos parlamentarios, les suplicamos atentamente que podamos desahogar el debate a la altura. Quedan aún más de 65 reservas por ser expuestas en la tribuna y está en nosotros decidir qué tipo de debate queremos darle al pueblo de México.

Adelante, diputada la diputada Elda Esther del Carmen.

La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana: Muchas gracias, presidente. Compañeras y compañeros legisladores, hoy venimos a hablar de algo que está por encima de cualquier partido político, de cualquier coyuntura electoral y de cualquier interés personal. México como nación soberana, México como patria, México como el lugar al que debemos responder cuando tenemos el enorme privilegio de ejercer una responsabilidad pública.

Por eso la iniciativa que ha presentado nuestra presidenta para establecer la nacionalidad mexicana exclusiva como requisito para quienes pretenden ocupar la Presidencia de la República, una gubernatura o la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, merece ser discutida con seriedad, pero también con mucha claridad.

Porque aquí no estamos hablando de quitarle derechos a los mexicanos y a las mexicanas, aquí no estamos prohibiendo la doble nacionalidad a nuestra, no estamos prohibiendo la doble nacionalidad a nuestra población.

Millones de mexicanas y mexicanos tienen vínculos familiares, culturales y jurídicos con otras naciones, y esos vínculos forman parte de la realidad de nuestro país. Lo que estamos discutiendo es algo muy diferente: estamos hablando de quienes pretenden gobernar a México, de quienes pretenden encabezar el Poder Ejecutivo de la República.

El Prian en 1993 aceptaron en el artículo 82 de la Constitución desde 1917 que decía que para ser presidente de México se tenía que ser mexicano por nacimiento y tener padres de nacimiento mexicanos.

Vicente Fox como diputado federal mete una iniciativa para poder quitarla de la Constitución, que era parte obligada de que los padres fueran mexicanos por nacimiento. Y ya que él tenía madre española, se congeló.

Y en 1993, el 3 de septiembre, en el mes de la patria, en esta misma Cámara, aceptaron la modificación al artículo 82 de la Constitución que permite que quien quiera ser presidente tuviera padre o madre de otra nacionalidad.

Ustedes quieren a Javier Milei; y quieren a Abelardo de la Espriella, colombiano; quieren a Daniel Noboa, de Ecuador, porque ustedes son igual que ellos: ultraderechas que sirven al pueblo de Estados Unidos. Son ustedes unos vendepatrias, unos legisladores cabilderos de Washington. Eso es lo que son. Pero nosotros no queremos injerencia, que somos soberanos y nosotros somos los que tomamos la decisión.

Compañeros, si tanto les gusta el extranjero, pues falta de confianza. Váyanse si se quieren ir. Es más, les pago su boleto para que se vayan de una vez, porque lo único que hacen es estorbar el avance de México.

Pero en algo sí tienen razón: no se requiere tener doble nacionalidad para ser un traidor. Ustedes lo tienen en su ADN. Todos están acostumbrados a vender, a robar, y todos los vendepatrias al servicio de su vecino, cuando algo no les gusta, corren a pedir auxilio. Entreguistas. No tienen que pagarles también a sus hijas de congresistas para hacer campañas...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Permita. Permita la oradora. Permita la oradora. ¿Con qué objeto, diputada Rejón?

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara (desde la curul): Si me permite la oradora hacerle una pregunta.

La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana: No, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: No. No se la permite. Continúe, diputada Castillo.

La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana: Escúchenlo bien, jóvenes: esto es el antecedente de los prianistas que nada tienen de qué enorgullecerse. Cuando gobernaron entregaron minas, trenes, carreteras, cárceles, CFE, teléfonos, compañías como la Dina, Mexicana, Banamex, Televisión Azteca, BBVA, Serfin, 18 bancos, Aeroméxico, aceros, petroquímicas, Conasupo, y nos quieren dar clases de patriotismo, váyanse a la goma. Eso es una... Esto no es una discusión menor, nuestra historia nos ha enseñado que la soberanía nacional no se negocia.

México ha construido su independencia, sus instituciones y su identidad a través de generaciones de mujeres y de hombres que decidieron el derecho de nuestra nación a decidir nuestro propio destino.

Por eso, cuando hablamos de quien puede encabezar el Estado mexicano, se deberían de preguntar: ¿debe existir absoluta claridad respecto a la nacionalidad de quien nos gobierna? Nosotros consideramos que sí, porque no basta ocupar un cargo, hay que asumir plenamente la responsabilidad de ese cargo y lo que esto implica, y eso significa que cuando una persona llega a la Presidencia de la República o a una gubernatura, no llega a recibir una oficina, recibe la representación de millones de mexicanos y mexicanas, recibe la responsabilidad de defender los intereses de nuestro país, recibe la obligación de proteger nuestra soberanía, algo que ustedes no conocen, y recibe sobre todo la confianza de un pueblo.

Por eso esta reforma busca cerrar un vacío interpretativo que existe actualmente en nuestro marco constitucional. La iniciativa busca armonizar estas disposiciones y dejar una regla expresa, quien pretenda ejercer esta responsabilidad, deberá contar exclusivamente con la nacionalidad mexicana.

Reconocemos la enorme aportación de las comunidades mexicanas en el exterior, pero una cosa es mantener vínculos con otra nación, y otra muy distinta pretender encabezar el Estado mexicano mientras se conserva jurídicamente un vínculo de nacionalidad con otro Estado. La soberanía de México pertenece al pueblo de México y quienes tengan el honor...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputada.

La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana: ...de ejercer la alta responsabilidad ejecutiva de nuestra república, deben tener una sola nacionalidad, una sola responsabilidad y una sola bandera, la bandera de México.

Desde esta tribuna, como integrante del Grupo Parlamentario de Morena, refrendo que nuestra prioridad debe ser siempre la misma, el pueblo, la soberanía y el interés nacional. Porque nos ha enseñado este movimiento, que por el bien de México primero México. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Gracias, diputada.

La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana: Retiro mi reserva.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Ha sido retirada su reserva. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Antares Vázquez Alatorre.

La diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre: Gracias, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante, diputada.

La diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre: Pues bueno, me quiero dirigir al pueblo de México y en particular a las y los migrantes que nos ven en México o en Estados Unidos, porque ellos viajan constantemente.

Hoy hemos oído, les quiero hacer una síntesis, toda clase de improperios, de insultos de todas partes, pues de los mismos de siempre, ya saben. Esos que son los bisnietos de aquellos que fueron a buscar a Maximiliano, esos que son los nietos de Santa Anna, esos que son los hijos de Porfirio Díaz y esos que son los compinches de Salinas, de Zedillo, de Fox, de Calderón y otras personalidades de ese tipo.

Ya han dicho mucho mis compañeras y compañeros qué clase de sátrapas nos han gobernado en el pasado en nuestro país. Porque aquí se han quejado, ellos, ellas, se han quejado de las reformas constitucionales que hemos hecho en la cuarta transformación. Que se han hecho muchas, pe-

ro no dicen y no se quejaron nunca de las que ellos hicieron en el México neoliberal.

No dicen que hemos revertido ese estado neoliberal. Tampoco dicen que ellos andaban entregando todo, todo, que estuvieron a punto, a punto de entregar el petróleo también, fue lo último que les quedó y llegó la cuarta transformación afortunadamente, ya no lo lograron, pero están muy rabiosos y muy desesperados.

Y, bueno, vamos a ver que ellos se quejan de todas estas cosas y como traen su patética narrativa, esa que desde el norte les han impuesto porque, pues como sus cabecitas están vacías de proyecto, no tienen nada que aportar al pueblo de México, no tienen autoridad moral, pues entonces tienen que comprar del vecino del norte una narrativa de narcogobierno.

¿Pero quién creen que son ellos? Ellos, los que crearon los carteles mexicanos; ellos, los narcoconsumidores, diputados y diputados del Prian. Unos ya muy descompuestitos, véanlos cómo se les mueve la mandíbula y los ojos, ya andan así ya muy mal. Esos narcoconsumidores que nos digan en dónde van a comprar sus suplementos para poder mantenerse más o menos despiertas, despiertos.

También vienen aquí con cachucha de *make México safe again*, con ese descaro los mega los megaviolentos, hiperviolentos del Prian vienen a decir eso y vienen a hablar del narcoestado, esos que instauraron el narcoestado con García Luna, que no se nos olvide García Luna, esos que instauraron el Estado megaviolento con Felipe Calderón y con Enrique Peña Nieto, esos, esos hiperviolentos que golpean a cualquier transeúnte y amenazan aquí muy brabucones, los narcoporros del Prian, esos son los que vienen a hablar en contra aquí.

Yo quiero ser muy clara con nuestros migrantes, esto definitivamente no es nada en contra de ustedes, la Constitución prevé –déjenme decirles–, al Constitución de 1917 preveía solo una nacionalidad, no existía la doble nacionalidad, se reformó la Constitución para permitir la doble nacionalidad, pero no se modificó este tema de la doble nacionalidad para la Presidencia y las gubernaturas. Entonces, se está haciendo un ajuste.

Todos los derechos políticos y electorales de las y los migrantes están intactos. Todas y todos hemos visto aquí cómo compañeras y compañeros, que son migrantes, pueden ser diputados y diputadas, podrán ser presidentes y presi-

dentas municipales, podrán ser senadoras y senadores de la República, pero se tiene que mantener una sola nacionalidad para el cargo de presidente o presidenta o de gobernador o gobernadora.

Y entonces ustedes pueden acceder sin ninguna dificultad, pero tienen que renunciar a la nacionalidad de Estados Unidos o de cualquier otro país del que la ostenten, porque estamos, hay que poner nuestras barbas a remojar, estamos viendo en nuestra América cómo le están haciendo con intervención de Estados Unidos, están poniendo gobernadores, digo, presidentes de doble nacionalidad, casual. ¿Será casual? No, ellos ya están operando para Estados Unidos, ellos ya están entregando los territorios de nuestra América. Es estar poniendo nuestras barbas a remojar.

Ellos, como tienen puro delincuente, ahí están amparados en Estados Unidos y buscan el apoyo de Estados Unidos para sus delincuentes que tienen aspiraciones, pues, ese es otra historia. Ahí tienen a Cabeza de Vaca y lo que ya mencionaba mi compañero, también de Ernesto N, y otras gentes que ellos quieren impulsar también. Pues, aguántense, aguántense, la verdad es que me tienen sin cuidado. Hijos de los traidores a la patria, pues, son traidores a la patria también. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada Antares Vázquez.

La diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre: Retiro mi reserva.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: No hay materia de discusión. Iniciamos la segunda ronda de propuestas de modificación. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Diputadas y diputados, a quienes desde esta tribuna recurrentemente han subido a decir que esta reforma no afecta a nuestros migrantes les pregunto: ¿cómo pueden hablar en nombre de nuestros paisanos y al mismo tiempo votar para cerrarles una puerta que hasta hoy estaba abierta?

Millones de mexicanos cruzaron la frontera no porque dejaran de amar a México. Muchos se fueron siendo niños, sus padres migraron por necesidad buscando las oportunidades que nuestro país no pudo ofrecerles. Trabajaron, se

prepararon, formaron familias, durante años mandaron remesas y nunca han dejado de amar a México.

¿Y ahora qué van a decirles? Van a decirles que sí quieren su trabajo, que sí quieren sus remesas, que sí quieren su amor por México, pero cuando uno de ellos quiera gobernar su estado o el país, entonces ahí no.

No confundamos nacionalidad con lealtad, no confundamos soberanía con exclusión, pero, además, diputadas y diputados, ustedes llevan tiempo construyendo una falsa narrativa de soberanía para esconder los problemas que verdaderamente amenazan a nuestra nación.

En Movimiento Ciudadano claramente les decimos: No aceptamos ninguna injerencia extranjera, no aceptamos atropellos contra ninguno de los Poderes de la Unión, pero tampoco aceptamos que la palabra: soberanía se convierta en propaganda política de un partido.

¿Cómo hablar de soberanía económica cuando ustedes la deuda pública la duplicaron y ahora es de 20 billones y casi la mitad del producto interno bruto? ¿Cómo presumir una soberanía energética cuando México continúa dependiendo de las importaciones de combustible del extranjero?

¿Y cómo hablar de soberanía mientras regiones de nuestro país siguen padeciendo la violencia y el control de la delincuencia organizada? Basta de simulación, basta de mentiras. Si de verdad quieren hablar de soberanía, demuéstrenla con resultados.

Lleven ante lo que queda de la justicia mexicana a quienes resulten responsables en las investigaciones relacionadas con Rocha Moya. Lleven ante la justicia a todos los responsables del huachicol fiscal, sin importar nombres, cargos, partidos ni influencias.

Lleven ante la justicia a quienes han asesinado a niñas, niños, mujeres y hombres. Lleven ante la justicia a quienes en este preciso momento están extorsionando a comerciantes, transportistas, empresarios y familias mexicanas.

Esto es soberanía. Soberanía es que ningún poder extranjero decida en México, pero también soberanía es que ningún grupo criminal decida sobre la vida, el patrimonio y la vida de nuestros vecinos.

En Movimiento Ciudadano apostamos por la unidad de los mexicanos y las mexicanas, no importa que estén de este

lado o del otro lado de la frontera. Por eso votamos en contra de este dictamen, porque queremos que los millones de mexicanos que un día tuvieron que salir por necesidad de nuestro país sepan que México sigue siendo su patria y que las puertas de su país permanecen abiertas para regresar, participar y servirle.

La soberanía no se grita, la soberanía no se simula, la soberanía se defiende con buenos gobiernos y con resultados. Que viva la patria, que viva México, paisano.

Presidencia de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: No se admite a discusión, se desecha, se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María de Fátima García León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada María de Fátima García León: Por mis hermanas, hermanos oaxaqueños, mexicanos, americanos. Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados hoy discutimos una reforma que bajo el argumento de defender la soberanía nacional pretende establecer que una persona mexicana que aspire a la Presidencia de la República, a una gubernatura o a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México tenga que renunciar previamente a cualquier otra nacionalidad.

Hay que decirlo con claridad, para defender a México no tenemos que desconfiar de los mexicanos y las mexicanas. La doble nacionalidad no es una traición a México, no es una falta de patriotismo, es una prueba de, no es una prueba de deslealtad, es una realidad jurídica y social de millones de mexicanas y mexicanos.

Hay personas que nacieron en otro país, siendo hijas o hijos de mexicanos, como nos sucede a muchos oaxaqueños, en otras partes del planeta. Hay mexicanas y mexicanos que, por razones familiares, migratorias o de nacimiento poseen una nacionalidad y eso no los hace menos mexicanos.

No podemos convertir una condición jurídica en una sospecha de deslealtad. Se nos dice que quien tenga dos nacionalidades podría enfrentar un conflicto de intereses. Pero lo cierto es que la lealtad a una nación no se demuestra destruyendo un documento de nacionalidad. Y si existe preocupación por posibles conflictos de interés, existen mecanismos constitucionales y legales para prevenirlos y sancionarlos.

No necesitamos una presunción general de deslealtad contra quienes tienen doble nacionalidad. No debemos olvidar que ya en el artículo 82 se establece con claridad que para ser presidente o presidenta se requiere ser mexicano por nacimiento, tener al menos 20 de residencia y, además, haber residido en el país durante el año anterior.

Las y los diputados de Movimiento Ciudadano hemos votado en contra de este dictamen, en lo general, porque no estamos de acuerdo en que la nacionalidad de una persona se convierta en una presunción de conflicto.

México no puede decirles a sus comunidades migrantes, ustedes no son mexicanos, mientras viven fuera. Pero si algún día quieren servir a su país, desde una responsabilidad pública, primero tienen que renunciar a una parte de su identidad jurídica.

La soberanía nacional no se defiende excluyendo mexicanos, se defiende con instituciones fuertes, con un Estado de derecho sólido, con gobernantes que respeten y cumplan la Constitución.

La soberanía se defiende con transparencia y rendición de cuentas. Se defiende dándole seguridad a todas y todos los mexicanos en todo el territorio nacional y atender las necesidades básicas como la salud, la educación de calidad.

Por eso, si existe preocupación por la injerencia extranjera, construyamos reglas específicas para evitarla. Si existe presunción de conflicto de interés, regulemos esos conflictos.

Si existe preocupación por el uso de derechos políticos de otra nacionalidad durante el ejercicio del cargo, establezcamos controles claros. Pero no confundamos doble nacionalidad con doble lealtad.

Por eso nuestra posición es clara: México debe tener gobernantes leales a México, sí, pero la lealtad no se mide por el número de pasaportes que tiene una persona, se mide por sus decisiones, por sus actos y por su compromiso con la Constitución y con el pueblo mexicano.

Compañeras y compañeros diputados, defendamos la soberanía de México, pero hagámoslo sin restringir innecesariamente los derechos políticos de los propios mexicanos.

En lo particular, he presentado tres reservas mediante las cuales se pretende eliminar la restricción de la doble nacionalidad, pero se propone la obligación de que quien ocupe el cargo de titular de la Presidencia de la República, no busque otra nacionalidad mientras desempeña el cargo. Es cuanto.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

La diputada Amancay González Franco, de Movimiento Ciudadano, el diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que y el diputado Sergio Gil Rullán, también de Movimiento Ciudadano, han solicitado sus reservas sean enviadas al Diario de los Debates. Así se hará.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Tiene la palabra el diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Israel Betanzos Cortés: Con su venía.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante.

El diputado Israel Betanzos Cortés: Diputadas y diputados, quiero plantear este debate de una manera muy sencilla. Hoy se nos pide aceptar una reforma que, bajo la ban-

dera de la soberanía, en realidad divide a los mexicanos en dos categorías: mexicanos de primera y mexicanos de lealtad, según su dudosa procedencia.

Este dictamen propone que para ser gobernado por una persona mexicana por nacimiento no tenga otra nacionalidad, o si la tiene renuncie a ella, acredite su pertenencia efectiva conforme a las reglas del otro Estado.

Hoy el punto todavía más delicado, pues esta reforma espera que una persona gane una elección y que tome posesión del cargo. La existencia resuelve su nacionalidad antes de solicitar el registro como candidato. México tiene millones de ciudadanos fuera de sus fronteras.

Migrantes y familias que se forman en otro país, hijos de mexicanos nacidos en el extranjero que nunca dejaron de sentir este suelo como suyo. La Constitución ya los reconoce como mexicanos por nacimiento y ahora pues, puede decirles a los mexicanos, pero no justificar su nacionalidad para ser gobernantes y renunciar a la otra mitad de su historia. Eso no puede ser posible.

¿Qué mensaje enviamos a esos millones de compatriotas? ¿Que su doble pertenencia, lejos de pertenecer a un solo Estado, requiere de ser sospechosos? Eso no puede ser admisible. Queremos decir y enviarles a los millones de compatriotas, su doble pertenencia, lejos de ser una riqueza, es sospechosa.

Es decir, la restricción opera en la puerta de entrada a la competencia electoral. Y si para abrir esta puerta depende de que otro Estado reconozca la pertenencia o una nacionalidad, estamos frente a una tensión afectada e incomparable con diferentes Estados de los derechos. Es... sobre todo.

Ahí ya pareciera la primera pregunta: ¿por qué convertir esto en una barrera para ejercer un derecho político si México reconoce jurídicamente a la doble nacionalidad? No se trata de eliminar la doble nacionalidad, pero los ciudadanos dicen, sus defensores, pero si se trata de decirles a millones de mexicanos que su ciudadanía vale menos cuando se trata del poder, eso no es unidad nacional, es una jerarquía disfrazada del principio de tener dos nacionalidades. Por sí mismo no se demuestra la lealtad o deslealtad.

El Tribunal Electoral Federal ha implicado medidas de doble nacionalidad que considera restrictivas para el ejercicio de los derechos político-electorales. El fondo de todo esto:

si la nacionalidad es una condición jurídica y si la lealtad es una conducta.

Una persona no debería ser considerada como sospechosa. Si existen conflictos de intereses, se sancionen. Si existen intereses extranjeros, que se investiguen a quienes se tengan. Su conducta contraria al Estado mexicano se acredita y se actúa.

Por eso, qué planteamos en esta reserva, es muy concreto. Estamos proponiendo, en la siguiente soberanía estamos proponiendo que la soberanía se proteja con las reglas que realmente sirvan para detectar conductas de otros riesgos y no con presuntas generalidades de doble nacionalidad.

En una Constitución debe haber certeza, debe proteger los derechos, debe establecer reglas que puedan cumplirse sin depender de la voluntad o de los tiempos de una autoridad extranjera.

La discusión no es quién tiene más pasaportes, la discusión es quien cumpla la ley y quien respeta las instituciones y quien responda por tus actos. Porque al final la nacionalidad se acredita jurídicamente, la lealtad se demuestra todos los días con acciones concretas hacia nuestro país.

México se fortalece cerrando puertas, se fortalece reconociendo que la patria no es un pasaporte único, es un compromiso. Y ese compromiso no se mide renunciando a una parte de uno mismo: se mide sirviendo y respondiendo, sin duda, juzgando al pueblo que se debe de tener cuando la democracia es libre y soberana.

Este tema de la nacionalidad doble no puede renunciar. ¿Qué les estamos diciendo a nuestros compatriotas? ¿Qué les estamos diciendo? Que no pueden ser juzgados y ser votados. Creo que podemos implementar y aportar este debate defendiendo los derechos que ya se tienen y ganando desde hace tiempo atrás.

Concluyo diciendo que la lealtad se demuestra no solamente teniendo o no una doble identidad, sino se demuestra con acciones y acciones que sirvan a México, que sirvan al pueblo y que puedan servir siempre a nuestra nación. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros, después de escuchar a tantos compañeros subirse aquí a esta máxima tribuna, creo que hay una pregunta muy sencilla que nos debemos de hacer: ¿tener una sola nacionalidad nos hace mejores gobernantes? Porque ese debería ser el fondo de esta discusión.

Nuestra Constitución ya regula la doble nacionalidad y establece requisitos para ocupar determinados cargos públicos. Ahora se pretende que, para ser presidente de la República, gobernador o jefe de gobierno tenga únicamente una nacionalidad mexicana o renuncie a cualquier otra.

Pero aquí pregunto otra vez: ¿eso en qué cambia? ¿Tener un solo pasaporte nos hace ser más honestos? ¿Nos hace más capaces? ¿Nos hace administrar mejores los recursos, que esa sería la idea? ¿Nos hace tomar mejores decisiones? O, ¿nos hace ser mejores gobernantes? Porque un gobernante se debe medir por sus resultados, por su honestidad o al respeto a la ley, por las decisiones que toma cuando está en el cargo público. No por el número de nacionalidades que tenga en su pasaporte.

Y aquí aparece una contradicción muy, pero muy sencilla, un mexicano con doble nacionalidad puede ser diputado, puede ser senador, puede votar un presupuesto, puede modificar la Constitución, pero si mañana quiere gobernar su Estado, tendría que renunciar a su otra nacionalidad, si así fuere el caso.

Entonces pregunto, ¿qué cambió en esa persona? ¿Tener dos nacionalidades lo hace apto para reformar la Constitución, pero no para gobernar su Estado? ¿Dónde está la lógica? Y esto en Nuevo León lo entendemos perfectamente, somos un estado fronterizo, que mucho regiomontano, mu-

chos neoleoneses, desde su nacimiento tienen doble nacionalidad y son mexicanos, quieren a México, trabajan por México y tener otro pasaporte no determina si serán buenos o malos gobernantes.

Compañeras y compañeros, si queremos mejores gobernantes, exijamos mejores resultados. Si queremos evitar conflicto de intereses, pongamos mejores controles. Si queremos combatir la corrupción, castigamos la corrupción. Y si queremos defender nuestra soberanía, hagamos cumplir nada más lo que dice la Constitución. Eso sí fortalece a México, pero obligar a un mexicano a renunciar a otra nacionalidad no lo hace automáticamente más capaz, más honesto ni más comprometido con el país.

Por eso antes de modificar nuevamente nuestra Constitución, respondamos algo muy sencillo, ¿qué problema real de México estamos resolviendo con esta reforma constitucional que pretenden hoy aprobar?

Una Constitución por supuesto que debe modificarse cuando existe una necesidad demostrada, analizada y con un beneficio claro para todos los mexicanos, lo cual en este caso no se da. Porque la lealtad a México no se mide con pasaportes, se demuestra con los actos y sobre todo con la manera en que se gobierna. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: En votación económica se preguntan si se admite discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: No se admite discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Anita González, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

La diputada Ana Isabel González González: Buenas noches. Con su permiso, diputada presidenta. Llevamos nueve horas y media, compañeras y compañeros diputados y diputadas, discutiendo esta propuesta para modificar nuestra Constitución y para hacer que si una persona hija de padres

mexicanos, hija de padres mexicanos, que nació en el extranjero, no tengan oportunidad de poder representar a su país, de poder tomar decisiones de su país o, así de sencillo, de sus estados, porque hay que recordar que esto no nada más es para la Presidencia de la República. Esta reflexión y este retroceso en los derechos es también para las entidades federativas de las cuales nosotros formamos parte.

Se supone que las leyes son para mejorarse, se supone que a nosotros nos pagan para poder representar de la mejor manera a las y los mexicanos, se supone que debemos estar discutiendo temas que sean de interés nacional. Hoy, repito, tenemos nueve horas con 30 minutos discutiendo una iniciativa, una reforma, que no está cambiando nada.

Me refiero, hablemos de salud, hablemos de educación, hablemos del presupuesto, hablemos del deporte, hablemos de la prevención de adicciones, hablemos de la prevención del suicidio, hablemos de la salud mental que falta tipificarla también en nuestras leyes. Hablemos de lo que necesita cada una de las y los mexicanos que están ahí afuera.

Yo les quiero hacer una pregunta, dígame por qué tanta urgencia de traer al pleno esta propuesta y de que sea votada hoy, en vez de estar votando temas de interés nacional. O dígame, en qué ocasión un presidente o una presidenta de la República Mexicana por tener doble nacionalidad ha puesto en riesgo la soberanía de nuestro país.

Díganme uno, díganme uno que puso en riesgo. No mienta por convivir, diputado, como decimos; no mienta por convivir. Y tenemos libertad de expresión, ¿y saben qué? Esa también se la están acabando y eso es lo que me preocupa.

Porque hoy estamos hablando de esa versión que presentan ustedes como si fuera en pro de la soberanía nacional. Ah, ¿quieren hablar de soberanía? Perfecto, hablemos de soberanía alimentaria también, que estamos fregados ahorita en el país, que se está afectando al campo, que no se está invirtiendo. Claro, aunque diga que no. Claro que sí, repito, no mienta por convivir.

De verdad, compañeras y compañeros, bueno, me atrevo a decir, los que estamos aquí presentes en el pleno, los que estamos aquí en esta discusión desde hace 9 horas con 30 minutos, y nos vamos a quedar las que sean necesarias, pero saben qué es la tristeza —y eso se lo digo a las amigas y a los amigos que nos ven en el Canal del Congreso, que nos ven en los resúmenes, en la televisión, que nos ven a través de las redes sociales—, es lamentable que todo lo que pre-

sentamos, que todo lo que subimos aquí en tribuna para proponer, para decir que está mal, que no podemos retroceder en derechos, esa es la tristeza, que ni siquiera son escuchados y ni siquiera se votan las reservas. Eso es lo más lamentable y que solo estamos unos solos cuantos aquí en este pleno de este gran privilegio que tenemos de representar a las y los mexicanos.

Yo les quiero preguntar: ¿De verdad es lo que debemos estar legislando? ¿De verdad es la preocupación que hay en las calles? ¿De verdad? De verdad, pregúntele a los compañeros de Sinaloa, pregúntele a los compañeros de Michoacán, pregúntele a los compañeros de otros estados que están en fuego, que están ardiendo, que se los está comiendo el narcotráfico y el crimen organizado, pregúntele a esos compañeros, a esos ciudadanos si realmente quieren que estemos votando el día de hoy para ver si podemos retroceder los derechos de las y los mexicanos para poder aspirar a un cargo público y que solamente tengan que tener una nacionalidad.

Ahora resulta que, si un niño o una niña nace en otro país, ahora por esa culpa que sus papás decidieron o porque sus papás son mexicanos no pueden representar al país. Disculpenme, eso lo va a decidir la ciudadanía. Póngalos en la mesa —y si realmente—, contemos cuántas personas realmente puedan tener la doble nacionalidad, contemos cuántas personas van a estar aspirando a la Presidencia o a ser gobernadores con doble nacionalidad. Y de ahí partamos para poder tomar una decisión.

Estamos retrocediendo en los derechos que ya hemos adquirido. Se los digo como mujer, como mujer aplaudimos que vamos a avanzando, estamos luchando por igualdad, vamos poniendo piso, vamos avanzando. Y ahora resulta que derechos que ya tenemos adquiridos vamos como los cangrejos, para atrás, es lamentable.

No podemos quitarle el derecho a una mexicana o a un mexicano solo por tener otro pasaporte o tener otra nacionalidad de que no pueda representar al pueblo de México, porque, ojo, eso lo decide la democracia, eso lo decide la gente en las urnas. Sí, esas que ustedes se quieren quedar con ese INE, que nada más está tomando decisiones en beneficio de Morena. Es cuanto, diputada presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara: Con el permiso de la Presidencia. ¿De verdad estamos legislando sobre la doble nacionalidad? ¿De verdad, con todos los problemas que enfrenta México, esto es lo que consideran prioritario? ¿Modificar nuestra constitución para imponer nuevas restricciones vinculadas con la doble nacionalidad?

La pregunta es muy sencilla, ¿a qué le tienen miedo? Ya les quitaron las visas, ya les congelaron las cuentas, el Departamento de Justicia los tiene señalados en sus listas o ¿será que les tienen miedo a sus narcojefes? Que les digan que necesito esta iniciativa para blindarme o que necesito esta iniciativa para cuidar a los López, a los Rocha Moya, a los Villarreal o para cuidar al corrupto de Oropeza.

Todo México sabe lo que ustedes buscan, que es cuidar la lista infinita de corruptos y narcopolíticos que tienen en sus listas, porque así, así es como se entiende esta iniciativa. Porque una restricción constitucional a los derechos políticos debe cumplir con tres condiciones: debe ser necesaria, debe ser adecuada y debe ser proporcional. Y esta iniciativa no acredita ninguna de las tres. La iniciativa confunde nacionalidad con lealtad, como si poseer otra nacionalidad fuera un riesgo para la soberanía nacional.

¿Saben de verdad cuál es el verdadero riesgo para México? Son ustedes, que se han hecho cómplices y empleados del narcotráfico, que siguen protegiendo a sus narcogobernadores. De verdad, de verdad que no tienen vergüenza.

La Constitución no puede reformarse mediante sus miedos o sus complejos. Ya lo han dicho mis compañeras y compañeros: si no saben legislar, aprendan del PRI. El PRI no hubiera presentado esta atrocidad de iniciativa porque el PRI sí quiere y defiende a México, porque el PRI está del

lado de las y los migrantes, porque el PRI siempre ha defendido sus derechos.

La doble nacionalidad no demuestra deslealtad. Deslealtad, deslealtad es abandonar a las familias en los hospitales sin medicinas, deslealtad es no recibir a las madres buscadoras, deslealtad es haber destruido nuestras instituciones y deslealtad también es un INE que está al servicio del poder.

México, México no necesita consejeros que censuren a la oposición. México necesita lealtad por encima de cualquier gobierno o cualquier partido. Y aquí, aquí frente a mí, hay diputadas y diputados sin doble nacionalidad, pero siendo desleales con México.

Ahí están todos sus narcogobernadores que entregaron sus estados al crimen organizado, que hoy matan, extorsionan, cobran piso y tienen controlado este país por culpa de todas y todos ustedes.

Morena, Morena quiere redefinir la palabra: mexicana y mexicano, pero esa palabra les quedó muy muy grande. Y para que les quede claro: para ser mexicana o mexicano se necesita amar a México; y ustedes, diputadas y diputados de Morena, por lo único que se les recordará es por haber jurado la lealtad a la bandera de México y por haberse entregado a la bandera del narcotráfico. Es cuanto.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

La diputada Fuensanta Guadalupe Esquivel Guerrero: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, hoy Morena pretende medir el amor a México con un pasaporte. Nos quieren decir que una mexicana o un mexicano vale menos para gobernar su propio país porque otra nación también lo reconoce como suyo.

Y yo pregunto ¿a quién le tienen miedo? ¿A las hijas y a los hijos de migrantes? Entonces, ¿una niña o un niño que crece en otro país ya no puede soñar con gobernar México? Está claro que la patria no cabe en un pasaporte, la patria se demuestra con la forma en que se sirve a México.

Y hay que decirlo claro, Morena está usando la soberanía como pretexto para discriminar. Nos dicen que tener una segunda nacionalidad puede poner en duda la lealtad de quienes lleguen a la Presidencia.

Pero una cosa es tener otra nacionalidad y otra muy distinta es ser desleal a México. Si alguien comete una falta, que se investigue. Si alguien recibe órdenes de un gobierno extranjero, que se pruebe. Y si alguien traiciona a México, que se sancione.

Pero no se puede señalar por adelantado a millones de mexicanas y mexicanos simplemente por tener otra nacionalidad. Porque tener una sola nacionalidad no hace honesta a una persona.

Tampoco evita la corrupción y tampoco garantiza que alguien vaya a enfrentar por completo al crimen organizado. La verdadera amenaza a la soberanía es que el crimen controle territorios, la amenaza es cuando cobran piso, cuando amenazan a comerciantes, cuando desaparecen a jóvenes o cuando deciden quién puede pasar por una carretera. Eso sí pone en riesgo a nuestro país. Pero Morena habla de soberanía hacia afuera, pero guarda silencio frente a la soberanía que después surge hacia adentro.

El Inegi acaba de informar que los 33.8 millones de delitos ocurridos en 2025, el 93.4 por ciento no se denunció o la autoridad no inició una carpeta de investigación. Son millones de víctimas que no se encontraron de manera directa con una forma de justicia.

Porque la pregunta también es firme y clara: ¿de qué sirve hablar de soberanía si el Estado no puede garantizar la seguridad de sus mexicanas y sus mexicanos? Un pasaporte no secuestra a una comunidad. Un pasaporte no cobra piso.

Un pasaporte no amenaza a comerciantes. Un pasaporte no desaparece a jóvenes, pero el crimen sí lo hace.

México también está construido por millones de migrantes, por familias que viven a ambos lados de una frontera. México no pierde soberanía por sus migrantes, la pierde cuando el Estado retrocede y el crimen se apodera de ese lugar.

Pero lo que no podemos aceptar es que condene por adelantado a millones de mexicanas y mexicanos, porque aquí la pregunta es muy sencilla: ¿a quién le quieren cerrar el camino? ¿A quién quieren sacar de la boleta antes de que el pueblo de México pueda decidir?

El amor a México se demuestra defendiendo a su gente, no cerrándole las puertas a la democracia. Compañeras y compañeros legisladores, la soberanía pertenece al pueblo, no pertenece al narco gobierno de Morena, no pertenece a un solo partido y mucho menos puede utilizarse como pretexto para decidir quién puede competir en las elecciones y quién no. México necesita de todas y todos los mexicanos, porque la patria no es solamente un pasaporte. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Rosalía León Rosas, del Grupo Parlamentario del PT, hasta por cinco minutos.

La diputada Rosalía León Rosas: Con la venia de la Presidencia. Buenas noches, compañeras y compañeros diputados. La reforma que hoy discutimos toca un tema importante vinculado con nuestra Constitución, la relación entre la nacionalidad, el ejercicio del poder público y la soberanía del Estado mexicano.

Hablar de nacionalidad única para quienes encabezen los Poderes Ejecutivos no significa cuestionar la dignidad, la capacidad, el origen, la identidad o el compromiso con México de las personas que poseen más de una nacionalidad. Tampoco significa afirmar que una persona binacional sea solo por ese hecho desleal a nuestro país.

La lealtad constitucional no puede medirse por sentimientos, por afectos, por ideologías, ni por el lugar donde nació una persona. La lealtad constitucional es, ante todo, un deber jurídico. Significa ejercer el cargo sujetándose a la Constitución, a las leyes y al interés público. Y, precisamente, desde esa perspectiva debemos analizar este dictamen.

Nuestra Constitución reconoce principios que deben regir el ejercicio de la función pública. El artículo 109 vincula el servicio público, entre otros principios, con la legalidad, la honradez, la imparcialidad, la eficiencia y la lealtad.

Por eso la pregunta que debemos hacernos no es quién es más mexicano, la pregunta es ¿Qué condiciones jurídicas deben cumplir quienes estarán al frente de las decisiones ejecutivas de mayor trascendencia para nuestra república?

Y aquí existe una diferencia fundamental. Una persona puede tener legítimamente dos nacionalidades, eso forma parte de la realidad de millones de personas y no constituye por sí sola una conducta indebida.

Pero la titularidad de una nacionalidad extranjera también puede generar un vínculo con otro Estado. Este vínculo puede implicar derechos, obligaciones, documentación, derechos políticos y/o incluso la posibilidad de solicitar protección diplomática. Lo que plantea esta reforma es para determinadas titularidades del Poder Ejecutivo, exista un vínculo jurídico, político, exclusivo con el Estado mexicano.

Y aquí encontramos la razón institucional de la propuesta. El Poder Ejecutivo federal tiene una característica constitucional particular: su ejercicio se deposita en una sola persona. No estamos hablando de cualquier cargo público, estamos hablando de quien encabeza el Poder Ejecutivo federal, de quienes encabezan los gobiernos de las entidades federativas y de quien ejerce la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Son cargos que concentran facultades constitucionales y decisiones que pueden comprometer directamente los intereses del Estado mexicano.

Por ello, la reforma establece una condición específica para acceder y ejercer esas responsabilidades. No se pretende

extender la restricción a todos los cargos públicos. No se pretende eliminar los derechos políticos de las personas binacionales. No se pretende cuestionar su participación en la vida pública. La propuesta está delimitada a determinados cargos de especial relevancia constitucional.

En ese caso de la Presidencia de la República, el texto propuesto establece que quien aspire al cargo deberá ser mexicano o mexicana por nacimiento y no tener ni adquirir otra nacionalidad. Y, en caso de tenerla, deberá renunciar a ella previamente a su registro de la candidatura.

Además, durante el ejercicio del cargo, se establece que no podrá adquirir ni solicitar otra nacionalidad, invocarla ante una autoridad extranjera, utilizar un pasaporte o documento de identidad extranjero, ejercer derechos políticos inherentes a esa ciudadanía o acogerse a su protección diplomática.

La finalidad es institucional: fortalecer la soberanía, la independencia en la toma de decisiones y la primacía del interés nacional de quienes encabezan los poderes ejecutivos. Por eso, esta propuesta debe entenderse como una medida excepcional y delimitada. No es una prohibición general contra la doble nacionalidad. La soberanía no solamente se protege mediante nuestras fronteras...

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Concluya, diputada.

La diputada Rosalía León Rosas: ...también se protege mediante las reglas que determinan quién puede ejercer el poder del Estado, en qué condiciones y con qué obligaciones.

Quien encabece el Poder Ejecutivo de México, una entidad federativa o la Ciudad de México debe tener durante el ejercicio de esa responsabilidad un vínculo jurídico político exclusivo con nuestro país. Nunca olvidemos que México es una nación soberana. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Retiro mi reserva. Muchas gracias.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias. No hay materia de consulta. Tiene la palabra la diputada Greycy Marian Durán Alarcón, del Grupo Parlamentario del PT, hasta por cinco minutos.

La diputada Greycy Marian Durán Alarcón: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, hoy estamos discutiendo una cuestión que no debería prestarse

a confusiones: qué requisitos debe cumplir quien representa gobernar a México y a sus entidades. Y nuestra respuesta debe de ser contundente: quien aspire a encabezar la Presidencia de la República debe asumir plenamente su vínculo jurídico y político con México.

Por eso estamos a favor de este dictamen: porque aquí no estamos legislando sobre la identidad de las personas. No estamos diciendo que una persona con doble nacionalidad es menos mexicana. Estamos hablando de solo una cosa: de quien puede recibir el mandato para gobernar este país.

Y hay una diferencia enorme: tener una doble nacionalidad es una circunstancia personal. Y gobernar México es una responsabilidad constitucional. Cuando se trata de ejercer el poder público, las reglas tienen que ser claras. No podemos permitir que existan zonas grises cuando hablamos de la Presidencia de la República, de las gubernaturas o de la jefatura de gobierno de la Ciudad de México. Quien ocupa estos cargos toma decisiones que afectan la seguridad, los intereses públicos y el rumbo de millones de mexicanas y mexicanos.

Esta tarde hemos escuchado hablar a los diputados de la oposición que han subido a tribuna a hablar sobre la soberanía. Y me pregunto: ¿realmente entenderán la palabra soberanía? Y es que ellos no pueden venir a hablarnos de soberanía. Ellos han ofrecido el país a americanos. Ellos, quienes tienen en Chihuahua una torre con un piso exclusivo para los agentes de la CIA y de la DEA. Ellos, que entregan nuestra seguridad a los agentes americanos, de verdad, no les creemos.

Por eso, esta reforma establece una condición concreta, nacionalidad única para quien pretenda ejercer las titularidades de los poderes ejecutivos. Y quiero decirlo aquí, de frente, esto no es una reforma contra quienes tienen doble nacionalidad, que no les mientan.

Quien tenga otra nacionalidad no pierde sus derechos como mexicano. Lo que estamos diciendo es que, si una persona pretende asumir una de las responsabilidades más grandes y más importantes de este país, debe de cumplir con esta condición constitucional.

Y si alguien considera que esta condición es demasiado exigente, entonces, la pregunta es, ¿por qué habría de ser excesivo pedirle a quien pretenda gobernar México, que asuma plenamente su vínculo jurídico con México?

Compañeras y compañeros, la Constitución ya no puede construirse a partir de ambigüedades. Cuando existen vacíos o interpretaciones que generan incertidumbre, nuestra obligación como legisladores es establecer reglas claras. No podemos dejarle a la interpretación lo que puede quedar escrito en la Constitución y esta reforma es precisamente eso, busca cerrar esa posibilidad.

El dictamen plantea que quienes ejerzan estos cargos con otra nacionalidad durante su mandato, no puedan ni invocar ante autoridades extranjeras una nacionalidad distinta a la mexicana. También contempla restricciones relacionadas con los documentos de identidad de extranjeros, derechos políticos ante otro Estado y, sobre todo, la protección diplomática.

Este dictamen tiene una lógica muy sencilla, quien recibe el mandato de gobernar México debe ejercerlo bajo las reglas clara y la responsabilidad frente a México. Aquí no hay discriminación, aquí hay responsabilidad constitucional. Aquí no se está preguntando dónde nació el padre o la madre de una persona, no se está cuestionando su historia familiar, no se está cuestionando su identidad. Se está estableciendo una condición para poder ejercer el poder.

No podemos confundir a los ciudadanos que hoy nos escuchan, a nadie se le está diciendo usted no es mexicano. Lo que se está diciendo es, si usted quiere gobernar México, gobernar a algún estado, debe de asumir las condiciones constitucionales para hacerlo. Y a diferencia, debe quedar completamente clara.

Hay quienes seguramente intentarán convertir esta discusión en una disputa de identidad, pero en el PT nosotros no lo vamos a permitir, nosotros les hablamos claro, estamos hablando de las condiciones bajo el mandato constitucional. Porque gobernar un país no es un privilegio personal, es una responsabilidad frente a toda una nación, quien aspire ejercerla debe de saber que la Constitución establece obligaciones, límites y condiciones.

Por eso, compañeras y compañeros, vamos a votar a favor, por certeza, por responsabilidad y por claridad constitucional. Porque cuando se trata de gobernar México las reglas deben de ser claras desde el principio para todos y para todas. Es cuanto, presidente, y retiro mi reserva.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. No hay materia de consulta. Tiene

la palabra el diputado Ramón Ángel Flores Robles, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado Ramón Ángel Flores Robles: Con su venía, presidenta. Compañeras y compañeros, hay debates que pueden quedarse en los artículos, en las fracciones y en las palabras de una ley, pero hay otras que en el fondo nos obligan a preguntarnos algo mucho más sencillo: ¿qué le debemos a México cuando asumimos la responsabilidad de gobernar?

Quiero empezar diciendo algo con absoluta claridad, esta discusión no es más que para cuestionar el amor a México de quienes tienen doble nacionalidad. Millones de mexicanas y mexicanos han contribuido su vida fuera de nuestras fronteras, han trabajado, han formado familias, han mandado recursos a sus comunidades y aún estando lejos nunca han dejado de sentir a México como su casa.

Tener dos nacionalidades no hace a nadie menos mexicano, no mide el patriotismo, no mide la honestidad y mucho menos mide el amor que una persona siente por su país. El propio dictamen reconoce que la doble nacionalidad es una realidad legítima y que esta reforma no pretende restringir de manera general los derechos políticos de las personas binacionales.

Pero esta discusión trata de algo distinto, trata de la responsabilidad de encabezar un Poder Ejecutivo. Quien ocupa la Presidencia de la República no ocupa simplemente un empleo público, quien gobierna un Estado tampoco. Son mujeres y hombres que todos los días toman decisiones por la seguridad, por el patrimonio, por las instituciones y la vida de millones de personas.

Y cuando el pueblo deposita en una sola persona, su responsabilidad es de ese tamaño, también tiene el derecho a exigir reglas claras. Eso es lo que plantea este dictamen, que, para encabezar la Presidencia de México, una gubernatura o la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, exista un vínculo jurídico y político exclusivo con nuestro país.

Si una persona posee otra nacionalidad, la propuesta establece la posibilidad de aspirar al cargo siempre que renuncie en ella antes de solicitar su registro como candidata o candidato. Y aquí está para mí el corazón de esta discusión, esto no se trata de desconfiar de las personas, se trata de darle certeza a las instituciones, porque una Constitución no puede depender de suposiciones sobre quién es más patriota. Las leyes no pueden medir sentimientos, lo que sí

pueden hacer es establecer responsabilidades objetivas, iguales para todas y todos.

México ha cambiado, somos una nación profundamente ligada a nuestros países en el extranjero, paisanos en el extranjero, somos familias que viven de los dos lados de una frontera, somos historia que cruzan países sin dejar atrás nuestras raíces. Y esa realidad merece todo nuestro respeto, pero también debemos reconocer que existen responsabilidades públicas excepcionales.

Por eso, esta propuesta no plantea una prohibición general para las personas con doble nacionalidad ni pretende alejarlas de la vida pública. Se refiere específicamente a quién encabeza los Poderes Ejecutivos federal y locales.

No estamos hablando de quién quiere más a México, estamos hablando de qué reglas queremos para que tenga en sus manos alguna de las decisiones más importantes de nuestro país, porque gobernar no es un privilegio, gobernar es asumir con responsabilidad, es saber que—cuando llegue una decisión difícil, cuando existan intereses encontrados, cuando haya que defender la soberanía, las instituciones o el bienestar de nuestra gente—el único compromiso jurídico que acompañe a quien gobierna sea el compromiso por México. Y eso debe hacerse sin insultar, sin dividir, sin poner bajo sospecha a quienes tienen una historia de vida en los dos países.

Podemos reconocer plenamente su mexicanidad y al mismo tiempo discutir reglas especiales para responsabilidades excepcionales, porque al final una Constitución no está hecha solamente para resolver los problemas de hoy, está hecha para dar certeza al país del mañana. Y esa es la responsabilidad que tenemos enfrente, construir instituciones donde las reglas sean claras, donde los derechos sean respetados y donde quien tenga el enorme honor de encabezar un Poder Ejecutivo, sepa también que asume un compromiso jurídico pleno con la nación que representa.

México es mucho más que un documento. México es nuestra casa, nuestra historia, nuestras familias, nuestras luchas y nuestro futuro, y cuando se trata de gobernarlo, la responsabilidad tiene que estar a la altura de todo México, lo que México significa. Es cuando. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado. No hay materia de consulta. Tiene la palabra la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del PT.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Con su venia, diputada presidenta. Muy importante lo que estamos discutiendo el día de hoy, no es el tema de una persona o de quien se quiera postular, aquí es el tema del pueblo de México, de nuestro país, de la defensa de la soberanía de nuestro país.

No estamos discutiendo cualquier cosa y creo que aquí debe de prevalecer no la izquierda ni la derecha, sino un solo pensamiento, una sola decisión de ser soberanos en todo tiempo y en todo momento.

La historia nos ha llevado a esta reforma constitucional tan importante porque no podemos darnos el lujo en estos tiempos de una intromisión de Estados Unidos hacia nuestro país y mucho menos arriesgarnos a que un representante, ya sea una gubernatura o a la Presidencia, tener ese privilegio de poder ser candidato o de ser ya un gobernador en nuestro país, pueda responder a intereses de países extranjeros.

Lo hemos visto como algunos legisladores han ido a Europa, han ido a Estados Unidos para querer hacer ver que nuestro país está muy mal, pero las estadísticas dicen todo lo contrario. Imagínense un representante, una gubernatura que tenga doble nacionalidad, ¿a qué estamos expuestos? ¿A quién van a responder, al pueblo de México o a intereses personales? ¿A quién van a responder? ¿A quiénes los estén amedrentando para que respondan y nos roben las riquezas de nuestro país? Porque a eso se ha dedicado últimamente Trump, a invadir pueblos hermanos, a quitarles sus recursos naturales y creo que quienes queremos continuar en nuestra vida política no debería de estar en discusión esto en el debate porque somos privilegiados para poder gobernar a un grandioso país como es México.

Y ahí no está en discusión decir prometer a una sola bandera, a una sola nacionalidad. Creo que aquí el argumento está fuera de lugar, de los que vienen aquí a hacer un posicionamiento, rasgándose las vestiduras, aventando hojas y haciendo creer al pueblo de México que lo están defendiendo, cuando durante muchísimos años y a través de la historia fue todo lo contrario.

Privatizaron nuestros recursos y respondían a intereses extranjeros. Incluso Santa Anna, como regaló la parte que le correspondía a México. Ahora no, ahora no, compañeros. En esta coyuntura política nosotros debemos de defender la soberanía de todas y de todos quienes interfieran.

Los problemas de las y los mexicanos los resolvemos las y los mexicanos, no intereses extranjeros. Lo que debería de hacer la oposición es ir a preguntarle al pueblo de México qué propuesta de nación tiene, qué propuesta le está haciendo al pueblo de México para que pueda garantizarle la soberanía.

Pero imagínense si los ven haciendo política fuera de nuestro país, queriéndonos acusar a intereses extranjeros, pues eso obviamente al pueblo le lastima, porque las y los mexicanos somos nacionalistas, defendemos a nuestra patria, defendemos nuestra cultura, defendemos nuestras raíces, defendemos a nuestro país y nos defendemos entre las y los mexicanos.

Estoy segura de que, si escucharan más al pueblo de México, en esta ocasión votarían a favor de tener una sola nacionalidad. Así que, compañeras y compañeros legisladores, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, siendo un partido de izquierda, estamos convencidos de que vamos a ir en la primera línea de batalla a la defensa de nuestra soberanía.

El grupo parlamentario ha sido insistente y tiene criterio propio; y en esta ocasión, defendiendo la soberanía con una sola nacionalidad, vamos a seguir apoyando esta reforma constitucional, que estamos convencidos de que es en defensa del pueblo de México, es en defensa de las y los mexicanos.

Quien se quiera postular y tenga doble nacionalidad tendrá que renunciar y jurar ante la bandera mexicana que va a responder a las y los mexicanos. Quien no lo quiera hacer así, pues que continúe con su doble nacionalización.

Compañeras, compañeros, he escuchado durante todo el día un argumento diciendo que se le niega al pueblo de México tener esta nacionalización doble y eso es erróneo. Todos, quien quiera puede tenerla, solamente los que vayan a representar una gubernatura, o ser, tener el privilegio de ser presidenta o presidente de la República. Es el pueblo de México y es toda su riqueza cultural de la cual estamos totalmente orgullosos.

En el Partido del Trabajo vamos a votar a favor y por eso siempre decimos unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta, retiro mi reserva.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada, no hay materia de consulta. Tiene

la palabra el diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez: Buenas noches ya, 9:16. Con su permiso, presidenta. Hoy, hoy me voy a dirigir a nuestros hermanos mexicanos que están en Estados Unidos y me voy a dirigir a todas las familias que tienen allá a sus primos, a sus hermanos, a sus hijos y que hoy tenemos que lamentar que la mayoría de ellos no pueden regresar a México porque los tienen entre comillas, secuestrados.

Y los tienen secuestrados porque es la única manera de que pueden conseguir el dominio que requieren. Yo no sé qué nos falta a todos los que aquí estamos para darnos cuenta que eso no le puede estar sucediendo a nuestros paisanos, a nuestros primos, a nuestros hermanos allá en Estados Unidos.

Y lamento mucho que se esté aprovechando esta ocasión, como lo ha hecho cotidianamente la oposición para –de manera cobarde– subir aquí mentir, generar sus falsas narrativas, que narcogobierno, ya se la creen, ya están seguros que el narcotráfico inició en el 2019.

No, ellos ignoran que existe un García Luna, ya no saben que existe, ni que existió un Calderón que fue el aliado de él. Ni que el neoliberalismo que vino desde el 82 hasta la fecha es lo que ahuyentó a nuestros paisanos a los Estados Unidos.

Amigos mexicanos que están en Estados Unidos, ustedes, ya lo dijo alguna de mis compañeras, ustedes pueden regresar cuando gusten y venir, intentar ser regidores de sus municipios originarios. Ser presidentes municipales, ser diputados locales, ser diputados federales, ser senadores sin ninguna modificación.

Si ya lograron allá en Estados Unidos la doble nacionalidad, todo eso lo pueden lograr. Ah, ¿qué es la única diferencia? ¿Quieren venir, regresar y ser gobernadores de su estado o pelear por una Presidencia de la República Mexicana? Pues es muy sencillo, solamente hay que renunciar a otra nacionalidad y poder ser lo que quieran.

Las falsas narrativas y el aprovechamiento que está usando la oposición aquí es porque no quieren ver lo que Europa, lo que Latinoamérica, lo que lo mismos estadounidenses ya reconocen: tenemos mucha presidenta, Claudia Sheinbaum

Pardo le ha demostrado al mundo entero cómo se debe defender una nación, cómo se debe ejercer el poder del Ejecutivo nacional, cosa que desperdiciaron lo de la oposición, que muchos mexicanos los apoyaron en el 2000 y que lamentaron y hoy lamentan toda esa oportunidad que les dieron el 2012.

Y no vayamos tan lejos, ¿quién ignora que el 85 por ciento de la población votó por esta izquierda que representamos la alianza del Verde Ecologista del Partido del Trabajo y de Morena.

Nadie ignora que el 85 por ciento de los mexicanos así lo quisieron y lo demuestran, sí, es cierto, porque por el PAN votaron solamente el 10 por ciento, solamente 10, 31 diputados lograron 10 por ciento escaso. El otro partido, el PRI, 11, no llegó al 4 por ciento. Y a Movimiento Ciudadano nada más le faltaron 2 diputados de los 300 para llegar al 1 por ciento.

Y vienen aquí con unas falsas numerologías, donde ahorita dijeron que la prueba Pisa, que los mexicanos no la conocen, pues vayan y estudien las estadísticas como deben de ser.

Yo les debo decir que no estamos enojados con ustedes finalmente. Así los necesitamos. México así los necesita. Nosotros así los necesitamos. Ustedes con sus falsas narrativas, validan todas nuestras modificaciones a la Constitución.

Y quiero decirles que ustedes, junto con nosotros, van a pasar a la historia, porque en esta LXVI Legislatura, hemos logrado lo que no se había logrado en las últimas 30 legislaturas.

Entonces siéntanse orgullosos porque las modificaciones a la Constitución han sido para beneficio de nosotros los mexicanos. Tenemos, pues, mucha presidenta a la que hay que aplaudir, como así lo hacen en otras naciones. Por eso desde el PT, todo el poder al pueblo. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado. No hay materia de consulta.

Tiene la palabra el diputado Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Noel Chávez Velázquez: Nomás que se echen la porrita, no. Que se echen la porra. No hubo ¿no? Ahora no hubo.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante, diputado.

El diputado Noel Chávez Velázquez: Con su permiso, diputada presidenta. Con el permiso del coordinador de mi grupo parlamentario. En materia de nacionalidad única: soberanía, sí; dedicatorias políticas, no. Señoras y señores legisladores, hay reformas constitucionales que nacen de una necesidad jurídica, hay otras que responden a una demanda social, y hay algunas como esta que, por su oportunidad, por sus destinatarios y por la velocidad con la que se pretende aprobar, nos obligan a formular una pregunta incómoda ¿Estamos reformando la Constitución para resolver un problema de México o para resolver desde la Constitución un problema político? Peor aún, estamos utilizando la Carta Magna como instrumento de venganza.

La Presidencia de la República sostiene que el objetivo es garantizar el interés nacional, que el interés nacional esté por encima de cualquier otro y evitar posibles conflictos derivados de la doble nacionalidad. Esa es la justificación oficial. Precisamente por eso debemos analizarla con seriedad.

Defender la soberanía nacional no es el problema, el problema es utilizar una causa legítima para justificar sin demostrar suficientemente su necesidad, una restricción anticipada de derechos políticos.

No confundamos doble nacionalidad con doble lealtad. Un mexicano que posee otra nacionalidad no deja de ser mexicano, no tiene media patria aquí y media patria allá. La doble nacionalidad es una condición jurídica reconocida por nuestro propio ordenamiento y que alcanza a millones de personas.

El propio documento legislativo reconoce esta disposición. La propia Constitución ya contempla reglas para atender en esta materia. Si existe una deficiencia interpretativa, corriamos la interpretación. Si existe una laguna legal, legislémosla. Pero no hagamos de cada problema interpretativo una oportunidad para reescribir nuestra Constitución.

Porque si aceptamos esa lógica, mañana cualquier mayoría podría decir: la Constitución no dice exactamente lo que queremos que diga, reformémosla. Y eso es precisamente

lo que debe preocuparnos. Una Constitución no puede convertirse en el reglamento interno de la mayoría en turno.

No basta decir: no le estamos quitando ningún derecho, solamente tiene que renunciar a una nacionalidad. Renunciar a una nacionalidad no es como cancelar una membresía al gimnasio. Es una decisión jurídica, personal y patrimonial de enorme trascendencia. Puede implicar la pérdida de derechos, vínculos familiares, oportunidades y pertenencias legítimas reconocidas por otro país.

Si el problema es la injerencia extranjera, combatamos la injerencia, no la nacionalidad. Si lo que se busca es proteger la soberanía, legislemos sobre el financiamiento extranjero o la intervención de gobiernos extranjeros. Eso sí combate conductas concretas.

Una nacionalidad no equivale automáticamente a una lealtad política. Las mayores traiciones históricas desde la Conquista hasta nuestros días han ocurrido a cargo de nacionales, no solo por el entreguismo a otra nación, también por las graves ofensas sociales que se profieren al tratar de asumir modelos políticos ajenos a nuestra sociedad.

Y ejemplos contemporáneos hay muchos, que por fortuna están vigentes, en especial en materia educativa, donde hemos dejado la reforma del diseño del ciudadano, del mexicano del futuro, a ideólogos importados.

¿Para quién es esta reforma? ¿Estamos ante una necesidad jurídica general o ante un cálculo político? Si la doble nacionalidad es incompatible con la conducción del Poder Ejecutivo por razones de soberanía, entonces debemos de responder por qué la prohibición se limita a la Presidencia de la República, a las gubernaturas y a la jefatura de gobierno.

¿Por qué un diputado con doble nacionalidad no representa también al Estado mexicano? ¿Un senador no participa en decisiones relacionadas con la soberanía nacional? ¿Por qué una persona con doble nacionalidad puede ser alcalde o alcaldesa o ejercer otras responsabilidades públicas sin que aparezca automáticamente este supuesto conflicto de lealtades?

La soberanía no se demuestra obedeciendo sin preguntar: se demuestra construyendo instituciones fuertes, aplicando reglas claras y protegiendo los derechos de todas las personas. Esta regla no aplica. Esa diferencia es fundamental.

Señoras y señores legisladores, no estamos defendiendo aquí una candidatura, no estamos defendiendo a una persona: estamos defendiendo los principios. Defendamos los derechos políticos y su no restricción con base en simples sospechas o en aspiraciones electorales.

La Constitución no puede convertirse en el arma electoral de ninguna mayoría. No hagamos una Constitución para el 2030. Hagamos una Constitución para que pueda sobrevivir el 2030, porque en esta materia la forma también es fondo y hoy estamos ante las pruebas. Muchas gracias. Democracia y justicia social, PRI revolucionario.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Verónica Pérez Herrera, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Adelante.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Hoy quisiera empezar con una prueba, pero tranquilos, que no es una prueba de matemáticas, porque después de los resultados de PISA, uno entiende que hay exámenes que a este gobierno de cuarta le gusta presentar y otros que prefiere descalificar. Tampoco será de comprensión lectora, porque entonces tendríamos que empezar por leer completa la Constitución. Y mucho menos será de historia, porque ya sabemos que cuando la historia no acomoda al discurso oficial, siempre hay alguien dispuesto a escribir una versión nueva.

Así que hagamos una prueba mucho más sencilla, una pregunta nada más, ¿qué hacemos cuando una prueba nos da

un resultado que no nos gusta? La respuesta ya la conocemos, la hemos visto durante años, si el resultado es favorable, se presume. Si es incómodo, se cuestiona la metodología. Si es todavía más incómodo, se cuestiona a quien la aplicó. Y si de plano el resultado deja muy mal parado al gobierno de cuar... de la cuarta transformación, entonces resulta que el problema era el examen.

Y lo vimos con PISA, lo vimos cuando desde la mañana se llegó al extremo de burlarse de los resultados, con aquel famoso: yo me saqué diez y tú seis. Como si la educación de millones de niñas y niños mexicanos fuera un concurso de salón y no una responsabilidad del Estado. Y ahora resulta que hasta PISA quieren invalidar, curiosa manera de resolver los problemas. Cuando no les gusta la respuesta, descalifican la pregunta.

Pues miren qué interesante, para matemáticas, podemos cuestionar la prueba. Para español, podemos cuestionar la prueba. Para historia, igualmente. Para medir lo que están aprendiendo nuestras niñas y nuestros niños, también podemos cuestionar la prueba. Ahí, pero para medir quién es suficientemente mexicano, ahí sí parece que vamos a confiar ciegamente en un examen.

Y ese es precisamente el tema que hoy estamos discutiendo, porque esta reforma pretende establecer que quien aspire a la Presidencia de la República, a una gubernatura o a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, no tenga otra nacionalidad o renuncie a ella antes de solicitar su registro.

Entonces, yo quisiera saber qué examen vamos a aplicar, ¿vamos a revisar cuántos pasaportes tiene cada candidato? ¿Vamos a preguntar dónde nació? ¿Vamos a pedirle que demuestre cuánto quiere a México? ¿Habrá una ventanilla para calificar la mexicanidad? ¿Un día será suficiente? O, ¿habrá que sacar 10 con felicitación?

Porque ese es el problema de fondo, estamos intentando medir una cuestión de lealtad y compromiso con un documento que solamente acredita una condición jurídica. Y aquí hay que separar muy bien las cosas, tener una nacionalidad no es lo mismo que tener una lealtad, tener un pasaporte no significa tener un compromiso político con otro estado, y tener una segunda nacionalidad tampoco significa por sí mismo que una persona vaya a anteponer los intereses de otro país a los intereses de México.

Si queremos proteger la soberanía, hagámoslo con seriedad. Si lo que nos preocupa es que un presidente utilice una

nacionalidad extranjera mientras ejerce el cargo, que se prohíba. Si nos preocupa que ejerza derechos políticos ante otro estado, que se prohíba; si nos preocupa que solicite protección diplomática extranjera, que se establezcan claramente que eso no puede ocurrir.

Si existe un conflicto de interés que se regule y que sancione, pero no confundamos una conducta con una característica jurídica. Porque, además, hay algo que esta reforma parece meter en la misma bolsa y que jurídicamente no es lo mismo.

Hay personas que durante su vida deciden adquirir otra nacionalidad, pero también hay mexicanas y mexicanos que nacen con una segunda nacionalidad porque así lo establece la legislación de otro país, no la pidieron, no la tramitaron, no hicieron un juramento secreto en una embajada, simplemente nacieron y por las circunstancias de su nacimiento otra legislación les atribuyó una nacionalidad.

Y ahora podríamos estar diciéndoles que para aspirar a gobernar a México primero tienen que deshacerse de esa condición jurídica. ¿Y saben qué es lo más curioso? Que México ya tiene reglas para atender precisamente estas situaciones, la Ley de Nacionalidad contempla los mecanismos para mexicanos por nacimiento, considerados nacionales a mexicanos por nacimiento.

Incluyendo el certificado de nacionalidad y la renuncia expresa de determinados vínculos de obediencia, fidelidad y protección frente a otro estado. Pero no hagamos de esto el que ustedes quieran poner el argumento de que quieren defender la soberanía, es mucho más injusto que se asuma a una persona que es menos confiable porque tiene una nacionalidad adicional.

No confundamos soberanía con sospecha. La soberanía se protege con instituciones fuertes, con leyes claras y con servidores públicos que sepan perfectamente a quién se deben. No se protege construyendo una especie de aduana política, donde antes de llegar a la boleta tengamos que revisar cuántas nacionalidades trae cada ciudadano en la maleta. Cierro con esto, en lugar de estar discutiendo este tipo de asuntos, mejor discutamos pena máxima para narcopolíticos, que eso sí es verdaderamente una traición a la patria. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

El diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso ha solicitado que su reserva sea enviada al Diario de los Debates.

Tiene la palabra el diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: Muy buenas noches tengan todos ustedes. Con el permiso de la Presidencia. Como ya ha sucedido en otras ocasiones, nos toca a nosotros en Acción Nacional subir a esta tribuna para corregir las torpezas, las prisas, los atropellos con los cuales legislan.

Es por ello que hoy les vengo a señalar la torpeza de nacionalidad única, según su título, para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales. Es decir, según el título te puedes registrar a una candidatura con doble nacionalidad, puedes competir con doble nacionalidad, puedes ser electo con doble nacionalidad, pero no puedes ejercer con doble nacionalidad. Es ahí las torpezas, porque así les gusta trabajar, apurados, a prisas y sin leer con detenimiento lo que hoy está en discusión.

Por eso presento esta reserva de modificación para que no sea sobre el ejercicio, sino sobre la candidatura conforme al texto mismo del dictamen. Y les dejo unas cifras, unos datos totalmente ciertos, porque luego dicen que subimos aquí con datos falsos, les voy a dejar datos totalmente ciertos para su reflexión, porque no basta subir a esta tribuna a vociferar. Cuando subes a esta tribuna hay que defender con argumentos lo que estás diciendo.

Entre 2020 y 2023, la salida de mexicanas y mexicanos de nuestro país ha tenido un incremento del 11, del 32 y del 21 por ciento en los últimos 3 años. Ustedes mismos díganme cómo creen que va el país; 12 millones de personas nacidas en México migraron porque en México no encontraron un empleo para sostener a sus familias, porque solo se han generado en México durante los últimos 8 años 2 millones de

empleos, cuando lo que se requiere es un millón de empleos anualmente.

Doce millones de personas han migrado porque no contaban con un sistema de salud como el que ustedes mismos prometieron, como el de supuesto Dinamarca. Doce millones de personas nacidos en México migraron porque no se les garantizaba transitar por las propias calles de su país en paz, con tranquilidad, con seguridad. Porque en México hay registro en la época de López Obrador de más de 236 mil homicidios y decenas de miles de personas más desaparecidas.

Doce millones de personas nacidas en México migraron con tristeza y desesperación por dejar atrás a sus familias y a su querido país. ¿Cuántos hijos de esas 12 millones de personas nacieron en Estados Unidos durante las últimas décadas? Todos ellos, cada uno de ellos, tiene todo el derecho a la nacionalidad mexicana por nacimiento. Ni los que emigraron de México ni tampoco los que nacieron lejos de México fue por gusto ni por elección, fue porque México no les dio las oportunidades.

Sin embargo, por nobleza y por amor a México y por sus familias, cada año regresan 1.2 billones de pesos a nuestro país, que es superior al 20 por ciento del total de los Programas de Bienestar.

En conclusión, han podido hacer mucho más por México, incluso con el Programa Migrante 3x1, en el cual se apoyaron más de 28 mil proyectos en más de mil municipios de nuestro país, otro programa que ustedes también desaparecieron y que lograba estrechar lazos entre las familias migrantes y las familias que se quedan en México.

Una cosa es impedir conflictos de lealtad y otra muy distinta es presumir deslealtad por tener dos nacionalidades, pero nosotros, en Acción Nacional, nuestros migrantes para nosotros seguirán siendo nuestra familia, nuestros paisanos, y siempre serán tratados como mexicanos.

Entre más los desconozcan y los olviden ustedes, más los vamos a abrazar nosotros y más los vamos a proteger nosotros. Quizás hoy ustedes tengan los votos, pero ustedes no tienen la razón y tampoco tienen la voz completa, porque quienes representamos la voz de los migrantes somos los que somos empáticos con los migrantes a los que se les ha quitado el derecho de venir a servir al país que más quieren. Es cuanto.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado César Israel Damián Retes, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado César Israel Damián Retes: Con tu permiso, presidenta. Por más que griten, por más que repitan su mentira, la realidad es que con esta reforma quitan derechos.

Y hemos pasado aquí toda la tarde tratando de dialogar, generando la propuesta de cómo sí mejoramos este dictamen. Les hemos dado la ruta, les hemos dado la redacción, tan es así que se presentó una reserva donde viene cómo se tiene que asegurar que quien ocupe el Ejecutivo federal no esté con doble nacionalidad al momento de ocupar el cargo, a posteriori, firmado nada más y nada menos que por el diputado Leonel Godoy Rangel.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Permítame, orador. Diputadas, diputados, les solicito que podamos escuchar con el mismo respeto que hemos venido escuchando a todos los oradores.

Continúe, diputado.

El diputado César Israel Damián Retes: Gracias, presidenta. Insisto, por más que sigan gritando, pues no podrán cambiar la realidad. La realidad es que quitan derechos a los migrantes, eso sí, que los migrantes nos manden el dinero, nos manden las remesas. Pero, no van a poder ser presidentes. Dudamos de los migrantes porque tienen doble nacionalidad. A ver, no dudamos de Rocha Moya, que lo pidieron extradición, no dudamos de Marina del Pilar porque le quitaron la visa.

Ah, pero sí dudo de un migrante que, con su trabajo y esfuerzo y sacrificio tiene doble nacionalidad. Explíqueme

eso y evidentemente el silencio es lo que se apodera de este recinto.

Y con esta reforma, evidentemente, le están diciendo a Beatriz Gutiérrez Müller, la ahora española, que no puede aspirar a ser titular de un Ejecutivo.

Como tampoco los nietos de Andrés Manuel López Obrador, porque no nacieron en el IMSS-Bienestar, nacieron en un hospital costoso en Estados Unidos. Esos nietos gringos de López Obrador.

Con esta reforma ustedes detestan la vida binacional. Y miren, yo vengo de Tijuana, ahora Tijuana es traidora a la patria porque convive con San Diego, con California, porque allá nos enorgullecemos de la región calibaja.

Qué pena me dan los diputados que vienen a argumentar traición a la patria y se olvidan de sus representados en Baja California. Por cierto, tan entrelazada está la vida binacional que en Baja California tuvimos a un gobernador emanado de la alianza Morena-PT, Jaime Bonilla, con doble nacionalidad.

¿Bonilla traicionó a México? Díganme ustedes, porque Bonilla está relacionado nada más y nada menos que con el Partido Republicano, ese del que tanto despotrican y reniegan. Entonces, en su opinión, ¿Jaime Bonilla no debió ser gobernador? ¿Fue lo peor que nos pasó en Baja California? Porque ustedes lo llevaron al gobierno de Baja California. Pero, diputadas y diputados de Morena, tienen tanto miedo, inventan conspiraciones, intervencionismo, les preocupan sus propios fantasmas.

No les preocupa el intervencionismo de la delincuencia organizada porque se estarían señalando entre ustedes. Les preocupa que no están dando resultados y que la gente se los está reclamando en las calles.

Los veo desquiciados en esta tribuna, los veo desquiciados en sus curules, gritando, mintiendo, denostando y victimizándose. Pobrecitos los legisladores del oficialismo, pero entiendo su miedo porque ya se van.

La gente lo dice fuerte y claro, aunque les cale, aunque les duela, aunque le pidan y le lloriqueen al INE, que no se pueda decir, la gente lo dice, no quieren más narcopolíticos, no quieren narco gobierno y no quieren a narcomorena.

¿Y si ponemos en la Constitución que la lealtad debe ser con las familias mexicanas y no con el narco? Porque para ustedes la lealtad a México es tener gobernadores a los que les quitan la visa. Para ustedes la lealtad a México es defender a Rubén Rocha Moya.

Diputadas y diputados, la lealtad a México no la otorga un acta de nacimiento o un pasaporte. La lealtad a México es ponerse del lado de las víctimas, de las madres buscadoras, de los defensores de derechos humanos, de los periodistas y la libertad de expresión y no del narco.

La lealtad a México es proteger a las familias y no encubrir a quienes las aterrorizan. Lealtad a México es defender la ley, aunque incomode al poder. Es cuidar nuestras instituciones, no utilizarlas para perseguir a opositores y proteger a los aliados.

Lealtad a México es garantizar que nuestros hijos puedan salir tranquilamente a la calle sin miedo. Que los jóvenes tengan oportunidades y que ningún mexicano tenga que arrodillarse ante el crimen organizado.

La lealtad a México no se proclama desde una tribuna, se demuestra con hechos, y quien pacta con el narco, quien lo encubre o guarda silencio podrá tener una mayoría artificial, un cargo, un partido, incluso, pero no tiene autoridad moral para hablar de patriotismo. Porque la patria no es un discurso, la patria son las familias mexicanas y nuestra lealtad, que se escuche fuerte y claro, siempre estará con las familias mexicanas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

La diputada Genoveva Huerta Villegas, del PAN, ha solicitado su reserva se envíe al Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada Edith Carolina Anda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Edith Carolina Anda González: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, México es un país profundamente vinculado con el mundo, millones de mexicanas y mexicanos nacieron en nuestro territorio, pero tienen hijos, padres, cónyuges, e incluso ellos mismos, poseen vínculos jurídicos con otro país, y esos vínculos no disminuyen por sí mismo su identidad mexicana.

La nacionalidad representa identidad, pertenencia, historia, familia y vínculos con una nación. Esto no cambia con este dictamen. Hoy estamos frente a una reforma que toca un principio fundamental de nuestra república, la responsabilidad de quienes tienen en sus manos la conducción del Estado mexicano.

La iniciativa que ha presentado la presidenta Claudia Sheinbaum propone establecer con claridad que quienes aspiren a la Presidencia de la República, a una gubernatura o a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, deberán ejercer esa responsabilidad teniendo únicamente la nacionalidad mexicana.

Y quiero decirlo con toda claridad, esta reforma no cuestiona la doble nacionalidad de millones de mexicanas y mexicanos, no se trata de quitar derechos a nuestras comunidades migrantes, no se trata de desconocer los vínculos afectivos, familiares, culturales o económicos que millones de mexicanos mantienen con otros países.

Se trata de algo distinto, se trata de establecer una condición específica para quienes aspiran a encabezar el Poder Ejecutivo de la Nación o de una entidad federativa. Porque gobernar México no es solamente ocupar un cargo público, es representar al Estado mexicano, es tomar decisiones que comprometen nuestra soberanía, nuestra seguridad, nuestra economía y el futuro de millones de personas.

Nuestra Constitución ya establece que determinados cargos deben preservarse a quienes sean mexicanos por nacimiento, sin embargo, el artículo 32 ha generado interpretaciones y un vacío respecto de quienes ya poseen otra nacionalidad. Precisamente por ello, esta reforma busca cerrar esta incertidumbre jurídica.

Y hay una razón de fondo que debemos atender: el interés nacional debe de estar por encima de cualquier otro vínculo de carácter estatal. Quien pretenda gobernar México de-

be poder decir con absoluta claridad y sin ninguna ambigüedad –y podría decirlo, gritarlo, como lo han hecho algunas, pero con un sentido muy diferente–, deben decir: mi lealtad institucional es con México. Mi responsabilidad constitucional es con México. Mi obligación como titular del Poder Ejecutivo es con el pueblo de México.

Esta iniciativa, además, establece que durante el ejercicio del cargo no se podrá adquirir o solicitar otra nacionalidad, invocar una nacionalidad extranjera, utilizar pasaporte o documento de identidad de otro Estado, ejercer derechos políticos derivados de otra ciudadanía ni acogerse a la protección diplomática de otro país.

Señoras y señores legisladores, la soberanía no puede ser una declaración simbólica. La soberanía también se construye estableciendo reglas claras para quienes tienen la responsabilidad de ejercer el poder público.

Por eso considero que esta reforma constitucional fortalece la certeza jurídica, protege el principio de soberanía nacional y establece una regla específica para quienes aspiran a conducir los destinos de México.

No estamos hablando de dividir a los mexicanos. Estamos hablando de definir con claridad una responsabilidad pública, porque quien aspire a gobernar México debe hacerlo bajo una premisa fundamental: México primero, México siempre.

Por esas razones manifiesto mi respaldo a esta iniciativa y a la reforma de los artículos constitucionales referentes. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias. No hay materia de consulta. Tiene la palabra la diputada Rocío López Gorosave, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Rocío López Gorosave: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, quiero comenzar mi intervención expresando que coincido completamente con las palabras de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, cuando afirma que quien desempeña el cargo más importante de representación del Estado mexicano no puede tener dos banderas ni dos juramentos.

No se puede pertenecer a dos naciones al mismo tiempo desde la titularidad de un Poder Ejecutivo estatal y federal.

La lealtad que se exige tiene un sentido institucional: responder por cada decisión ante la Constitución y ante el pueblo de México.

En ese sentido, la propuesta tiene el objetivo de brindar certeza jurídica, preservar la integridad de nuestras instituciones y reafirmar que el ejercicio de las más altas responsabilidades públicas tiene como único horizonte la defensa de la soberanía nacional, la prosperidad compartida, la justicia social y el bienestar del pueblo de México.

Ahora bien, me dirijo especialmente a quienes tienen la doble nacionalidad y se preguntan qué significa esta reforma. Entendemos esa inquietud. La propuesta es una medida de fortalecimiento institucional que coloca en el centro el interés nacional, la soberanía y la responsabilidad pública.

Quiero resaltar que haber nacido en otro país, tener familia, trabajo y relaciones comerciales en ambos lados de la frontera o poseer otra nacionalidad no disminuye su pertenencia a México ni pone en duda su compromiso con esta nación.

La doble nacionalidad es una realidad legítima para muchas personas mexicanas. Y pienso especialmente en las ciudades fronterizas de mi estado que es Baja California. Allí la frontera atraviesa historias familiares y proyectos de vida. Hay quienes estudian, trabajan o cuidan a sus seres queridos en ambos lados de las fronteras. Esas experiencias y estilos de vida merecen respeto y esta reforma lo reconoce ampliamente.

Si ustedes se preguntan ¿por qué se exige una sola nacionalidad para gobernar?, la respuesta está en las obligaciones propias de ese cargo. Quien encabeza el Ejecutivo estatal y federal debe resolver asuntos públicos, incluso, cuando una decisión involucra al otro Estado del que también pudiera ser nacional.

Esta propuesta no pone en duda que una persona pueda querer a dos países. Lo que busca es que quien encabece un gobierno tenga obligaciones de nacionalidad únicamente con México mientras ejerce el cargo.

Compañeras y compañeros, reconocer la vida de las personas binacionales y establecer un requisito estricto para encabezar un Poder Ejecutivo, ya sea federal, estatal, o la jefatura de la Ciudad de México, son decisiones compatibles.

A quienes tienen dudas, les decimos con respeto, que sus vínculos familiares y culturales no están en discusión. Lo

que pedimos a quien decida aspirar a gobernar, es que asuma un compromiso jurídico exclusivo con el Estado mexicano y lo sostenga durante todo su mandato.

Votaremos a favor de esta propuesta, porque la Presidencia y las gubernaturas requieren de una sola referencia de lealtad constitucional. Esta reforma ofrece una regla clara, previene conflictos y obligaciones y reafirma que las decisiones de quienes gobiernan deben responder a las y los mexicanos.

Para la cuarta transformación, la soberanía significa que las decisiones del gobierno deben responder al pueblo de México. Quien recibe la confianza popular para gobernar, debe tener claro ante quién rinde cuentas. Que viva México libre y soberano. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. No hay materia de consulta. Tiene la palabra la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María del Rosario Orozco Caballero: Hoy discutimos una reforma que parte de un principio constitucional fundamental, la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo y todo poder público se instituye para beneficio de este.

Quienes reciben directamente del pueblo la responsabilidad de encabezar la Presidencia de la República, una gubernatura o la jefatura de la Ciudad de México, deben ejercer esa encomienda con un compromiso pleno, inequívoco y exclusivo con nuestra nación.

Debemos decirlo con claridad absoluta, no estamos cuestionando el patriotismo, la identidad ni la integridad de las personas binacionales. Tampoco estamos debatiendo el derecho de millones de mexicanas y mexicanos a conservar su nacionalidad aun cuando posean otra.

La doble nacionalidad es una realidad legítima, particularmente para nuestras comunidades migrantes, cuyas aportaciones económicas, sociales y culturales son motivos de nuestro orgullo. La oposición pretende confundir a la ciudadanía y hacer creer que esta reforma desconoce los derechos de las personas binacionales.

Pero no nos engañemos, aquí no estamos legislando sobre la vida a la identidad o la pertenencia de millones de personas. Estamos definiendo las condiciones excepcionales que deben

reunir quienes aspiren a encabezar los Poderes Ejecutivos y a tomar decisiones relacionadas con la conducción política, la seguridad nacional, las relaciones internacionales, la administración pública y el destino de nuestro país.

Como lo ha señalado nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, quien gobierne debe de garantizar que el interés superior solo sea México y ningún otro país. Durante demasiado tiempo, una cuestión tan importante ha permanecido abierta a interpretaciones convenientes.

El artículo 32 reserva determinados cargos a las personas mexicanas por nacimiento que no adquieran otra nacionalidad, pero deja espacio a la duda cuando esta segunda nacionalidad se posee desde el nacimiento. Y cuando se trata de encabezar el gobierno de nuestro país no podemos permitir ambigüedades, vacío ni interpretaciones a modo.

Tampoco bastan las renunciaciones de papel ni las simples declaraciones formales. La renuncia deberá acreditarse plenamente en los términos que la ley establezca. Esta reforma cierra espacios a la simulación, termina con cualquier interpretación conveniente y ofrece certeza a la ciudadanía y a las autoridades electorales.

La reforma establece una regla general, objetiva e impersonal, no tiene nombres ni apellidos, no se dirige contra alguien ni pretende excluir a una comunidad. Quien aspire a la Presidencia de la República, a una gubernatura o a la jefatura de gobierno deberá contar únicamente con la nacionalidad mexicana. Si posee otra nacionalidad, podrá contender siempre que renuncie efectivamente a ella en los términos que la ley establezca. Así vamos a proteger los derechos políticos sin debilitar el requisito constitucional.

La condición de nacionalidad mexicana exclusiva deberá conservarse durante todo el ejercicio del cargo. Quien gobierne no podrá adquirir otra nacionalidad, utilizar un pasaporte extranjero, ejercer derechos políticos ante otro estado, ni acogerse a su protección diplomática. Esto no es discriminación.

La diferencia no se funda en el lugar de nacimiento, el apellido, la historia familiar o la condición migratoria de una persona. Se funda exclusivamente en la naturaleza y responsabilidad del cargo que pretende ejercer. Tampoco se cancela el derecho a participar en la vida pública.

Las personas binacionales podrán hacerlo y aspirar a todos los cargos permitidos por la Constitución. Incluso podrán

contender por alguna de estas tres titularidades si deciden libremente asumir el requisito de nacionalidad exclusiva. La soberanía no es una expresión abstracta, significa que quien encabeza un poder ejecutivo debe responder solamente ante el pueblo de México sin obligaciones políticas, sin vínculos jurídicos ni posibilidades de protección frente a otro estado.

Compañeras y compañeros, nuestra democracia reconoce derechos, pero también exige responsabilidades. Quien recibe del pueblo la más alta encomienda de gobierno debe tener un solo referente del alcalde constitucional, ...

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Concluya, diputada.

La diputada María del Rosario Orozco Caballero: ...la Constitución, las leyes, la soberanía nacional y el bienestar del pueblo de México. Por estas razones nuestro voto será a favor del presente dictamen. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada. No hay materia de consulta. Tiene la palabra la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz: Con la venia de la presidencia. A ver, como a la oposición le fascina tergiversar las iniciativas que aquí se presentan en beneficio de la ciudadanía, vamos a dejar unas cuantas cosas muy claras.

En este dictamen no se pone en duda la lealtad de nuestros hermanos y hermanas migrantes, que, dicho sea de paso, son precisamente los hombres y mujeres valientes que en su mayoría tuvieron que huir durante los gobiernos de la derecha en México, quienes abiertamente respaldan y confían en el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum y en Morena.

Y es que durante nuestros gobiernos se ha reforzado la protección consular, se creó México te abraza, dirigido a mexicanos deportados, se han ampliado las modalidades del voto en el extranjero, se ha facilitado el envío de las remesas, se han mantenido los programas de repatriación y reintegración. Hoy existen diputaciones migrantes, pero, sobre todo, se les da un trato digno con respeto y decencia, cosa que los expresidentes emanados del PRI o el PAN no conocían.

Y miren, desde aquí nuevamente le ofrezco una gran disculpa a nuestros hermanos y hermanas afrodescendientes por aquella bochornosa frase que alguna vez pronunció Vicente Fox Quesada. Si nos acordamos, ¿verdad? Los mexicanos hacen los trabajos que ni los negros quieren hacer. Eso es lo que representan ustedes, el racismo, el clasismo, el desprecio y el desdén.

Y bajo esos conceptos es que gobernaban, así que, por favor, no se equivoquen, hay mucha diferencia entre ustedes y nosotros. Aquí sí se valora, se agradece y se respeta a las y los migrantes.

Y lo que hoy queremos evitar con esta reforma es que las y los políticos corruptos que hoy por hoy se sientan en la misma mesa, que con personajes extranjeros igualmente corruptos y ventajosos, consigan aquello que sueñan, vender a México al mejor postor.

Díganme una cosa: ¿hace cuánto que no teníamos gobiernos que defendieran con tanta entrega a la soberanía nacional? Bravo. Viva la presidenta Claudia Sheinbaum por esta entrega y determinación. Qué gran momento para ser mexicanos y mexicanas.

Ante las estrategias oscuras, fraguándose entre personajes extranjeros opresores y fascistas de aquel lado y traidores a la patria de este lado, la mejor arma que tenemos es la protección de nuestra nación.

Ante el odio de quienes pretenden aliarse, a quienes no nos ven con respeto y quieren aprovecharse de la bondad y recursos mexicanos, la mejor arma que tenemos es el profundo amor a nuestro país. Por supuesto que la doble nacionalidad es legítima para la vida personal, pero gobernar a México exige una sola lealtad institucional y les conveniga o no a los de la oposición así quedará asentado en nuestra Carta Magna.

Y yo sé, compañeros y compañeras de la oposición, que lo que pasa es que a ustedes les gusta tener todo al mismo tiempo y sin tener que elegir y sin tener principios, como era antes, que los diputados y las diputadas legislaban al mismo tiempo que administraban recursos, objecionaban con el extinto Ramo 23, que era su bolsa de moches y que aparte querían y tenían trato de virreyes.

Pero, bueno, así como eso se les acabó, hoy también se les acaba la posibilidad de seguir siendo los hijos e hijas de Antonio López de Santa Anna, vendepatrias. ¿Quieren go-

bernar un estado? ¿Quieren una jefatura de gobierno? ¿Quieren gobernar el país? Es sencillo: elijan a México.

Y ojo, entendemos perfectamente que aun teniendo solo la nacionalidad mexicana puede haber malos gobernantes. Tenemos el ejemplo de Chihuahua, donde la gobernadora María Eugenia Campos presume que lleva el tequila en la sangre y que es más mexicana que México, no, perdón, que lleva México en la sangre y es más mexicana que el tequila.

Y ya ven cómo se la pasa invitando a agentes extranjeros a participar en asuntos de seguridad nacional. Y ya ven lo pésimo que ha gobernado. Pero esta medida es fundamental para fortalecer la soberanía nacional. Estarán siempre bajo la lupa del pueblo mexicano.

México es un país libre. México es un país soberano. Hoy, mañana y siempre, México será gobernado por mexicanos y mexicanas comprometidas, comprometidos exclusivamente con su nación. Es cuanto. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: No hay materia de consulta. Tiene la palabra la diputada Carina Piceno, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Estela Carina Piceno Navarro: Hola, muy buena noche a todas y a todos, bueno, a los que todavía quedamos por aquí.

Hoy me trae a esta tribuna la iniciativa presentada por nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, relativa a la prohibición de ostentar una doble nacionalidad para ocupar ciertos cargos de relevancia doméstica.

Tiene un punto de partida importante para nuestro país: la defensa de la soberanía nacional, es decir, no se trata simplemente de una ocurrencia, estamos hablando de que los mexicanos debemos tener un gobierno encabezado por mexicanos para los mexicanos, que se deba únicamente a intereses nacionales y evitar que incluso se encuentren protegidos, o peor aún, representando intereses de otras naciones.

Veo con decepción y mucha tristeza, pero para nada con sorpresa que hoy muchos compañeros legisladores de la rancia oposición que se escude en otros países para intentar dañar al nuestro están cayendo en una gran campaña de desinformación contra esta importante iniciativa y es que ese es el clarísimo ejemplo.

¿Es esta defensa férrea de intereses extranjeros por encima de los nacionales lo que el pueblo de México necesita? Por supuesto que no, pero hoy no debatimos un mero requisito administrativo, no discutimos una mera formalidad.

De lo que estamos hablando es de la esencia misma de la soberanía nacional. Porque la soberanía no es una palabra vacía que está de ornato en nuestro texto constitucional. Representa el poder originario indivisible e inalienable del pueblo de México para poder gobernarse a sí mismo; sin tutelas, sin influencias extranjeras y sin lealtades divididas.

Es por ello que les hago una pregunta sumamente sencilla: ¿quién debe conducir los destinos de la nación? Resulta evidente que quien pertenece a ella sin otros intereses. O quien responde también a una bandera, a una historia, a intereses y a gobiernos distintos.

La nacionalidad, vista desde la teoría del derecho constitucional, no es un mero estatus de residencia. No es como mover la credencial de elector entre un domicilio y otro. Es realmente el vínculo de pertenencia soberana que une a una persona con una nación.

Por lo que quien tiene doble nacionalidad, no simplemente pertenece a dos países, sino que está sujeto a la soberanía de dos poderes públicos completamente distintos. Por lo que, por mera prudencia republicana, debemos evitarlo.

La Carta Magna no puede y no debe seguir con esa laguna constitucional que debilita la soberanía nacional; pero para mayo comprensión, pensemos en una persona hipotética que gobierna un estado fronterizo.

Imaginemos que esta persona tiene familia, tiene posesiones, tiene vínculos de ciudadanía, deberes, intereses económicos y por supuesto, sujeción a las leyes y autoridades de otro país.

Y que desde ahí le presionan para dar algunos favores que perjudican a México. ¿Esto es correcto? La sabiduría popular, esa que casi nunca se equivoca, dice que el que sirve a dos amos con alguno queda mal.

Y les diré una cosa, tristemente en esto no somos pioneros. Países como Francia, Colombia, Argentina, Perú e incluso Estados Unidos hoy exigen que para ostentar ciertos cargos es inadmisibles una nacionalidad ajena a la del país, tema que encuentra apoyo también en el derecho internacional, ya que tanto el Pacto Internacional de Derechos Civiles y

Político, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, dicen claramente que el acceso a las funciones públicas puede sujetarse a requisitos racionales y proporcionales.

Por lo que esta reforma lo atiende, ya que resulta proporcional y razonable este requisito para ciertos cargos públicos de relevancia, representatividad y responsabilidad, como lo es ser titular del Poder Ejecutivo, ya sea federal o sea local.

También hemos escuchado que se duelen de los derechos de las personas migrantes, pero es precisamente Morena el Grupo Parlamentario que más diputadas y diputados migrantes tiene en esta legislatura, siendo precisamente la cuarta transformación quien ha abierto las puertas de par en par a la representación de muchas de las minorías de nuestro país que merecen todo nuestro respeto, todo nuestro apoyo, todo nuestro reconocimiento y toda nuestra solidaridad.

¿Acaso es mucho pedir que quien aspire a la Presidencia de México tenga a México como única patria? Yo creo que es lo mínimo que México y su gran pueblo se merecen. Es cuanto, diputado presidente y retiro mi reserva. Muchas gracias.

Presidencia del diputado

Raúl Bolaños-Cacho Cué

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada, no hay materia a discusión.

Con eso concluimos la segunda ronda de propuestas de modificación.

Informo a la asamblea que tenemos registrados dos oradores más. Y después de ello, esta Mesa Directiva someterá a consideración de la asamblea si se encuentra suficientemente discutido.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Marcelo Torres Cofiño, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Con la venia de la Presidencia. Presento esta reserva porque la Constitución no se reforma por prejuicios, por ocurrencias, ni para fabricar sospechosos, ni por marihuanadas. Bueno, eso quizá ya sería pedir imposibles. Y mucho menos se re-

forma para resolver un problema que nuestra legislación ya resolvió.

Hoy el cártel de Morena viene a presentarnos otra de sus grandes hazañas históricas: salvar a México de los mexicanos. Sí, después de años de violencia, extorsiones, desapariciones, ejecuciones, corrupción e impunidad, resulta que la nueva amenaza a la soberanía nacional es un mexicano con dos pasaportes, y no estamos exagerando. Y, sobre todo, no disfrazamos de patriotismo lo que jurídicamente no han podido justificar.

Esta reforma pretende modificar los artículos 82, 116 y 122 constitucionales, para exigir que quien aspire a la Presidencia, a la gubernatura o a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, no tenga otra nacionalidad, y si la tiene renuncie a ella antes de solicitar su registro.

Pero hay un pequeño problema, eso Irma, ya está regulado. Lean la Ley de Nacionalidad, el artículo 16 contempla expresamente a los mexicanos por nacimiento a quienes otro Estado considere también como sus nacionales, y establece el certificado de nacionalidad mexicana para quienes pretenden desempeñar determinados cargos reservados.

Y el artículo 17 establece las renunciaciones correspondientes a la nacionalidad atribuida, a la sumisión, obediencia y fidelidad a otro Estado, a su protección y a los derechos correspondientes. No lo estamos inventando nosotros, está en la ley, y tampoco es una ocurrencia interpretativa.

La Suprema Corte lo ha establecido en distintas tesis desde 2013, que la prohibición de adquirir otra nacionalidad para ocupar determinados cargos públicos no es absoluta, y reconoció, precisamente, el mecanismo establecido en los artículos 16 y 17 de la Ley de Nacionalidad.

Así que empecemos por lo elemental: ¿qué problema jurídico están resolviendo? Porque si lo que pretenden es garantizar que quien gobierne México tenga lealtad exclusiva frente al Estado mexicano, nuestro orden jurídico ya cuenta con un mecanismo para ello.

Pero ahora viene otra gran joya de esta reforma. Dicen que la otra nacionalidad deberá ser renunciada antes del registro, muy bien. Contesten entonces: ¿cuándo consideran jurídicamente consumada esa renuncia?

Porque una cosa es renunciar ante México a los derechos derivados de otra nacionalidad, y otra, completamente dis-

tinta, es conseguir que el otro Estado deje jurídicamente de reconocer a esa persona como ciudadano.

Pensemos en Estados Unidos: existe un procedimiento propio para perder esa ciudadanía y una determinación oficial de las autoridades estadounidenses.

Así que ustedes mismos se metieron en un callejón sin salida. Si basta la renuncia formulada ante las autoridades mexicanas, su reforma es totalmente innecesaria, porque para eso ya existen los artículos 16 y 17 de la Ley de Nacionalidad. Pero si exigen que la pérdida de la nacionalidad quede jurídicamente perfeccionada en Estados Unidos, entonces estamos frente a un auténtico disparate constitucional.

El derecho político de un mexicano podría terminar dependiendo de una decisión del gobierno de Estados Unidos. Es lo que no entienden. Qué extraordinaria manera de defender la soberanía para evitar la supuesta influencia extranjera.

Terminan entregándole a una autoridad extranjera la posibilidad de incidir en cuando un mexicano satisface el requisito para competir por la Presidencia de México. Eso no es soberanía. Eso es una contradicción monumental disfrazada con la bandera nacional.

Pero ¿quieren hablar ahora de las personas a quienes realmente golpea esta reforma? Hablemos del mexicano que se fue a Estados Unidos, del que cruzó la frontera porque aquí no encontró oportunidades, del que trabajó 10, 20 o 30 años, del que limpió cocinas, levantó edificios, trabajó el campo, abrió un negocio, pagó impuestos y, finalmente, consiguió sus papeles y la ciudadanía del país donde tuvo que construir una vida.

Ese mexicano no dejó de ser mexicano, se ganó otra ciudadanía sin perder su historia, su familia ni su amor por México. Y ahora, el cártel de Morena pretende convertir ese esfuerzo en una especie de pecado político. Decirle: gracias por mandar dinero, gracias por sostener a tu familia, gracias por ayudar a sostener comunidades enteras, ah, pero cuidado, porque esos papeles que conseguiste después de años de trabajo ahora pueden convertirme en sospechoso de doble lealtad. Eso es profundamente injusto y profundamente hipócrita...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputado.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: ...porque México... concluyo, presidente... porque México recibió, en el 2025, 62 mil 472 millones de dólares de remesas que, en números cerrados, es 1 billón 200 mil millones de pesos.

Miren, por si no lo sabían, porque la información y la realidad no los caracteriza, los programas prioritarios del bienestar para este 2026 suman aproximadamente un poco más de 990 mil millones de pesos, es decir, bajo la comparación, las remesas representan alrededor de 210 mil millones de pesos.

Concluyo, presidente. Cuando ustedes sostienen económicamente a sus familias, esos son paisanos ejemplares. Cuando el gobierno presume las remesas, es un orgullo nacional. Pero si uno de esos mexicanos quiere ejercer plenamente sus derechos políticos, momento, usted tiene otro pasaporte...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputado.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: ...y su lealtad está bajo sospecha. Son unos hipócritas. Son unos ignorantes. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el coordinador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, ciudadanos legisladores y legisladoras, estamos frente a una reforma constitucional profunda. Atentos al artículo 135 constitucional. Estamos proponiendo modificar tres artículos de la Constitución, el 82, el 116 y el 122, y al incorporar estas modificaciones de proceder van a reforzar el principio de soberanía y de protección a la independencia de nuestro país.

He escuchado toda la mañana el debate que aquí se ha desarrollado, algunas expresiones demasiado frívolas, otras más cargadas con desinformación y algunas otras sí con elementos de juicio y de valor que deben de atenderse desde el punto de vista constitucional.

¿De qué se trata esta reforma? Creo que la iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum tiene sentido y tiene un compromiso histórico con la nación, en estos momentos oportunos en donde la injerencia, óiganlo bien,

la injerencia extranjera amenaza la política interna de nuestro país.

Sí creemos que esta reforma protege la soberanía del país y estoy seguro que el Constituyente Permanente, que ahora estamos iniciando con esta Cámara de Diputados como cámara de origen, va a concedernos la razón histórica, moral, ética.

Cuando yo escucho a simpatizantes de movimientos injerencistas y de la posibilidad de que gobernaran nuestro país personas con lealtades encontradas y dispares.

Me remito a la historia, 1836, donde por actos injerencistas perdimos Texas. Y luego recorro la historia hacia 1847, 1848, donde de manera humillante, con un trato indigno a los mexicanos y mexicanas de aquella generación, el Ejército norteamericano y el gobierno norteamericano nos despojaron de más de la mitad del territorio nacional.

Por eso yo sostengo que corresponde al Estado nacional, y es lo que estamos haciendo, reglamentar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos por razones de edad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil, capacidad penal, mental y nacionalidad. Porque la nacionalidad constituye esa condición admisible para regular el ejercicio de los derechos políticos.

Cuando trivializan el debate y cuando se van por senderos de insultos y descalificaciones, me da tristeza ver el nivel del debate político, ideológico, histórico y cultural de la Cámara.

No, yo no califico de hipócritas, de vendepatrias, de antinacionalistas, a quienes se oponen a esta reforma. Simplemente les expreso razones por los que la mayoría está en favor de esta modificación.

Por cierto, la Corte Interamericana reconoce que los Estados nacionales pueden establecer condiciones para el ejercicio de los derechos observando los principios de proporcionalidad, compatibilidad y razonabilidad, por lo que está cumpliéndose con esos extremos jurídicos y por eso cargos de elección popular, como el de presidente de la República o gobernadores o gobernadoras jefa de gobierno o jefe de gobierno, tienen que ser cuidadosamente reglamentados.

¿Por qué razón? Considero de manera personal, por convicción propia, que quien posee dos o más nacionalidades puede implicar derechos, deberes y mecanismos de protec-

ción frente a otros Estados, pero la sola coexistencia de este vínculo político de dos naciones genera desde mi punto de vista un conflicto efectivo de lealtades.

Esta reforma debe entenderse como una medida preventiva nacional, asociada a la existencia, naturaleza, de determinados cargos y orientada a evitar la concurrencia formal de vínculos estatales y no como una valoración negativa de la condición binacional.

Déjenme decirles que nosotros respetamos en los hechos a la comunidad migrante y si un migrante decide postularse como candidato a la Presidencia de la República nada se lo impide, porque basta con que renuncie antes de ser postulado a la nacionalidad norteamericana, francesa, italiana o española que tenga.

Por cierto, cuando se pregunta que en qué Estados nacionales se presupone o se establece la renuncia, en efecto, en algunos Estados nacionales basta con ir al registro civil o a la notaría renunciar la nacionalidad y tiene efectos jurídicos. En otros Estados nacionales no, requiere el gobierno de autorizar la renuncia, tal es el caso de Alemania, tal es el caso de Estados Unidos, Francia y España en las dos modalidades, pero no hemos concluido el trabajo. El trabajo apenas lo inicia el constituyente permanente.

Una vez que se promulgue esta reforma constitucional a estos tres artículos vendrá la ley reglamentaria y es ahí donde se desarrolla todo el procedimiento de lo que aquí con insistencia se pregunta. Será el momento del Poder Legislativo cuando regule la ley reglamentaria de estos tres artículos, porque en la Constitución no puedes plasmar todo el procedimiento para la renuncia de una nacionalidad. No tiene carácter particular ni tampoco está orientado a afectar a un mexicano o a una mexicana.

No tiene una carta de intención contra nadie. Tiene las características de una ley: la abstracción, la generalidad, la coercitividad, la obligatoriedad. Esas son las características de la norma jurídica suprema que estamos iniciando a construir en el Poder Legislativo.

Y por eso es muy claro lo que queremos hacer. El Estado nacional determina soberanamente las condiciones para perder su nacionalidad y aunque los procedimientos difieren, hay precedentes constitucionales a los que se puede acudir. Sí, hay referencias, hay precedentes y hay jurisprudencia de la Corte que no afecta esta reforma que ahora estamos iniciando.

El proyecto de iniciativa, la iniciativa que hemos estado discutiendo, y que ahora dictaminada estamos en el debate, se sustenta en esta protección de la soberanía y la intención de garantizar que quienes encabezan los Poderes Ejecutivos mantengan un vínculo jurídico-político exclusivo con el Estado mexicano.

Desde la perspectiva constitucional y convencional, esta exigencia de nacionalidad única no resulta incompatible con los instrumentos internacionales, ya que la nacionalidad constituye una condición admisible para regular el ejercicio de los derechos políticos.

Es decir, compañeros, estamos actuando de manera correcta: histórica, moral y éticamente. El Grupo Parlamentario de Morena tiene entre sus filas a cinco personas que representan a los migrantes mexicanos radicados en el exterior, cinco.

Es la única bancada que les da su lugar, que les da asiento, que les da voz, que les da voto para aplicar sus necesidades a nuestras reglas jurídicas y al sistema normativo mexicano. Por eso quiero expresarles que estamos en la vía correcta.

Yo quisiera pedirle, presidente, yo me he interesado mucho en este tema y quisiera dejarle un documento que elaboré, por si alguien tuviese la posibilidad de leerlo, sobre todos los contenidos, perspectivas y estudios en materia de derecho comparado sobre nacionalidad.

No lo podríamos desarrollar aquí, en el debate, porque es muy extenso, pero lo dejo para que se inscriba en el Diario de los Debates y poder ilustrar más a la asamblea sobre lo que estamos haciendo.

De verdad, estamos logrando un avance histórico para evitar que nuestro país sea sometido a injerencias indebidas y groseras.

Estamos logrando recuperar, reforzar el sentido de la soberanía nacional y estamos logrando que, a México, en los altos niveles del gobierno por la política exterior, por las fuerzas armadas, por los asuntos internacionales lo gobiernen mexicanos exclusivamente.

Y de eso se trata la iniciativa, ahora convertida en dictamen a discusión en este pleno de la Cámara de Diputados. Presidente, por su tolerancia a usted y a la asamblea y seguiremos debatiendo en los próximos días. Gracias a todos.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Gracias, coordinador, su propuesta será inscrita en el Diario de los Debates, esta Mesa Directiva la recibe.

Esta Presidencia instruye que el resto de las propuestas de modificación registradas para su discusión en lo particular sean inscritas íntegramente en el Diario de los Debates. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Se solicita a la Secretaría, abra el Sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación de lo reservado en términos del dictamen.

El secretario diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 232, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el Sistema Electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de lo reservado en términos del dictamen.

(Votación)

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Señor presidente, se emitieron 334 votos en pro, 109 en contra y 1 abstención. Es mayoría calificada.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Aprobado por 334 votos lo reservado en términos del dictamen.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

INTERVENCIÓN DE DIPUTADO

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Diputadas, diputados, como fue acuerdo de esta Mesa Directiva, ahora toca el turno a los diputados que han solicitado el uso de la palabra desde su curul.

Por agenda política la ha solicitado el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, hasta por un minuto.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Compañeras y compañeros legisladores, primeramente, quiero expresar mi felicitación por la conmemoración hoy en este pleno del Día Nacional del Charro, para recordar que la charrería es una disciplina considerada patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por la Unesco y, además, un orgullo nacional.

Por otro lado, para opinar que la charrería como toda actividad humana es perfectible para hacerla acorde a los nuevos tiempos. Es por ello que propongo que previa consulta hagamos las reformas legales necesarias para evitar o modificar las suertes charras que generan violencia extrema y sufrimiento a los animales, como las manganas a pie o a caballo con caídas violentas de yeguas, y con la suerte de bovinos que les causan graves traumatismos e incluso la muerte, así como el marcaje con hierro candente del ganado.

Considero que al actuar de esta manera seríamos congruentes con la defensa de la charrería y a la vez con las nuevas políticas públicas mundiales y nacionales por la protección animal.

La oportunidad se nos presentará próximamente al analizar y, en su caso, aprobar la iniciativa de Ley General de Bienestar Animal, inscrita en la agenda legislativa de este periodo ordinario de sesiones. Recordemos que los animales son seres sintientes. Gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Gracias, diputado.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: En términos de los artículos 100 y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (22:57 horas): Se levanta la sesión y cito a sesión ordinaria que se llevará a cabo mañana miércoles 23 de septiembre del año en curso a las 11 horas en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas a través de la aplicación instalada en los teléfonos de las diputadas y de los diputados.

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 11 horas 19 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 401 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Minuto de silencio.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 4.
- Toma de protesta : 1.
- Dictamen con proyecto de decreto a discusión: 1.
- Intervención de diputado al final de la sesión: 1.
- Turno de iniciativas y proposiciones.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 94.

24-Morena, 19-PAN, 5-PVEM, 14-PT, 20-PRI, 12-MC.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 58
- Alonso Reyes, Miguel Alejandro (PRI)..... Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, durante la primera ronda de oradores: 73
- Ambriz Delgadillo, Humberto (PRI)..... Para sustentar moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 50
- Anda González, Edith Carolina (Morena)..... Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, misma que retira: 144
- Arreola López, Haidyd (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 65
- Arreola Trinidad, Azucena (Morena)..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, durante la segunda ronda de oradores: 87
- Astudillo Suárez, Ricardo (PVEM)..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 61

- Ballesteros Mancilla, Laura Irais (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 97
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, durante la primera ronda de oradores: 76
- Betanzos Cortés, Israel (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 128
- Brito Zapata, Óscar Iván (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, durante la segunda ronda de oradores: 94
- Cantú Ramírez, Andrés Mauricio (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 130
- Carrillo Cubillas, Mario Miguel (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, durante la segunda ronda de oradores: 81
- Carrillo Soberanis, Juan Luis (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 61

- Castillo Quintana, Elda Esther del Carmen (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, misma que retira: 124

- Ceja García, Xitlalic (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 103

- Chávez Velázquez, Noel (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 139

- Corral Ordóñez, Jesús Roberto (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, misma que retira: 138

- Damián Retes, César Israel (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 142

- De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, durante la primera ronda de oradores: 70

- De la Vega Vargas, Alma Rosa (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, durante la segunda ronda de oradores: 92

- Del Muro García, Ana Luisa (PT). Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, misma que retira: 110

- Domínguez Domínguez, César Alejandro (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 54

- Döring Casar, Federico (PAN) Desde la curul, para formular una pregunta al diputado Sergio Gil Rullán, de MC, quien se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 86

- Döring Casar, Federico (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, durante la segunda ronda de oradores: 95

- Durán Alarcón, Greycy Marian (PT). Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, misma que retira: 134

- Esquivel Guerrero, Fuensanta Guadalupe (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 133

- Farías Bailón, Francisco Javier (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 101

- Flores Elizondo, Patricia (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 53
- Flores Robles, Ramón Ángel (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, misma que retira: 136
- Gaona Domínguez, Eduardo (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 102
- Garay Loredó, Irma Yordana (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 57
- García León, María de Fátima (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 127
- Gil Rullán, Sergio (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, durante la segunda ronda de oradores, y responder la pregunta que le fue formulada: 86
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 47

- González Alonso, Carmen Rocío (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 119
- González González, Ana Isabel (PRI). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 130
- González Naveda, Adrián (PT). Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, misma que retira: 113
- Granados Trespalacios, María Angélica (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, durante la segunda ronda de oradores: 91
- Gutiérrez Garza, Blanca Leticia (PAN). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, durante la primera ronda de oradores: 75
- Gutiérrez Garza, Blanca Leticia (PAN). Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 82
- Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 108

- Hernández García, Laura (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 51
- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios relativos al Día Nacional del Charro, y a la problemática que se presenta con los animales que se utilizan en esta práctica: 152
- Herrera Solórzano, Gilberto (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 109
- Herrera Solórzano, Gilberto (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, misma que retira: 121
- Jasso Nieto, Ofelia Socorro (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, durante la primera ronda de oradores: 77
- Jiménez Delgado, Silvia Patricia (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 116
- Kalionchiz de la Fuente, Theodoros (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, durante la segunda ronda de oradores: 93
- León Rosas, Rosalía (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, misma que retira: 133

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Para hacer moción de orden, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 84

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para solicitar, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 108, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se someta a votación por separado el artículo 82 del proyecto de decreto a discusión: 96

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para referirse al procedimiento de votación económica que se realizó, a solicitud suya, para que la asamblea determinara si se acepta someter a votación por separado el artículo 82 del proyecto de decreto a discusión: 97

- López Carrillo, Vanessa (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, durante la segunda ronda de oradores: 90

- López Gorosave, Rocío (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, misma que retira: 144

- Márquez Alcalá, Laura Cristina (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, durante la segunda ronda de oradores: 82

- Márquez Alcalá, Laura Cristina (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 86

- Martínez Cázares, Germán (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 62

- Martínez Ruiz, Maribel (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, misma que retira: 112
- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, misma que retira: 111
- Meléndez Ortega, Juan Antonio (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 105
- Monreal Ávila, Ricardo (Morena). Para hacer entrega de un documento sobre nacionalidad, a efecto de que se inserte en el Diario de los Debates y retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 150
- Montalvo Luna, José Luis (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, misma que retira: 110
- Navarrete Rivera, Alma Delia (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, durante la primera ronda de oradores: 68
- Navarro Acevedo, Nadia (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 56

- Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo (PAN). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 115
- Orozco Caballero, María del Rosario (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, misma que retira: 145
- Ortiz Pérez, Liliana (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 114
- Palma César, Víctor Samuel (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 55
- Peña Villa, José Alejandro (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, durante la primera ronda de oradores: 78
- Pérez Gabino, Gildardo (MC). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 126
- Pérez Herrera, Verónica (PAN). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 140

- Piceno Navarro, Estela Carina (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, misma que retira: 147
- Polanco Morales, Aniceto (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 66
- Ramírez Ramos, Antonio de Jesús (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, durante la primera ronda de oradores: 74
- Rejón Lara, Ariana del Rocío (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 132
- Reyes de la Torre, Irais Virginia (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 52
- Rodríguez Barroso, Diego Ángel (PAN) Para sustentar moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 49
- Rodríguez Torres, Luis Agustín (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 141

- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, misma que retira: 137
- Rubalcava Jiménez, José Alfonso (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 117
- Rubio Fernández, Paulina (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 63
- Ruiz Massieu Salinas, Claudia (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, durante la primera ronda de oradores: 71
- Ruiz Moreno, Laura Ivonne (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 106
- Salas Rodríguez, Claudia Gabriela (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 99
- Sánchez Sánchez, Luis Gerardo (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 107

- Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael (Morena) . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 67
- Savala Díaz, Rosalinda (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, misma que retira: 123
- Silva Andraca, Ruth Maricela (PVEM). Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 59
- Solache González, Maribel (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, misma que retira: 120
- Suárez Montes de Oca, Roselia (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, durante la primera ronda de oradores: 72
- Suárez Licona, Emilio (PRI). Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 109
- Torres Cofiño, Marcelo de Jesús (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 148

- Torres Graciano, Fernando (PAN). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, durante la primera ronda de oradores: 69
- Vargas Meraz, Teresita de Jesús (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, misma que retira: 146
- Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, misma que retira: 125
- Vidales Vargas Ochoa, Alfonso Armando (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales: 100
- Yáñez Cuéllar, Arturo (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, durante la segunda ronda de oradores: 88
- Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, durante la segunda ronda de oradores: 83
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los Poderes Ejecutivos federal y locales, durante la primera ronda de oradores: 80

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 82, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NACIONALIDAD ÚNICA PARA EL EJERCICIO DE LA TITULARIDAD DE LOS PODERES EJECUTIVOS FEDERAL Y LOCALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Islas, Anabel	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Acosta Trujillo, Juana	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aguilera Claro, Zaria	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
7 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	60 Castro Villarreal, Antonio	Favor
10 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	61 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
11 Anaya Martínez, Josefina	Favor	62 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
12 Anaya Villegas, Sandra	Favor	63 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
13 Anda González, Edith Carolina	Favor	64 Corona Arvizu, Armando	Favor
14 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	65 Corro Mendoza, Margarita	Favor
15 Antonio Altamirano, Carol	Favor	66 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
16 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Ausente	67 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
17 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	68 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
18 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	69 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
19 Arreola López, Haidyd	Favor	70 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
20 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	71 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
21 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	72 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
22 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	73 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
23 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	74 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
24 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
25 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	76 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
26 Avilés Domínguez, Leide	Favor	77 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
27 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	78 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
28 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	79 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Favor
29 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	80 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
30 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	81 Esponda Torres, Flor de María	Favor
31 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	82 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
33 Bautista Pelaez, María del Carmen	Favor	84 Fernández Cesar, Mónica	Favor
34 Benítez Estrada, Rufina	Favor	85 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
35 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	86 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
36 Blancas Mercado, Bruno	Favor	87 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
37 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	88 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
39 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	90 García Antonio, Briceyda	Favor
40 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	91 García Hernández, Claudia	Favor
41 Burgos Hernández, Anaís Miriam	Favor	92 García Hernández, Gabriel	Favor
42 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	93 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
43 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
44 Calcano Constantino, Karen Yaiti	Ausente	95 Garcés Medina, Edén	Favor
45 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	96 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Ausente	97 Godoy Rangel, Leonel	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Ausente	98 Gómez Maldonado, Maiella	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 González Bareño, Juan Carlos	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 González Carrillo, Luis Sebastián	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 González Hernández, Juan Antonio	Favor
		103 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor
		104 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor

105 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	165 Olivares Cerda, Arturo	Favor
106 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	166 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
108 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	168 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
109 Hernández Mirón, Carlos	Favor	169 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Osorio Ferral, Bertha	Favor
111 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	171 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
113 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	173 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
114 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	174 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
115 Herrera Villavicencio, Mónica	Ausente	175 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
116 Hígareda Segura, Lucero	Favor	176 Peña Vidal, Iván	Favor
117 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	177 Peña Villa, José Alejandro	Favor
118 Jaime Ontiveros, Sara	Favor	178 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
119 Jiménez Castañeda, Ángel Etien	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	180 Pérez Popoca, Karina	Favor
121 Jiménez J., Jesús	Favor	181 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
122 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	182 Polanco Morales, Aniceto	Favor
123 Juárez García, Yessica	Favor	183 Pompa Robles, Felicita	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	184 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
125 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	185 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
126 Lobatón Corona, Óscar	Favor	186 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
127 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	187 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
128 López de la Cruz, Amalia	Favor	188 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
129 López Gorosave, Rocío	Favor	189 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Ausente
130 López Hernández, Edna Berenice	Favor	190 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Reyes Cabrera, Norma Sirley	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rincón Chanona, Sonia	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Ausente	194 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rodríguez Díaz de León, Rosa Alejandra	Favor
136 Marín Rangel, Iván	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Martínez Montañón, Karina Isabel	Favor	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Antonio	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Millán Contreras, Iván	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Morales Flores, Luis	Favor	211 Sánchez Rodelo, Karla Patricia	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santander Soto, Gissel	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
155 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	215 Segura Trejo, Elena Edith	Ausente
156 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	216 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
157 Moreno Rivera, Julio César	Favor	217 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
158 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	218 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
159 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	219 Silva Santiago, María Damaris	Favor
160 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	220 Solache González, Maribel	Favor
161 Narro Cespedes, José	Favor	221 Suárez Montes de Oca, Roselia	Ausente
162 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	222 Taja Ramírez, Javier	Ausente
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Tenorio Adame, Paola	Favor
164 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor	224 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Ausente	61 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Contra
2 Azuara Zúñiga, David	Contra	62 Torres Graciano, Fernando	Contra
3 Balderas Trejo, Ana María	Contra	63 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
4 Becerra Moreno, Mónica	Contra	64 Verástegui Ostos, César Augusto	Contra
5 Borboa Becerra, Omar Antonio	Contra	65 Vásquez Hernández, Eva María	Contra
6 Castillo Medina, Nubia Iris	Ausente	66 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Contra
7 Chimal García, Fidel Daniel	Contra	67 Vera, María del Rosario	Contra
8 Cortés Mendoza, David Alejandro	Ausente	68 Zamora Ramírez, Elisa Paola	Contra
9 Damian Retes, César Israel	Contra	69 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra
10 Döring Casar, Federico	Contra		
11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Contra	Favor: 0	
12 Ferreyro Rosado, Abril	Contra	Contra: 59	
13 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Contra	Abstención: 0	
14 Garza de la Garza, Samantha Margarita	Contra	Quorum: 0	
15 Gínez Serrano, Teresa	Ausente	Ausentes: 10	
16 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra	Total: 69	
17 González Alonso, Carmen Rocío	Contra		
18 Granados Trespalcacios, María Angélica	Contra		
19 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Contra		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alatríste Cantú, Adolfo	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
4 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
5 Bautista Villegas, Oscar	Ausente
6 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
7 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
8 Braña Mojica, José	Favor
9 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
10 Cantueros Villarreal, Carlos Enrique	Favor
11 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
12 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
13 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
15 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
16 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor
17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
18 De los Santos F., Casandra Priscilla	Ausente
19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
20 Durán Reveles, José Luis	Ausente
21 Espino Suárez, Mayra	Favor
22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
23 Fernández Martínez, José Luis	Favor
24 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
25 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
26 Gali López, José Antonio	Favor
27 Gallardo García, Fausto	Favor
28 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
29 González Flandez, Deliamaría	Favor
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
31 Guzmán González, Denisse	Ausente
32 Hernández Pérez, José Luis	Favor
33 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
34 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
35 Huerta Romero, Azucena	Favor
36 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
37 López Hernández, Mario Alberto	Favor
38 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
39 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
40 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
41 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
42 Montemayor Castillo, Santy	Favor
43 Nava García, María del Carmen	Favor
44 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
45 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
46 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
47 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Ausente
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
51 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
52 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
53 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
54 Santana González, Ana Erika	Ausente
55 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
56 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
57 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor
58 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor

59 Villarreal Solís, Gerardo
60 Villatoro Osorio, Jorge Luis
61 Winkler Trujillo, Cindy

Favor
Abstención
Favor

Favor: 54
Contra: 0
Abstención: 1
Quorum: 0
Ausentes: 6
Total: 61

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor
45 Sánchez González, José Luis	Ausente

Favor: 47
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Favor: 0
Contra: 31
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 6
Total: 37

Favor
Favor
Favor
Favor

MOVIMIENTO CIUDADANO

1	Alonso Que, Erubiel Lorenzo	Contra
2	Ballesteros Mancilla, Laura	Contra
3	De Hoyos Walther, Gustavo A.	Ausente
4	Farías Bailón, Francisco Javier	Contra
5	Flores Elizondo, Patricia	Contra
6	García León, María de Fátima	Contra
7	Gaona Domínguez, Eduardo	Contra
8	Gil Rullán, Sergio	Contra
9	Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Contra
10	González Franco, Amancay	Contra
11	Hernández García, Laura	Contra
12	Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Contra
13	Longoria López, Paola Michell	Ausente
14	Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Contra
15	Luna Vázquez, Hugo Manuel	Contra
16	Mercado Castro, Dora Patricia	Contra
17	Muñoz Moreno, Anayeli	Contra
18	Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Contra
19	Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente
20	Pérez Gabino, Gildardo	Contra
21	Ramírez Reyes, Gibran	Contra
22	Reyes de la Torre, Irais Virginia	Contra
23	Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
24	Ruiz Hernández, Juan Armando	Contra
25	Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Contra
26	Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Contra
27	Vazquez Ahued, Pablo	Contra
28	Vidales Vargas Ochoa, Alfonso Armando	Contra
29	Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Contra

Favor: 0
Contra: 26
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 29

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

Ausente	1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Favor
Contra		
Ausente	Favor: 1	
Contra	Contra: 0	
Contra	Abstención: 0	
Contra	Quorum: 0	
Contra	Ausentes: 0	
Contra	Total: 1	
Contra		
Contra		

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 82, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NACIONALIDAD ÚNICA PARA EL EJERCICIO DE LA TITULARIDAD DE LOS PODERES EJECUTIVOS FEDERAL Y LOCALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Islas, Anabel	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Acosta Trujillo, Juana	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aguilera Claro, Zaria	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
7 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	60 Castro Villarreal, Antonio	Favor
10 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	61 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
11 Anaya Martínez, Josefina	Favor	62 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
12 Anaya Villegas, Sandra	Favor	63 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
13 Anda González, Edith Carolina	Favor	64 Corona Arvizu, Armando	Favor
14 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	65 Corro Mendoza, Margarita	Favor
15 Antonio Altamirano, Carol	Favor	66 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
16 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Ausente	67 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
17 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	68 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
18 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	69 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
19 Arreola López, Haidyd	Favor	70 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
20 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	71 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Ausente
21 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	72 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
22 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	73 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
23 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	74 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
24 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
25 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	76 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
26 Avilés Domínguez, Leide	Favor	77 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
27 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	78 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
28 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	79 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Favor
29 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	80 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
30 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	81 Esponda Torres, Flor de María	Favor
31 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	82 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
33 Bautista Pelaez, María del Carmen	Favor	84 Fernández Cesar, Mónica	Favor
34 Benítez Estrada, Rufina	Favor	85 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
35 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	86 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
36 Blancas Mercado, Bruno	Favor	87 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
37 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	88 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
39 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	90 García Antonio, Briceyda	Favor
40 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	91 García Hernández, Claudia	Favor
41 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	92 García Hernández, Gabriel	Favor
42 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	93 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
43 Cabada Alvidrez, Hector A.	Ausente	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
44 Calcano Constantino, Karen Yaiti	Ausente	95 Garcés Medina, Edén	Favor
45 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	96 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Ausente	97 Godoy Rangel, Leonel	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Ausente	98 Gómez Maldonado, Maiella	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 González Bareño, Juan Carlos	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 González Carrillo, Luis Sebastián	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 González Hernández, Juan Antonio	Favor
		103 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor
		104 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor

105 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	165 Olivares Cerda, Arturo	Favor
106 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	166 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
108 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	168 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
109 Hernández Mirón, Carlos	Favor	169 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Osorio Ferral, Bertha	Favor
111 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	171 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
113 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	173 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
114 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	174 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
115 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	175 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
116 Hígareda Segura, Lucero	Favor	176 Peña Vidal, Iván	Favor
117 Higuera Esquer, Alma Manuela	Ausente	177 Peña Villa, José Alejandro	Favor
118 Jaime Ontiveros, Sara	Favor	178 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
119 Jiménez Castañeda, Ángel Etien	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	180 Pérez Popoca, Karina	Favor
121 Jiménez J., Jesús	Favor	181 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
122 Jiménez Vázquez, Naty Poob Pijj	Favor	182 Polanco Morales, Aniceto	Favor
123 Juárez García, Yessica	Favor	183 Pompa Robles, Felicita	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	184 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
125 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	185 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
126 Lobatón Corona, Óscar	Favor	186 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
127 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	187 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
128 López de la Cruz, Amalia	Favor	188 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
129 López Gorosave, Rocío	Favor	189 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
130 López Hernández, Edna Berenice	Favor	190 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Ausente
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Reyes Cabrera, Norma Sirley	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rincón Chanona, Sonia	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Ausente	194 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rodríguez Díaz de León, Rosa Alejandra	Favor
136 Marín Rangel, Iván	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Martínez Montañón, Karina Isabel	Favor	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Antonio	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Millán Contreras, Iván	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Morales Flores, Luis	Favor	211 Sánchez Rodelo, Karla Patricia	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santander Soto, Gissel	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente	214 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
155 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	215 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
156 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	216 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
157 Moreno Rivera, Julio César	Favor	217 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
158 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	218 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
159 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	219 Silva Santiago, María Damaris	Favor
160 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	220 Solache González, Maribel	Favor
161 Narro Cespedes, José	Favor	221 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
162 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	222 Taja Ramírez, Javier	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Tenorio Adame, Paola	Favor
164 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor	224 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor

225 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor	20 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Contra
226 Valdepeñas González, Gabriela	Favor	21 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Contra
227 Valdés Peña, Jesús	Favor	22 Guzmán Avilés, María del Rosario	Contra
228 Valencia de la Mora, Gricelda	Favor	23 Hernández Cerón, Asael	Contra
229 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor	24 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
230 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	25 Huerta Villegas, Genoveva	Contra
231 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor	26 Iñiguez Franco, José Mario	Contra
232 Vázquez Arellano, Manuel	Favor	27 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra
233 Vázquez García, Dionicia	Favor	28 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Contra
234 Vázquez Navarro, Enrique	Favor	29 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
235 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles	Favor	30 Luna Ayala, Noemí Berenice	Ausente
236 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor	31 López Rabadán, Kenia	Contra
237 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor	32 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Contra
238 Velazco Bautista, Aremy	Favor	33 Márquez Becerra, Alan Sahir	Contra
239 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor	34 Martínez Cázares, Germán	Ausente
240 Velázquez Vázquez, Marcela	Favor	35 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Contra
242 Villacis Palacios, Zoraya	Favor	37 Martínez Álvarez, Elizabeth	Contra
243 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor	38 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Contra
244 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli	Favor	39 Moya Bastón, Martha Amalia	Contra
245 Villegas Canché, Freyda Marybel	Ausente	40 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Contra
246 Villegas García, Isidro Enrique	Favor	41 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Contra
247 Villegas Guarneros, Dulce	Favor	42 Olguín Díaz, Nancy Aracely	Contra
248 Villegas Sánchez, Merary	Favor	43 Ortiz Pérez, Liliana	Contra
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor	44 Palacios Kuri, Tania	Contra
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Favor	45 Pelayo Covarrubias, Francisco	Ausente
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor	46 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor	47 Pérez Herrera, Verónica	Ausente
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor	48 Quiñones Garrido, Claudia	Ausente
		49 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Ausente
Favor: 239		50 Rementería del Puerto, Julen	Contra
Contra: 0		51 Rendón García, César Augusto	Contra
Abstención: 0		52 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Ausente
Quorum: 0		53 Rodríguez Heredia, María Isabel	Contra
Ausentes: 14		54 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Contra
Total: 253		55 Rubalcava Jimenéz, José Alfonso	Contra

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Ausente	61 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Contra
2 Azuara Zúñiga, David	Contra	62 Torres Graciano, Fernando	Contra
3 Balderas Trejo, Ana María	Contra	63 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
4 Becerra Moreno, Mónica	Contra	64 Verástegui Ostos, César Augusto	Contra
5 Borboa Becerra, Omar Antonio	Contra	65 Vásquez Hernández, Eva María	Contra
6 Castillo Medina, Nubia Iris	Ausente	66 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Contra
7 Chimal García, Fidel Daniel	Contra	67 Vera, María del Rosario	Ausente
8 Cortés Mendoza, David Alejandro	Ausente	68 Zamora Ramírez, Elisa Paola	Contra
9 Damian Retes, César Israel	Contra	69 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra
10 Döring Casar, Federico	Contra		
11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Contra	Favor: 0	
12 Ferreyro Rosado, Abril	Contra	Contra: 57	
13 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Contra	Abstención: 0	
14 Garza de la Garza, Samantha Margarita	Contra	Quorum: 0	
15 Gínez Serrano, Teresa	Contra	Ausentes: 12	
16 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra	Total: 69	
17 González Alonso, Carmen Rocío	Contra		
18 Granados Trespalacios, María Angélica	Contra		
19 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Contra		

59 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
60 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Ausente
61 Winkler Trujillo, Cindy	Favor

1	Alatrister Cantú, Adolfo	Favor
2	Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3	Ávila Villegas, Eruviel	Favor
4	Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
5	Bautista Villegas, Oscar	Favor
6	Benavides Cobos, Gabriela	Favor
7	Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
8	Braña Mojica, José	Favor
9	Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
10	Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
11	Carbajal Méndez, Liliana	Favor
12	Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
13	Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14	Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
15	Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
16	De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor
17	De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
18	De los Santos F., Casandra Priscilla	Ausente
19	Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
20	Durán Reveles, José Luis	Ausente
21	Espino Suárez, Mayra	Favor
22	Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
23	Fernández Martínez, José Luis	Favor
24	Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
25	Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
26	Gali López, José Antonio	Favor
27	Gallardo García, Fausto	Favor
28	Gallardo Juarez, Ricardo	Favor
29	González Flandez, Deliamaría	Favor
30	Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
31	Guzmán González, Denisse	Ausente
32	Hernández Pérez, José Luis	Favor
33	Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
34	Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
35	Huerta Romero, Azucena	Favor
36	Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
37	López Hernández, Mario Alberto	Favor
38	Madrado Silva, Carlos Arturo	Favor
39	Madrid Pérez, Ricardo	Favor
40	Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
41	Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
42	Montemayor Castillo, Santy	Ausente
43	Nava García, María del Carmen	Favor
44	Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
45	Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente
46	Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
47	Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
48	Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
49	Puertos Chimalhua, Jonathan	Ausente
50	Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
51	Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
52	Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
53	Sánchez Juárez, Claudia	Favor
54	Santana González, Ana Erika	Ausente
55	Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
56	Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
57	Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor
58	Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor

Favor: 53
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 8
Total: 61

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredó, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Ausente
20 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Ausente
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor
45 Sánchez González, José Luis	Ausente

46 Téllez Marín, José Luis
 47 Vázquez Calixto, Javier
 48 Vázquez González, Pedro
 49 Vilchis Contreras, Luis Fernando

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 42
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yerico
 2 Alonso Reyes, Miguel Alejandro
 3 Ambriz Delgadillo, Humberto
 4 Arredondo Ramos, Abigail
 5 Barrera Maldonado, Leticia
 6 Betanzos Cortes, Israel
 7 Calzada Mercado, Mario
 8 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio
 9 Castro Bello, Christian Mishel
 10 Ceja García, Xitlalic
 11 Chávez Velázquez, Noel
 12 Domínguez Domínguez, César Alejandro
 13 Domínguez Ugarte, Paloma
 14 Espinoza Eguía, Juan Francisco
 15 González González, Ana Isabel
 16 Guerra Castillo, Marcela
 17 Guerrero Esquivel, Fuensanta
 18 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo
 19 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo
 20 Jasso Nieto, Ofelia Socorro
 21 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros
 22 Lara Calderón, Emilio
 23 Martínez García, Verónica
 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio
 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio
 26 Moreno de Haro, Juan
 27 Navarro Acevedo, Nadia
 28 Ortiz González, Graciela
 29 Palma César, Víctor Samuel
 30 Piñón Rivera, Lorena
 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío
 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne
 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo
 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth
 35 Suárez Licona, Emilio
 36 Yáñez Cuéllar, Arturo
 37 Zamora Gastélum, Mario

Ausente
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Ausente
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente

Favor: 0
 Contra: 28
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alonso Que, Erubiel Lorenzo
 2 Ballesteros Mancilla, Laura
 3 De Hoyos Walther, Gustavo A.
 4 Fariás Bailón, Francisco Javier
 5 Flores Elizondo, Patricia
 6 García León, María de Fátima
 7 Gaona Domínguez, Eduardo
 8 Gil Rullán, Sergio
 9 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe
 10 González Franco, Amancay
 11 Hernández García, Laura
 12 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe
 13 Longoria López, Paola Michell
 14 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo
 15 Luna Vázquez, Hugo Manuel
 16 Mercado Castro, Dora Patricia
 17 Muñoz Moreno, Anayeli
 18 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth
 19 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly
 20 Pérez Gabino, Gildardo
 21 Ramírez Reyes, Gibran
 22 Reyes de la Torre, Irais Virginia
 23 Ruiz Massieu Salinas, Claudia
 24 Ruiz Hernández, Juan Armando
 25 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela
 26 Sánchez Rivera, Miguel Ángel
 27 Vázquez Ahued, Pablo
 28 Vidales Vargas Ochoa, Alfonso Armando
 29 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio

Favor: 0
 Contra: 24
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 29

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli
 Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1

Abstención